

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTADA DE FILOSOFIA Y LETRAS**



**ALBERTO J. PANI Y EL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS  
EMPRESARIOS DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA (1917).**

## **TESIS**

**Para obtener el grado de  
DOCTOR EN HISTORIA**

Presenta

**MARTÍN MATEO VÁZQUEZ SANDOVAL**

Comité Tutorial

Dra. Gloria Villegas Moreno  
Dra. Silvia González Marín  
Dr. Mario Ramírez Rancaño

MEXICO D.F.

2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....		3-34
<b>I. De la organización comercial a la percepción empresarial.</b>		35-74
<b>II. Integración y distensión de las élites empresariales</b>		75-99
<b>III. Revolucionarios y empresarios.</b>		100-114
<b>IV. Análisis de la obra escrita de Alberto J. Pani.</b>		115-146
<i>Bajo la dictadura porfiriana</i>		115-121
<i>La presidencia de Madero</i>		122-128
<i>El mandato de Venustiano Carranza</i>		129-135
<i>El propósito de integración</i>		136-142
<i>El sentido de la política económica</i>		143-146
<b>V. La propuesta de instaurar el congreso de los comerciantes</b>		147-165
<i>La iniciativa para organizar a los comerciantes</i>		147-151
<i>Los preámbulos para constituir el congreso de los comerciantes</i>		152-165
<b>VI. El primer congreso nacional de los comerciantes</b>		166-215
<i>La justificación del congreso de los comerciantes</i>		166-172
<i>La instauración del congreso</i>		173-175
<i>La moralización del comercio</i>		176-182
<i>Medidas para hacer frente a los artículos de primera necesidad.</i>		183-187
<i>Comerciantes e industriales.</i>		188-194
<i>Organización colectiva de las cámaras de comercio de la república.</i>		195-200
<i>El comercio interior y exterior</i>		201-208
<i>La cuestión bancaria y financiera</i>		209-215

<b>VII. El congreso de los industriales</b>	216-288
<i>La propuesta de Alberto J. Pani para el desarrollo del congreso de los industriales: el programa</i>	216-218
<i>Justificación e importancia del congreso</i>	219-227
<i>Instalación del congreso de los industriales: la subcomisión Instaladora</i>	228-230
<i>La sesión preliminar e instalación de la asamblea general</i>	231-234
<i>El problema laboral</i>	235-243
<i>La industria textil</i>	244-250
<i>La industria minera</i>	251-256
<i>El fomento de la industria</i>	257-259
<i>La cuestión financiera</i>	260-264
<i>La empresa petrolera y la búsqueda de seguridad constitucional</i>	265-268
<i>Los propósitos del artículo 27 constitucional</i>	269-275
<i>El sentido de igualdad impuesto por el estado</i>	276-279
<i>Los empresarios y el "tinte socialista" del estado</i>	280-284
<i>Las sociedades comerciales y el capital extranjero</i>	285-288
<b>Conclusiones</b>	289-308
<b>Cuadro comparativo</b>	309- 334
<b>La obra escrita de Alberto J. Pani</b>	335-337
<b>Bibliografía de la obra de Alberto J. Pani</b>	338-339
<b>Fuentes consultadas Archivos</b>	340-342
<b>Bibliografía y Hemerografía</b>	343-344
<b>Artículos consultados</b>	345-366
<b>Bibliografía General Consultada</b>	367-390
<b>Tesis de Investigación</b>	391-392

## INTRODUCCION

Al reanudarse el orden constitucional en 1917 el nuevo gobierno tenía ante sí la necesidad de poner en curso la “reconstrucción” económica, política, social y diplomática del país, la contienda revolucionaria había quebrantado las relaciones institucionales y presentaba una situación inédita en todos los órdenes, entre 1913 y 1916 no hubo en México un presidente electo ni cámaras legislativas. En este escenario Venustiano Carranza en calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del poder Ejecutivo, designaciones que se le otorgaron en el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, recurrió a las “facultades” conferidas por el mismo para tomar una serie de medidas que incidieron en los intereses empresariales, tanto de mexicanos como extranjeros: las disposiciones confiscatorias, el establecimiento de impuestos y la emisión de moneda, entre otras.

Más tarde electo presidente, Carranza tendría que encontrar los mecanismos idóneos para rearticular las actividades económicas y políticas en el marco de la reciente Constitución promulgada. En este escenario la designación del ingeniero Alberto J. Pani como Secretario de Industria y Comercio, cuyo desempeño en este cargo se inició el 5 de abril de 1917, obedeció en buena medida a que Carranza conocía sus ideas sobre estas materias, juzgándolas acordes con la orientación del gobierno y adecuadas para ponerlas en práctica, dada la formación intelectual, su experiencia política y sus relaciones con los empresarios.

Así el titular de la Secretaría de Industria y Comercio propuso que el gobierno auspiciara la organización de los comerciantes e industriales, en sendas cámaras nacionales, de tal manera que se construyera una relación institucional entre éstas y aquél, mismas que fueron establecidas en 1917. La pervivencia de la estructura y hasta el nombre de estos organismos (CONCANACO y la CONCAMIN), prueban el éxito de la mencionada propuesta.

Alberto J. Pani provenía de aquellos sectores medios del régimen porfirista, tan heterogéneos en posición social, educación y visión ideológica (liberal, positivista, anarquista, socialista) que de diferente manera intervinieron desde la consigna maderista de respaldar la construcción de una sociedad democrática, hasta la exigencia de reivindicaciones sociales que orientaron al fortalecimiento del Estado como “el árbitro y conciliador supremo de las clases patronal y laboral.”<sup>1</sup>

De éstos sectores medios emergieron los principales personajes que en 1917 constituyeron a la nueva clase política agrupada en militares e intelectuales (civiles). Los primeros como caudillos revolucionarios fueron los “hombres fuertes”, vencedores de la lucha armada y “señores del ejército”.<sup>2</sup> En la segunda agrupación sus integrantes sobresalieron como profesionistas todos ellos residentes en las ciudades, el ingeniero Pani se halló ligado a este bando civilista.<sup>3</sup>

Para la reciente clase política proveniente de la revolución los grandes empresarios fueron identificados como enemigos de su causa, por lo tanto quedaron exhibidos como responsables de los problemas económicos y sociales que padecía el país. Además fueron asociados al repudio del régimen porfirista y presentados como explotadores de los trabajadores, señalados como causantes de la falta de dinero, de la especulación y de la carencia de alimentos. En el seno de estas acusaciones de la mayoría de los revolucionarios, el ingeniero Alberto J. Pani fue de los pocos benevolentes, consideró al mercado como el verdadero causante de la crisis económica y de las condiciones miserables de los trabajadores.

---

<sup>1</sup> Matute Álvaro, **La revolución mexicana, actores, escenarios y acciones; vida cultural y política, 1901-1929**, México, INERM-Oceano, 2002:90-91

<sup>2</sup> Encabezados por Álvaro Obregón y Pablo González, en un segundo plano se distinguían Cándido Aguilar, Salvador Alvarado, Manuel M Dieguez, Francisco Murguía, Benjamín G Hill, Jacinto B Treviño, Cesareo Castro, Jesús Agustín Castro, Francisco Coss, todos ellos forjados como militares en la lucha armada.

<sup>3</sup> En este grupo destacaron personajes como Luís Cabrera, Rafael Nieto, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto, Luís Manuel Rojas y Feliz F. Palavicini entre otros.

Pani juzgó al mercado como el auténtico responsable de engendrar las condiciones del “capitalismo expoliador del trabajo humano”, de sujetar a la condición humana como mercancía a la ley económica de la oferta y la demanda. En su punto de vista el Estado tendría que restringir el lucro de los empresarios para hacerlo compatible al bienestar material de los trabajadores, en este sentido consideró que la pugna entre “reaccionarios” y “revolucionarios” heredada del movimiento maderista, obligaba al Estado a frenar la visión del capitalismo explotador de los capitalistas reaccionarios.

El ingeniero estaba convencido una vez terminada la lucha armada, la situación de los empresarios tendría que volverse a replantear, lo cual implicaba que ya no tendrían que ser juzgados por sus políticas en las filas de la “revolución” o de la “reacción”, desde su perspectiva ahora se trataba de examinar su proceder como capitalistas favorables o adversarios al Nuevo Régimen.

Pani reconocía que los empresarios desempeñaban el papel más importante en la “evolución de México”, constituían en su perspectiva a la clase mejor preparada para rehabilitar el progreso económico y salvar al país de la situación en la que se encontraba. Por ello demandó su adhesión al nuevo gobierno y convocó a sus miembros establecer un pacto, con el objetivo de reconstruir y remediar los problemas del “organismo nacional”. En su propuesta, visualizó a los hombres de negocios en un ambiente de cooperación con el naciente régimen, consideró ineludible conducirlos a modernas formas de organización en el inaugural marco institucional, de ahí la necesidad de fortalecer sus intereses y evitar el enfrentamiento con estos.

En el enfoque del ingeniero, el apoyo de los empresarios a la reconstrucción económica implicaba establecer un escenario de inversión segura y remunerativa, al mismo tiempo exigía al Estado a terminar con los odios que había ocasionado la lucha armada. De ésta manera se lograría que la riqueza acumulada ya no saliera

del territorio nacional o simplemente dejara de estar ociosa, para llevar a cabo este proyecto el gobierno tendría que asumir la responsabilidad de garantizar a los hombres de negocios el “lucro legítimo”.

En el proyecto de Pani, la rehabilitación de una nueva ética repararía los resentimientos originados por la Revolución entre los empresarios porfiristas y el gobierno, por este motivo planteó la moralización del Comercio como el primer punto del programa que sometió a la consideración del Congreso de los comerciantes. En este sentido el Estado tendría como objetivo luchar contra el capitalismo expoliador y alentar a los “capitalistas revolucionarios” para convertir a los “empresarios reaccionarios” a la causa revolucionaria.

En la visión del titular de Industria y Comercio, el gobierno emergía de un periodo de infancia y de desaciertos, ahora se disponía a encaminar a una etapa de madurez y de experiencia. En su perspectiva la clase privilegiada había sido culpable de relegar su “educación moral” y de no atender los problemas sociales, su irresponsabilidad había acarreado el malestar social y la lucha armada, por este motivo los empresarios tendrían que asumir el compromiso de remediar de la manera más adecuada la crisis económica.

Bajo este punto de vista la celebración de los Congresos de comerciantes e industriales perseguía un trabajo de cooperación con todos los sectores afectados por la guerra civil, juzgaba que la creación de “nueva riqueza” a través de las inversiones sacaría al país de la crisis económica, ahora la misión de los “capitalistas revolucionarios” era destinar el dinero en forma reproductiva y humanizada, así como la de consolidar el triunfo militar de la revolución y encaminar a la nación a un nuevo reordenamiento social.

Para el ingeniero la contradicción de clases podría solucionarse a medida que los privilegiados con sus inversiones impulsaran el desarrollo de la clase media, lo cual constituiría el principal factor que proporcionaría a la sociedad el equilibrio

social. Asimismo el proletario podría progresar como resultado de éste “proceso de evolución”, siempre y cuando los empresarios vigorizaran la economía, para el titular de la Secretaria de Industria y Comercio los hombres de negocios que habían disfrutado de la prosperidad y privilegios en el régimen porfirista, ahora con sus inversiones productivas tenían la “responsabilidad moral” de poseer en sus manos el desarrollo del país.

Por su parte los dueños del dinero consideraron que habían tolerado a los revolucionarios las persistentes exigencias de impuestos y préstamos forzosos, demandaron al ingeniero que el gobierno reivindicara y dignificara moralmente su quehacer ante la sociedad, porque sus ideas e intereses habían sido mal comprendidos. De tal manera juzgaron necesario impugnar la imagen negativa que se había formado de ellos, consideraron que el gobierno debía asumir su responsabilidad ante el fracaso de sus medidas económicas y ya no incriminarlos socialmente de las catástrofes causadas al país.

¿Cómo fue que Alberto J. Pani llegó a formular una propuesta aceptable para los grandes empresarios y la institución gubernamental en una coyuntura nacional e internacional extremadamente difícil?, ¿cómo recibieron los comerciantes e industriales la iniciativa de formación de organismos que aglutinara a las cámaras establecidas desde 1908 y la formación de nuevas para agruparlos? Estas preguntas y otras más alrededor del tópico permitirán esclarecer en esta investigación, la manera como se planteó en época muy temprana del gobierno constitucional su relación con los diferentes sectores sociales, en este caso los empresarios.

El mayor interés sobre las líneas de investigación referidas a los empresarios tuvo su despegue en la década de los años noventas, convergió con el nuevo paradigma de realidad social, producto de la “crisis” del “Estado interventor” y la justificación de las “políticas neoliberales”, las cuales tuvieron como objetivo abrir los mercados y dejar a su libre juego el máximo crecimiento de la economía, la exigencia de flexibilizar la mano de obra para reducir los costos de producción y

los gastos impositivos del Estado. Asimismo coincidió con la apertura de un nuevo escenario de competencia internacional entre países, la cual se caracterizó por la puesta en marcha de políticas económicas públicas que garantizaran la acumulación del capital. Los efectos de la “globalización” y de la nueva geopolítica a partir de la “caída del muro de Berlín” aunado a la desintegración de la Unión Soviética.

De igual manera los empresarios manifestaron abiertamente su interés para ocupar el poder político ante las crisis recurrentes del Estado, en especial la de 1982. En éste contexto los hombres de negocios plantearon un proceso de legitimización para ser considerados como actores centrales del neoliberalismo y del proceso de la “globalización”. Bajo esta nueva perspectiva los esquemas teóricos imperantes en los setentas donde se asoció a los capitalistas como aliados del imperialismo norteamericano y las teorías de la dependencia comenzaron a dejarse de lado. La diversidad de enfoques para estudiar a los empresarios ante los nuevos paradigmas trajo consigo el interés de mirar al pasado con otro sentido.

Bajo estas nuevas circunstancias emergió el aliciente de estudiar regionalmente el origen de los hombres de negocios, así como la persuasión de investigar las características de sus empresas, bancos, industrias, grupos vinculados, elites y los sistemas financieros.<sup>4</sup> Se comenzaron a plantear diversas estrategias de análisis para comprender y teorizar la función social de los empresarios. Ante éste reciente interés nuevamente se revisaron los trabajos de Marx, Chandler, Knigh, Sombart y Schumpeter para comprender las características históricas del capitalismo y ubicar su relación con los empresarios.

---

<sup>4</sup> La producción histórica de obras y autores relacionada con los empresarios desde la década de los setentas ha sido ampliamente descrita por Carlos Marichal en su artículo “Historia de las empresas e historia económica en México” en Jorge Basave y Marcela Hernández (coord.) **Los estudios de empresarios y empresas, una perspectiva internacional**, México, UNAM-Plaza y Valdez, 2007.

A pesar de la amplia producción dedicada a la historia de los empresarios, observo un vacío en lo que se refiere a los vínculos de poder que los hombres de negocios “comerciantes-financieros” como la denomina Stephen H. Haber tuvieron con los funcionarios públicos después del ascenso de la revolución constitucionalista. Haber precisó cómo desde la época porfirista una camarilla de “comerciantes- financieros” adquirió el control de la industria, estableció las grandes empresas, monopolios y oligopolios. Durante la revolución constitucionalista no abandonaron el país, además la guerra civil no destruyó la estructura industrial del porfiriato, al contrario los gobiernos de la revolución fortalecieron su condición.<sup>5</sup>

En este mismo sentido cabe resaltar la aguda crítica de John Womack sobre la necesidad de revisar los estudios que dan por hecho la destrucción de la economía mexicana durante la Revolución (1910-1920)<sup>6</sup>. También merece

---

<sup>5</sup> Haber, Stephen, **Industry and underdevelopment: the industrialization of Mexico, 1890-1940** Stanford, California, Stanford University, 1989). Existe la versión en español: Haber, Stephen H. **Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940**, México, Alianza, 1992. Con Noel Maurer y Armando Razo publicó: **The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929**, Cambridge, New York, University Press, 2003.

<sup>6</sup> El autor de **Zapata y la revolución Mexicana** propuso una revisión que responda a las siguientes preguntas: “¿Tras el violento desafío de esos años, fue el imperialismo la contradicción principal? Y si lo fue, ¿cómo construyó las divisiones básicas en la sociedad mexicana, cómo suscitó su enfrentamiento, cómo le puso término? ¿O fueron más bien las propias clases escondidas dentro del país las que generaron la violencia? En ese caso, ¿cuales clases? ¿Cómo llegó a convertirse su lucha en una guerra civil? ¿Dónde y cómo actuaron sus agencias estratégicas, cuando fueron los encuentros decisivos? ¿O se trató sólo de un pleito de ambiciones, status e intereses? En ese caso, quiénes integraron los grupos en pugna, cuáles eran sus demandas, cuándo y dónde actuaron en forma crucial? Por último, cualquiera que haya sido la naturaleza del conflicto, ¿qué carácter tuvo el nuevo régimen revolucionario?” “La economía en la revolución (1910-1920). Historiografía y análisis”, en **Nexos**, año 1, núm. 11. Noviembre de 1978.

mención especial la investigación de Luz María López Uthhoff al enfatizar el papel de intelectuales como Luís Cabrera y Rafael Nieto en la revolución constitucionalista<sup>7</sup>. Estos personajes estuvieron al frente de la administración hacendaria, fueron pilares de la reconstrucción económica del país de 1915 hasta el establecimiento del orden constitucional en 1917; ambos consideraron que la política financiera del régimen porfirista apoyó el privilegio y los intereses económicos de los “científicos”. Luís Cabrera en su momento consideró un peligro a la soberanía nacional el manejo privilegiado que hicieron de los recursos públicos, y conformar al mismo tiempo los consejos de administración de los bancos, ferrocarriles de las compañías petroleras extranjeras.

Cabrera identificó a los científicos como empresarios y funcionarios públicos, representantes del país ante la comunidad financiera internacional, quienes contrataron los créditos y administraron la deuda del Estado. También evidenció el peligro de la apropiación del crédito y recriminó la concentración de la propiedad agrícola e industrial para el beneficio de la “oligarquía”. De ahí la insistencia en considerar que la revolución constitucionalista debía fincar el desarrollo económico en la libre competencia y no en la preferencia de unos cuantos.

Por su parte, Rafael Nieto quien redactó el proyecto para la creación del Banco de México, atendió al interés decidido de Carranza a establecer una institución única de emisión bajo el control del Estado<sup>8</sup>. No obstante su ideología “socialista” plenamente abierta causó desconfianza en los empresarios; de igual forma Luís

---

<sup>7</sup> López Uthhoff Luz María, **Las finanzas públicas durante la Revolución: el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda**. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998.

<sup>8</sup> En su artículo “Proyecto para la creación del Banco de México” en diciembre de 1916 Rafael Nieto planteó los lineamientos generales de la organización del sistema financiero mexicano; un banco bajo control del gobierno con participación mixta en su capital accionario, su propuesta se cristalizó hasta 1925. Vid Hilda Sánchez Martínez “La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedente inmediato para la fundación del Banco de México (1917-1925)” en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (editores), **Banca y poder en México, 1800-1926**, México, Grijalbo, 1986.

Cabrera al frente de la Secretaría de Hacienda fue el centro de los embates de los opositores a Carranza, al ser identificado como el causante del quebranto del papel infalsificable. Tanto Luís Cabrera como Rafael Nieto responsabilizaron a los empresarios del fracaso económico que vivía el país.

Así la ideología radical y nacionalista de Cabrera y Nieto atenuaron el distanciamiento del nuevo régimen con los hombres de negocios, estos últimos convencidos de que era indispensable una acción coordinada que resolviera el conflicto político y al mismo tiempo atendiera la identidad de sus intereses aceptaron la propuesta de Alberto J. Pani; al cual reconocieron entre los revolucionarios más cercanos a Venustiano Carranza al hombre con las condiciones más apropiadas como conciliador y negociador, con la suficiente autoridad para representarlos.

En la coyuntura se comprende el papel y la dimensión de la propuesta de Alberto J. Pani, la cual fue aceptada por los empresarios. Para entender así el escenario los estudios de Luís Anaya Merchant<sup>9</sup> y Emilio Zebadúa<sup>10</sup> son fundamentales en ellos se documenta el propósito del gobierno de Venustiano Carranza desde 1917 de mantener reuniones privadas con los representantes del capital financiero internacional a fin de restablecer el pago de la deuda externa y obtener el reconocimiento internacional. En esa nueva articulación con el capital privado el gobierno se vio obligado a resolver de manera inmediata la situación económica, recaudar fondos internos y externos, de ahí la estrategia de vincular a “la vieja oligarquía” y negociar con los representantes del capital financiero internacional para abrir las líneas de crédito.

---

<sup>9</sup> El autor estudió los problemas de las instituciones de crédito, desde el colapso del sistema bancario del porfirismo hasta la reforma monetaria de 1931. Anaya Merchant, Luis, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en **Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales**, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002. Anaya Merchant, Luis, **Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932**, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2002.

<sup>10</sup> Zebadúa, Emilio, **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929**, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

El presente estudio tiene el propósito de explicar y relacionar dentro de un contexto de coyuntura, las ideas económicas y políticas que cimentaron el proyecto empresarial de Alberto J. Pani durante el primer año del gobierno constitucional de Venustiano Carranza, y de qué manera a través de éstas se establecieron los términos de las relaciones con el nuevo régimen revolucionario.

Para fundamentar los objetivos de la investigación, planteo la siguiente Hipótesis:

Como consecuencia del ascenso de la revolución constitucionalista; el estatus, el prestigio y la condición privilegiada que mantuvieron la mayoría de los grandes empresarios durante el porfirismo se quebrantó. Sin embargo la debilidad para organizarse a sí mismos en el momento en el que se efectuaba una coyuntura de las viejas estructuras de poder en el país, llevó a Pani a plantear un proyecto empresarial para lograr la unificación de las Cámaras de Industria y Comercio, con el objetivo de conducir a los hombres de negocios a agruparse bajo nuevas formas de organización, en un nuevo marco institucional con el Estado y de esta manera responder a las exigencias de la reconstrucción de la vida económica y política del país.

Para la nueva clase política proveniente del ascenso de los sectores medios, su consolidación en la dirección del aparato del Estado acarreo la creación de un nuevo marco ideológico y un proceso de discriminación hacia los empresarios. Frente al discurso de exclusión del poder político quedaron estos últimos asociados como adversarios de la revolución y ejemplo del desprecio al régimen porfirista. Esta situación de debilidad supuso la pérdida de oportunidades económicas y restricción al proceso de acumulación heredado de la administración de Porfirio Díaz, ante el escenario de incertidumbre los hombres de negocios enfrentaron la incapacidad de presentar una “acción colectiva” que les permitiera

defender sus intereses, y al mismo tiempo el precisar su relación que guardarían ante la nueva clase política.

Es en su formación intelectual y en la experiencia adquirida durante su trayectoria como funcionario público, diplomático, activista revolucionario y en las relaciones sociales con la elite porfirista donde se encuentran los elementos distintivos que le permitieron a Alberto J. Pani llevar a cabo los “márgenes de maniobra” para visualizar y encauzar un proyecto empresarial con el objetivo de resguardar una política de cooperación con el nuevo régimen, lo cual implicaba el reconocimiento de nuevas prácticas de hacer negocios con el aval de los revolucionarios.

Por lo tanto, es en la participación política del ingeniero, en su manera de pensar, en las opiniones que vertió sobre los revolucionarios, las cuales estuvieron delimitadas por su práctica adquirida en los diversos “campos sociales” (la política, la economía, la cultura, lo social). En la percepción de los acontecimientos, en su afinidad de pertenencia lo convirtieron en actor esencial para interpretar y actuar con recursos, los cuales no necesariamente fueron económicos, en éste sentido sus redes sociales, sus conocimientos y su prestigio (poder simbólico, legitimidad, autoridad, reconocimiento) le permitieron tomar decisiones para asegurar los intereses de los empresarios.<sup>11</sup>

Bajo este contexto Alberto J. Pani como miembro de la clase política tuvo que responder a la coyuntura económica en la que vivía el Estado, a buscar recursos internos y externos, a otorgar las garantías para que los empresarios restablecieran la actividad mercantil. La situación forzaba a crear una imagen positiva de la administración pública, en el momento que los capitalistas

---

<sup>11</sup> Estos fundamentos teóricos son sustentados en la obra de Pierre Bourdieu: **Poder derecho y clases sociales**, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001 (Palimpsesto, derechos humanos y desarrollo:6) **La distinción, criterios y bases sociológicas del gusto**, Madrid, Taurus, 1988. **Sociología y cultura**, México, Grijalbo, 1990. y en su libro: **El sentido práctico**, Madrid, Taurus, 1991.)

extranjeros impugnaban la legalidad del artículo 27 de la Constitución y presionaban a sus gobiernos a condicionar el reconocimiento del presidente de México, de ahí el interés del ingeniero de impulsar la reconciliación con los empresarios nacionales y extranjeros.

Cuando Venustiano Carranza dio indicios de oponerse a los intereses económicos y políticos de los caudillos revolucionarios, los hombres de negocios optaron por colaborar con su administración; fue en esta situación en la que el ingeniero llevó a cabo la convocatoria para atraer a los comerciantes e industriales e instituir sus congresos. Por consiguiente los grandes empresarios acudieron a la congregación de los comerciantes soportando la caja fúnebre de ser identificados como adversarios a la revolución, junto a los pequeños y medianos comerciantes formalizaron los nexos de legitimidad con el nuevo grupo en el poder. Aun cuando su visión de elite ya no correspondía con el discurso radical de la familia revolucionaria.

Para los grandes hombres de negocios era fundamental conservar sus fortunas y acomodarse a las nuevas circunstancias derivadas de la lucha armada, para lo cual tendrían que suprimir en primer lugar la percepción que los relacionaba como enemigos de la revolución. Los grandes empresarios con su diversidad de intereses (comerciantes, banqueros, terratenientes, industriales, mineros), se refugiaron provisionalmente en la imagen y en el discurso de “la clase media” para acudir al Primer Congreso de los Comerciantes, y en la alocución se describieron como pequeños y medianos empresarios.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Aunque existen antecedentes de la participación política de los empresarios en momentos de coyuntura; cabe señalar de manera especial la intervención de los industriales en el mes de enero de 1912. El gobierno maderista convocó a los empresarios de la industria textil de la ciudad de México con el objetivo de conseguir el apoyo de éste sector para encontrar salida a los conflictos ocasionados por el estallido de huelgas, la especulación comercial y la inflación. Detallar las características de esta negociación me parece importante, pero atiende a una serie de condiciones particulares distintas a las de 1917, en éste año los empresarios enfrentaban a una nueva constitución, además la organización de sus cámaras de Industria y Comercio de la mayor parte del

Desde la perspectiva de la disertación revolucionaria Alberto J. Pani observó una sociedad mexicana estratificada, donde una minoría dominante se beneficiaba de la gran masa de oprimidos. En consecuencia, en el desenvolvimiento de los congresos de comerciantes, los grandes empresarios en su discurso apoyaron las iniciativas para respaldar “el ascenso de la clase media”, representada en ese lugar por los pequeños y medianos empresarios. Sin embargo al entrar en conflicto con éstos últimos y al no obtener respaldo a sus intereses particulares, los magnates, dueños de los monopolios en inversiones económicas tan diversas (minera, banca, comercio e industria) convocaron al Congreso de los Industriales donde reivindicaron nuevamente su posición de elite.

La necesidad del gobierno para obtener recursos monetarios tan indispensables para llevar a cabo la reconstrucción económica del país fue aprovechada por los grandes empresarios, por consiguiente en el Congreso de los Industriales enfrentaron a la nueva clase política, en su discurso reclamaron y justificaron sus privilegios económicos y sociales adquiridos en el régimen porfirista.

El eje central de investigación, vinculado a los objetivos y a la hipótesis del trabajo es la realización del congreso de comerciantes e industriales propuesta por Alberto J. Pani. De ahí la importancia que reviste el análisis de sus ideas plasmadas en su obra escrita, así como el examen de las Reseñas y Memorias de los primeros Congresos Nacionales de Comerciantes e Industriales. Además se nutre de la exploración del Archivo de La Confederación Nacional de Cámaras Industriales CONCAMIN, en la indagación de las alocuciones de bienvenida a los delegados como Secretario de Industria y Comercio, en las notas dirigidas de la Secretaría a su cargo, a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, así como en los brindis y discursos que pronunció en los banquetes para halagar a los empresarios.

---

país buscaban que el Estado garantizara sus intereses en un plano nacional, mucho más trascendental a lo planteado en 1912.

Asimismo se ocupa de los acuerdos que tomaron las Asambleas Generales de las Cámaras de Comercio e Industria, en las sesiones ordinarias, en los estudios y proyectos, informes e iniciativas, y en los dictámenes presentados de las diversas comisiones en las que participaron los empresarios.

La investigación aborda la defensa de los privilegios de los grupos de poder desde la perspectiva del estudio de las elites, bajo este enfoque Alberto J. Pani cumplió con la función de agente y negociador, con lo cual pudo aglutinar a los grandes hombres de negocios. Para comprobar las Hipótesis y abordar los objetivos de la investigación, propongo tres líneas de estudio para atender los aspectos que involucra:

1. La situación que guardaban los empresarios, las prácticas organizacionales y los vínculos de elite ya existentes.
2. La formación intelectual, el activismo revolucionario, la gestión como servidor público, la relación con las propuestas políticas y económicas que Alberto J. Pani hizo a los empresarios.
3. El proyecto empresarial de Alberto J. Pani en el desarrollo de los congresos de comerciantes e industriales.

Con respecto a la primera línea de investigación, estructuré tres capítulos en los cuales fundamenté el enfoque teórico de la tesis, a partir del análisis de conceptos como el de “comerciante”, “empresario” y “elite”, con el propósito de explicar el entorno que permitió la condición privilegiada y la promoción del estatus.

El estudio de los antecedentes que, como dice Benedetto Croce, “lleva en su carácter de génesis, y se puede hacer, y se hace su historia, aunque permanezca al instante apenas transcurrido.”<sup>13</sup> Bajo un proceso de transformación de estas

---

<sup>13</sup> Croce Benedetto, **La Historia como hazaña de la libertad**, México, Fondo de Cultura Económica, 2005: 247

categorías abordo el precedente de los grupos empresariales que en 1917 aún se conservan, todos ellos provenientes del régimen porfirista. Acudo al porfirismo tal y como dice Jorge Basave: “para encontrar ahí, en los rudimentos de la industrialización del país, el origen de los monopolios que ochenta años después se habían convertido en grupos de empresas integradas.”<sup>14</sup>

En el apartado inaugural: **De la organización comercial a la percepción empresarial**, expuse las peculiaridades de la estructura que reglamentó jurídicamente a los organismos empresariales, la vinculación con los Códigos de Comercio y la ley de las cámaras mercantiles de 1908. En torno a estos reglamentos relacioné el fundamento la organización de la CONCANACO y CONCAMIN en 1917.

Desde esta perspectiva examiné la razón por la cual en ésta diligencia jurídica aplicó el concepto de “comerciante” y no la de “empresario”, analicé la percepción de su naturaleza y su relación con el desarrollo económico precedente a la industrialización. Señalé de que manera el apogeo económico del régimen porfirista llevó a los grandes hombres de negocios a organizar sus empresas en sociedades anónimas, para poner en práctica este tipo de operaciones eran necesarias mayores cantidades de capital, de ahí la trascendencia de estrechar alianzas para conducir las grandes inversiones hacia la industria y la banca, lo cual modificó el criterio y la visión tradicional del comerciante.

Estudí la transformación del simple comerciante a empresario encubierto en un sistema de promoción de beneficios propio del desarrollo capitalista. Asenté de qué manera la exigencia de justificar las ganancias y el de darle significado a los procesos de innovación tecnológica llevaron a los grandes comerciantes a proveer un sentido propio a la concepción empresarial.

---

<sup>14</sup> Jorge Basave y Marcela Hernández (coord.) **Los estudios de empresarios y empresas, una perspectiva internacional**, México, UNAM-Plaza y Valdez, 2007:101

Bajo esta circunstancia los hombres de negocios evaluaron su función social a partir de la interpretación liberal, además el juicio empresarial creado en el régimen de Díaz supuso que la acumulación de la riqueza representaba el éxito de la capacidad y talento individual de los más aptos, ésta visión fue alimentada por aquellos empresarios que aprovecharon sus vínculos con el gobierno y el capital financiero internacional, para dirigir las fortunas a la industria y a la especulación financiera.

En el segundo capítulo: **Integración y distensión de las elites empresariales**, estudié la concepción de la elite a partir de los mecanismos que justificaron los privilegios políticos y patrimoniales. Expuse los criterios que utilizaron para sustentar la unificación de sus negocios, a partir de las relaciones de linaje, el prestigio social y los enlaces matrimoniales. Observé las consecuencias de la centralización de las fortunas en círculos relativamente estrechos y de qué manera las ventajas adquiridas en la vinculación al gobierno porfirista consolidó a las minorías ubicadas en la cúspide de la pirámide social en una aristocracia empresarial.

Examiné las contradicciones del auge económico y el resentimiento promovido por los grupos excluidos, quienes condenaron a los “científicos” por el monopolio que ejercieron sobre los medios de producción. Estudié la relación de la crisis económica con la inestabilidad en el precio de las importaciones, el encarecimiento de los productos agrícolas, el desequilibrio de la balanza comercial, la depreciación del peso y el desplome de los precios internacionales de las materias primas ante su sobreproducción, factores que de una u otra manera estarían involucrados en las causas de la lucha armada.

En el tercer capítulo: **Revolucionarios y empresarios**, expliqué cómo al triunfo de la revolución constitucionalista la menguada soberanía del Estado sobre los fenómenos monetarios llevó a Venustiano Carranza a replantear un nuevo acuerdo político con la aristocracia empresarial, y de qué manera los

revolucionarios y empresarios defendieron su visión particular de intereses en torno a la convocatoria de Pani para efectuar los congresos de comerciantes e industriales.

Con respecto a la segunda línea de investigación sistematicé un **análisis de la obra escrita de Alberto J. Pani** elaboré una revisión de su biografía, examiné las peculiaridades de sus estudios en Aguascalientes y en la capital del país. De acuerdo a la memoria de sus libros advertí el ambiente en el que se desarrolló como parte de una familia católica y de hacendados venidos a menos en su niñez, y de su educación liberal y positivista en su juventud.

Relacioné la influencia intelectual que ejercieron personajes como Ezequiel A. Chávez, Manuel Marroquín y Joaquín Casasús, la importancia de los nexos que mantuvo con Antonio Zirión y Sarabia, cuñado este último de Francisco I. Madero, relación que le permitió vincularse en su momento a los líderes maderistas. Asimismo su participación en 1911, al brindar el apoyo a la formula “Madero-Vázquez Gómez”, en este evento fungió como delegado en el comité IV del Distrito Electoral de la Ciudad de México.

En el análisis de la obra escrita de Alberto J. Pani indagué los fundamentos de su crítica a la gestión de Porfirio Díaz, en especial a los problemas del analfabetismo y salubridad social. Con respecto a la primera cuestión observé su interés por la educación pública, su función y desempeñó en la formación de La Universidad Popular. Articulé los motivos que lo llevaron a escribir sus primeros libros: “La Instrucción Rudimentaria en la República” publicado en 1912, en la cual debatió en materia educativa a la ley del 1 de junio de 1911. Con respecto a la segunda cuestión en 1915 editó la obra: “La higiene en México” para exponer las deficiencias de la Dictadura porfiriana en el terreno sanitario.

Examiné la actividad del ingeniero como funcionario del Estado, al ocupar los cargos de Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1911, y el de Director General de Obras Públicas del Distrito Federal en 1912. Indagué de qué

manera a la muerte de Madero se incorporó al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, quien envió al ingeniero a la capital de los Estados Unidos para colaborar con la Agencia Confidencial de la Revolución, con el objetivo de justificar en ese país la causa constitucionalista. También el papel que desempeñó en el movimiento carrancista para hacerse cargo de la provisión de fondos para la campaña militar, y la función que ejerció en la organización de La Tesorería General de La Primera Jefatura.

Revisé el papel del ingeniero al crear la “Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo” en enero de 1915 cuando el general Álvaro Obregón tomó la ciudad de México en un ambiente de carestía y hambruna. En ese mismo año Pani fungió como Director General de Obras del Distrito Federal y de los Ferrocarriles Constitucionalistas. De igual forma puntalicé su participación como delegado en 1916, al colaborar en la comisión unida México-Americana para reconocer los problemas originados por el ataque de Francisco Villa a Columbus.

Estudí sus ideas como responsable de la Secretaria de Industria y Comercio en 1917; bajo este cargo cotejé su pensamiento político y económico para promover y reanudar las actividades de los industriales y comerciantes. Analicé de qué manera en su concepción sobre la Revolución Mexicana, identificó a los movimientos maderista y el constitucionalista vinculados a la evolución de dos grupos sociales a los que denominó: “Reaccionarios” y “Revolucionarios”.

Indagué las medidas que el ingeniero planteó para resolver las secuelas de la lucha armada, así como la exigencia de renegociar la deuda externa en un momento histórico en el que el empréstito extranjero había quedado vedado al país. Analice los fundamentos que le permitieron justificar su plan económico de reconstrucción nacional, en una situación complicada en la que el crédito interno estuvo agotado y el sistema financiero nacional destruido.

También analicé las ideas que lo llevaron a enfatizar la importancia que representaba replantear los intereses capitalistas, al considerar que la búsqueda del máximo lucro había sido la única intención de las empresas privadas. En su lógica la revolución contradecía estos objetivos al suponer que la bandera de lucha había sido contra la injusticia hacia los trabajadores.

Desde una perspectiva de apoyo a las actividades empresariales analice los fundamentos que consideró esenciales para transformar al capital ocioso y expoliador, así como los diversos grados de conciencia sobre la utilidad del dinero que tenían los hombres de negocios. En su juicio los gobiernos revolucionarios tenían que controlar a los “capitalistas reaccionarios”, quienes segregaban su dinero en inversiones inactivas, o simplemente las seguían trasladado al extranjero.

Con respecto a la tercera línea de investigación referida a los términos de la convocatoria y el desarrollo de los congresos de comerciantes e industriales, en el quinto capítulo analicé **la propuesta de instaurar el congreso de comerciantes**. En este apartado relacioné el papel que desempeñó el ingeniero para impulsar a éstos últimos en 1917, a fundar la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO).

Examiné como detrás del proceso de organización, los grupos empresariales exigieron el fin de la inestabilidad social y el desvanecimiento de parálisis en el que se encontraba la actividad comercial. Exigieron que el gobierno terminara con los privilegios de los jefes militares constitucionalistas, quienes fueron señalados como responsables de pedir compensaciones, préstamos forzosos e incautación de propiedades a prominentes empresarios. Ante esta sugerencia el presidente de la república trató de prohibir a los caudillos revolucionarios el control de los recursos públicos y el dominio de los fletes de los ferrocarriles.

Relacioné la propuesta Pani para fundar el congreso de comerciantes con los problemas heredados de la lucha armada, resultaba elemental reactivar la

economía, mejorar las finanzas públicas y disminuir los gastos de guerra. Para llevar a cabo estos objetivos era necesaria mayor recaudación de los impuestos y obtener recursos del exterior a través de los empréstitos. Para lograr estos propósitos, el gobierno estaba condicionado a normalizar sus relaciones con el capital nacional y foráneo.

El gobierno carrancista, ante la necesidad de obtener recursos monetarios se veía obligado a crear una imagen positiva de su administración ante la comunidad financiera internacional, de ahí el interés de Pani para impulsar la reconciliación con los empresarios nacionales y extranjeros. Para incorporarlos el gobierno tendría que garantizar la continuidad del proceso de acumulación heredado del régimen porfirista.

Los efectos inflacionarios ocasionados por el aumento del precio internacional de la plata llevó al gobierno a poner en marcha una mayor circulación de papel moneda, tal medida no estuvo respaldada en un banco central. Además la mayoría de éstos fueron incautados, para reactivar la actividad financiera la administración carrancista tendría que garantizar y reconocer la deuda contraída con los banqueros porfiristas.

En el momento que Venustiano Carranza se opuso a los intereses de los caudillos revolucionarios, los hombres de negocios decidieron darle su respaldo político, en estas circunstancias se llevó a cabo la convocatoria para atraer a los comerciantes e instituir su congreso. La idea de estructurar una convención a partir de la reunión de las Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras, tendría como misión encauzar a los empresarios a una organización nacional conveniente a los intereses del Estado y al mismo tiempo garantizar al gobierno la asistencia para encontrar la solución a la crisis económica en la que se encontraba el país.

En la idea de Pani, los hombres de negocios se enfrentaban a una sociedad dañada por los efectos de la lucha armada, inmersa y condenada a vivir en un escenario de clases sociales, cohabitando unos cuantos privilegiados con una gran masa de proletarios. Los primeros habían acumulado riquezas con facilidad y

los segundos tenían la dificultad material de ascender a la categoría de propietarios. En su perspectiva esta contradicción podría solucionarse a medida que la actividad comercial fomentará una clase media autónoma, siempre y cuando los empresarios llevaran a cabo las inversiones económicas que tanto se necesitaban.

En la visión de Pani, el avance de la clase media constituiría el principal factor que proporcionaría a la sociedad el equilibrio y armonía, la construcción de este sector impediría que en el futuro se reconocieran las diferencias abiertas entre la clase capitalista y la clase obrera, tal contradicción se resolvería a largo plazo no en su momento. En su percepción el principio de la desigualdad era producto de la concentración de la riqueza, el solucionarlo no había sido el objetivo de la revolución constitucionalista.

En la perspectiva del ingeniero el proletario no podría ascender a la categoría de propietario de manera inmediata, su progreso social tendría que ser el resultado de un proceso de evolución inevitable. La clase obrera tendría la posibilidad de transformarse a medida que los hombres de negocios vigorizaran la economía.

Para los empresarios el congreso de los comerciantes tendría como objetivo garantizar las exportaciones y regularizar el mercado interno, la sola idea de imponer impuestos para amplificar el gasto social dañaría sus intereses, la celebración del Congreso representaría la oportunidad de exigirle al gobierno la solución a los problemas a los que se enfrentaba la actividad mercantil.

En el sexto capítulo analicé la instalación del Primer Congreso Nacional de los Comerciantes, la sección fue dividida en ocho apartados, en la primera examiné el propósito del ingeniero de instituir el Congreso como oportunidad de reconciliar los intereses del “Gobierno de la República” y del “Comercio Nacional”. Para fortalecer esta misión esbozó la necesidad de rehabilitar a las instituciones en torno a una

nueva ética, capaz de reparar en los empresarios y el Gobierno los resentimientos ocasionados por la lucha armada. Por este motivo justificó la moralización del Comercio como el primer punto del programa que sometió a la consideración del Congreso.

En el enfoque de Pani, el triunfo militar de Venustiano Carranza había constituido el primer paso para sanear políticamente al organismo revolucionario, y representaba el punto de partida para la depuración moral del Gobierno. Pero éste no toleraría ni mantendría el ocio de los empresarios incapaces de atender el bienestar nacional. Consideraba que el Congreso de los Comerciantes había iniciado el proceso de integración con el Estado, ahora los hombres de negocios deberían de responder a los problemas ocasionados por las insurrecciones sociales.

En el apartado II, analicé la forma en la que se instaló el Congreso de los Comerciantes, los temas programados del orden mercantil y económico-social que fueron anunciados para ser discutidos por la Secretaría de Industria y Comercio. Examiné las iniciativas y estrategias que plantearon los empresarios como delegados de las diversas Cámaras de Comercio del país. En el apartado III expuse los argumentos que justificaron su “inmoralidad en el Comercio”, asimismo las propuestas para que sus organizaciones empresariales pudieran intervenir en la decisión de los presupuestos en Estados y municipios.

En el apartado IV, analicé la forma en la que los hombres de negocios justificaron el encarecimiento de los artículos de primera necesidad y la penuria de abastecer al mercado de alimentos. Revise los planteamientos que evidenciaron los efectos de la lucha armada en las grandes haciendas, por ende las consecuencias que trajo consigo la falta de mano de obra en la producción agropecuaria.

En el apartado V establecí las razones que llevaron a los empresarios a diferenciar sus intereses entre comerciantes e industriales a partir de una iniciativa

que presento la Secretaria de Hacienda presidida por Rafael Nieto. Dicho funcionario formuló un proyecto para eximir de derechos de importación a las telas corrientes de lana y estampados de algodón provenientes de los Estados Unidos. Para los empresarios textileros el favoritismo a los artículos extranjeros dañaba al industrial mexicano, y traía consigo la paralización de las fábricas, con lo cual se perderían los ingresos para el Fisco.

Los industriales demandaron al Estado la protección de sus negocios, consideraron que el Congreso de los Comerciantes no era el espacio apropiado para resolver sus problemas, reconocieron que éste no podría hacer defensa de la industria nacional tan eficiente como los verdaderamente interesados en ella. En tal sentido analicé las discusiones entre los delegados que asistieron al congreso; para los comerciantes con las medidas del Gobierno resultarían favorecidos millones de habitantes en perjuicio de unos cuantos industriales que no habían demostrado sus pérdidas económicas, además éstos fueron identificados como los grandes accionistas que tanto ganaron en la época de la dictadura porfirista.

En el apartado VI examiné las propuestas y argumentos de los empresarios para llevar a cabo la organización colectiva de las cámaras de comercio, la necesidad de rechazar la imagen negativa que la sociedad tenía de ellos al atribuirles los daños que padecía el país, consideraban que habían resistido las duras condiciones de impuestos, préstamos “forzosos e inevitables”, ahora tendrían que reivindicar y dignificar moralmente su función ante la sociedad.

Analicé las consideraciones que plantearon los hombres de negocios para que la Cámara de Comercio de la ciudad de México, se transformara en la Cámara Nacional Federal de Comercio de México. En el apartado VII examiné desde la visión de los empresarios las condiciones que guardaba el comercio interior y exterior, las causas que impedían el desarrollo de la actividad mercantil, las demandas planteadas al gobierno para corregir la materia financiera, el saneamiento de los ferrocarriles para impulsar el comercio y la industria.

Entre los dueños del capital hubo desacuerdos sobre la situación económica real del país, la visión predominante fue que la revolución causó daños en algunas ramas de la economía, pero en general el Comercio y la Industria nacional se habían logrado mantener. La percepción difundida entre los empresarios hacía ver que desde el año de 1910 a 1917 pocas quiebras o liquidaciones mercantiles se habían registrado, el escenario para hacer negocios era óptimo y lo único que hacía falta era desplegar una propaganda para cambiar la imagen de la verdadera realidad económica del país.

En este sentido los empresarios demandaron al Gobierno que otorgará garantías a los hacendados dedicados al trabajo agrícola y rebajará los impuestos. De igual manera en el apartado VIII analicé la exigencia que plantearon al gobierno para solucionar la cuestión bancaria y financiera, propusieron la creación de un Banco de Emisión como pilar del proyecto empresarial para resolver las causas de la anormal situación económica. Consideraron urgente remediar la escasez de la moneda fiduciaria y garantizar el valor que se requería para la verificación de las operaciones comerciales.

Desde la perspectiva de los empresarios la lucha armada fue responsable de agotar los recursos monetarios, además el valor del dinero fiduciario no logró mantenerse y el papel moneda fue desprestigiado. Consideraron que la catástrofe se precipitó en el momento que el gobierno decretó el patrón oro, cuando la nación carecía de ese metal, en este sentido increparon la idea de ser responsables de los males sociales, demandaron que el Gobierno asumiera su responsabilidad del hambre para evitar el desastre nacional.

Para los hombres de negocios la exigencia de plata a la gente por parte del Estado y su escasez real explicaba el alza de los precios pero no justificaba la carestía de los artículos. Consideraron que mientras el Gobierno no fuera capaz

de asegurar una completa garantía de moneda fiduciaria, los problemas se acentuarían cada vez más a medida que las minas continuaran paralizadas.

Los empresarios plantearon que la ausencia del crédito y la carencia del dinero hacían imposible el regreso a las actividades económicas de antaño. Para consolidar el proyecto empresarial, a nombre del Congreso de Comerciantes propusieron al Gobierno de Carranza la emisión de billetes de circulación forzosa y de poder libertario, razón por la cual consideraron imperioso establecer un Banco de Comercio, cuyo programa de incorporación fuera capaz de infundir plena confianza para las operaciones mercantiles.

Para los empresarios el sistema bancario agónico afectaba al desenvolvimiento del comercio, la minería, la agricultura y a todas las demás fuentes de donde dependía la vida de la Hacienda Pública. Igualmente la falta de moneda y el espectro del hambre amenazaban al país, en consecuencia demandaron que a los Bancos incautados se les diera la oportunidad de transformarse.

En el séptimo capítulo analicé la instalación del **Congreso de los Industriales**, éste fue dividido en siete apartados; en el primero estudié la idea de Alberto J. Pani para el llevar a cabo la reunión empresarial, a partir de la solicitud del Centro Industrial Mexicano de Puebla. Describí de que manera, la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes ayudó al programa diseñado de Pani, a través del cual los delegados sujetaron sus propuestas para la organización de sus Cámaras industriales.

En el segundo apartado, consideré la Justificación del ingeniero para celebrar el Congreso de los industriales, por consiguiente relacioné sus ideas en las que describió las condiciones políticas, económicas y sociales que obstaculizaban el avance del país. Asimismo estudié la importancia que representaba para los grandes empresarios el llevar a cabo la reconstrucción de la nación después de la lucha armada.

Examiné las ideas del ingeniero referente a su visión sobre la “evolución política” de los pueblos, la noción de vincular la gestión del poder público para transitar de la “adaptación más imperfecta” en la que se encontraba México, a la vía de “adaptación perfecta” donde los empresarios desempeñarían el papel más importante de la sociedad. En su percepción tal evidencia obligaba al estado a garantizar la mayor certidumbre a las riquezas acumuladas, de ahí la trascendencia de los congresos de comerciantes e industriales para preparar el camino adecuado.

Analicé bajo la perspectiva de Pani, de qué manera el acercamiento con los grandes empresarios era parte de un proceso de democratización que impulsaría la búsqueda del “equilibrio social” y el mejoramiento de la condición material del proletariado. Relacioné en la idea del ingeniero como “el proceso de la evolución mundial” fomentaría a la industria nacional y la libre competencia económica.

Explicé los argumentos del titular de la Secretaría de Industria y Comercio para rechazar la idea del proteccionismo económico, al considerarlo inadecuado para el “progreso” y el dinamismo industrial. En el segundo apartado analicé la forma en la que se instaló el Congreso de los Industriales, su funcionamiento a partir de las sesiones preliminares y la instalación de la Asamblea General. Describí también los trabajos de las comisiones encargadas de presentar los dictámenes sobre los temas propuestos.

En el tercer apartado examiné el problema laboral, a partir de la crítica de las comisiones encargadas de estudiar los asuntos relacionados con la legislación de los trabajadores. Relacioné las propuestas para forjar un código federal del trabajo y resolver la hostilidad laboral, de igual forma examiné la crítica de los grandes empresarios a las disposiciones laborales de la Constitución General de 1917, al considerarlas ajustadas a una ideología socialista y aristocrática.

Desde la perspectiva de los grandes hombres de negocios los caudillos revolucionarios lucraban con las demandas laborales, tales peticiones formaban parte de las teorías utópicas, distanciadas de las condiciones verdaderas del país.

En éste mismo sentido la cuestión laboral contenida en el artículo 123 de la Constitución encarnaba un obstáculo a la industria nacional, establecía además un atentado a la libertad y alteraba la naturaleza del trabajo.

Asimismo la protección laboral a las mujeres fue advertida como un fomento a la obscenidad, más aún, el reparto de utilidades fue entendido como un riesgo para el mantenimiento de la riqueza social. Desde la perspectiva de los grandes hombres de negocios los artículos 5 y 123 de La Constitución Federal traerían la paralización de la industria nacional, bajo estas condiciones ya no podrían invertir sus capitales en el país.

En el cuarto apartado examiné la crítica empresarial de la industria textil, a partir de la solicitud que le hicieron al gobierno para que este derogara los decretos del 19 de julio y 25 de agosto de 1917. Para los empresarios, las medidas pretendían rebajar la indumentaria a la clase pordiosera y evidenciaba la devastación de la industria, de tal manera la falta de protección arancelaria y los problemas económico-sociales encaminaban al país a la ruina.

Analiqué la controversia de Alberto J. Pani con los empresarios de la industria textil, el ingeniero manifestó la idea de que el Gobierno prefería la política librecambista. En cambio para los industriales su actividad empresarial debería estar protegida, porque fue lo que en el régimen de Díaz promovió su desarrollo. De acuerdo a los hombres de negocios el librecambismo (del cual era partidario el ingeniero) no correspondía a la realidad mundial, en esta percepción la nación estaba a punto de ir a la devastación, en el momento que se intentaba activar a la economía nacional.

Los industriales radicalizaron sus posiciones políticas al insistir que la industria textil no estaba en condiciones de vivir sin protección, en este sentido le exigieron a Pani que derogara los decretos del 19 de julio y 15 de agosto. En la perspectiva de los hombres de negocios, la defensa arancelaria era el camino correcto para optimizar a la industria nacional y prepararla para la competencia internacional.

En el apartado quinto examiné el punto de vista de los empresarios mineros, quienes exigieron la creación de su propia Cámara, en esta perspectiva justificaron la necesidad de que las instituciones tuvieran los mecanismos adecuados para resolver la particularidad de sus problemas laborales, tan diferentes al de los empresarios industriales. Justificaron la idea de que el trabajador minero gozaba de mayor bienestar y los conflictos con ellos eran de menor trascendencia, por lo tanto sus problemas tendrían que abordarse desde otro enfoque. Además no compartían la defensa del proteccionismo como los empresarios textiles.

De acuerdo a los empresarios mineros, la particularidad de sus problemas inmediatos estaba vinculada al desarrollo del comercio exterior y con la circulación de la moneda interna, afectada esta última en buena medida por la restricción a las exportaciones de las especies metálicas. Las compañías mineras y metalúrgicas al haber suspendido la exportación de sus productos habían quedado privadas de fondos para continuar sus operaciones, por lo tanto advirtieron que aplazarían los trabajos de sus empresas, lo cual ocasionaría graves daños al país.

En el apartado seis analicé las ideas que plantearon los grandes empresarios para fomentar a la industria nacional, a partir de la necesidad de integrar a los grandes y pequeños hombres de negocios. Para llevar a cabo este propósito resultaba necesario internamente aminorar los recelos, la desconfianza y el escepticismo entre los mismos industriales. De tal manera enfatizaron los acuerdos del Congreso de los Comerciantes para cambiar la imagen negativa que la sociedad tenía de los empresarios en general, para reparar esta percepción implicaba efectuar una serie de reformas económicas que llevaría innovar la concepción de las sociedades anónimas, así como el redefinir el apoyo a los pequeños empresarios.

Desde el punto de vista de los grandes capitalistas la solución a los conflictos económicos no involucraba renunciar a su condición social privilegiada, resultaba imperioso fomentar una "clase media industrial" y remediar de esta forma parte del

equilibrio social, de ahí la gran responsabilidad que tenían. Por esta razón le propusieron a Alberto J. Pani que nombrara una comisión de abogados para formular un proyecto que modificara las leyes vigentes en materia de sociedades por acciones. En la idea de los grandes empresarios existía un proceso de adaptación, con estas medidas los pequeños capitalistas tendrían que acoplarse para sobrevivir a las leyes inalterables de la evolución social.

En el séptimo apartado: los empresarios ante la Constitución de 1917, analicé durante la celebración del Primer Congreso de los Industriales, las propuestas que los grandes empresarios presentaron en sus estudios, donde manifestaron sus ideas en torno a los problemas que les ocasionaba la Constitución recientemente promulgada. Del informe de Manuel Balbás, structure el apartado: “La empresa petrolera y la búsqueda de seguridad constitucional”, aquí analicé como los grandes propietarios del capital sometieron al Congreso de los Industriales su estudio, con el objetivo de plantearle a Alberto J. Pani, los malestares e inquietudes relacionados con la industria de los hidrocarburos.

Articulé las propuestas que los empresarios plantearon al Congreso de la Unión para reglamentar el artículo 27 de la Constitución, y de ésta manera terminar con la inseguridad que ocasionaba el decreto de la nacionalización del petróleo y sus derivados. Consideraron que no podrían comprometer su futuro en algo que ya no les pertenecía, observaron que las propiedades rentadas se mantenían improductivas y enfrentaban difíciles obstáculos, altos costos por arrendamiento y falta de autorización gubernamental para perforar y explotar el petróleo.

Del primer estudio analicé la perspectiva de los empresarios vinculados a la explotación del petróleo su planteamiento para suprimir el carácter de ilegalidad de sus compañías, a partir de la promulgación de la Constitución de 1917. Relacioné la petición que exigieron al Estado para regular la actividad comercial de la industria petrolera, la exigencia del beneplácito necesario para perforar y eximir de derechos la importación de maquinaria, la condonación de deudas y la liberación

de toda clase de contribuciones a sus compañías en formación, además la exigencia de elaborar leyes más ágiles y prácticas.

En el segundo estudio presentado el 15 de diciembre los miembros de la comisión asignada para analizar el impacto del artículo 27 de la Constitución de 1917, dieron a conocer su Dictamen, en el cual solicitaron a Alberto J. Pani, que tomara en consideración sus observaciones y exigencias para que interviniera de manera inmediata ante el presidente de la República para solucionar sus problemas.

Para los grandes hombres de negocios la importancia de su disertación era reveladora, al considerar que el artículo 27 Constitucional afectaba sus intereses. En este sentido, propusieron que para consolidar su proyecto era eminente que el Estado tomara en cuenta sus puntos de vista como base para el desarrollo y progreso de sus empresas, para lo cual resultaba elemental respetar a la propiedad privada. Consideraban que las industrias en el país requerían seguridad para su pleno desenvolvimiento, por este motivo exigieron que fueran removidos los obstáculos que imponía el artículo 27 Constitucional.

Del estudio del impacto del artículo 27 de la Constitución que presentaron los empresarios al ingeniero, desprendieron la justificación que para modificar y adaptar el contenido del artículo a los intereses morales, materiales, económicos y sociales que representaban sus industrias instaladas en el país. Situación que sólo se arreglaría mediante una serie de reformas que el gobierno debería de poner en marcha de manera inmediata.

Estructuré el análisis de este informe en cuatro apartados; el primero: “Los propósitos del artículo 27 constitucional” expuse desde la visión de los grandes empresarios, como este artículo constituía una distorsión de la ley. Además representaba la falta de respeto a los derechos del hombre, la libertad, la propiedad privada y las instituciones republicanas. Asimismo explicaron que en las diferentes etapas de la historia del país no se había puesto en duda el sentido de la propiedad privada, lo cual implicaba que el artículo 27 suprimía ese pasado.

Para los grandes capitalistas la modificación de la ley daba pie a las arbitrariedades y a las medidas dictatoriales de los gobernantes, al quedar a su discreción los propósitos concernientes a la seguridad de la propiedad. Por este motivo se convertía en fuerte obstáculo para el desarrollo de la vida económica y cimentaba el poder autoritario de las instituciones nacionales, porque los gobiernos quedaban autorizados para romper a cada instante la continuación de la vida jurídica.

En el segundo apartado: “El sentido de igualdad impuesto por el Estado”, analicé también desde la misma perspectiva, como detrás fraccionamiento de los latifundios que pretendía el gobierno existía la idea de imponer un juicio de equidad social, basado en la distribución equitativa de la riqueza. En este sentido para los grandes empresarios la idea de imponer el interés público a la propiedad particular, tenía como objetivo despojar la tierra a “los más aptos” en beneficio de los “más ineptos”.

Para los dueños del gran capital estaba en riesgo el Derecho, al permitir la Constitución compuesta de “concepciones vagas” sin fundamento, “principios generalizados” y “equivocados” sobre la realidad del país. No se atendía la “diversidad causal” de los hechos, ni se comprendía que el origen de la desigualdad entre los hombres era el resultado de la “competencia”, “la libertad de acción” y el Estado no podía modificarla a través de las leyes.

El tercer apartado: “los empresarios y el “tinte socialista” del Estado”, los grandes hombres de negocios plantearon que en el artículo 27, se encontraba fundamentada la “visión socialista” de los individuos que crearon la Constitución de 1917. Pensaban que el contraste de la riqueza entre los hombres, era el motivo que había definido la base del orden social, por esta razón la idea de llevar a cabo la distribución equitativa de la riqueza social, era una “arbitrariedad” que no armonizaba con los ideales de un gobierno republicano. El socialismo “su- géneris” que proponía el Estado, buscaba la “nivelación de fortunas” a partir de la concentración de la riqueza en sus manos.

Consideraban un “atropello autoritario” que representaba la alteración de las leyes y acarrea el fin de la actividad productora del hombre, asimismo tenía como objetivo destruir a la propiedad privada y liquidar la “ley de competencia”.

En el cuarto apartado: “las sociedades comerciales y el capital extranjero”, los grandes magnates cuestionaron las medidas establecidas por el artículo 27 constitucional. Al prohibir que las compañías estructuradas en sociedades comerciales por acciones y los inversionistas extranjeros administraran, o adquirieran tierras y fincas rústicas. Argumentaron que sus firmas necesitaban expandirse, al impedirles poseer bienes raíces imposibilitaba la capacidad de obtener la materia prima para fabricar sus productos.

Consideraban que los negocios constituidos en sociedades anónimas por acciones eran los más importantes del país, por lo tanto se veían en la necesidad de invertir grandes cantidades de capital para adquirir extensos terrenos. Al ser insuficiente el “capital nacional” para llevar a cabo las magnas inversiones se requería del “capital extranjero”. De esta manera justificaron la razón por la cual los empresarios más acaudalados nacionales y foráneos aglutinaron sus negocios, y jurídicamente estructuraron grandes consorcios por acciones. Por tal motivo las medidas adoptadas por el Estado constituían un fuerte obstáculo en su contra, paralizarían las operaciones comerciales de sus negocios.

## I. DE LA ORGANIZACIÓN COMERCIAL A LA PERCEPCION EMPRESARIAL

El sistema que antecedió a la estructura organizacional de los comerciantes e industriales de 1917 fue implantada en 1908 por el gobierno de Porfirio Díaz, José Yves Limantour envió al Congreso la propuesta de ley para reglamentar jurídicamente a las 16 Cámaras de Comercio del país. La regulación legal de estos organismos proviene de la promulgación del artículo nueve de la Constitución de 1857, la cual otorgó a los hombres de negocios la seguridad de asociación para objetivos lícitos.

A medida que fueron afianzadas las condiciones para la expansión de la actividad mercantil, los dueños del dinero organizaron las Cámaras de Comercio; la primera de ellas fue fundada el 18 de marzo de 1874 en la ciudad de México (CANACO, Cámara de Comercio de la Ciudad de México), el 30 de enero de 1887 se funda la de Chihuahua. Posteriormente las de Monterrey, Guadalajara, Saltillo, Mazatlán, Puebla entre otras. La CANACO se consideró desde el principio como la representante nacional de la iniciativa privada.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Arriola Carlos, "La CONCAMIN, antecedentes" en Alba Vega Carlos (Coordinador), **Historia y desarrollo Industrial de México**, México, Confederación de Cámaras Industriales de los estados Unidos Mexicanos, 1988 :237. En este sentido: "Las Cámaras creadas durante el porfiriato desarrollaron una intensa actividad, no exenta de conflictos, en asuntos relacionados con impuestos, costo y calidad de los servicios proporcionados por el sector público, por lo cual el Ministro de Finanzas, José Ives Limantour, se quejaba de que las cámaras ponían el énfasis en la crítica más que las propuestas constructivas. vid Carlos Arriola, "La CONCAMIN, antecedentes" en Carlos Alba Vega **op cit**: 237 Vid: **Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones**, México, LIII Legislatura de la Cámara de Diputados, Porrúa, 1985. Quintana Adriano, Elvia Arcelia, "Precisiones sobre el comerciante, acto de comercio y obligaciones de los comerciantes", en: **Estudios jurídicos en homenaje a don Santiago Barajas Montes de Oca**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995. Benecke Esteban, **Biografía**, México, Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México, 1949. Y Quintana Adriano, Elvia Arcelia, **El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política**, México, Porrúa, 1989.

La iniciativa de Limantour fue promulgada el 12 de junio y ésta comprendió apartados referentes a la constitución de las Cámaras de Comercio, figura civil, recursos pecuniarios, franquicias, derechos, liquidaciones y formas de disolución,<sup>16</sup> además la Secretaria de Hacienda tuvo facultad para autorizar, instaurar o disolver a las Cámaras.

En esa iniciativa se formalizó la colaboración entre el poder público y privado, reconociéndole a las Cámaras de personalidad jurídica para efectuar juicios mercantiles, celebrar contratos, administrar bienes, promover y gestionar sus intereses ante el gobierno, asimismo adquirir y tramitar capitales con el objetivo de sostener los establecimientos de sus respectivas oficinas.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Quintana Adriano, Elvia Arcelia, **El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política**, México, Porrúa, 1989 y González, Ma. del Refugio, "Comercio y comerciantes en la Legislación y la doctrina mexicana del siglo XIX", **Anuario Mexicano de Historia del Derecho**, México, UNAM, vol. II, 1990.

<sup>17</sup> El primer antecedente de organización empresarial se remonta a la etapa virreinal y fue encabezado por los potentados mercaderes de la ciudad de México, con el consentimiento de la corona española crearon el 15 de junio de 1592 un Consulado representativo. A la fundación de este gremio en 1795 le siguieron otros en Veracruz y Guadalajara, para el año de 1809 se consolidaron los gremios en Orizaba, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Acapulco y Toluca.

La vida de los consulados de comerciantes como forma de organización llegó a su fin en los primeros años del México independiente, el 16 de octubre de 1824 el Congreso Constituyente decretó la extinción de estas representaciones. Otro antecedente de organización empresarial se estableció en 1827, cuando el Congreso del Estado de Veracruz instituyó las juntas generales y particulares de comerciantes, con el objetivo de atender los intereses locales de los hombres de negocios.

Estas instituciones fueron imitadas en diversas partes del país y adquirieron mayor importancia cuando el gobierno federal en 1841, acordó que fueran las garantes de fomentar el comercio con tribunales responsables de administrar justicia en materia mercantil. **Vid:** Alvarado Gómez Armando "Comercio y poder: los consulados de México y Veracruz ante los 'privilegios exclusivos'" en Rosa María Meyer Cosío, coord, **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, (científica, serie historia). El Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), **Los**

La ley otorgó a las Cámaras de Comercio la exención de impuestos federales y la facultad para que éstas mismas resolvieran los conflictos de intereses entre sus agremiados. Además quedaron comprometidas a promover el ejercicio de la gestión mercantil, mediante escuelas, exposiciones, conferencias y la publicación de estudios sobre la actividad comercial. Igualmente fueron obligadas a cumplir con el Código de comercio de 1889<sup>18</sup> y recibieron la autorización de expedir

---

**consulados de comerciantes en Nueva España**, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

Quintana-Adriano, Elvia Arcelia, "Orígenes del comercio", **El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política**, México, Porrúa, 1989. Valle Pavón Guillermina del: "Los privilegios corporativos del consulado de comerciantes de la ciudad de México" en **Historia y grafía**, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, núm. 13, año 7, 1999.

Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, **Comercio exterior de Veracruz 1778-1821 crisis de dependencia**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1978.) **Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz 1796-1822**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1985. Souto Mantecón, Matilde, "El Consulado de Veracruz ante el comercio extranjero: 1799-1819" en Meyer Cosío, Rosa María coord, **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, (Científica, serie Historia), **Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial**, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2001. Ramírez Flores José, **El Real Consulado de Guadalajara, notas históricas** (publicado originalmente en Guadalajara por el Banco Refaccionario de Jalisco en 1952). Ibarra Antonio, "Comercio colonial, costes de transacción e institución corporativa: el Consulado de Comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818" en Meyer Cosío, Rosa María coord, **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, Científica, serie Historia). Del mismo autor: **La organización regional del mercado interno novohispano: La economía colonial de Guadalajara 1770-1804**, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-UNAM, 2000. Ibarra Antonio y Bernd Hausberger eds, **Comercio y poder en América colonial, Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX**, Madrid, Vervuert, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003. Quintana Adriano, Elvira Arcelia, **Legislación mercantil. Evolución histórica 1325-2005**, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005. Tena Ramírez, Felipe, **Leyes fundamentales de México**, 3a. ed., México, Porrúa, 1967.

<sup>18</sup> La actividad comercial fue tutelada jurídicamente en diferentes momentos por las Ordenanzas de Bilbao y los códigos de comercio, las de Bilbao mantuvieron una vida prolongada desde 1592 hasta 1854 cuando fue

representaciones mercantiles en el extranjero para fomentar la colaboración comercial con las Cámaras de Comercio de otros países.<sup>19</sup>

De acuerdo a la ley de 1908, cada una de las Cámaras de Comercio salvaguardó sus propios estatutos y fue integrada por individuos domiciliados. Como consecuencia de lo anterior, los organismos representativos asumieron la responsabilidad de guardar el nombre de sus miembros, la razón social, los establecimientos mercantiles y la contribución económica de sus integrantes. En sus reglamentos, aprobados en su momento por la Secretaría de Hacienda especificaron las condiciones de organización y de admisión de sus asociados.

De acuerdo a la ley todo comerciante tenía el derecho a afiliarse a la Cámara de comercio de su localidad, a menos que los miembros de la misma se opusieran a través del voto de las dos terceras partes. En esta ley los integrantes de los organismos podrían ser profesores, peritos mercantiles, de aduanas, corredores y

---

elaborado el primer Código mercantil. Sin embargo a partir de la Constitución de 1857 el Congreso obtuvo la facultad de legislar en torno a la actividad comercial, fue en este sentido que el gobierno en 1884 y 1889 finalmente expidió los nuevos códigos de Comercio. **Vid:** Barrero García Ana María, "Notas para una nueva edición de las Ordenanzas del Consulado de la Universidad de Mercaderes de Nueva España" en Bernal, Beatriz coord, **Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. I. De la misma autora: "Las ordenanzas de los consulados castellanos e indianos siglos XVI-XVII, estudio comparativo" en Revista Chilena de Historia del Derecho, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, núm. 14, 1988. García Guzmán, David "Los consulados de comerciantes en Nueva España. La lex mercatoria" en **Alegatos**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, núm 9, mayo-agosto de 1988). **Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones**, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, Porrúa, 1985. Quintana Adriano, Elvia Arcelia, "Precisiones sobre el comerciante, acto de comercio y obligaciones de los comerciantes", en: **Estudios jurídicos en homenaje a don Santiago Barajas Montes de Oca**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995. Benecke Esteban, **Biografía**, México, Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México, 1949. Y Quintana Adriano, Elvia Arcelia, **El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política**, México, Porrúa, 1989.

<sup>19</sup> **Diario Oficial de la Federación** 12 de junio de 1908

agentes de cambio, dueños de fletes y capitanes de buques mercantes.<sup>20</sup> La ordenanza no especificaba la actividad definida de los industriales todavía, en este sentido la jurisprudencia mercantil proveniente del siglo XIX arrastró una laguna en la legislación.<sup>21</sup>

Por lo arriba mencionado, en la diligencia jurídica no existió la concepción del empresario, el término que se utilizó fue el de comerciante. Sin embargo en esta última noción se incluyó desde el pequeño propietario hasta el gran hacendado terrateniente. En la misma categoría del comerciante fueron agregados los banqueros, mineros, ganaderos, agricultores e inclusive los artesanos; es decir cualquier persona no asalariada dedicada a la venta de mercancías, la cual sólo debía contar con establecimientos para ofrecer sus productos.<sup>22</sup>

Para el Estado, el acto mercantil se percibió como una actividad individual o colectiva,<sup>23</sup> con el fin de permutar, vender y comprar mercancías, usar dinero en

---

<sup>20</sup> Ibidem

<sup>21</sup> Vid: Rodríguez Rodríguez, Joaquín, **Derecho Mercantil**, México, Porrúa, 1999

<sup>22</sup> El Tercer Código de Comercio de 1889, publicado por la Secretaria de Estado y el despacho de Justicia e Instrucción Pública, ha mantenido su legalidad hasta nuestros días, no ha sido abrogado en su totalidad. Las normas societarias del código porfiriano siguen subsistiendo, a pesar de los intentos de modificar sus normas por la Ley General de Sociedades Mercantiles de 1934. Sin embargo el Tercer Código de Comercio conservó los tipos de sociedades que figuraron en el Segundo Código. El código de 1889 reglamentó el reconocimiento a las empresas Sociedad, en nombre colectivo, Sociedad en Comandita Simple y por Acciones, Sociedad Anónima y la de Sociedad Cooperativa **vid: Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos**, promulgado el 15 de septiembre de 1889, México, Librería Viuda Ch. Bourret, 1913. **Vid** también: **Código de Comercio actualizado**, México, Delma, 1992. De igual manera en: Mantilla Molina Roberto, **Derecho Mercantil, introducción y conceptos fundamentales**, México, Porrúa, 1984 y María del Pilar Pacheco Zamudio, "Aspectos..." **op cit**: 282

<sup>23</sup> Desde la elaboración del Segundo Código de Comercio creado en 1884 la gestión mercantil fue vista como: "un conjunto de actos cuyo objeto exclusivo era el lucro, mediante la compraventa o permuta de productos de la naturaleza, de la industria o del arte" Vid: Pacheco Zamudio, María del Pilar "aspectos legales de la organización comercial en el siglo XIX"

letras de cambio, otorgar créditos y adquirir deudas. En esta perspectiva el eje conductor de la gestión mercantil fue siempre la compraventa del dinero, y el único sujeto que podía ejercer esta función resultaba ser el comerciante.<sup>24</sup>

Por consiguiente los hombres de negocios fueron registrados notarialmente en empresas, con actividades relacionadas a las instituciones de crédito diligencias bancarias, operaciones de cambio, establecimientos de comisiones y agencias de transporte), fábricas de manufacturas, labores de ganadería y agricultura.<sup>25</sup> Jurídicamente todas las personas dedicadas a estas actividades económicas fueron comprendidas en la categoría de comerciantes.

La concepción del comerciante puede percibirse por el desarrollo económico precedente a la Revolución Industrial, el cual se hizo evidente en la visión del Código de Comercio de 1889, el comerciante fue contemplado como el mediador de la producción y la distribución, como el sujeto dedicado ordinariamente a la compraventa. Ésta categoría implicó no solamente ser el titular de un negocio también la asumir las consecuencias jurídicas de la diligencia, capaz de efectuar

---

en Leonor Ludlow y Jorge Silva comp, **Los negocios y las ganancias, de la Colonia al México Moderno**: 271 y en Dublan Manuel y José María Lozano, **legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república...México**, Imprenta del Comercio de Dublan y Chávez a cargo de M. Lora (hijo), 1877, vol. VII: 94-200.

<sup>24</sup> María del Pilar Pacheco Zamudio, "aspectos legales de la organización comercial..."**op cit**: 271

<sup>25</sup> Las sociedades mercantiles tenían que suscribirse en el registro público de la propiedad y del comercio, siempre ante un notario público y sujeto a los códigos de comercio vigente. En las actas de suscripción se indicaba el tipo de negocio que se asienta, el objetivo de la compañía y la forma en la que los socios conducirían su participación de capital, el monto destinado al fondo de reserva que los accionistas establecerían. Al respecto la obra de Peñafiel Antonio (**Noticia del Movimiento de Sociedades Mineras y Mercantiles 1886-1910**, México, Secretaría de Fomento, 1911) Es una base de datos que nos permite conocer la modalidad de las organizaciones empresariales en la capital del país durante el periodo de 1886 y 1910. Esta información nos proporciona la razón social, el asiento, el tipo de sociedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

cualquier actividad económica de compra venta, desde la producción de bienes o servicios hasta su distribución en el mercado:

Las personas que accidentalmente, con o sin establecimiento fijo, hagan alguna operación de comercio, aunque no son en derecho comerciantes, quedan sin embargo, sujetas por ella a las leyes mercantiles. Por tanto, los labradores y fabricantes, y en general todos los que tienen planteados almacén o tienda en alguna población para el expendio de los frutos de su finca, o de los productos ya elaborados de su industria, o trabajo, sin hacerles alteración al expenderlos, serán considerados comerciantes en cuanto concierne a sus almacenes o tiendas.<sup>26</sup>

Considero que la organización comercial y la percepción empresarial alinearon diferentes procesos de desarrollo, el primero quedó vinculado al desenvolvimiento del capitalismo comercial, propio de las economías preindustriales, en cambio el sentido del empresario estuvo ligado a partir del impacto de las revoluciones industriales, las cuales se manifestaron en nuestro país a partir del auge económico del porfirismo.

En la mayoría de los análisis historiográficos que han estudiado la vida de los comerciantes de las dos primeras décadas del siglo XX, enfatizaron los antecedentes y el papel que jugaron primero como inmigrantes españoles en el régimen porfirista. Al respecto se han elaborado múltiples estudios regionales para dar seguimiento a la trayectoria que los llevó a convertirse en exitosos empresarios arraigados en el país y miembros de las familias más opulentas.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Artículo 4º del **Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos**, promulgado el 15 de septiembre de 1889, México, Librería Viuda Ch. Bourret, 1913. Vid también: **Código de Comercio actualizado**, México, Delma, 1992.

<sup>27</sup> González Navarro, Moisés, **Los Extranjeros en México y los Mexicanos en el Extranjero: 1821-1970** Volumen II. México, El Colegio de México, 1993. Arias Gómez, Ma. Eugenia, "Un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)"; véase la obra Altamirano Cozzi, Graziella (coord.), **En la cima del poder. Elites mexicanas: 1830-1930**, México, Instituto Mora, 1999. Ramos Patricia, "Jerónimo Arango", en **Revista Poder**, Agosto 5, 2002. Cerutti, Mario y Óscar Flores, **Espanoles en el**

---

norte de México: Propietarios, empresarios y diplomacia (1850-1920); Monterrey, UANL-Universidad de Monterrey, 1997. Cerutti, Mario, **Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)** Colombres, Júcar-Archivo de Indianos, 1995. Valerio Ulloa, Sergio M. **Empresarios Extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato**, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.

Icazuriaga, Carmen "Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal: su ubicación en la estructura económica de México", en Kenny, M. et al **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.

También podemos distinguir la obra amplia de Herrero Bervera, Carlos: Joaquín Suárez y Suárez, Manuel Suárez y Suárez. **Una familia, varios caminos, muchas empresas.**, México, UAM-Iztapalapa, México, 1999(Cuadernos de Historia Empresarial). Jerónimo Arango: **Un Empresario Moderno**. México, UAM Iztapalapa, 1999, (Cuadernos de Historia Empresarial). Adolfo Prieto y Carlos Prieto. **Fundidora de Monterrey, una hazaña empresarial**. México, UAM-Iztapalapa, 2000(Cuadernos de Historia Empresarial).Pablo Díez: **Empresario Modelo**. México, UAM-Iztapalapa, 2001(Cuadernos de Historia Empresarial).Braulio Iriarte. **De la tahona al holding internacional cervecero**.México,UAM-Iztapalapa,2002(Cuadernos de Historia Empresarial).

**Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México, 1880-1950**.México,UAM-Iztapalapa,2004(Cuadernos de Historia Empresarial).

Souto Mantecón, Matilde, "Los comerciantes españoles en Veracruz: del Imperio colonial a la República" en Lida, Clara E. (Comp.),**Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX**, Madrid, Alianza, 1994.

Blázquez Domínguez, Carmen (1994). "Empresarios y financieros en el puerto de Veracruz y Jalapa: 1870-1890"; en **Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX**; Lida, Clara E. (Comp.); Madrid, Alianza Editorial, 1994.

Valerio Ulloa, Sergio M. **Empresarios Extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato**, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002. García Acosta, Virginia, "La integración económica de los españoles en la ciudad de Puebla y los asturianos en el Distrito Federal", en Kenny, M. et al **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.

Pacheco Zamudio, Pilar, "Un empresario porfirista del centro del país: El caso de Íñigo Noriega Lasso, 1897-1899"; en Contreras Cruz, Carlos (Comp.), **Espacio y perfiles: Historia regional mexicana del siglo XIX**, Volumen I. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1989.

García, Virginia, "Los empresarios panaderos"; en Artis, Gloria et al, **Simposio sobre empresarios en México. Volumen I: Empresarios españoles y alemanes (siglos XVIII y XIX)**, México, Cuadernos de La Casa Chata, 1978.

Suárez, Clara Elena, "Organización social y socialización de los españoles en las ciudades de México y Tehuacán", en Kenny, M.V. et al **Inmigrantes y Refugiados Españoles en México**, México, La Casa Chata, 1979.

De igual forma se ha relacionado el contexto histórico y los mecanismos que permitieron a los inmigrantes españoles recibir la protección necesaria de sus comunidades vecinadas, circunstancia que les permitió reforzar y consolidar las actividades comerciales que desempeñaban. En estas disertaciones se han realizado comparaciones de la situación "privilegiada" de los inmigrados en México, y las diferencias de su proceso con respecto a otros países de Latinoamérica.<sup>28</sup>

Los puntos de vista para explicar de qué manera los extranjeros, como empresarios lograron favorecerse de los espacios dilapidados por los hombres de negocios de México han sido múltiples.<sup>29</sup> Del mismo modo se ha estudiado el papel que ejercieron las trayectorias de las actividades económicas de otro grupo

---

<sup>28</sup> Vázquez González, Alejandro, "La salida"; en Vives, P.A. (coord.), **Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica**, Madrid, CEDEAL, 1992. Sánchez Alonso, B., **La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX**, Gijón, Ed-Júcar-Fundación Archivo de Indianos, 1992. Herrero Bervera, Carlos, **Emigración Española a México y Formación de Empresarios: 1910-1950**. Tesis Doctoral; Universidad Complutense de Madrid; Madrid, 1998.

Rueda Hernanz, Germán, **Españoles Emigrantes en América (Siglos XVI-XX)**. Madrid, Arco Libros, 2000. Yáñez Gallardo, César, **La emigración española a América (siglos XIX y XX): Dimensión y características cuantitativas**, Colombes, Júcar-Archivo de Indianos, 1994. Illades, Carlos, **Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)**. México, UNAM Instituto Mora, 1991. Kenny, Michael, V. García A., C. Izcuriaga M., C.E. Suárez A., G. Artís E. "Emigración, inmigración, remigración: el ciclo migratorio de los españoles en México" en Kenny, M. *et al*, **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.

<sup>29</sup> Lida, Clara E. (Comp.), **Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX**, Madrid, Alianza, 1994. Pérez Herrero, Pedro, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española en México", en Lida, Clara E. (coord.), **Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato**, México, El Colegio de México, 1981.

Salazar Anaya, Delia, **Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910**, México, Plaza y Janes-INAH, 2002. Lida, Clara E, "Los españoles en México: Del Porfiriato a la Revolución" en Sánchez-Albornoz, N, **Españoles hacia América: La emigración en masa, 1880-1930**, Madrid, Alianza, 1988.

de inmigrantes, señalados como los “barcelonnettes.”<sup>30</sup> Quienes se distinguieron en el porfirismo por haber instalado las “tiendas de novedades” más prestigiadas de la época y las industrias más importantes del ramo textil. Otros estudios han ponderado la importancia de los empresarios provenientes de otros países, como los Estados Unidos,<sup>31</sup> China,<sup>32</sup> Italia,<sup>33</sup> Alemania,<sup>34</sup> Japón,<sup>35</sup> la comunidad judía<sup>36</sup> y libanesa.<sup>37</sup>

---

<sup>30</sup> Galán Amaro, Érika, **Los Barcelonnettes en México: Un ejemplo de espíritu empresarial**. Tesis de Maestría. San Andrés Cholula, Departamento de Economía, Puebla, Universidad de las Américas, 2002. Gamboa Ojeda, Patricia, “Los barcelonnettes en Puebla: Panorama de sus actividades económicas en el porfiriato”, en Pérez Siller, Javier (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX** Vol. I, México, BUAP-CEMCA-El Colegio de San Luis, 1998.

Gamboa Ojeda, Patricia “Los comercios de los barcelonnettes y la cultura del consumo entre las élites urbanas: Puebla, 1862-1928”, en Pérez Siller, Javier (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX** Vol. II; México, BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán, 2004. Proal, Maurice y Pierre Martin Charpenel, **Los Barcelonnettes en México**. México, Clío, 1998.

<sup>31</sup> Parra, Alma, “Vecinos, socios y grandes capitales. Un acercamiento a los empresarios estadounidenses en la minería mexicana”; en Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coord.), **Los inmigrantes en el mundo de los negocios**, México, INAH-Plaza y Valdés, 2003. Collado H., María del Carmen, **La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política**; México, Siglo XXI, 1987.

Hanrahan, Gene Z, **The Bad Yankee: American Entrepreneurs and Financiers in Mexico**; Chapell Hill, Documentary Publications, 1985. Palomares Peña, Noé G. **Propietarios norteamericanos y reforma agraria en Chihuahua, 1917-1942**, México Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991.

<sup>32</sup> Hu-DeHart, Evelyn, “Los chinos de Sonora, 1875 a 1930: la formación de una pequeña burguesía regional”, en Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coord.), **Los inmigrantes en el mundo de los negocios**, México, INAH-Plaza y Valdés, 2003. Puig, Juan, **Entre el río Perla y el Nazas: La China decimónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911**. México, CONACULTA, 1992.

<sup>33</sup> Zilli Manica, José B. **italianos en México**. México, Xalapa Veracruz, Ediciones San José, 1981. Y Constantini Spezia, Celia. **Reseña histórica de la colonia Díez Gutiérrez, San Luís Potosí y otras colonias Italo-mexicanas**. México, Impresos El Padrino. 2002.

En las investigaciones se ha puesto de manifiesto la pluralidad de los enfoques para abordar el estudio de los comerciantes a nivel regional, donde explotaron la variedad de quehaceres económicos, en especial la actividad textil que les permitió un proceso de acumulación mayor, al ser considerada la gestión industrial más antigua y representativa en las primeras décadas del siglo XX.<sup>38</sup>

---

<sup>34</sup> Scharrer, Beatriz, **Un empresario agrícola alemán en el siglo XIX. El estudio de caso y el proyecto colectivo Alemanes en México 1821-1871 /** Por Brígida von Mentz, [s.p.i.].

<sup>35</sup> Ota Mishima, María Elena, (coord), **Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX.** México, El Colegio de México. 1997. Ota Mishima, María Elena, **Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978.** México, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África. 1985.

<sup>36</sup> Reynoso, Araceli, **Judíos en Taxco.** México, Gobierno del estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991. Krause, Corinne A. **Los judíos en México.** México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia. 1987.

<sup>37</sup> Ramírez Luis Alfonso, **Secretos de familia, libaneses y elites empresariales en Yucatán,** México, Conaculta, 1994.

<sup>38</sup> Aguirre, Carmen y Alberto Carabarin, "Propietarios de la industria textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio de Velasco y Pedro Bergés de Zúñiga" en **Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia,** Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencia-Universidad Autónoma de Puebla, 1983. De los mismos autores: "Formas artesanales y fabriles de los textiles de algodón en la ciudad de Puebla, siglos XVIII y XIX" en **Puebla: de la colonia a la revolución,** Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales-UAP, 1987.

Alba Vega, Carlos y Firk Kruijt, **Los empresarios y la industria en Guadalajara,** Guadalajara, El Colegio de Jalisco. 1988. Ayala, María de la Luz, "El comerciante de Guadalajara (1791-1820)" en Carmen Castañeda coord., **Vivir en Guadalajara. La ciudad y sus funciones,** Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

Blázquez Domínguez, Carmen. "Empresarios y financieros en el puerto de Veracruz y Jalapa: 1870-1890"; en **Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX;** Lida, Clara E. (Comp.); Madrid, Alianza Editorial, 1994. Cano Gloria *et al*, **empresarios de Durango en el siglo XIX,** Durango, Instituto de Investigaciones históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990 (cuadernos de archivo: 3).

---

Cerutti Mario (coord.), **El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales**, México, Claves Latinoamericanas. Del mismo autor: La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna. Comerciantes, agricultores industria en el norte de México (1880-1925)"en Carlos Marichal y Mario Cerutti (Comp.), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997. Cerutti, Mario. **Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional México**, Alianza-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

Del mismo autor: "El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX" en **Siglo XIX, Revista de Historia**, Año II, número 4, julio-diciembre, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 1987.

También del mismo escritor "Militares, terratenientes y empresarios en el noreste. Los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)" en Mario Cerutti (coord.), **Monterrey Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos**, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1987.

Del mismo autor **Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910**, México, Claves Latinoamericanas, 1983. Finalmente la obra **Economía de guerra y poder regional, aduanas, gastos militares y aranceles en años de Vidaurri (1855-1864)** Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

Flores Torres, Oscar, **Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey, 1909-1923 revolución y comuna empresarial Monterrey**, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León 1991.

Flores Torres, Óscar, **Empresas, empresarios y estrategia de negocios en el norte de México: cinco estudios históricos, 1890-2000**, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad de Monterrey, 2001. García Quintanilla Alejandra y Abel Juárez (Coords.), **Los lugares y los tiempos. Ensayos sobre las estructuras regionales del siglo XIX en México**, México, Nuestro Tiempo.

Gamboa Ojeda, Leticia, "Perfil del empresariado dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929", tesis de maestría, Universidad Autónoma de Puebla. 1982. Garritz, Amaya (Coord.)-**Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX.** , 5 vols. México, Universidad Nacional Autónoma de México -Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco - Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo. 1996. Gamboa Ojeda, Leticia, **Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla (1906-1929,)** Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985.

García Bernal, Manuela Cristina, "Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat", en **Temas Americanistas**, núm. 4, Sevilla, 1984. García Díaz, Bernardo, **Un pueblo fabril del Porfiriato: Santa Rosa, Veracruz**, México, CONAEE/FCE, 1981.

González Carlos h. y Ricardo León G. "el nuevo rostro de una economía regional. Enrique C. Creel y el desarrollo de chihuahua,1880-1910" en Beatriz Rojas (coord.), **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora,1994.

Hernández Romo, Marcela, **Subjetividad y cultura en la toma de**

De igual manera en la producción historiográfica ha destacado el desempeño que llevó al capital comercial a invertir en la actividad bancaria, los mecanismos utilizados para poner en práctica los negocios.<sup>39</sup> En los estudios se ha resaltado el seguimiento histórico de las empresas más notables, las formas de desarrollo y los obstáculos que enfrentaron como empresarios para consolidar sus negocios.

---

**decisiones empresariales. Tres estudios de caso en Aguascalientes**, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Plaza y Valdés, 2003.

Hurtado, Flor de María, **La dinámica de las inversiones y los grupos empresariales en la ciudad de México, 1900-1926**, México, Centro de Estudios Históricos, 1980. Hernández Elizondo, Roberto C., "Comercio e industria textil en Nuevo León. Un empresario: Valentín Rivero" en Cardoso, Ciro F. S. (Comp.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX**, México, Siglo XXI, 1978.

Kouri, Emilio, "El comercio de exportación en Tuxpan, 1870-1900", en Escobar Ohmstede, Antonio y Luz Carregha Lamadrid (coordinadores), **El siglo XIX en las Huastecas**, México, CIESAS-El Colegio de San Luis, 2002, (Colección Huasteca.) Olveda Jaime, **Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México, siglo XIX**, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996. Plana, Manuel, **El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)**, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1996.

Quintana, Miguel A., "Papel histórico de Puebla en el progreso industrial de la Nueva España y de México", **Revista de la Universidad de Puebla**, núm. 1, 1944. Rodríguez María Guadalupe y Mauricio Yen Fernández, **Empresarios de Durango en el siglo XIX**, Durango, Cuadernos del Archivo, 3, Universidad Juárez de Durango.

<sup>39</sup> Ludlow Leonor, "Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución"; en Lida, Clara E. (Comp.), **Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX**, Madrid, Alianza, 1994. De la misma autora, "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)"; en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (Comp.), **Banca y poder en México (1800-1925)**, México, Grijalbo, 1985. Ludlow, Leonor "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: Radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882"; **Historia Mexicana**, Vol. XXXVII, 1990.

De la misma autora: "Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución"; en Lida, Clara E. (Comp.), **Una inmigración privilegiada...op cit.** Marichal, Carlos, "De la banca privada a la gran banca: Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911"; **Historia Mexicana**, Vol. XLVIII No. 4, 1999. Pérez Siller, Javier, "Inversiones francesas en bancos regionales mexicanos: 1896-1911"; en Pérez Siller, J. (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX**, México, BUAP-CEMCA-El Colegio de San Luis, 1998.

También se han examinado las estrategias que pusieron en marcha para llevar a cabo el fortalecimiento de sus industrias.<sup>40</sup>

En las diversas investigaciones se acentuó la percepción de las prácticas empresariales como parte esencial de las elites, con lo cual los hombres de negocios crearon un estilo para llevar a cabo el proceso de concentración de la riqueza. En este sentido los estudios han resaltado los arreglos que permitieron conformar la estructura de los grupos empresariales.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Garza Martínez, Valentina, **Historia Económica de Fundidora Monterrey**. Tesis de Licenciatura; Facultad de Economía, UANL; Monterrey, 1988. Gómez-Galvarriato Freer, Aurora, "El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el porfiriato: Acerca de los obstáculos a la industrialización en México"; en Marichal, Carlos y Mario Cerutti (comps.), **Historia de las Grandes Empresas en México, 1850-1930**. México, UANL-Fondo de Cultura Económica, 1997.

Pacheco Zamudio, Pilar, **Los empresarios fundadores de la Compañía Industrial de Atlixco, S.A., 1897-1899**. Tesis de Licenciatura; Facultad de Historia, UAP; Puebla. 1987. Trujillo Bolio, Mario, **Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX**. México, CIESAS, 2000. Del mismo autor "El empresariado textil de la Ciudad de México y sus alrededores, 1880-1910"; en Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (editores); **Modernidad, tradición y alteridad: La Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)**; México, IIH-UNAM, 2001.

<sup>41</sup> Arias Gómez María Eugenia "un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898)" Altamirano Cozzi, Graziella "Fortunas y redes familiares", "Una familia de prestigio en Durango, 1850-1920" en Graziella Altamirano Cozzi (Coord.), **en la cima del poder...op cit.** Artís Espriu, Gloria, **Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novo hispana**, México, CIESAS, 1994.

Blázquez Domínguez, Carmen "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional". En: varios autores, **El dominio de las minorías. República restaurada y Porfiriato, México**. El Colegio de México. 1989. Balmori, Diana. Stuart F. Voss y Miles Wortman. **Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina**, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Brading David, "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII", en **Historia Mexicana** 92, Vol. XXIII, núm. 4, abril-junio de 1974. Del mismo autor "La ciudad en la América Borbónica: Élite y masa", en Jorge E. Hardoy (comps.), **Ensayos históricos-sociales sobre la urbanización en América Latina**, Buenos Aires, SEAP- CLACSO, 1978. Cerutti Mario, "economía y empresarios en el norte de México" en Beatriz rojas (coord.), **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994.

---

Castañeda, Carmen y María de la Luz Ayala, "Universidad y comercio: los dominios de la élite en Guadalajara, 1792-1821". En: **Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada.**, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 1990. Castañeda, Carmen, "La formación de la elite en Guadalajara, 1792-1821", en **Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX**, El Colegio de Jalisco/Gobierno de Jalisco, DEP, Guadalajara, 1988.

Cerutti, Mario, "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX" en Cardoso, Ciro F. S. (Comp.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX**, México, Siglo XXI, 1978. Cordero H. Salvador y Ricardo Tirado, **Clases dominantes y Estado en México**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. Cordero Huerta, Salvador, **Concentración industrial y poder económico en México**, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México 1977.

Cubitt, David, **Familia y poder en Nueva España**, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, Seminario de Historia de las Mentalidades, INAH, México, 1991. Díaz Miranda, Lorenza Elena, "**La élite femenina en la actividad empresarial novohispana: el caso de la familia del Conde de Regla Don Pedro Romero de Terreros**", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría, 2000. Escobedo Mansilla, R., Zaballa Beascochea, A. y Álvarez Gila, O. **Emigración y redes sociales de los vascos en América**. Vitoria: Servicio Editorial de la U.P.V., 1996.

Flores Caballero Romero, "La formación de la elite en América latina", en **Extremos de México**, homenaje a don Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, 1971. Franco Cáceres, Iván, "Familias, oligarquías y empresarios en Yucatán (1879-1906)". En: **Siglo XIX Cuadernos de Historia**, 7, Universidad Autónoma de Nuevo León, octubre.1993.

Grosso, Juan Carlos. "De los borbones al porfiriato. Grupos económicos y poder político en Puebla" en **Siglo XIX, Cuadernos de Historia**, Año V, número 15, mayo-agosto de 1996, Programa de Estudios Históricos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. González Carlos h. y Ricardo León G. "el nuevo rostro de una economía regional. Enrique C. Creel y el desarrollo de chihuahua, 1880-1910" en Beatriz Rojas (coord.), **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994.

Juárez Nieto, Carlos, "Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1790-1810", en **Coloquio: Elites y Empresarios**, INAHI, DEH, México.

Kicza, John E, **Empresarios Coloniales Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones**. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Kicza, John E, "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España", en **Familia y poder en Nueva España**, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, INAH, México (Colección Científica, núm. 228).

Olveda Jaime, **la oligarquía de Guadalajara**, México, Conaculta, 1991. Del mismo autor: "el proceso formativo de la oligarquía en Guadalajara" en Mario Cerruti (coord.) **De los Borbones a la revolución ocho estudios**

Asimismo en los análisis se ha subrayado la manera en la que los grandes comerciantes crearon los vínculos de poder, a partir de los cuales llevaron a cabo la consolidación de sus estructuras empresariales. Situación que además les permitió garantizar y justificar ante el Estado y la sociedad civil la importancia de su actividad económica.<sup>42</sup>

---

**regionales**, México COMECOSO-GV, Universidad de Nuevo León, 1986. "El matrimonio y la estructura de la familia oligárquica de la Colonia", en **Revista Jalisco** vol. VI, núm. 2, abril-junio de 1988.

"Las viejas Oligarquías y la Reforma Liberal; el caso de Guadalajara", en **Siglo XIX**, Año II, Número 4, octubre, Cuadernos de Historia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1992.

Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, **El cultivo de las élites Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX**. México, CONACULTA, 2001. Pérez Marisa y Franco Savarino, **el cultivo de las elites, grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX Y XX**. México, Conaculta, 2001.

Rojas Nieto, Luisa Beatriz, **El poder y el dinero grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994. Saragoza, Alexander M. **The Formation of a Mexican Elite: The Industrialization of Monterrey, Nuevo Leon, 1880-1920**, San Diego, PhD Dissertation in History, University of California, 1978.

Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios, oligarquías y riqueza en Yucatán: 1880-1990**. Mérida, UADY, 1995. Sirvent Carlos *et al*, **Las clases dirigentes en México**, México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1973.

Villa Guerrero, Guadalupe, "Élites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López-negrete en Graziella Altamirano Cozzi (coord.) **En la cima del poder op cit**. Walker David, **parentesco, negocios y política, la familia Martínez del Rio en México, 1823-1867**, México, Alianza, 1991.

Wasserman Mark, **capitalistas, caciques y revolución, la familia Terrazas de Chihuahua. 1854-1911**, México, Enlace-Grijalbo, 1987. Walker, David W., **Parentesco, negocios y política**, México, Alianza, 1991. Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, **El cultivo de las élites Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX**. México, CONACULTA, 2001.

Saragoza, Alexander M. **The Formation of a Mexican Elite: The Industrialization of Monterrey, Nuevo Leon, 1880-1920**, San Diego, PhD Dissertation in History, University of California, 1978.

<sup>42</sup> Ramírez Rancaño, Mario, **Burguesía textil y política en la revolución mexicana**, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1987. Gómez-Galvarriato, Aurora y Gabriela Recio, "La Evolución de las

---

Organizaciones Empresariales en México: 1886-1910"; **XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses. Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios**; Monterrey, Octubre, 2003. Salazar Gutiérrez, Roberto, **El Empresario Industrial: Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial**. México, El Colegio de México, 1971.

Puga Cristina y Ricardo Tirado (Coord.), **Los empresarios mexicanos, ayer y hoy**, México, El caballito-UNAM-UAM-CMCS, 1992. Puga Cristina, México: **Empresarios y poder, México**, Facultad de Ciencias Políticas UNAM-Porrúa, 1993. Labastida Julio (Comp.) **Grupos económicos y organizaciones empresariales en México**, México, Alianza-UNAM, 1986. Pozas Ricardo y Matilde Luna (coord.), **Las empresas y los empresarios en el México Contemporáneo**, México, Enlace-Grijalbo, 1991.

Millán René, **Los empresarios ante el Estado y la Sociedad**, México, Siglo Veintiuno-Instituto de investigaciones Sociales UNAM, 1988.

Arriola Carlos, **Los empresarios y el Estado**, México, FCE-SEP, 1981. Basave Kunhardt Jorge, **Un siglo de grupos empresariales en México**, México, UNAM, 2001. **Organizaciones empresariales mexicanas**, Banco de datos, México, UNAM, 1994. Arriola, Carlos, **Las organizaciones empresariales y el Estado**, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. Arriola Carlos, **los empresarios y el Estado**, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, SEP/80, núm 3, 1981.

Blázquez Domínguez, Carmen "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional". En: varios autores, **El dominio de las minorías. República restaurada y Porfiriato, México**. El Colegio de México. 1989. Camp, Roderic Ai, **Los empresarios y la política en México una visión contemporánea**, México, Fondo de Cultura Económica 1990.

Cartón de Grammont, Humbert, **Los empresarios agrícolas y el Estado**, México, IIS- UNAM, 1990. Casar, María Amparo, **Tres puntos de vista sobre la economía mixta mexicana: Empresarios, burocracia y movimiento obrero**, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1982.

Collado Herrera, María del Carmen, "Los empresarios y la politización de la economía entre 1876 y 1930: un recuento historiográfico" **Secuencia. Revista de historia y ciencia sociales**, núm. 46, enero-abril, 2000.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, **Análisis económico nacional, 1917-1940**, México, CONCANACO, 1940. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) **Documentos Básicos (Integración, funciones, organización y objetivos)**, México, 1986.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), **El sector productivo en México, Análisis y evaluación de los congresos Nacionales e Industriales, 1917-1982**, México, 1986.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), **Historia de las reuniones de presidentes de Cámaras y Asociaciones Industriales**, México, 1987.

---

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), **Memoria del I Congreso Nacional de Industriales**, México, 1918.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), **La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos a través de los informes anuales rendidos por sus presidentes a las asambleas generales ordinarias, 1919-1969**, 2vol. México, 1970.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), **Ciclo de conferencias presentadas por cámaras y asociaciones integrantes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos**, México, Edición especial del 50 aniversario, 1969.

Cordero Huerta, Salvador *et al*, **El poder empresarial en México**, México, Terra Nova, 1983. Cordero Huerta, Salvador, **Los grupos industriales del sector privado nacional en México**, México Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México 1976.

Cordero Huerta, Salvador y Rafael Santín, **Origen, formación y estructura de los grupos industriales en México**, México, El Colegio de México [s.f.].

Cordero Huerta, Salvador, **Concentración industrial y poder económico en México**, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México 1977. Cordero Huerta, Salvador, **Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México**, México El Colegio de México [s.f.]. Derossi, Flavia, **El empresario mexicano**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, [Instituto de Investigaciones Sociales], 1977. Elguea Solís, Javier A. **La economía mexicana y sus empresarios**, México Universidad Anáhuac del Sur, 1989.

Fernández Aldecua, María José, **Organizaciones empresariales mexicanas: banco de datos**. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. Flores Torres, Oscar "La contrarrevolución en Monterrey: la Cámara Nacional de Comercio, 1915-1917". En: Espacios y perfiles, Monterrey, 1989.

Flores Torres, Óscar, **Empresas, empresarios y estrategia de negocios en el norte de México: cinco estudios históricos, 1890-2000**, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad de Monterrey, 2001.

Gómez-Galvarriato, Aurora y Gabriela Recio, "La Evolución de las Organizaciones Empresariales en México: 1886-1910"; **XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses. Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios**; Monterrey, Octubre, 2003. González González, Fernando y Carlos Alba Vega, **Cúpulas empresariales y poderes regionales en Jalisco, Guadalajara**, Universidad de Guadalajara, 1989.

Hurtado, Flor de María, **La dinámica de las inversiones y los grupos empresariales en la ciudad de México, 1900-1926**, México, Centro de Estudios Históricos, 1980. Ibarra Colado, Eduardo, **Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México**, México, Porrúa, 1991.

**Ideario del Consejo Coordinador Empresarial**, México Centro de Estudios Sociales, Consejo Coordinador Empresarial [s.f.] Jacobo, Edmundo,

De igual manera la producción historiográfica mantiene constantemente el análisis en torno al sentido y alcance de la actividad empresarial, así como la responsabilidad y el poder de los hombres de negocios ante la misión del Estado.<sup>43</sup>

---

**Empresarios de México; aspectos históricos, económicos e ideológicos,** Guadalajara Universidad de Guadalajara 1989.

Labastida Julio, **Grupos económicos y organizaciones empresariales en México,** México, Alianza/UNAM, 1986. Llano Cifuentes, Carlos, **El nuevo empresario en México,** México Fondo de Cultura Económica 1994. Mason Villalobos, Edgard, **Los empresarios ¿explotadores o explotados?,** México, Posada, 1989.

Marichal y Mario Cerutti (comp.), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930,** México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997. Millán, René, **Los empresarios ante el estado y la sociedad: crónica de un sujeto social,** México: Siglo Veintiuno, 1988. Pozas Ricardo y Matilde luna, (Coord.) **Las empresas y los empresarios en el México Contemporáneo,** México, Enlace-Grijalvo, 1991.

Puga, Cristina y Ricardo Tirado coord. **Los empresarios mexicanos, ayer y hoy,** México, El Caballito, 1992. Puga Cristina, **México: empresarios y poder,** México, Facultad de Ciencias políticas y sociales de la UNAM-Porrúa, 1993. Puga, Cristina, **Empresarios medianos, pequeños y micro problemas de organización y representación,** México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México 1992.

Reyes Ponce, Agustín, **Coparmex: su origen y desarrollo hacia los próximos 50 años,** México, Coparmex, 1979.

Ruiz Galindo Antonio, **una expresión del pensamiento empresarial mexicano,** en, Estudios políticos. v.3, no.1, nueva época (marzo, 1984).

Rodríguez García, Rubén **La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución mexicana,** México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1990.

Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (editores), **Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX,** México, CIESAS, 2003.

Tirado, Ricardo, **Asociaciones empresariales cúpula en México** [s.l.] 1992.

Valdés Ugalde Francisco. **Autonomía y legitimidad. Los empresarios, la política y el estado en México.** México Siglo XXI 1997. Valderrábano Azucena, **Historias del poder. El caso de Baja California.** México, Grijalbo, 1990.

Zabludovsky, Gina, **México: Estado y empresarios,** México, Cuadernos de apoyo a la docencia, ENEP Acatlán, UNAM, 1980. Zabludovsky, Gina, **Las organizaciones empresariales en México comportamiento político-ideológico, 1946-1952,** México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1979.

<sup>43</sup> Aranguren Amescua *et al*, **Pensamiento empresarial mexicano,** Monterrey N.L. México, Anvance, 1974. Camp, Roderic Ai, **Los empresarios y la**

---

**política en México una visión contemporánea**, México, Fondo de Cultura Económica 1990. Cardoso, Ciro F. S. (Comp.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX**, México, Siglo XXI, 1978.

Collado Herrera, María del Carmen Guadalupe, **Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Álvaro Obregón, 1920-1924**, México, Universidad Iberoamericana, 1995. Cordero Huerta, Salvador *et al*, **El poder empresarial en México**, México, Terra Nova, 1983. Cordero Huerta, Salvador, **La burguesía industrial en México**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1974.

Cordero Huerta, Salvador y Rafael Santín, **Origen, formación y estructura de los grupos industriales en México**, México, El Colegio de México [s.f.]. Cordero Huerta, Salvador, **Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México**, México El Colegio de México [s.f.].

Derossi, Flavia, **El empresario mexicano**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, [Instituto de Investigaciones Sociales], 1977. Fragoso Juan Manuel *et al*, **El poder de la gran burguesía**, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979. Florescano Enrique, (coord.), **Orígenes y desarrollo de la burguesía en América latina, 1700-1955**, México, Nueva Imagen, 1985.

García Gómez, María José, "Reflexiones para hacer la historia de la empresa en México de los siglos XIX y XX", en **América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes**, enero-junio 2001, núm. 15.

Gómez-Galvarriato, Aurora, "Industrialización, empresas y trabajadores industriales, del Porfiriato a la Revolución: la nueva historiografía", en **Historia Mexicana**, enero marzo 2003, núm. 207. Gómez-Galvarriato, Aurora y Gabriela Recio, "La Evolución de las Organizaciones Empresariales en México: 1886-1910"; **XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses. Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios**; Monterrey, Octubre, 2003.

Jacobo, Edmundo, **Empresarios de México; aspectos históricos, económicos e ideológicos**, Guadalajara Universidad de Guadalajara 1989. Luna Ledesma, Matilde, **Los empresarios y el cambio político México, 1970-1987**, México, Era, 1992. Marichal y Mario Cerutti coord. **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Puga, Cristina y Ricardo Tirado coord. **Los empresarios mexicanos, ayer y hoy**, México, El Caballito, 1992. Ruiz Galindo Antonio, **una expresión del pensamiento empresarial mexicano**, en, *Estudios políticos*. v.3, no.1, nueva época (marzo, 1984).

Salazar Gutiérrez, Roberto, **El Empresario Industrial: Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial**. México, El Colegio de México, 1971. Sirvent Carlos *et al*, **Las clases dirigentes en México**, México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1973. Story, Gilbert Dale, **Industria, estado y política en México: los empresarios y el poder**, México, Grijalbo, 1990. Torres, Mariano, "Una empresa agroindustrial: El Molino de San Mateo

Considero que la temprana distinción del empresario con respecto al comerciante quedó vinculada al apogeo económico del régimen porfirista, anteriormente la actividad empresarial se encontraba limitada y poco desarrollada, además los conflictos armados y la falta de enlace con los mercados regionales impedían el ascenso de elevadas escalas de producción y la formación de empresas de mayor tamaño. Si bien es cierto que existía tradición económica en los sectores textil y minero, sólo un puñado de ellas podría considerarse como grandes empresas, la inmensa mayoría de negocios eran pequeños y de tipo familiar.<sup>44</sup>

Asimismo la falta continua de recursos del erario público ocasionada por la incapacidad de la organización hacendaría, agravada constantemente por los disturbios políticos impedían el desarrollo de los negocios.<sup>45</sup> Además la fragmentación del mercado interno, la falta de infraestructura para la circulación de las mercancías y la ausencia de innovación tecnológica complicaban la activación de la economía capitalista. Desde la conformación del México independiente fue persistente la carencia de instituciones políticas federales consolidadas, asimismo los intereses particulares de las elites regionales, celosas de su autonomía alimentaron el escenario asentado de incertidumbre al colocar enfrente y de forma perseverante la defensa de sus privilegios e intereses particulares.

Tanto el primer gobierno de Porfirio Díaz como el de Manuel González (1880-1884) en su momento comenzaron a trazar una trayectoria que les facultaría encontrar los arreglos con los grupos de poder. Fue durante el segundo gobierno

---

Atlixco, Puebla, 1853-1910" en Carlos Marichal y Mario Cerutti (Comps) **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997. Valdés Ugalde Francisco. **Autonomía y legitimidad. Los empresarios, la política y el estado en México**. México Siglo XXI 1997.

<sup>44</sup> Vid Silva Riquer Jorge y Jesús López Martínez (coordinadores) **Mercado interno en México siglos XVIII-XIX**, México, Instituto Mora, 1998.

<sup>45</sup> Vid: Rosa María Meyer "Las Casas Mercantiles, origen y evolución de sus negocios", en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial...** op cit:: 36

porfirista (1884-1888) cuando se pudo consolidar la red de alianzas personales y clientelares con las elites privilegiadas, de esta forma se pudo llevar cabo la pacificación y el desarrollo económico del país. Aquellos hombres de negocios que aceptaron las reglas de juego fueron premiados política y económicamente, obtuvieron la facilidad de enriquecimiento en los negocios públicos, en cambio quienes se contrapusieron sufrieron la represión.

Una vez que Díaz pudo someter y conciliar a los grupos regionales logró consolidar su régimen político, gracias a su destreza y habilidad para establecer pactos, consensos, a su capacidad mediadora para salvaguardar el equilibrio de los intereses políticos de los diversos agrupaciones pudientes, entonces bajo este contexto las elites regionales apoyaron su política económica porque favoreció su actividad empresarial y su desarrollo como clase social privilegiada.

Fue en éste ambiente donde los grandes comerciantes diversificaron sus intereses, y de un negocio otro buscaron mayores ingresos, transfirieron sus inversiones hacia la banca y la industria, en algunos casos experimentaron procesos productivos con prácticas innovadoras, subordinados a la inserción de nuevas tecnologías procedentes de los países capitalistas más avanzados, por lo tanto:

La creación y ampliación del mercado interno a través de la expropiación de las tierras de los campesinos por las leyes de reforma, generando fuerza de trabajo que permitió mantener bajos los costos de producción; la abolición de las aduanas internas; la unificación del mercado nacional a través de los ferrocarriles; un estado fuerte que logró controlar el contrabando [e] impulsar una política de fomento de desarrollo industrial; así como la existencia de la tecnología aplicada la industria.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Camarena Ocampo Mario y Mario Trujillo Bolio, "Empresarios, comerciantes, hacendados y fraccionadotes: los industriales textiles de 1850 a 1940" en Trujillo Bolio Mario y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX:195-199**

De la misma forma la fundación de empresas en el régimen de sociedades anónimas obtuvieron seguridad legal en El Código de Comercio de 1889 y trajeron consigo un cambio de actitud ante la producción de la riqueza, el número de socios se incrementó frente a las excelsas inversiones que se necesitaron para la edificación de nuevas empresas. En éste sentido se modificó la concepción tradicional de apreciar la función del simple comerciante.

Para emprender los nuevos negocios resultaba necesario aglutinar mayores cantidades de dinero, el medio para obtener estos recursos estaba vinculado a los lazos de sangre, que ahora jugaron un papel trascendental. De igual modo resultó esencial avalar los vínculos políticos con amigos y conocidos, en especial con aquellos que socialmente fueron reconocidos como grandes comerciantes.

Si bien es cierto que el régimen de sociedades anónimas y el impacto de las innovaciones tecnológicas traídas de los países más desarrollados influyeron en la construcción de la red y correlación de beneficios, no obstante fue el adelanto económico lo que modificó la visión tradicional del comerciante; el pasar de las actividades exclusivamente mercantiles,<sup>47</sup> al desarrollo de la industria y la banca significó un moderno proceso de transformación de aquellos individuos que tuvieron los recursos suficientes para darle sentido a la actividad aristocrática de los empresarios.<sup>48</sup>

Esta circunstancia no implicó renunciar a la riqueza extraída de las propiedades agrícolas, a pesar de que las actividades económicas (la rama textil, la industria azucarera, la oleaginosa, la alfarería, la ladrillera, del vidrio) se abrieron paso con mucha dificultad, no obstante la precaria capacidad adquisitiva de la inmensa

---

<sup>47</sup> La diversificación de las actividades productivas nos ha permitido observar cómo en los archivos de notarias (en los registros de las actas relacionadas con la fundación de las sociedades mercantiles) cualquier persona relacionada con los negocios se declaraba comerciante.

<sup>48</sup> Carlos Sánchez, "don José Zorrilla Trápago (1829-1897), el Tenorio oaxaqueño.": en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial...op cit: 68**

mayoría de la población rural limitaba todavía la posibilidad de impulsar actividades económicas más complejas.<sup>49</sup>

La falta de infraestructura y de personal idóneo en los puntos de desembarque se combinaba con los inconvenientes que deparaba el traslado de los materiales, los obstáculos geográficos y la precariedad de las vías terrestres suponía graves pérdidas al capital invertido, situación que explica porque los hombres de negocios fueron hacendados: “que no rompieron con la posición de sus tierras, sino que se fortalecieron al combinar la hacienda con el de la fábrica.”<sup>50</sup>

El contexto de crecimiento económico condujo una serie de procesos de transformación, gracias al avance de la medicina y a la mejora en las condiciones sociales evidenciaron el aumento de la población.<sup>51</sup> Las ciudades fueron centros de la migración rural y su incremento se reflejó en las poblaciones próximas a las costas, el variado y constante tránsito mercantil propició que en barras, ríos, caminos, poblaciones y campos de cultivo se fortalecieran áreas para la competencia de diversos productos.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> **Vid:** Guillermo Beato “La industria textil fabril en México.1830-1900” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez,(editores) **Formación empresarial...op cit:** 233

<sup>50</sup> Mario Camarena Ocampo y Mario Trujillo Bolio, “Empresarios, comerciantes, hacendados y fraccionadores: los industriales textiles de 1850 a 1940” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez,(editores) **Formación empresarial...op cit:**191

<sup>51</sup> De 9 millones de personas en 1877 paso a 15 en 1910. En este último año el 29 % de la población era urbana, la capital del país tenía 471.000 habitantes, las ciudades que superaban los 20.000 habitantes eran Guadalajara, San Luís Potosí, Puebla, Monterrey, Mérida, Torreón, Tampico, Saltillo, Chihuahua, Mazatlán, Orizaba y Veracruz **Vid** Alejandra Moreno Toscano, “cambios en los patrones de urbanización en México 1810-1910” en **Historia Mexicana**, México, Colmex, vol. XXII (2). Hira de Gortari Rabiela, “La modernización de las ciudades: Del Porfiriato a la revolución” en: **Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920:IV:177**

<sup>52</sup> En los puertos de Guaymas, San Blas, Acapulco y Mazatlán la actividad económica se amplió, en este último su florecimiento se vio favorecido por el comercio con Tepic y Guadalajara. En Manzanillo en cambio el desarrollo de las operaciones empresariales tuvo como principal destino a

Los cambios sociales variaron en cada región, de acuerdo a las características de los recursos naturales y a la especialización de sus medios de producción. Bajo este nuevo contexto, el aumento de la población y su propagación hacia las principales urbes, aunado al impulso de los ferrocarriles lograron interconectar las principales redes urbanas (México, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Veracruz) como parte de un mercado interno, condición que fue favorable para la promoción de las actividades empresariales.<sup>53</sup>

El desarrollo de corredores comerciales vinculados con el golfo de México adquirió importancia a medida que los empresarios buscaron establecer corredores de entrada y salida a sus productos.<sup>54</sup> Asimismo adquirieron

---

la ciudad de San Francisco en Estados Unidos, donde proliferaron casas comerciales que cumplieron con funciones crediticias para los empresarios.

El avance de la actividad comercial en esta zona del pacífico fue tan importante que para el año de 1884 se fundó la Cámara Nacional de Comercio de Mazatlán, en 1898 abrió sus puertas la sucursal del Banco de Londres y México, en 1889 El Banco Nacional de México y El Banco Occidental de México con sucursales en Guaymas y en Colima. Vid: Mario Trujillo Bolio, "El espacio mercantil en la región del golfo de México, 1876-1910 en **Gran Historia de México...** op cit : IV: 166-167

<sup>53</sup> De igual forma en las ciudades que fueron estaciones y cruces del ferrocarril como Torreón, Nuevo Laredo, Paso del Norte (Ciudad Juárez) prosperaron las actividades económicas, se incremento la manufactura, la industria y el comercio, con lo cual aumentó la oferta en los servicios y una mayor demanda de trabajadores.

Paolo Riguzzi, "Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908" en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly (coord) **Ferrocarriles y Obras públicas**, México, Instituto de Investigaciones José María Luís mora, 1999.

<sup>54</sup> De tal forma Tampico consiguió un mayor valor en los estados de Nuevo León, San Luís Potosí e Hidalgo. En Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, surgieron puertos de altura como Tuxpan, Progreso, Matamoros, Veracruz, Coatzacoalcos, isla del Carmen.

trascendencia los puertos de cabotaje<sup>55</sup> y el entramado complejo de relaciones comerciales en las diferentes zonas del país.<sup>56</sup>

El desarrollo de las actividades productivas condujeron a la promoción de los sectores medios, la necesidad de servicios se reflejó en el papel que adquirió la educación y la extensión de las profesiones liberales; de tal manera aumentó el número de médicos, abogados, notarios, ingenieros, dentistas, gerentes de firmas comerciales, agentes de compañías periodísticas, sacerdotes, maestros de escuelas y empleados públicos. En el contexto de urbanidad la sociedad desplegó “modernos” hábitos y costumbres, se extendió la servidumbre, creció el esparcimiento y la contienda por los puestos burocráticos.

Las ciudades se fortalecieron como principales centros del impulso cultural y comercial, fueron ámbitos de oportunidad de ascenso social que no había disfrutado la incipiente clase media. En este entorno prosperaron nuevos grupos interesados en los beneficios del desarrollo capitalista, emergieron toda clase de comerciantes con grandes almacenes y un número mayor de dependientes para ser ocupados desde el pequeño al gran comercio. Aumentaron los vendedores ambulantes, voceros, voceadores de periódicos, billeteros de la lotería, carniceros,

---

<sup>55</sup> Como Soto la Marina, Tecolutla, Nautla, Alvarado, Dos Bocas y Campeche proliferaron en buena medida al tráfico marítimo **Vid:** Mario Trujillo Bolio, “El espacio mercantil en la región del golfo de México, 1876-1910 en **Gran Historia de México... op cit** : IV: 166-167

<sup>56</sup> Tal fue el caso de la zona norte, la cual alcanzó amplio desarrollo y progreso, el impulso de la ganadería y la vinculación comercial con los Estados Unidos permitió que los empresarios locales amasaran grandes fortunas durante este periodo. El cultivo del algodón sustentó el avance económico de Torreón, Lerdo y Gómez palacio, el auge trajo consigo mayor desplazamiento humano y permitió cierto grado de integración con la zona centro del país, de tal manera estados como Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas crecieron muy rápido en comparación al resto del país Vid Mario Cerutti, **Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910**, México, Claves Latinoamericanas, 1983. Vid: Luís Aboites Aguilar, “El Norte mexicano, 1880-1910” en **Gran Historia de México...op cit** : IV:164

carboneros y tintoreros, al igual que nuevos negocios como las tortillerías y las madereras.

En el contexto citadino florecieron magnos establecimientos de ropa, sastrerías, joyerías, perfumerías, tiendas de abarrotes, panaderías, cantinas, zapaterías. También creció la actividad artesanal; sastres, peluqueros, relojeros, tipógrafos, ebanistas, carroceros, carpinteros, curtidores y Herreros. Al mismo tiempo el advenimiento de los obreros como consecuencia del impulso de las fábricas, con ello el surgimiento de los barrios y arrabales:

Un proceso de transformaciones múltiples, con la creación y desaparición de poblados, que tenían una variedad enorme de estatus. El México 'denso' se desborda hacia las zonas menos pobladas: al norte, zona de minas y ganadería, pero también hacia las nuevas regiones agrícolas del noroeste del país y del golfo de México. Así como desaparecen pueblos y rancherías por el crecimiento de la gran propiedad, también hay haciendas que desaparecen para dar lugar a ranchos individuales, a poblados sin estatus y también algunos pueblos.<sup>57</sup>

Las haciendas y ranchos con la actividad agrícola y ganadera se vincularon directamente más allá del mercado regional, se estructuraron tejidos de intereses de terratenientes, haciendas, comercios, fábricas e industrias. Los cambios en las ciudades y en el campo provocaron presiones nacidas de los desequilibrios económicos y sociales, más allá de la modernización y de la política de crecimiento demográfico, México irrumpió en sus diferentes regiones como un país en plena transformación, con recalcados contrastes sociales y desequilibrios económicos.

Los hombres de negocios pudieron encontrar ganancias rápidas y no depender de los negocios primarios como fuente única de riqueza, en las empresas

---

<sup>57</sup> Alba Vega, Carlos (coord.), **Historia del desarrollo Industrial en México**, México, CONCAMIN/El Colegio de Jalisco, 1988:236

industriales se combinó el comercio y la banca.<sup>58</sup> La salida de los productos del campo ayudo a promocionar el desarrollo de los puertos y de ésta manera estimular las exportaciones.<sup>59</sup> Además el régimen de Porfirio Díaz impulsó el auge de la inversión directa y la reapertura al crédito internacional, arregló el problema de la deuda pública y expidió una legislación favorable a la inversión privada con estímulos fiscales, apoyó a los empresarios nacionales y extranjeros con una mano de obra barata y bien controlada.

De tal forma la llamada “pax porfiriana” conllevó poco a poco a un proceso donde los grandes comerciantes adecuaron sus negocios, diversificaron aquellas empresas donde existía mayor posibilidad de ganancias o de menor riesgo para invertir el capital, se vieron beneficiados por el desarrollo del mercado interno y conocieron nuevas estrategias de incrementar las fortunas a través de la extracción de plusvalía relativa. Cada vez más comprendieron que la importancia de actividad empresarial se encontraba en la reproducción del capital proveniente de la fábrica moderna.<sup>60</sup>

Además la gestión financiera mediante: “las sociedades anónimas por acciones permitieron una organización empresarial más eficiente y la presencia de una red bancaria que facilitó créditos a los industriales.”<sup>61</sup> En este sentido la necesidad de justificar la acumulación de fortunas, la aplicación de las innovaciones tecnológicas y las nuevas formas de estructurar a los negocios ayudaron a que los grandes comerciantes le dieran diferente significado a la percepción empresarial.

---

<sup>58</sup> Ibidem: 12

<sup>59</sup> Para llevar a cabo este proyecto como razón principal de modernización económica, la administración porfirista abasteció: “las vías de adaptación al mercado internacional”, vid: Leonor Ludlow, “El progreso porfirista”: en **Gran Historia de México...op cit**: IV: 143.

<sup>60</sup> Carlos Herrero, **Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950**, México, UAM, 2004:12

<sup>61</sup> **Ibidem**

El punto de vista que redimió la función del hombre de negocios tuvo como referencia al optimismo desbordado por el auge económico del régimen porfirista, la idea de transformación relacionada con el avance de la ciencia y la tecnología, el dominio creciente del hombre sobre la naturaleza, la cualidad de organizar y administrar crearon la presunción de que “el progreso” integraba la modernidad de la etapa positiva. Tal situación justificó la adhesión del país a la comunidad internacional, en este escenario los juicios de apreciación se fundamentaron en el fuerte impacto de las Revoluciones Industriales y en la tradición liberal.<sup>62</sup>

La expansión de la primera Revolución Industrial (1780-1850) produjo un polo de desarrollo del sistema económico mundial, el cual fue reforzado con la

---

<sup>62</sup> Cada una de las revoluciones industriales producen periodos de desarrollo, que cierran con crisis al agotarse las capacidades dinamizadoras de las bases tecnológicas que las sustentan, las innovaciones tecnológicas son la base de cada una de ellas y están determinadas por el escenario de inventos y creaciones, los primeros suponen el surgimiento de una mercancía o servicio nuevo, se trata de una forma novedosa de producir bienes ya conocidos. El cambio las innovaciones tecnológicas implican la difusión a través de la estructura productiva de un invento en una escala grande para alterar la función de la producción. El Conjunto de transformaciones sociales (antes y durante las revoluciones industriales) permiten asimilar la nueva tecnología para internalizarla en sus procesos.

Los empresarios ingleses de la Primera Revolución Industrial (1780-1850) contaron entre sus cualidades la de ser inventores (Abraham Darby, James Watt, Samuel Crompton y George Stephenson) canalizaron la inversión hacia sectores modernos, su actividad incluía convertir inventos en innovaciones y de tal manera construir una base económica para la gran industria. Con la máquina de vapor y el empleo del carbón mineral sustituyeron el consumo de madera, de tal manera la producción industrial de máquinas y el desarrollo de la metalurgia permitieron industrializar a Inglaterra, tal proceso requirió de una base energética y un sistema de transporte eficiente, ríos navegables, red de canales, desarrollo de los ferrocarriles para sustituir la atracción animal.

La serie de innovaciones se fue integrando como un conjunto complejo y eficaz, la industria pesada se levantó y otra estructura correspondiente de bienes de consumo como los textiles y con esto la instalación de fábricas en las ciudades. **Vid T.S Ashton, La Revolución Industrial**, México, Fondo de Cultura Económica, 1973. Nathan Rosenberg (coord.) **Economía del cambio tecnológico**, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

integración de Francia en 1850 y los Estados Unidos en 1860<sup>63</sup>. Fue Europa quién impulsó el comercio mundial, formó colonias de ocupación, obtuvo el control de los mercados y aseguró los espacios de manufacturas, adquirió materias primas para impulsar el proceso de industrialización, inició la carrera de inversión para los capitales excedentes, con lo cual edificó economías complementarias en asociación con las elites nativas<sup>64</sup>. A partir del conjunto de innovaciones tecnológicas creó una estructura vinculada entre sí, aunque los inventos no se distribuyeron uniformemente, aparecieron en forma discontinua en el resto del mundo.

Durante el inicio de la Segunda Revolución Industrial (1870-1914) en países como Estados Unidos y Alemania tendrían impacto los nuevos avances e innovaciones tecnológicas de la industria química, la mejora del acero, el empleo de nuevas fuentes energéticas como el petróleo y la electricidad. Sus diversas aplicaciones en la configuración de la máquina de combustión interna, el desarrollo de la industria automotriz, el aeroplano, teléfono, telégrafo, la industria farmacéutica, la producción de partes estandarizadas e intercambiables y los procesos productivos continuos promoverían una nueva etapa histórica del capitalismo.

Esta nueva fase del capital le concierne otra visión del Estado, su intervención masiva en todos los aspectos de la vida social<sup>65</sup> y la concentración e

---

<sup>63</sup> Éste último al principio importó máquinas-herramientas de Inglaterra, posteriormente eliminaron su dependencia crearon empresas para confeccionar su propia tecnología, para 1913 se convirtieron en la mayor economía industrializada del mundo. Vid Gary M Walton and Ross M Robertson, **History of the American Economy**, New York, Harcourt Brace Janovich, 1983.

<sup>64</sup> David K Fieldhouse, **Economía e imperio, la expansión de Europa 1830-1914**, México, Siglo Veintiuno, 1978.

<sup>65</sup> El origen de la política del llamado "Estado benefactor" en la Alemania de Bismarck 1883-1889, la legislación social representaba "la primera intervención orgánica del estado en la tutela del proletariado industrial a través de un sistema de seguros obligatorios para la protección de accidentes de trabajo, enfermedades, invalidez y vejez" vid Gloria

internacionalización financiera, el levantamiento de empresas gigantescas (monopolios) que aglutinarían la mayor parte de las ganancias y el control de los mercados. Tal proceso implicaría la cohesión del capital y el control de la tecnología, la creación de magnas empresas llevaría a las fusiones financieras, con lo cual se dispondría de grandes recursos acumulados por los bancos, de tal manera las colosales corporaciones estarían ahora representadas por valores cotizados en los mercados bursátiles.<sup>66</sup> La concentración de capital, por su naturaleza en el costo tecnológico, fue alimentada por los flujos internacionales del capital financiero.

Ante el nuevo capitalismo organizado en torno a los monopolios, oligopolios, cárteles los empresarios desconocerían las particularidades de la producción, atrás quedaría la visión del liberalismo que justificó el impuso de la Primera Revolución Industrial. Ante la extinción virtual de la competencia y del mercado en el sentido liberal, la evolución de la grandes empresas fue acompañada de un nuevo enfoque de la organización de los negocios<sup>67</sup>, la inserción del capital

---

Regonini, "Estado de bienestar" en Nolberto Bobbio et al, **Diccionario de Política**: I: 552 El seguro de desempleo en Inglaterra en 1900. Obreros mejor pagados y ahora con la necesidad de ser preparados

<sup>66</sup> La creación de imperios financieros como Morgan y el control de del acero por la U.S Steel Corporation que concentro el 60% de del control del acero en 1902. El poder de los centros financieros, el avance de los trasportes y de las comunicaciones. La fusión de fábricas llevo a que la General Electric solo compitiera con la Westinghouse, en la producción de maquinaria agrícola la International Hervester Company, en el caso del petróleo la Standard Oil, en comunicaciones la American Telephone and Telegraph y la General Motors. Vid William Hogan, **Economic History of the iron and steel industry in United States**, Lexington, Lexington Books, 1971. Gary M Walton and Ross M Robertson, **History of the American Economy**, New York, Harcourt Brace Janovich, 1983.

<sup>67</sup> Frederick Winslow Taylor desarrolló un método para conceptualizar la organización de la empresa, la búsqueda de incrementar la productividad para los empresarios preparó el camino para los métodos de organización, la cadena semiautomática de montaje de Henry Ford. Un contexto de producción mecanizada, un sistema sincronizado para minimizar los tiempos muertos, movimientos inútiles de los trabajadores. De tal manera emergieron las tecno-estructuras en el gobierno de las grandes empresas y una pirámide de supervisores.

permitió la reestructuración de los procesos productivos y puso de manifiesto el alcance de la moderna actividad empresarial.

En éste sentido Werner Sombart describió “el espíritu del capitalismo” como parte esencial de las actividades psicológicas y culturales del empresario moderno:

Quien quiera organizar ha de estar capacitado para juzgar a las personas con vistas a su rendimiento para saber distinguir entre muchas personas a las idóneas para un determinado propósito. Luego ha de tener el talento de hacerlas trabajar para él, pero de forma tal que cada una ocupe el lugar adecuado donde pueda rendir el máximo, y saber estimular siempre a todos de manera que desplieguen el más alto grado de actividad correspondiente a su capacidad de rendimiento. Por último, corresponde al empresario el preocuparse de que las personas así reunidas para una actividad común constituyan un conjunto verdaderamente eficiente, que la coordinación y la subordinación de los diferentes elementos sea perfecta y sus actividades se enlacen en ininterrumpida cadena.<sup>68</sup>

Ésta idea del empresario fue acompañada de la inserción de tecnología avanzada y de nuevos procesos gerenciales para optimizar la producción, tal idea correspondió a los inicios de la Segunda Revolución Industrial. No obstante la percepción del empresario no siempre fue la misma. Richard Cantillon fue quién introdujo la idea del empresario y análogamente se adhirió el concepto de “hombre de negocios”, en su pensamiento éste afrontaba la responsabilidad de la producción y de la circulación de las mercancías en un mundo de incertidumbre, al adquirir los productos a precios efectivos y venderlos a montos inseguros, la ganancia era el resultado del beneficio entre lo previsto y lo realmente acontecido.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Werner Sombart, **El burgués, Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno**, Madrid, Alianza, 1972:65

<sup>69</sup> la obra se publicó en 1755 y en 1880 fue popularizada por William Stanley Jevons. **Vid:** Cantillon Richard, **ensayo sobre la naturaleza del comercio en general**, México, Fondo de Cultura Económica, 1950. López

En el enfoque liberal de Adam Smith el empresario se entendió como un simple propietario de los medios de producción, el cual tenía como objetivo la búsqueda constante del beneficio como su interés primordial. Para el padre de la Economía Clásica la ganancia era la recompensa al derecho por el capital aportado.<sup>70</sup> En la misma perspectiva otros doctos como Juan Bautista Say y Hans Von Mangoldt, plantearon que la ganancia de los hombres de negocios recogía el premio por los riesgos que asumían en la adquisición de los contratos, no obstante el conocimiento del mercado y la capacidad para hacer cálculos y previsiones, le permitían adaptar costos y fijar los precios. Por tal motivo la responsabilidad para adjudicarse el control y dirección de la empresa les autorizaba justificar los beneficios como renta a la capacidad y talento individual.<sup>71</sup>

De igual manera Frank H. Knight supuso que el empresario aseguraba las rentas de los factores productivos, era quién soportaba el riesgo de la actividad económica, por lo tanto su función se justificaba por la existencia de la incertidumbre en el mercado. El empresario era el responsable de aportar el capital y de calcular la demanda, de tal manera corría el mayor riesgo al

---

Santiago y Valdaliso Jesús María. (Coords.) "Economía y evolución. Un nuevo enfoque de la teoría e historia empresarial", **Revista Anthropos, Huellas del Conocimiento**, n° 182, enero-febrero, Barcelona: Proyecto A Ediciones. 1999. Roberts, A. "La teoría en la historia empresarial", en C. Erro, **Historia empresarial, Pasado, presente y retos de futuro**, Barcelona, Ariel, 2003. Putterman, L, **La naturaleza económica de la empresa**, Madrid, Alianza, 1994.

<sup>70</sup> **vid:** Smith Adam, **Estudio sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones** México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

<sup>71</sup> **Vid:** Say Juan Bautista, **Tratado de Economía Política o Exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas**. Tomo segundo, Say Juan bautista, **principios de economía política**, México, Fondo de cultura Económica, 1951. Hans von Mangoldt, **La ciencia de la ganancia del empresario**. Apud en Valdaliso, Jesús María y Santiago López, **Historia económica de la empresa**. Barcelona, Crítica, 2000.

anticiparse al factor productivo, de ahí la justificación del beneficio como producto de un proceso de planeación exitoso.<sup>72</sup>

Igualmente John Stuart Mills observó que en el sistema económico el empresario tenía la capacidad no ordinaria de “la mano visible”, juzgó que la ganancia era la remuneración y compensación al riesgo y tiempo invertido. Supuso que la acumulación de riqueza era el éxito en los negocios y la caballerosidad dependía de los medios empleados para conseguirla.<sup>73</sup> A medida que los efectos de la Segunda Revolución Industrial produjeron una serie de cambios sociales, autores como Alfred Marshall en 1890 reconocieron que el empresario ya no era un simple capitalista, resultaba ser el coordinador de los factores de producción y la ganancia era el resultado de la retribución a la función que ahora desempeñaba.<sup>74</sup>

Los conceptos de Richard Cantillon, Adam Smith, Juan Bautista Say, Hans Von Mangoldt, J.S Mills, evaluaron la función del empresario y respondieron al contexto histórico suscitado por la Primera revolución Industrial. Asimismo el espíritu del liberalismo justificó la expansión del capitalista, considerado como un hombre exitoso, dueño y administrador de su propio negocio. Sin embargo la expansión del capital financiero, la centralización del capital como resultado de la Segunda Revolución Industrial llevó a que las empresas adoptaran nuevas formas de sociedad, los propietarios del capital se fueron desligando de los órganos que dirigían.

Otros autores no ligados al espíritu del liberalismo económico, inclusive opositores al sistema capitalista como Carlos Marx, entendió que la función de los

---

<sup>72</sup> **Vid:** Knight, Frank Hyneman, **Riesgo, incertidumbre y beneficio** Madrid, Aguilar, 1947.

<sup>73</sup> **Vid:** Mill, John Stuart. **Sobre la libertad**. Madrid, Alianza, 1984. También del mismo autor: **El utilitarismo**. Madrid, Alianza, 1984.

<sup>74</sup> **Vid:** Marshall Alfred, **principios de economía: un tratado de introducción** Madrid, Aguilar, 1957. (Biblioteca de Ciencias Sociales. Sección primera: Economía).

empresarios estaba vinculada a las relaciones sociales de producción, es decir de propiedad sobre las fuerzas productivas de donde se obtenía el poder social y político de los dueños de los principales medios de producción (la tierra, bancos, tiendas, minas, fábricas). Las relaciones de propiedad eran las que decidían finalmente quién mandaba, quién obedecía y por lo tanto trabajaba. En éste sentido los propietarios eran quienes tenían el poder político y social basado en la propiedad, de esta forma se obligaba a los otros, a los desposeídos a obedecer. En el sistema capitalista el objetivo de los empresarios era la ganancia y ésta se encontraba en la plusvalía.<sup>75</sup>

Para Max Weber los dos tipos fundamentales de toda economía eran la consuntiva y la lucrativa, en esta última los empresarios buscaban: “una orientación en el sentido de las probabilidades de ganancia mediante el cambio”<sup>76</sup> Otros autores como Joseph Alois Schumpeter, dirigieron su análisis al empresario producto de la Segunda Revolución Industrial, al cual diferenció como el motor del desarrollo económico y lo ubicó en el centro del proceso productivo. Schumpeter consideró al empresario como el contribuyente clave al aportar los componentes de novedad y el cambio tecnológico, al abrir mercados y constantemente inventar diferentes productos y nuevas formas de organización. Dentro de la incertidumbre de la economía el empresario implantaba las condiciones de innovación y descubría nuevos productos. Para Schumpeter no era el riesgo la causa de la ganancia, ésta era el resultado del proceso de innovación y del progreso tecnológico.

El uso de la tecnología y los procesos de innovación eran los factores que habían permitido al empresario progresar en los negocios, sin embargo ésta percepción tuvo su contradicción al examinar las características de las empresas modernas, producto de la expansión del capital financiero. Schumpeter cuestionó

---

<sup>75</sup> (Marx Carlos, **El Capital; Crítica de la economía política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1980: III: 817-818).

<sup>76</sup> Max Weber, **Historia Económica General**, México, Fondo de Cultura Económica, 1942: 12

a la corporación moderna, observó que los dirigentes de las empresas ya no eran los dueños de los negocios. Tal situación modificaba la actitud del capitalista, los empresarios dejaban de ser los activos agentes de oportunidad en los negocios para convertirse en burócratas, ahora solamente se preocupaban por sus intereses personales. De tal manera el motor que había hecho funcionar al capitalismo dejaba de existir.<sup>77</sup>

En el mismo sentido John Kenneth Galbraith consideró que el fundamento del empresario radicaba en la “autonomía del poder económico”, la empresa era la fuente de organización cuyo poder se manifestaba a través de la tecnoestructura. Ahora ésta fuerza directora administraba el negocio como cerebro de la empresa, sus miembros como parte de la elite dirigente ahora estaban integrados como técnicos, ejecutivos, científicos y especialistas. Para J. K Galbraith existía una diferencia muy clara entre quien aportaba el capital y quien dirigía a la empresa, la tecnoestructura ahora conformaba a los nuevos empresarios y ya no a quienes contribuían con el capital.<sup>78</sup>

En el contexto de expansión de las grandes corporaciones es donde comprendemos el enfoque de Schumpeter y J.K Galbraith, la consolidación del capital financiero implicó un mayor volumen de dinero, el cual fue confiado a un administrador profesional, no como dueño del negocio, su poder ahora se fundamentó en los conocimientos, en la toma las decisiones, en la interpretación del mercado y en el uso de las tecnologías.

La concepción de la función de los empresarios al iniciar la Segunda Revolución Industrial tiene cierta semejanza con los grandes hombres de negocios producto del auge económico del Porfirismo, como distinguidos empresarios

---

<sup>77</sup> Vid: Schumpeter Joseph Alois, **Historia del análisis económico**, Barcelona, Ariel, 1982.

<sup>78</sup> Vid: Galbraith, John Kenneth, **Anatomía del poder**, México, Edivisión, 1989.

edificaron negocios complejos, los cuales compartieron características con aquellas de las naciones más avanzadas. Las grandes empresas que cimentaron se estructuraron en una multitud de socios, aunque la mayoría de éstos últimos si ejercieron el papel de decisión administrativa, éste poder se concentró en manos de los dueños como directivos dentro de los órganos de administración. Aunque encontramos coincidencias es el contexto donde se desarrollaron lo que les otorgó características específicas.

El sentido empresarial predominante en el régimen de Díaz es una combinación de dos procesos, por una parte ponderó por la búsqueda de las ganancias como objetivo final, el beneficio fue justificado como la recompensa al capital aportado propio de la lógica liberal. En éste sentido los riesgos asumidos en el mercado tendrían que reflejarse en la remuneración y compensación del tiempo invertido. Los grandes empresarios supusieron que la acumulación de la riqueza representaba el éxito de los negocios, el enaltecimiento a la capacidad y talento individual de los más aptos.

Esta visión empresarial fue alimentada por la búsqueda de privilegios, en especial de todos aquellos grandes comerciantes que estuvieron conectados a un proceso de acumulación fincado con anterioridad en la usura y la actividad mercantil. De quiénes aprovecharon las relaciones con el gobierno y consiguieron beneficios para dirigir las fortunas a la industria y a la especulación financiera.

Quiénes se beneficiaron del auge económico estructuraron un grupo cerrado de capitalistas, con las grandes inversiones integraron una camarilla de “comerciantes- financieros.”<sup>79</sup> Los cuales no fueron artesanos ni científicos de la

---

<sup>79</sup> Haber, Stephen, **Industry and underdevelopment: the industrialization of Mexico, 1890-1940** Stanford, California, Stanford University, 1989) Existe la versión en español: Haber, Stephen H. **Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940**, México, Alianza, 1992. Con Noel Maurer y Armando Razo: **The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929**, Cambridge, New York, University Press, 2003.

Primera Revolución Industrial, eliminaron del mercado a sus competidores para mantener su posición monopólica. La experiencia como financieros, la influencia y protección del gobierno porfirista les permitió respaldar y estructurar la espina dorsal de la economía.

Ésta agrupación de hombres de negocios se vinculó al capital financiero internacional, por consiguiente adquirieron el control de la industria e instauraron grandes empresas, edificaron monopolios y oligopolios propio de la Segunda Revolución industrial. Gracias al apoyo gubernamental, al proteccionismo y a los subsidios del Estado manipularon el mercado. En torno a ésta asociación de adinerados se definió desde época muy temprana la forma de industrialización del país y la visión manifiesta de una aristocracia empresarial.

De tal manera con la estructuración de unas cuantas empresas se acaparó la mayor parte del mercado, de las actividades del cemento, acero, textiles, cigarros, vidrio, dinamita, jabón y cerveza; emergieron las grandes corporaciones que ejercieron el control de los substanciales negocios e hicieron de lado a los pequeños productores regionales<sup>80</sup>. Los privilegiados del régimen al constituir sociedades anónimas patrocinaron la exclusión de los vastos competidores nacionales.

Por tal motivo la intención del gobierno de Porfirio Díaz de agrupar a los comerciantes y otorgarles personalidad legal con la Ley de Cámaras de Comercio de 1908 enfrentó contradicciones; los organismos representativos no distinguieron las actividades ni los intereses particulares de sus sectores productivos (mineros, hacendados, banqueros e industriales). La aristocracia empresarial compuesta por los principales hombres de negocios no necesitaba hacer uso de las Cámaras de comercio, les bastaban los vínculos políticos directos con el régimen.

---

<sup>80</sup> Haber, Stephen, *Industry and underdevelopment... op cit*

Los grandes comerciantes al vincularse por su potencial económico y por la similitud de actividades, al asociarse de manera independientemente a las Cámaras de Comercio buscaron coordinar sus patrimonios, mantener y engrandecer aquellos negocios orientados hacia la obtención de mayor riqueza; no solo a partir de la producción o distribución de artículos, también por la influencia que ejercieron en el aparato del Estado, del cual obtuvieron excelsas ventajas. De igual manera para los grandes hombres de negocios fue significativa capacidad de vinculación al capital financiero internacional, situación que les permitió obtener recursos y tecnología de punta.<sup>81</sup>

Cuando los pequeños y grandes comerciantes como grupos heterogéneos quedaron aglutinados sin particularizar el nivel de las capitales, su integración a las cámaras de comercio hizo evidente el contraste que existía en sus estructuras organizativas por la desigualdad de las fortunas. Bajo esta perspectiva, los numerosos empresarios marginados de diferentes sectores productivos tuvieron que abrirse camino en condiciones más difíciles que los privilegiados.

Si bien es cierto que los empresarios en general a través de las cámaras de comercio trataron de representar sus intereses económicos ante el Estado, no pudieron establecer una organización que les permitiera superar su ámbito local ni aminorar las contradicciones de intereses.<sup>82</sup> El alcance del desarrollo económico

---

<sup>81</sup> La elite porfirista fue quien realmente representó al país ante la comunidad financiera internacional, su capacidad para recaudar fondos internos y externos la convirtieron en una pieza fundamental en la economía del país. Haber, Stephen, **Industry and underdevelopment... op cit**

<sup>82</sup> No obstante algunos miembros de las elites se distinguieron como Justo Fernández del Valle, promotor del establecimiento de los bancos en Jalisco, participo en la formación de la Cámara de Comercio de Guadalajara y en las principales compañías comerciales, financieras, agrícolas, industriales y mineras de la región, durante el porfiriismo: "los hermanos Fernández del Valle presentan un modelo de hacer negocios que sigue en gran medida los mecanismos tradicionales con la que comerciantes, hacendados, mineros e industriales trabajaban en México desde principios de la Colonia, sustentadas redes familiares y en amistades que les daban seguridad y garantía a las transacciones comerciales y financieras." vid Sergio Valerio Ulloa, "empresarios españoles en Guadalajara durante el porfiriato; la Casa Fernández del

del Porfirismo heredó la articulación de los grandes capitales, suceso que enarboló la conciliación de los poderosos grupos regionales, lo cual evidenció en su momento la estabilidad social del régimen de Porfirio Díaz.

Cuando el régimen porfirista vinculó a la economía nacional con el mercado internacional, en este escenario los grandes empresarios con el poder económico se beneficiaron del poder político, lo que hizo muy difuso el lindero entre sus intereses privados y los públicos<sup>83</sup>, además el régimen de Díaz consideró a los grandes hombres de negocios como los actores más importantes del “progreso”, las clases directivas e instrumento de la modernización.

---

Valle” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX**, México, CIESAS, 2003:66.

<sup>83</sup> Luís Aboites Aguilar, “El Norte mexicano, 1880-1910” en **Gran Historia de México...op cit** : IV:164

## II. INTEGRACION Y DISTENSION DE LAS ELITES EMPRESARIALES

El auge económico manifestado por el régimen porfirista en la última década del siglo XIX, fue acompañado por el resguardo de la paz social, ambiente propicio para hacer negocios respaldado por un Estado fuerte, orientado a la búsqueda de mayores recursos para incrementar el gasto público. La garantía a los accesos de los préstamos internos y externos dio la oportunidad para que los grandes hombres de negocios agilizaran su proceso de modernización.

Las exportaciones se abarataron y se tornaron más competitivas ante la baja demanda de plata a nivel mundial, cuando el Imperio Británico cambió el patrón oro se reflejó en la baja cotización internacional del valor de la plata. Las importaciones fueron encarecidas y los empresarios dedicados a la exportación de materias primas aprovecharon esta coyuntura para impulsar la maquilofactura. De tal forma ciudades como Orizaba, Puebla, México, Toluca, Monterrey se transforman en significativos centros industriales.

En este ambiente de auge económico fue donde los grandes empresarios se aglutinaron como elites, aprovecharon sus redes sociales<sup>84</sup> y como distinguidos potentados del dinero, pertenecientes a grupos regionales se beneficiaron de sus

---

<sup>84</sup> Estas dinámicas económicas mercantiles se construyeron desde la Colonia, desde una óptica de redes sociales se centraron en el comerciante como actor social en un medio cambiante, donde interactuó en estructuras que le condicionaron a través de sus prácticas. A partir de los vínculos familiares y "de paisanaje" construyó una clientela en los negocios, lo que le permitió fortalecerse y consolidar sus empresas. La red socioeconómica le sirvió para afianzar su situación política, de tal manera el éxito económico facultó al mismo tiempo el reconocimiento y prestigio social, no sólo en México también en el extranjero. La consolidación de ésta herencia permitió crear estrategias para afrontar las transformaciones políticas del país, las redes sociales fueron redes comerciales que habilitaron la circulación de bienes. Vid Ibarra Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coord.) **Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX**, México, UNAM, Facultad de Economía: Instituto Mora, 2007.

privilegios. Extendidos en las relaciones de linaje y en el matrimonio entre parientes cercanos, con el objetivo de mantener las fortunas en un círculo relativamente estrecho aseguraron el aumento de la riqueza y la unión de intereses entre familias pudientes.

La historiografía relacionada con el estudio de las elites es prolífica, desde la vinculación de las fortunas acumuladas en la minería agricultura, ganadería, industria textil y las actividades comerciales de las ciudades<sup>85</sup>. Diferentes trabajos han enfatizado esta perspectiva; David Brading estudió el contexto histórico de Guanajuato al final del periodo colonial, observó que el disfrute de un cargo de funcionario estuvo acompañado de la colocación de riqueza y estructuró en torno a la elite al grupo de individuos que formaron parte del ayuntamiento<sup>86</sup>. También John E. Kieczka, Analizó a la elite de la ciudad de México a finales del siglo XVIII, observo a las familias criollas, unidas por el parentesco en diferentes campos de la economía y la relación estrecha con el gobierno virreinal<sup>87</sup>.

---

<sup>85</sup> Vid Carmen Castañeda (coordinadora), "Los vascos, integrantes de la elite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en **Círculos de poder en la Nueva España**, México, Porrúa, 1998:5

<sup>86</sup> David Brading, **Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)**, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>87</sup> John E. Kieczka, **Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones**, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, y en "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España", en **Familia y poder en Nueva España**, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, INAH, México (Colección Científica, núm. 228.)

Otras obras han enfatizado los mismos aspectos: Rojas Nieto, Luisa Beatriz, **El poder y el dinero grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994. Brading, David, "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII", en **Historia Mexicana** 92, vol. XXIII, núm. 4, abril-junio de 1974. Castañeda, Carmen, "La formación de la elite en Guadalajara, 1792-1821", en **Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX**, El Colegio de Jalisco/Gobierno de Jalisco, DEP, Guadalajara, 1988. Flores Caballero Romero, "La formación de la elite en América latina", en **Extremos de México**, homenaje a don Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, 1971. Juárez Nieto, Carlos, "Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1796-1810", en **Coloquio: Elites y Empresarios**, INAH, DEH, México. Olveda, Jaime, "el proceso formativo de la oligarquía en Guadalajara" en Mario

En el porfirismo las minorías ubicadas en la cúspide de la pirámide social se asentaron como empresarios para reivindicar la ganancia,<sup>88</sup> encauzar su diligencia negociante a la satisfacción de los requerimientos del mercado interno y externo. Se estructuraron a partir de la condición de minoría protegida en un sistema de favoritismos.<sup>89</sup> El engarce de los empresarios circundó un procedimiento de concentración de grandes inversiones de capital (fábricas, bancos, haciendas)<sup>90</sup> que hicieron ineludible la participación de las pudientes familias,<sup>91</sup> al mismo tiempo la ampliación de la riqueza constituyó mayor prestigio y poder. En las tempranas

---

Cerruti(coord.) **De los Borbones a la revolución ocho estudios regionales**, México COMECSO-GV, Universidad de Nuevo León, 1986. Olveda, Jaime, "El matrimonio y la estructura de la familia oligárquica de la Colonia", en **Revista Jalisco** vol VI, num 2, abril-junio de 1988.

<sup>88</sup> Ludlow Leonor y Jorge Silva Riquer, (coordinadores, **Los negocios y las ganancias, de la Colonia al México Moderno**, México, Instituto Mora, 1999.

<sup>89</sup> El espíritu capitalista fue diferente en los grupos regionales, en la zona Norte los empresarios desarrollaron una economía de exportación, adquirieron maquinaria de punta, invirtieron en obras de riego e industrializaron la agricultura: "El empresariado que se configura en Monterrey entre 1890 y 1910 es resultado de una coyuntura favorable, en la que se entrelazan modificaciones operadas en el seno de la economía nacional y necesidades emergentes en la economía internacional. Pero antes de tocar este punto, hay que indicar que a esta coyuntura se sumó un hecho decisivo: las enormes fortunas y bienes que un grupo reducido de familias asentadas en Monterrey tenía bajo su control, y que había acumulado en décadas anteriores" Cerutti Mario, **Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910**, México, Claves Latinoamericanas, 1983:172-173.

En cambio en la zona central del país aprovecharon la abundancia de mano de obra campesina, utilizaron sus redes familiares para adquirir posicionamiento en el mercado, lo que les permitió ocupar sitios privilegiados en el comercio la industria y las finanzas Cozzi Graziella, (coordinadora), **En la cima del poder... op cit.** Como miembros de la elite vincularon sus intereses al gobierno y se beneficiaron de la política de concesiones, de las obras y contratos con el régimen porfirista. Vid: Ludlow Leonor y Carlos Marichal, (coordinadores), **La Banca...op cit.**

<sup>90</sup> Mario Camarena Ocampo y Mario Trujillo Bolio, "Empresarios, comerciantes, hacendados y fraccionadotes: los industriales textiles de 1850 a 1940" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial...op cit:195**

<sup>91</sup> **Ibidem**:199

sociedades de inversión, la familia y la fábrica fueron células de la organización donde el jefe de familia, como indiscutible autoridad, aparecía como responsable del negocio, todos sus miembros contribuían a la reproducción de la empresa familiar, fuera como directivos, administradores o simplemente como accionistas.

Así los dueños del dinero con sus inversiones fomentaron la participación de los distintos miembros del grupo familiar, ya que garantizaba mayor seguridad en el manejo de los dineros y en la estabilidad de la empresa. Igualmente al constituir sus negocios en sociedades anónimas pudieron obtener mayor organización eficiente del capital y primordial certeza, con el establecimiento de la red bancaria consiguieron los créditos para las actividades industriales.

Con la posición económica adquirida previamente y el beneficio de las coaliciones familiares,<sup>92</sup> los grandes empresarios obtuvieron la ventaja de trasladar el dinero de un negocio a otro si las condiciones no resultaban confiables.<sup>93</sup> La

---

<sup>91</sup> Guillermo Beato "La industria textil fabril en México.1830-1900" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez,(editores) **Formación empresarial...op cit:232**

<sup>92</sup>Sin embargo no todos los empresarios siguieron el mismo patrón de acumulación, hubo un sector del empresariado nacional regional que: "jugaba un cómodo papel de intermediario, su papel subordinado era facilitar la empresa al capital extranjero tratando de obtener el mayor beneficio posible a costa de los recursos naturales primero los bosques, luego la agricultura y después el petróleo."

Por esta razón algunos empresarios ingleses y estadounidenses no tuvieron que hacer siempre inversiones espectaculares ni permanentes de su capital, tampoco se vieron en la necesidad de crear mínimas obras de infraestructura para extraer las materias primas, todo ello lo dejaron a un empresariado nacional con negocios en la agroindustria, el comercio, o en la especulación con terrenos urbanos rurales que vendieron a las compañías petroleras: "siempre una posición satelital al grupo capitalista extranjero, poseedor del capital más grande en las plantaciones agroexportadoras o en la industria petrolera" Héctor L. Zarauz López "Explotación maderera en el sur de Veracruz en el siglo XIX" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez,(editores)**Formación empresarial...op cit: 291.**

<sup>93</sup> La llegada del capital extranjero estimuló las grandes fortunas en la agroexportacion y en el gran comercio, la industria de hilados y tejidos,

capacidad que tuvieron de coordinarse en el plano financiero les permitió edificar

---

el petróleo, los ferrocarriles, la electricidad, los servicios, negocios de bienes raíces, operaciones crediticias, el impulso del sistema financiero y las actividades de exportación. De tal manera los empresarios foráneos arraigados en el país empezaron como simples comerciantes, los españoles se destacaron en el mercado de abarrotes, invirtieron en el comercio de víveres, tuvieron presencia Puebla, Tlaxcala, Toluca y la Ciudad de México. Su proceso de vinculación con las elites y les permitió una mayor escala de acumulación para tener acceso a actividades empresariales significativas como la banca, empresas textiles e industria del tabaco. Tal es el caso de Manuel Escandón, Isidoro de la Torre. Los Béistegui, Ricardo Sainz, Manuel Fernández del Castillo, Benito Arenas, Antonio Basagoiti y Arteta. Iñigo Noriega, Adolfo Prieto, Ernesto Pugibet, León Signoret, Enrique Tron, **vid. Cerutti, Mario, Empresarios españoles y sociedad capitalista... op cit, Valerio Ulloa, Sergio M. Empresarios Extranjeros en Guadalajara durante... op cit, Icazuriaga, Carmen "Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal..." op cit. Herrero Bervera, Carlos, Adolfo Prieto y Carlos Prieto...op cit. Del mismo autor, Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del...op cit y Emigración Española a México y Formación de Empresarios...op cit. Pacheco Zamudio, Pilar, "Un empresario porfirista del centro del país: El caso de Iñigo Noriega Lasso..." op cit.**

En el caso de los franceses, el grupo de los "Barcelonnettes" impulsaron la industria textil en Orizaba y comercializaron al mayoreo productos de mercería y lencería, fueron dueños de grandes casas comerciales como El Palacio de Hierro, El Puerto de Veracruz, La Francia Marítima, El Centro Mercantil. Concurrieron en las finanzas en el Banco Nacional de México. **Vid Gamboa Ojeda, Patricia "Los comercios de los barcelonnettes y la cultura del consumo entre las élites urbanas: Puebla, 1862-1928", en Pérez Siller, Javier (coord.), México Francia: Memoria de...op cit, Proal, Maurice y Pierre Martin Charpenel, Los Barcelonnettes en México...op cit, Galán Amaro, Érika, Los Barcelonnettes...op cit, Gamboa Ojeda, Patricia, "Los barcelonnettes en Puebla..." op cit.**

Sin embargo los empresarios extranjeros se convirtieron en parte del selecto conglomerado, que poco a poco con las elites locales se fueron instalando en diferentes puntos del país e influyeron en la reactivación de la actividad empresarial. Al asociar sus capitales con los mexicanos los intereses económicos estuvieron compartidos en instituciones crediticias y en las grandes industrias. **Vid Héctor L. Zarauz López "Explotación maderera en el sur de Veracruz en el siglo XIX" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, editores) Formación empresarial...op cit:291. Mario Trujillo Bolio, "Los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en Gran Historia de México...op cit:IV: 198. Los alemanes se destacaron las manufacturas y en la maquinaria Scharrer, vid Beatriz, Un empresario agrícola alemán en el siglo XIX...op cit. Los Norteamericanos Collado H María del Carmen, La burguesía mexicana. El emporio Braniff...op cit.**

grandes industrias.<sup>94</sup> Del mismo modo la garantía de una la relación estrecha con el gobierno porfirista les permitió resguardar el desarrollo de sus inversiones en empresas modernas. Para asegurar las ganancias controlaron siempre la estructura de consejos directivos y administrativos: "De acuerdo a las condiciones en las que se desarrollaron fueron unos empresarios exitosos y su mentalidad, lejos de ser tradicional, estaba puesta en la lógica del capitalismo industrial y financiero moderno."<sup>95</sup>

Los empresarios en general formaron grupos heterogéneos, diferenciados e integrados localmente, pero no todos se regocijaron de la influencia con el gobierno federal. La actividad mercantil variada permitió el surgimiento de los medianos y pequeños empresarios que no gozaron en las ilustres fortunas, por lo tanto su proceso de promoción fue mucho más complicado. El soporte para entrar al mundo de los negocios implicó el acceso a los recursos financieros disponibles, no del individuo sino del grupo de pertenencia. De tal manera las fortunas fueron canalizadas indistintamente a variadas empresas, de acuerdo a las necesidades o estrategias dispuestas por los hombres de negocios que integraron las asociaciones.

El proceso de acumulación obtenido precedentemente fue reforzado por la capacidad de movilizar capitales, gracias al prestigio social como integrantes de las más influyentes elites regionales del país, por la congregación de la riqueza proveniente de la explotación de las tierras, minas, bancos, haciendas, industrias y del comercio concentrado en los mayores centros urbanos. De quienes invirtieron:

---

<sup>94</sup> Pérez Rayon Nora, **Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango 1890-1910**, México, UAM, 1995.

<sup>95</sup> Sergio Valerio Ulloa "empresarios españoles en Guadalajara durante el porfiriato; la Casa Fernández del Valle". en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial...**op cit:66

“en empresas dirigidas por empresarios con claros vínculos con quienes manejaban el poder político.”<sup>96</sup>

Efectivamente la idea de la elite atiende a los grupos generalizados que detentan el poder dentro de una sociedad, en el sentido de tomar decisiones e imponerlas a otros, ligado a relaciones de dominación, económicas, políticas e ideológicas, vinculadas al prestigio o a la destreza cultural. En la elite están representados tres atributos: el poder, la riqueza y el honor, sus miembros comparten estos ideales como símbolos aristocráticos. Por tal razón enfatizan el linaje y la legitimidad en el matrimonio como uno de los principales vehículos de movilidad social.<sup>97</sup>

Las diferentes concepciones relacionadas en torno a la elite coinciden en señalar que se trata de grupos hegemónicos que controlan el poder político, económico, cultural. De la concentración del poder en los diversos campos tienen como objetivo conservar los ideales y costumbres de sus sociedades en cuyo vértice se encuentran. Las coincidencias entre ellos mismos manifiestan un proceso de discriminación (herencia biológica, meritos y cualidades personales) con respecto a la masa, ante la cual justifican su dominio por el “proceso de selección y reclutamiento”. De tal manera ejercen el poder en la vida cultural, social, religiosa, deportiva etc., y no necesariamente puede ser gubernamental.

El pensamiento elitista considera que en las sociedades las relaciones entre los individuos son siempre desiguales; los que mandan gobiernan, dirigen y estructuran a las elites, el resto de la sociedad conforma a las masas gobernadas. La razón puede encontrarse en la distribución del poder; en la capacidad de organización de la minoría para gobernar sobre la mayoría. Autores como

---

<sup>96</sup> Stephen Haber, “mercados financieros y desarrollo industrial” 219 en Gomez Galvarrioto Aurora coord., **La industria textil en México**, México, Instituto Mora, 1998. (Lecturas de Historia Económica Mexicana.)

<sup>97</sup> Rosa María Meyer “Las Casas Mercantiles, origen y evolución de sus negocios” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **Formación empresarial...** op cit: 27

Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto, y Robert Michels escribieron sus obras a finales del siglo XIX y principios del XX, en un ambiente donde convivieron con teóricos del racismo como Gobineau, Chamberlain y Lapouge quienes coincidieron en afirmar que las élites provenían de un proceso selectivo de la naturaleza, de un mecanismo de lucha relacionado al elemento étnico.<sup>98</sup>

De acuerdo a la ideología predominante de la época los grandes empresarios socialmente se identificaron como la elite misma, económicamente se vincularon en torno a la asociación de bancos y empresas aseguradoras, con lo cual llevaron a cabo una fase del desarrollo embrionario del sector financiero en nuestro país. Bajo esta nueva condición trataron de rebasar sus espacios regionales y perseguir el fortalecimiento a nivel nacional.

Los empresarios como parte de una aristocracia empresarial (elites) se mancomunaron en varios grupos, el primero de ellos se integró con los distinguidos empresarios de Chihuahua y con los más privilegiados hombres de negocios del régimen porfirista, la mayoría de ellos ubicados en la zona centro del país.<sup>99</sup> La segunda agrupación concentró su fuerza en torno a la empresa Seguros

---

<sup>98</sup> **Vid:** Mosca Gaetano, **La elite del poder**, México, Fondo de Cultura Económica, 1973. Mosca Gaetano, **La clase política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Pareto V, **forma y equilibrio sociales**, Madrid, Alianza, 1980. Pareto V, **escritos sociológicos**, Madrid, Alianza, 1987. Michels Robert, **los partidos políticos**, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

<sup>99</sup> Aunque todavía faltan investigaciones que nos permitan identificar ampliamente las formas de financiamiento, la naturaleza de los negocios y la estructura de las asociaciones empresariales, expongo un temprano planteamiento que sin lugar a dudas tendrá que vincularse a un proceso de mayores investigaciones en los años siguientes.

Desde esta perspectiva uno de los grupos empresariales más exitosos por el cúmulo de fortunas proveniente de las actividades financieras entre 1890 a 1917, se relacionaron sólidamente en torno al Banco Central Mexicano y la Compañía de Seguros la Mexicana. Este primer grupo de empresarios tuvo intereses en la Compañía de Seguros la Mexicana y en una gran diversidad de Bancos regionales como el de Michoacán, Estado de México, Mexicano del Trabajo, Guanajuato, San Luís Potosí, Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, Comercial Refaccionario, Agrícola e Hipotecario de México, Durango, Chiapas, Mercantil de Monterrey,

---

Cananea, la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, Minero. Empresas como la Compañía Cervecera de Chihuahua, el Ferrocarril de Chihuahua, la Compañía Industrial Mexicana, Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, Cementos Hidalgo. Entre los empresarios más destacados de esta agrupación fueron: Enrique C. Creel, Luis Terrazas, José Castellot, Fernando Pimentel Fagoaga, Oscar J. Braniff, José G. Escandón, José Signoret Francisco C. García, Rómulo Larralde, Leandro F. Payno, Jacinto Pimentel, Donato Chapeaurouge, Carlos C. Conejo, Juan F. Brittingham, Javier M Cancino, Antonio V. Hernández, Manuel Rivero, Viviano I. Villarreal. Ramón Alcázar.

Para dar seguimiento a estos datos se expone un cuadro comparativo de los principales empresarios del régimen porfirista a 1917 en el Anexo. Las fuentes que respaldan esta información puede verse: **México en el siglo XX, 1909-1910, primera serie** [s.p.i] importante obra publicada bajo la autoridad del régimen porfirista para congratular a los miembros de las elites, quienes: "aparecen en forma ordenada todas las clases constitutivas de la nación, tales como el elemento oficial, militar y civil; administrativo, comercial, industrial y mercantil; agrícola, intelectual, científico, de navegación, ferroviario, fabril, etc." De igual manera puede consultarse la obra de Rómulo O`Farril, **Reseña histórica, estadística y comercial de México y sus Estados; Directorio General de la República**, México, y Compañía, Imprenta Reina Regente de J. de Elizalde y Cía, 1895.

Asimismo llevó a cabo un cruce de información que en los próximos años también tendrá que ampliarse con mayor bibliografía, por lo pronto se pueden consultar las siguientes obras: Mario Cerutti, **burguesía y capitalismo en monterrey, 1850-1910** op cit. Cano Gloria et al, **empresarios de Durango en el siglo XIX**, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 1990(cuadernos de archivo: 3). Collado María del Carmen, **la burguesía mexicana; el imperio Braniff y su participación política 1865-1920**, México, siglo XXI, 1987. Mario Cerutti, "economía y empresarios en el norte de México" en Beatriz Rojas coordinadora, **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994. Marisa Pérez y Franco Savarino, **el cultivo de las elites. grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX**. México, Conaculta, 2001.

Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios, oligarquías y riqueza en Yucatán: 1880-1990**. Mérida, UADY, 1995. María Eugenia Arias Gómez "un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898), en Graziella Altamirano Cozzi coordinadora, **en la cima del poder** op cit. Carlos González H. y Ricardo León G. "el nuevo rostro de una economía regional. Enrique C. Creel y el desarrollo de Chihuahua, 1880-1910" en Beatriz Rojas coordinadora, **el poder...** op cit. Mario Trujillo Bolio "los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en **gran historia de México...** op cit: IV: 185. Pérez Rayón Nora, **entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango, formación y**

la Latinoamericana y el Banco de Londres y México,<sup>100</sup> la Ciudad de México fue el sitio donde concentraron los intereses económicos de esta congregación<sup>101</sup>. Los

**desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910),** México UAM-A. 1995.

Sergio Valerio Ulloa, "empresarios españoles en Guadalajara durante el porfiriato; la casa Fernández del Valle" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX,** México, CIESAS, 2003:66. Carlos Herrero, **Braulio Iriarte de la Tahona al holding internacional cervecero,** México, UAM iztapalapa, 2002. Guadalupe Villa Guerrero: "elites y revolución en Cuencame, Durango: el caso de la familia López Negrete" en Graziella Altamirano Cozzi coordinadora, **en la cima del poder... op cit**. Beatriz Rojas coordinadora, **el poder...op cit**. Walker David, **parentesco, negocios y política. la familia Martínez del Rio en México, 1823-1867,** México, Alianza, 1991. Luís Alfonso Ramírez, **secretos de familia. libaneses y elites empresariales en Yucatán,** México, conaculta, 1994. Lucia Martínez Moctezuma, **Iñigo Noriega Laso, un emporio empresarial, inmigración y crecimiento económico (1868-1913),** México, UAM iztapalapa, 2001(cuadernos de historia empresarial). María del pilar Pacheco Zamudio, "los recursos financieros de la compañía de remigio noriega", en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, coordinadores, **los negocios y las ganancias, de la colonia al México moderno,** México instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

Carlos Alba Vega (coordinador), **historia y desarrollo industrial de México,** México, Confederación de Cámaras industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1988 : 97 en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX,** México, CIESAS, 2003: 291. Oscar Flores *et al*, "la industrialización en el noroeste de México" en: Carlos Arriola, "la CONCAMIN, antecedentes" en Carlos Alba Vega (coordinador), **historia y desarrollo industrial de México,** México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1988:96. Mark Wasserman, **capitalistas, caciques y revolución. la familia Terrazas de Chihuahua. 1854-1911,** México, Enlace-Grijalbo, 1987. Carlos Sánchez, "don José Zzorrilla Trápago(1829-1897), el tenor oaxaqueño" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX,** México, CIESAS, 2003:8

<sup>100</sup> En este segundo grupo los socios compartían sus intereses en los Bancos regionales de San Luís Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Estado de México, Internacional e Hipotecario de México, Nacional de México, Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México. Asociación Financiera Internacional, Banco de Comercio e Industria y una multitud de empresas como la Fundición de Hierro Valentín Elcoro y Compañía, Hermenegildo Heredia, Compañía de Ferrocarriles Nacionales, El Buen Tono, Cervecería Moctezuma, Compañía de Construcciones y Prestamos, Compañía

empresarios que constituyeron este gremio también estuvieron identificados y relacionados con los llamados “científicos,”<sup>102</sup> la entidad más socorrida de la administración porfirista.

El tercer grupo de empresarios se ubicó en la zona norte, esta asociación conservó como eje de su poder económico al Banco de Nuevo León y la ciudad de Monterrey fungió como el centro de operaciones de los intereses empresariales.<sup>103</sup> La influencia de esta corporación se manifestó también en otros estados del norte de la república, como Coahuila, Tamaulipas y Durango.<sup>104</sup>

---

Azucarera del Panuco, Compañía del Ferrocarril de Córdoba a Huatusco. Compañía Cristallera Mexicana, Seguros la Latinoamericana, Casa Bancaria, New York Life Insurance Company.

<sup>101</sup> Sobresalieron personajes como Valentín Elcoro, Julio M. Limantour, Hugo Scherer, Pablo Macedo, William B. Michell, Antonio J. Pliego Pérez, Manuel A. Parraga, Iñigo Noriega, Vicente Ferrara. De igual forma, regionalmente la mayoría de sus intereses de estos hombres acaudalados se encontraban ubicados en el centro del país.

<sup>102</sup> El grupo beneficiado identificado con los llamados “científicos”, se organizó desde 1890 por Manuel Romero Rubio, durante la tercera reelección de Díaz. Los miembros de esta asociación se observaron así mismos como la elite docta, partidaria de una maquinaria gubernamental estricta, autócrata que pudiera garantizar permanentemente el desarrollo económico del país.

<sup>103</sup> Aparte de tener el control del Banco de Nuevo León, estos empresarios tenían interés económicos en una gran diversidad de empresas como la Compañía Fundidora y Afinadora “Monterrey”, la Compañía Minera de San Nicolás, Jesús María, de San Pablo, El Carbonato, La Fraternal, Las Higueras, Azteca, Dolores, El Carmen, El Roble, Segunda en Sierra Mojada, Ramón Corona, San Enrique, La Merced, La Palmilla, Tuxtepec, Anillo de Hierro, Montaña de Hierro, Dolores de Guadalcazar, Del Norte, Bolívar, Restauradora de Guadalcazar, Compañía Metalúrgica de Torreón, Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, Compañía Carbonífera de Nuevo León, Carbonífera de Monterrey, Molinos de Cilindros de Monterrey, Cervecería Moctezuma.

<sup>104</sup> En esta asociación destacaron importantes empresarios como Evaristo Madero y buena parte de su parentela. Hombres acaudalados como Patricio Milmo, Santiago Belden, Francisco Belden, Pedro Calderón Muguerza, Marcelino Garza González, Adolfo y Onofre Zambrano, Antonio Basagoiti,

La cuarta agrupación mantuvo su correlación en torno al Banco Oriental de México, El Banco Mercantil de Veracruz, El Banco del Estado de México, la Compañía Bancaria Veracruzana y El Banco de Campeche. La mayoría de los integrantes de esta asociación mantuvieron sus negocios en el Estado de Veracruz, Puebla, Campeche y la península de Yucatán<sup>105</sup>.

---

León Signoret, Eugenio Kelli, Isaac Garza, Valentín Rivero, Reinaldo Barardi, Juan Weber y Enrique Sada Mugerza.

<sup>105</sup> Algunas de estas empresas fueron: El Ferrocarril de Veracruz, El Ferrocarril del istmo de Tehuantepec, La Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán. Compañía Mexicana de Navegación, fabricas de clavos, alambre y grapas, Fabrica la América, Compañía Ladrillera de Teoloyucan. Industria Textil en Orizaba, Cervecería Moctezuma de Orizaba, fabrica de jabones, Almacenes Pages.

Estos empresarios adquirieron intereses en empresas ferroviarias y mineras. Tuvieron el control consignatario de barcos en el puerto de Veracruz, dominaron el comercio de cabotaje y el sitio de embarques de mercancías nacionales e internacionales. Fueron los depositarios de fábricas europeas, dispusieron de grandes almacenes, bodegas y oficinas. Además tuvieron negocios agrícolas como la explotaron del azúcar y el henequén, se apoderaron del usufructo de las maderas finas y llevaron a cabo la explotación de los tintes. Destacaron como industriales con las fábricas de hilados y tejidos.

En Tabasco el comercio interno, el comercio de cabotaje fue controlado por empresarios locales como los hermanos Romano, Berreteaga. En Veracruz sitio de embarques de mercancías nacionales los empresarios que destacaron en el puerto fueron los Gómez Velasco, los Gallarreta, los hermanos Calleja, Hoffman, Wittenez, Ritter, Landero, los Zaldo, Aragón y Sierra, Blanco, Castro, Olivarri, Mauri.

En Tabasco, Campeche y Yucatán la explotación de los tintes, las maderas finas, azúcar, cueros fue importante, la elite privilegiada vivió el auge y el debacle del henequén. Algunos de los empresarios que destacaron en este grupo fueron: Teodoro Dehesa, José M. Pardo, Olegario Molina, Carlos, Emilio y Augusto Peón. Ángel Rodrigo, Samuel Rodríguez, Joaquín Baranda, José y Salvador M. Pardo, Eduardo Berron, Joaquín D. Casassus, Daniel González, Vicente Gutiérrez Palacios, Antonio Otaolaurruchi, Rafael Rivero, Ernesto Otto, Joaquín Quintana, José Pages, George I. Ham, Joaquín Lanz, José Mirón, Pedro A. Lara, Francisco Liguó, Eligio Palma, Braulio A. Méndez. Los hermanos Calleja y los Romano, Isidoro de Ochoa, Manuel Dondé, Juan Esteva, Alejandro Fuentes. Apellidos

Un quinto grupo tuvo como sede una buena parte de la zona del Bajío, el Estado de Jalisco, Sinaloa, Colima, Zacatecas, Aguas Calientes, Guanajuato y Querétaro<sup>106</sup>. Al analizar la base de datos encuentro a los grandes hombres de negocios vinculados en su condición de accionistas en una forma de organización compleja, propia del tipo de empresas de la Segunda Revolución Industrial.<sup>107</sup>

La posesión económica adquirida de la elite privilegiada condujo a sus integrantes a justificar idealmente las ganancias, con los criterios predominantes del periodo, propios del "darwinismo social". Bajo esta perspectiva se observaron como individuos de "grandes cualidades", "ávidos de bienestar material, celosos de su prosperidad económica."<sup>108</sup> Se percibieron como los "más aptos," "superiores", "inteligentes" y "benefactores," fundamentaron la riqueza como: "un

---

como Gallarreta, Aragón y sierra, Castro, Berreteagael, Olivarri, Mauri, Mosquera, Régil, Cervera, Suárez, Rendón, Solís y Vidales, D. P. Suberbie, Weetman, D. Pearson.

<sup>106</sup> Los bancos que permitieron ampliar la red de intereses fueron El Banco Occidental de México, El Banco de Jalisco, El Banco de Zacatecas. Algunas empresas fueron: la Fundición Metalúrgica de Guadalajara, The Almada Sugar Refineries Company, Fabrica de hilados y tejidos San José, Compañía Minera los Reyes,. Ingenio El Dorado, El Coloso, Fabrica Francisco Robles, Mina Mololoa, Mina Albarradon, Almacenes Puente el Ciprés y El Ancla de Oro. Algunos de los personajes más significativos fueron: los hermanos Justo y Manuel Fernández Del Valle, Jorge y Jesús Almada, José Maria Corvera, Manuel l. Corcuera, Francisco P. del Rió, Feliciano González, Juventino Guerra, Francisco Hinirosa, Diego Moreno, Ramón Morfin Silva, Pantaleón Orozco, Diego Redo, Carlos Romero, Ismael Romo, Francisco Salas, Felipe Torres, Hilario Torres y Bernardino Villaseñor.

<sup>107</sup> El surgimiento de empresas gigantescas, la concentración de capital y del mercado vid: "Capital y Segunda Revolución Industrial" en Manuel Cazadero, **Las revoluciones Industriales**, México, Fondo de Cultura Económica, 1995:106-138

<sup>108</sup> Antonio caso, **Filosofía y Doctrinas morales, apaud** en Leopoldo Zea, **El positivismo y la circunstancia mexicana**:30

instrumento que capacita al hombre para hacerlo moral e intelectualmente superior al pobre.”<sup>109</sup>

Para los miembros de la elite favorecida, el remanente social fue evaluado como parte de la lucha social; donde los trabajadores del campo y la ciudad juzgados como “débiles” e “ineptos,” mantenían la incapacidad e inconveniencia de acumular riqueza. A esta masa social sólo les correspondía asumir la opción apremiante de cubrir las exigencias de su vida a través del trabajo. De cualquier forma los medios donde pudieran emplearse (fabricas, tiendas, minas, tierras) pertenecían a los “más aptos”, a los hombres prósperos. Creían razonable que el pobre tuviera: “hacia el rico, no solamente el deber de la gratitud que le obliga a devolver, cuando le sea posible, servicio por servicio, sino también el deber del respeto, y, lo que es más, el deber de la veneración.”<sup>110</sup>

En la perspectiva de Pareto la élite se integra por miembros que se observan como "superiores", una minoría que manifiesta “cualidades excepcionales”, condición que les otorga poder y prestigio para ocupar las posiciones directivas más importantes de la sociedad, se observan como clases directoras perfectamente vinculadas en sus intereses. Pareto construyó un modelo individualista y aristocrático, donde la pertenencia a la elite dependía de las cualidades subjetivas, el acceso a la minoría selecta era el resultado de una selección natural propia del darwinismo social.<sup>111</sup>

De la misma manera para Gaetano Mosca, la minoría es en realidad una fehaciente clase social dirigente y dominante, cuya fuerza depende de su

---

<sup>109</sup> Análisis de la obra de Miguel S Macedo, **Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores** en Zea Leopoldo, “las relaciones entre ricos y pobres”, **El positivismo...op cit:** 169

<sup>110</sup> Miguel S Macedo, **Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores** apud en Zea Leopoldo, **El positivismo...op cit:** 169

<sup>111</sup> Vid: Pareto, Vilfredo. **La transformación de la democracia**, Madrid, Edersa, 1985. **Forma y equilibrio sociales**, Madrid, Alianza, 1980. **Escritos sociológicos**, Madrid, Alianza, 1987.

organización y estructuración, de los vínculos que la unen a otros miembros de la élite dominante. Dotada siempre de los medios económicos y políticos, la élite que se asegura de estructurar la unidad de pensamiento para influir culturalmente sobre la mayoría mal organizada.

Pareto y Mosca tomaron como punto de partida la existencia de un sistema de dominio que ejerce la minoría sobre la masa (gobernados desorganizados), para Gaetano Mosca la elite era una autentica "clase política" dotada de un pensamiento propio de una minoría organizada. En este sentido R. Michels quien estudio la estructura de los grandes partidos de masas a principios del siglo XX, planteó de igual manera la existencia de la oligarquía organizada y cohesionada, capaz de unificar sus intereses. Asimismo consideró que el proceso de formación de las elites era consecuencia de un sistema de competencia propio del mercado capitalista.

Pareto ni Mosca conceptualizaron a la élite como algo homogéneo, no observaron la estratificación, se interesaron sólo en los individuos que dominaban los accesos generales de las fuentes de poder, no vislumbraron la posibilidad de que estos grupos se subdividieran en unidades más pequeñas.

En las sociedades industriales avanzadas hay una clara tendencia a la formación de varias elites, cuya especialización es funcional y va acompañada de una creciente autonomía moral y de organización. En este sentido C. Wright Mills después de analizar a la sociedad norteamericana observo de igual manera la concentración del poder en manos de una minoría, bien relacionada y solidaria, pero llego a la conclusión que la elite se constituye por directivos que tienen el mando de las instituciones (elites de poder), todos ellos con múltiples lazos e interconexiones entre sus órganos.

En la concepción de Mills, la conformación de las elites ya no tiene que ver con individuos mejores o selectos en términos del darwinismo social, el elemento

determinante es la estructura donde las personas se encuentran instauradas. En su perspectiva sólo los individuos que ejercen el poder durante cierto tiempo forman parte de las élites, en su enfoque la característica del dominio depende de la relación que se tenga con la estructura social, del lugar que se ocupe orgánicamente en las altas esferas sociales. De esta forma Mills abandona la línea de análisis biográfico como base para el estudio de las minorías.

Robert Dahl cuestionó el enfoque de Mills, refutó la idea de que en las sociedades democráticas prevaleciera el centro de dominio, propuso la existencia de los grupos de poder. En su perspectiva las elites buscaban reconciliar sus distintos intereses con el objetivo de mantener el equilibrio. Por lo tanto asumían compromisos para encontrar soluciones a sus problemas.

A partir de la obra de Dahl los estudios sobre las élites se concentraron en el análisis de la diversidad, en la investigación sobre las estructuras de las redes sociales, en el examen de las posiciones directivas ocupadas por los diferentes miembros de las élites. En la nueva perspectiva plural, las elites culturales, religiosas, industriales, financieras, mediáticas, sindicales y políticas ejercen su dominio en sectores específicos, situación que las contrapone y compromete a buscar el contrapeso para conservar sus intereses. Las elites ostentan prestigio social, influyen en la "opinión pública" crean ideas y logran persuadir en valores, usos y costumbres. Predisponen las pautas de comportamiento que tienden a ser imitadas por los miembros sociales ajenos a ellas<sup>112</sup>.

---

<sup>112</sup> Vid: Bobbio Norberto, "Teoría de las élites o elitística" en **Diccionario de política**, México, Siglo XXI, 1976. Bachrach P, **Critica de la teoría elitista de la democracia**, Buenos Aires, Amorrortu, 1993. Bottomore, Tom, **Élites y sociedad**. Madrid, Talasa, 1933. Zaid Gabriel, **De los libros al poder**, México, Grijalbo, 1994. Pareto, Vilfredo. **La transformación de la democracia**, Madrid, Edersa, 1985. Dahl Robert, **La poliarquía**, Madrid, Tecnos, 1989. Mills C.W, **la elite del poder**, México, Fondo de Cultura Económica, 1969. Schumpeter Joseph, **Capitalismo socialismo y democracia**, México, Aguilar, 1968. Alberroni Ettore Alberttoni, **Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo**, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

La elite porfirista pudo argumentar ante los pobres, pequeños y medianos empresarios cada uno de sus privilegios políticos y patrimoniales. Sin embargo ya no fue posible mantener su percepción, cuando el peso de las actividades económicas hizo crecer pudientemente a otros hombres no pertenecientes a la misma aristocracia.

Cuando la política nacional se dispuso de acuerdo a las exigencias e intereses de los científicos,<sup>113</sup> entre los empresarios regionales aumentó la rivalidad por la gestión de apoyos del gobierno, este ambiente llevó a las elites a un estado de tensión, el equilibrio se desmoronó e hizo evidente el resentimiento contra el centralismo "científico."<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Si bien esta mancomunidad fue la más agraciada de las inversiones nacionales y extranjeras, también se benefició de las alianzas con algunas elites regionales que se encontraban más allá del centro de la nación, tal es el caso de Ramón Corral, Enrique Creel y Olegario Molina. En la zona norte, los empresarios también fueron beneficiados por la política económica, en este caso de manera directa del gobernador Bernardo Reyes, gracias al impulso de la modernización industrial de Monterrey. Los empresarios norteros reclamaron mayor participación en los beneficios económicos que habían sido acaparados por los "científicos".

De igual forma Joaquín Baranda y Teodoro Dehesa encabezaron a un grupo de empresarios del litoral del golfo de México. La rivalidad de intereses económicos entre los comerciantes de Veracruz y de la ciudad de México se observó cuando Teodoro a Dehesa perdió ante Limantour por el cargo de Secretario de Hacienda en 1892, situación que puso en entredicho la unidad de los grupos empresariales y la rivalidad de intereses económicos entre los comerciantes de Veracruz y de la ciudad de México.

Ante el avance de los científicos los grupos regionales plantearon un gobierno central con poderes limitados, exigieron mayor autonomía para los Estados. Esta situación se planteó al mismo tiempo en el que acrecentaba el proceso de centralización política del régimen de Porfirio Díaz. **vid** Mario Trujillo Bolio "Los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en **Gran Historia de México...op cit** : IV: 185. Pérez Marisa y Franco Savarino, **El cultivo de las elites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX**, México, CONACULTA, 2001:11

<sup>114</sup>De tal manera el centralismo cada vez más fuerte de los científicos y la edad avanzada de Porfirio Díaz hizo temer a las elites privilegiadas por la continuidad del régimen. Alicia Salmeron, "El Porfiriato, una dictadura progresista, 1888-1910" en **Gran Historia de México...op cit** : IV: 113-120

El momento de hundimiento sobrevino después del auge de las exportaciones, una serie de crisis se desencadenaron a partir de 1905, algunos empresarios comenzaron a padecer la depreciación de la plata, lo que en un principio ayudó a los exportadores se convirtió en contradicción. La inestabilidad en el precio de las importaciones comenzó a ser inconveniente en el desequilibrio de la balanza comercial, la depreciación del peso mexicano en un 50% frente al dólar benefició transitoriamente a los exportadores al colocar su producción en el extranjero.

Sin embargo los precios internacionales de las materias primas se desplomaron ante la competencia internacional y la sobreproducción. El contexto mundial de los negocios afectó a los grandes exportadores y a quienes dependieron exclusivamente de un mercado interno, el cual se volvió cada vez más restringido. La devaluación del peso trajo consigo una prolongada época de encarecimiento de los productos agrícolas, lo cual benefició los especuladores<sup>115</sup>.

La crisis económica del régimen porfirista se reflejó en el desplome de las exportaciones y en la disminución del circulante, el crédito se encareció, los bancos restringieron los préstamos y los contratos con el gobierno fueron aplazados. Esta situación llevó a los propietarios de negocios a congelar salarios y despedir mano de obra, tanto en las ciudades como en el campo las condiciones laborales fueran endurecidas.

---

<sup>115</sup> La situación de encarecimiento coincidió en 1905 con la crisis de la banca en los Estados Unidos, los empresarios norteamericanos retiraron sus capitales en el sector minero, lo cual suscitó el despido masivo de la mano de obra en norte del país, al mismo tiempo que en la península de Yucatán los grandes empresarios sufrían una estrepitosa caída en el precio del henequén. El alza de los precios y la baja de los salarios agudizaron las tensiones sociales, especialmente en las comunidades rurales donde se concentraba la mayor parte de la población y por el estancamiento de la pobreza.

En este contexto los grupos empresariales iniciaron una disputa por el poder político, lo cual significó para cada uno de ellos situar sus intereses por encima de las otras corporaciones y garantizar los beneficios. Esta circunstancia representó otra forma de competencia y rivalidad, los grupos adinerados contendieron por congratularse con el dictador, el entendimiento se movió cada vez sobre lealtades y lazos personales, nombramientos en la burocracia y favores políticos<sup>116</sup>. De tal manera alcanzaron mayor valor las relaciones de protección y dependencia tan representativas de la elite porfirista, ya fuese por el parentesco, los compadrazgos o las amistades<sup>117</sup>.

El proceso de distensión de las elites se aceleró más cuando el régimen de Díaz manifestó la insolvencia de: “mantener el consenso de clases alta y media,”<sup>118</sup> lo cual coincidió con el descontento ocasionado por la crisis económica

---

<sup>116</sup> El éxito económico del régimen porfirista fue visible en la promoción que se le otorgo al sector privado en general, si bien es cierto que la camarilla de los “científicos” fue la más beneficiada de los cambios introducidos por el régimen porfirista, el impulso a las inversiones se observó en el proceso de modernización y en desarrollo de distintos sectores económicos. El progreso de la banca, el impulso de los ferrocarriles, el florecimiento de la metalurgia, la conexión de los mercados regionales entre sí, todos ellos impulsaron una mayor circulación de mercancías. Este escenario permitió el incremento de las exportaciones y el desarrollo de las manufacturas, asimismo impulsaron y promovieron al sector privado de diferente forma en sus regiones. En el contexto de transformación económica, florecieron nuevos grupos empresariales, en especial en el norte del país, de igual forma que lo hicieron los científicos se aliaron se entre sí y propiciaron la formación de empresas de gran dimensión, así como la compra (centralización) de las competidoras de menor tamaño.

<sup>117</sup> Las medidas políticas de Porfirio Díaz en algunas regiones se identificaron como intromisión de la autoridad federal. A medida que el proceso de centralización política fue afianzándose se reflejó en la forma que se llevo a cabo el control de los Estados, en la supremacía de los gobernadores sobre los legisladores locales, jueces y ayuntamientos. Vid: Alicia Salmerón, “El Porfiriato”... en **ibídem** : IV:105-106

<sup>118</sup> Katz Friederich, **Nuevos ensayos mexicanos**, México, Era, 2007:172

que afecto en mayor grado a la “clase baja.”<sup>119</sup> Asimismo: “con la total aprobación gubernamental la oligarquía intentó pasar la carga de la crisis no sólo a los hombres de los segmentos más pobres de la sociedad, sino también a la clase media y a los miembros de la clase alta que no se vinculaban estrechamente con los científicos.”<sup>120</sup>

Ante el problema de la crisis la administración porfirista comenzó a tomar medidas en el plano fiscal, a través de un armazón compuesto de leyes, reglamentos y decretos<sup>121</sup>. Detrás de estas medidas estaba la condena al control

---

<sup>119</sup> En la perspectiva de Friederich Katz: “No existió una causa única de este drástico cambio de los acontecimientos, una depresión económica de proporciones sin precedente, cambios políticos a nivel regional y nacional, la represión creciente y más visible del gobierno.” De igual manera el aumento de las inversiones norteamericanas, el brote y crítica nacionalista de las elites excluidas del norte del país (Sonora, Coahuila, Nuevo León) al considerar excesivas las concesiones otorgadas a los extranjeros, al poner en riesgo la integridad y a la independencia de México. El alza de los precios, el desempleo nacional, las malas cosechas debido a la sequía y a las inundaciones diezmaron la producción agrícola e incrementaron el precio de los productos alimenticios. El repudio de los sectores medios al capital extranjero, la rivalidad europeo-estadounidense, la crisis de la política del laissez-faire. Todos estos factores vinculados explican en buena parte la decadencia y destrucción del régimen porfirista. Ibidem:172-173

<sup>120</sup> Los científicos se propusieron aumentar los impuestos que pagaban los sectores medios de la sociedad lo cual representó aumentar: “las dificultades económicas para muchos de los empresarios de la clase media mexicana y una reducción catastrófica en los estándares de vida de grandes segmentos de la población del país.” Además las condiciones empeoraron en el norte del país: “en ningún lugar la clase media creció tan rápido como en el norte y en ningún lugar había padecido pérdidas tan grandes en tan corto tiempo.” Por tal motivo los hacendados de la región trataron de limitar la influencia de los científicos. Ibidem: 173-175

<sup>121</sup> En el mes de junio de 1908 se reformó la ley de instituciones de crédito, se permitió que los bancos comerciales más débiles pudieran convertirse en empresas más grandes a través del proceso de fusionamiento. Ante la situación de crisis que vivieron algunos empresarios en junio de 1908 el gobierno autorizó la organización de la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura. El objetivo era facilitar créditos a la agricultura comercial y hacer frente al problema de la carestía del crédito y el alza de los precios de los productos.

y monopolio que ejercían los “científicos” sobre los medios de producción<sup>122</sup>. Además estos fueron señalados como los responsables de la crisis económica y políticamente quedaron en gran riesgo ante la posibilidad de que Porfirio Díaz no pudiera reelegirse en 1910<sup>123</sup>.

---

<sup>122</sup> Luz María López Uhthoff, advierte la importancia del papel que desempeñó Luís Cabrera al haber cuestionado el manejo privilegiado de los recursos públicos en manos de los científicos. Para Luis Cabrera ésta elite representó un peligro a la soberanía nacional, al ser responsable del control de la Secretaria de Hacienda, al conformar los consejos de administración de los bancos, ferrocarriles y de las compañías petroleras extranjeras. Así mismo Cabrera identificó a los científicos como empresarios y funcionarios públicos, representantes del país ante la comunidad financiera internacional, quienes contrataron los créditos y administraron la deuda del Estado. No obstante el cuestionamiento a la política económica del régimen porfirista y la vinculación con los científicos, tiene diversas autorías, la crítica se puede rastrear al programa del Partido Liberal Mexicano en 1906. Asimismo en 1908 Toribio Esquivel Obregón en el periódico **El Tiempo** desacreditó la reforma bancaria y exhibió el sentir de los hacendados como deudores de los banqueros. De igual manera el autor que ejerció mayor influencia en Luis Cabrera fue Andrés Molina Enríquez, en su libro: **Los grandes problemas nacionales**, identificó la desigualdad como el mayor problema en un país de señores criollos. En el análisis historiográfico fue Charles Hale quien enfatizó que fue Luís Cabrera, el responsable de promover la visión de asociar a los científicos como enemigos políticos adinerados, culpables de todos los males de la dictadura porfirista. Vid: López Uhthoff Luz María, **Las finanzas públicas durante la Revolución: el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda**. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998. Charles Hale, A. **La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX**, México, Vuelta, 1991.

<sup>123</sup> Stephen H. Haber considera que la élite capitalista del norte si bien se aprovechó las condiciones de enriquecimiento económico que brindó la paz porfiriana, sin embargo estaba excluida del poder político. No obstante se opuso al régimen porfirista y encabezó un movimiento social con el apoyo de diferentes sectores de la población, tomó el poder político con Francisco I. Madero, pero el gobierno de éste último fracasó en la continuidad del desarrollo económico heredado de la administración de porfirista. Vid: Haber, Stephen H. **Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940**, México, Alianza, 1992.

El grupo empresarial regional con la suficiente fuerza para enfrentarse a la elite porfirista fueron los capitalistas norteños encabezados por Francisco I Madero, excluidos de los privilegios del poder político. En 1910 obtuvieron el respaldo de diferentes sectores sociales como los intelectuales, pequeños y menudos comerciantes provenientes de los sectores medios de la sociedad.

El conflicto de intereses de los Madero con el capital norteamericano hizo evidente el desinterés del régimen porfirista de no solucionar la discrepancia, aunado al descontento ante las condiciones políticas, económicas y sociales que afectaban al resto de los grupos sociales no privilegiados, de manera especial en los sectores medios de la sociedad causó una crisis política. La politización de algunos de sus miembros llevó a la movilización y a participar en el movimiento maderista al cual reconocieron como la alternativa real al régimen existente, al que identificaron como el responsable de los agravios de la crisis y de manera especial ante la impresión de ilegitimidad del gobierno de Díaz ante la manipulación en el resultado de elecciones de 1910.

Madero como empresario pretendía limitar los abusos del capital norteamericano y en cierta manera promover al capital nacional progresista, solucionar los problemas del campo con la modernización de la agricultura pero con el mantenimiento de las grandes propiedades agrícolas. En su perspectiva resultaba fundamental impulsar en los hacendados una moral humanitaria con sentido de justicia y generosidad hacia los trabajadores, consideraba que el sistema socioeconómico porfirista era apropiado y debía de conservarse, no obstante era urgente limitar a los “favoritos del gobierno” quienes especulaban con los secretos de estado por medio de concesiones ventajosas.<sup>124</sup>

Consideraba que la clase privilegiada al verse beneficiada por el gobierno gozaba de impunidad y fomentaba el egoísmo, a la sombra de Porfirio Díaz: “han

---

<sup>124</sup> Charles C. Cumberland, **Madero y la Revolución Mexicana**, México, Siglo veintiuno, 1999:251

improvisado fortunas inmensas y cometido grandes faltas; y él y el círculo que lo rodea han de querer que su sucesor construya una garantía para los intereses creados a su sombra.”<sup>125</sup>

Desde su enfoque era necesario ampliar la práctica de la democracia y extender la enseñanza pública, encaminar a los obreros a la “evolución” legalizando las huelgas y sindicatos. Creía que la “la oposición al gobierno debía mantenerse dentro de los límites de la ley”<sup>126</sup> desde su perspectiva resultaba esencial integrar a la clase media y de manera especial a los “intelectuales pobres que no han sufrido la corruptora influencia de la riqueza”<sup>127</sup>, quienes no estaban contentos con el “gobierno del centro” y no recibían ningún beneficio, en ellos encontraba la esperanza y la salvación del país.<sup>128</sup>

El movimiento maderista se caracterizó por la presencia de grupos sociales heterogéneos, los dirigentes que apoyaron a la revolución en el norte no pertenecían a la clase privilegiada del centro del país, participaron terratenientes disidentes como Venustiano Carranza y José María Maytorena, así como una

---

<sup>125</sup> Francisco I Madero, **La Sucesión Presidencial**, México, Ediciones PAN, 1982:257

<sup>126</sup> Charles C. Cumberland, **Madero... op cit: 58**

<sup>127</sup> Francisco I Madero, **La Sucesión... op cit:253**

<sup>128</sup> Francisco I Madero en su libro **la sucesión presidencial** cuestionó el absolutismo del régimen porfirista, enfatizó la importancia de la democracia, la necesidad de llevar a efecto elecciones libres y el de mantener la independencia de los tribunales de justicia y de la prensa, asimismo se pronunció en contra de las concesiones excesivas al capital extranjero. Madero atacó abiertamente al sistema político, fundó un nuevo partido político, sus principales simpatizantes fueron intelectuales provenientes de los sectores medios de la sociedad, algunos de ellos inicialmente apoyaron a Bernardo Reyes. Porfirio Díaz en un principio consideró beneficiosa la aparición de la candidatura de Madero al considerar que representaba un contrapeso al movimiento reyista. Sin embargo ante el creciente radicalismo de éste último puesto de manifiesto en las concentraciones masivas en las principales ciudades del país llevaron a Díaz a retirar la candidatura de Bernardo Reyes, el cual se vio obligado a salir del país permitiendo que ahora el movimiento maderista adquiriera fuerza.

variedad de individuos provenientes de las clases medias, rancheros afectados por la crisis, las malas cosechas, la inflación y el desempleo, migrantes desocupados procedentes de los Estados Unidos, obreros, ferrocarrileros, vaqueros, capataces, mineros y profesionistas liberales(médicos, ingenieros, abogados) entre otros.

En el estado de Chihuahua el movimiento revolucionario también fue encabezado por una coalición de miembros de los sectores medios; profesionistas intelectuales (Silvestre Terrazas, Abraham González) pequeños propietarios (Pascual Orozco) así como arruinados y resentidos en contra de los privilegios de los grandes hacendados vinculados a los Terrazas y los Creel.<sup>129</sup>

En cambio en Coahuila el levantamiento estuvo controlado por la oligarquía terrateniente, quién deseaba encausar a la revolución por canales políticos sin propuesta de reformas sociales. En Sonora la lucha fue únicamente local, el objetivo fue por el control del estado, dirigentes como José María Maytorena con el apoyo de los indios yaquis enfrentó al grupo Torres-Corral favorecido éste último por Porfirio Díaz, al igual que en Coahuila pretendían reformas políticas pero no sociales.

La victoria de la causa maderista fue beneficiada por el ambiente tolerable del gobierno vecino del norte para facilitar la entrada de armamento al país, asociado a la presión diplomática que ejercieron con la instalación de tropas en la frontera y los barcos de guerra en los puertos mexicanos.<sup>130</sup> La debilidad del ejército porfirista y las tensiones políticas con el gobierno norteamericano llevaron finalmente a la oligarquía del centro a sacrificar al dictador y salvar al sistema.

Madero, inició negociaciones para establecer compromisos con la oligarquía del centro, no destruyó el sistema porfirista, dejó en pie las instituciones como el

---

<sup>129</sup> Friedrich Katz, **De Díaz a Madero, orígenes y estallido de la Revolución Mexicana**, México, Era, 2008:71-87

<sup>130</sup> Ibidem

ejército, a los funcionarios en posiciones claves del nuevo gobierno en lugar de colocar a los revolucionarios, licenció a las tropas rebeldes, mantuvo el sistema judicial y al congreso. En éste escenario el gobierno De la Barra hizo todo lo posible por destruir a la revolución y de esta manera acelerar el colapso del partido maderista.

Para la elite privilegiada resultaba necesario garantizar la omnipotencia que disfrutaron en el Porfirismo, de ahí la necesidad de combatir al nuevo régimen sirviéndose de las libertades políticas, democráticas abiertas por el propio Francisco I. Madero. En este sentido para el precursor del Plan de San Luis la preservación del sistema implicaba detener la radicalidad del movimiento campesino y las exigencias de cambios sociales de los revolucionarios, de ahí la insistencia de mantener al ejército federal.

Madero asumió la presidencia usando de base a las antiguas fuerzas porfiristas, reclutó a miembros de su familia y los colocó en puestos clave de su gobierno, de tal manera como presidente se enfrentó al descrédito provocado por toda una serie de presiones políticas manifestadas en el parlamento, la desilusión de los revolucionarios radicales, la presión política de los Estados Unidos, la insurrección de Pascual Orozco, las libertades de prensa, la legalización de los sindicatos y el derecho de huelgas en 1911 y 1912 en la ciudad de México.

Los empresarios norteños al tomar el poder político con Francisco I Madero no pudieron garantizar el procedimiento de acumulación prevaleciente del porfirismo. El fracaso de los empresarios norteños llevó a las elites a la coyuntura.<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup> Haber, Stephen, *Industry and underdevelopment... op cit*

### III. REVOLUCIONARIOS Y EMPRESARIOS

Entre 1913 y 1914, Carranza construyó un nuevo ejército y al mismo tiempo fundamentó una estructura financiera para que los jefes militares de manera independiente se allegaran de recursos, a partir del control de la frontera con los Estados Unidos y de los empréstitos sobre propiedades intervenidas a los “enemigos de la revolución”,<sup>132</sup> obtuvieran los suficientes fondos para sufragar la lucha armada.

En consecuencia los comandantes militares asumieron las facultades hacendarias para imponer contribuciones, imprimir papel moneda, intervenir las haciendas, minas y establecimientos comerciales. Así exigieron préstamos forzosos, se apropiaron de ganado, reclamaron rescates a miembros de familias importantes, o en su caso extorsionaron para no invadir propiedades.<sup>133</sup>

De este modo la Revolución Constitucionalista modificó la visión que las elites porfiristas tenían sobre la administración política del Estado, en el anterior régimen se consideraba que las “capas inferiores” tenían la misión única de votar y obedecer, la política como materia era asunto de los más aptos, de intelectuales, hombres elegantes, de buena posición social y económica, con educación refinada e ilustrada, de preferencia en el extranjero.

Sin embargo el arribo al poder de algunos dirigentes provenientes de las “capas inferiores,” con un “oscuro pasado campesino o proletario,”<sup>134</sup> arrieros, mineros, rancheros, artesanos, mecánicos, todos ellos con rudimentos

---

<sup>132</sup> para justificar la pena sumaria de los prisioneros de guerra Carranza puso en vigor un decreto de Benito Juárez del 25 de enero de 1862 con lo cual quedaban sujetos a la pena de muerte todos aquellos que atentaron contra la autoridad constituida, las instituciones políticas establecidas o contra el presidente. Charles C. Cumberland, **La revolución mexicana, los años constitucionalistas**, México, Fondo de cultura Económica, 1983: 77

<sup>133</sup> *Ibídem*: 81

<sup>134</sup> *Ibídem*: 249

elementales de educación, sin adiestramiento militar, qué además conquistaron los mayores rangos en el ejército constitucionalista resquebrajó la visión de la elite. El nuevo grupo en el poder había demostrado carácter y estrategia para derrotar a las huestes que defendieron a los grupos privilegiados del Porfiriismo.

Los revolucionarios vencedores estructuraron grupos heterogéneos, desde obreros, mineros por un lado hasta profesionistas muy exitosos, pequeños comerciantes, terratenientes, periodistas, poetas y maestros: “muy pocos de los miembros tenían grados universitarios y menos aún adiestramiento en cuestiones jurídicas; tampoco eran muchos los que habían leído alguna vez tratados sobre filosofía política o jurisprudencia”.<sup>135</sup> Aunque los colaboradores y asesores más cercanos a Venustiano Carranza eran civiles, como Luís Manuel Rojas, José Natividad Macías, Luis Cabrera, Félix Palavicini, Alfonso Cravioto y Alberto J. Pani, todos ellos no dieron órdenes militares ni tomaron las armas.

La coyuntura de la lucha armada permitió el ascenso de nuevos miembros provenientes de las capas medias de la sociedad, con los cuales se estructuró la familia revolucionaria y se modificó el orden político.<sup>136</sup> De igual manera la guerra

---

<sup>135</sup> Ibidem:324

<sup>136</sup> Pareto construyó un modelo individualista y aristocrático, donde la pertenencia a la elite dependía de las cualidades subjetivas, inmersas en un proceso constante de renovación y de circulación. El acceso a la minoría selecta de personas procedentes de las capas inferiores era el resultado de una selección natural propia del darwinismo social. En el pensamiento de Pareto las elites pueden renovarse parcialmente con la inclusión de nuevos miembros de la sociedad, en el momento que el grupo en el poder se vuelve conservador, éste último recluta a sus miembros dentro de su propio ambiente social, con lo cual obstaculiza el proceso de selección y circulación de las elites. En la perspectiva del italiano la Historia de las sociedades muestra la pugna por el poder entre las elites, la sucesión de las clases políticas explica la incapacidad de las elites dominantes para responder a las nuevas circunstancias de su tiempo, a los intereses, ideas y problemas que se originan en el seno de las sociedades. Ante la dificultad de las clases directivas para responder a las coyunturas se produce el recurso de renovación, nuevos personajes mejor preparados responden a las exigencias del momento, aprovechan la oportunidad de la coyuntura de movilidad social. Este ambiente implica un proceso de circulación de nuevas elites que acceden

civil perturbó los soportes que sobrellevaron el desarrollo de la economía, la inseguridad ante la emisión de billetes de los bandos militares, la interrupción del tráfico ferrocarrilero, escases de alimentos, inflación, desempleo. Quedó dañada la infraestructura ferroviaria, la circulación de la moneda, las actividades de la agricultura, la ganadería, minería y el mercado nacional.<sup>137</sup>

En este escenario al tomar el control del estado Venustiano Carranza determinó llevar a cabo la reconstrucción económica del país y afianzar el poder de los constitucionalistas. Para terminar con el monopolio de los científicos e implantar la autoridad del Estado, en la percepción de Carranza era necesario modificar el sistema financiero. Ante esta situación desconoció las deudas contraídas por la dictadura de Victoriano Huerta en 1913, lo cual no implicó abandonar los reclamos causados por los daños de la lucha armada.

Para restablecer la economía, como parte de su política exterior planteó recurrir a los impuestos federales y obtener créditos internacionales, sin embargo resultaba imperioso restablecer los pagos de la deuda y asentar la confianza con el capital financiero internacional. En la necesidad de consolidar al Estado como aparato político, el hombre de Cuatro Ciénegas gravó una fuerte tributación fiscal a los empresarios que colaboraron con Victoriano Huerta. De igual manera la

---

a las altas esferas del poder, lo que permite el equilibrio del sistema social.

<sup>137</sup> El caso de la industria fue diferente, Haber observa que durante la revolución constitucionalista los empresarios industriales no abandonaron el país, la guerra civil no destruyó la estructura industrial del porfiriato, al contrario los gobiernos de la revolución fortalecieron su condición porque necesitaron de los empresarios industriales para financiarse. vid: Haber, Stephen H. *Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza, 1992. Con Noel Maurer y Armando Razo: *The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929*, Cambridge, New York, University Press, 2003.

embestida a las fábricas y haciendas llevaría a los hombres de negocios replantear un nuevo acuerdo político<sup>138</sup>.

El contexto de seguridad en el que se propagaron los grupos empresariales quedó afectado por la lucha armada, la revolución: “produjo la virtual quiebra del sistema bancario mexicano, en su conjunto, sobre todo por la multiplicidad de emisiones fiduciarias y su consecuente depreciación. Una inflación galopante, la suspensión de pagos internacionales y la incautación de los bancos en 1915 por el gobierno de Carranza fueron los elementos fundamentales para provocar este desenlace.”<sup>139</sup>

Ante el deterioro del ambiente para obtener dividendos, los hombres de negocios que apoyaron al régimen huertista se marcharon al extranjero por miedo a las represalias,<sup>140</sup> sin embargo para 1916 la mayoría de ellos regresaron del exilio para: “ampliar sus inversiones, diversificarse y adaptarse a las nuevas circunstancias políticas”<sup>141</sup>. En ese mismo año los empresarios regiomontanos recurrieron a un crédito hipotecario: “cedido irónicamente por la Caja de Prestamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura”<sup>142</sup>.

---

<sup>138</sup> Durante la lucha armada tanto el gobierno de Victoriano Huerta como las distintas facciones revolucionarias obligaron a los banqueros porfiristas a expedir billetes sin respaldo en moneda metálica, al tomar el poder el jefe del ejército constitucionalista pidió a los banqueros que aumentaran las reservas y cubrieran la totalidad de los billetes en circulación. Sin embargo estos no cumplieron con las disposiciones y ante esta situación Carranza mandó incautar el sistema bancario heredado del régimen porfirista.

<sup>139</sup> Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coordinadores) **La banca en México, 1820-1920** México, Instituto Mora, 1998:9

<sup>140</sup> Este fue el caso de las familias Calderón-Muguerza, y Sada-Muguerza-Garza. Vid: Oscar Flores **et al**, “La industrialización en el noroeste de México” en Carlos Alba Vega **op cit**: 96.

<sup>141</sup> El escenario siguió cambiando radicalmente, para 1917 al constituirse la CONCANACO, su primera comisión ejecutiva había quedado presidida por el industrial cervecero Enrique Sada Muguerza. **Ibidem**: 98

<sup>142</sup> *ibidem*

Si bien es cierto que las fracciones privilegiadas del régimen porfirista y sus instituciones se debilitaron políticamente al desarticularse: “entendido este como una estructura: Leyes, Estado, Instituciones y el espacio donde deben dirimirse, pacíficamente, los conflictos sociales y la lucha por el poder.”<sup>143</sup> No obstante fue la necesidad de responder al escenario de crisis económica el que trajo consigo el reacomodo de los grupos de poder, por lo tanto nuevas formas de negociación con la administración desprendida de la revolución.

Para resolver el desastre ocasionado por la guerra civil y la crisis económica, Carranza tenía que regular la circulación de papel moneda, otorgar estabilidad y respaldar la emisión de los infalsificables ante su súbita depreciación, situación que reflejó la menguada soberanía del Estado sobre los fenómenos monetarios. Ante este escenario se desplegó la posibilidad de establecer nuevas formas de entendimiento con los empresarios ligados al antiguo régimen.

No obstante la falta de confianza de la población afectaba cualquier medida del gobierno, en este sentido el jefe del ejército constitucionalista para resolver los problemas económicos, advirtió la posibilidad de obtener recursos para la creación del nuevo banco único de emisión<sup>144</sup>, de ahí la explicación de su política para

---

<sup>143</sup> Carlos Arriola, “La CONCAMIN, antecedentes” en Carlos Alba Vega op cit :238

<sup>144</sup> Para los empresarios que ejercían el control monopólico de la banca, la creación de un banco único de emisión bajo el control del estado podría excluirlos. Sin embargo ante la crisis económica que padecía el país, no existían los suficientes recursos para crear una reserva permanente en metálico que respaldaran al peso. Para llevar a cabo el proyecto único de emisión que pretendía Carranza se había incautado a los bancos, pero al mismo tiempo se entablaban negociaciones con los banqueros en Estados Unidos para recuperar la deuda externa como fuente de financiamiento en dólares.

En el intento de solucionar la crisis económica, el gobierno de Carranza sostuvo pláticas confidenciales con las autoridades del Banco Nacional de México, propuso establecer conjuntamente el banco central con participación de “ciudadanos privados”. Al mismo tiempo el gobierno mexicano mantuvo reuniones privadas con los socios de J.P Morgan, notificó a la banca internacional el compromiso de acatar las obligaciones pendientes y restablecer el pago de los intereses de la deuda externa.

crear impuestos, reducir los gastos de su ejército, negociar empréstitos y los intentos de acercarse a la vieja oligarquía para recaudar fondos<sup>145</sup>.

Para los empresarios resultaba fundamental llegar a un acuerdo con los revolucionarios y conservar el privilegio de sus intereses, no obstante los miembros de la elite porfirista tendrían que resolver sus problemas internos y acabar con la imagen desgastada que los vinculaba a los científicos, identificados todos ellos con los privilegios en el pasado régimen. Además nadie olvidaba en lo inmediato el apoyo que éstos habían otorgado al gobierno de Victoriano Huerta.

El ambiente para concertar con los líderes revolucionarios no era el pertinente, éstos permanentemente expusieron a los empresarios como “enemigos de la

---

De acuerdo a Emilio Zebadúa la rehabilitación financiera de México englobó a los banqueros, quienes esperaban recibir los pagos que el gobierno adeudaba, pero al mismo tiempo tuvieron que asistir al gobierno mexicano para poner en orden las finanzas y llevar a cabo la reconstrucción económica del país. Zebadúa, Emilio, **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929**, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>145</sup> Luís Anaya Merchant, en su obra: **Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932**. Tesis Doctoral, estudia los problemas de las instituciones de crédito, la desconfianza hacia la banca en medio de la reconstrucción económica, el colapso del sistema bancario del porfirismo y la reforma monetaria hasta 1931. La obra de Anaya fundamenta el propósito del interés del gobierno de Carranza desde 1917, al mantener reuniones privadas con los socios de J. P Morgan, para ver la posibilidad de restablecer el pago de la deuda externa y obtener el reconocimiento internacional. **Vid** también: Anaya Merchant, Luis, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en **Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales**, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002. Anaya Merchant, Luis, **Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932**, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2002. “La administración carrancista y el sistema bancario porfiriano” en Contreras Valdez José Mario y María Eugenia Romero Ibarra (Corord), **Actividades, espacios e instituciones económicas durante la revolución Mexicana**, México, DGAPA-UNAM, 2004.

causa,” bajo esta condición los caudillos militares justificaron la incautación de bienes y propiedades de los “adversarios.” Con las posesiones intervenidas los líderes insurgentes lucraron y obtuvieron concesiones, compensaciones y préstamos. Ante esta situación Venustiano Carranza decidió en 1917 como presidente constitucional quitarles a los caudillos revolucionarios el control de éstos recursos “públicos” y el dominio de los fletes de ferrocarril.

Carranza dispuso que los bienes decomisados fueran administrados por la Secretaría de Hacienda, además prohibió a las juntas interventoras de los estados se abstuvieran de incautar nuevas propiedades. Para acercarse a la elite porfirista decidió llevar a cabo la devolución de los bienes confiscados, a cambio demandó a los empresarios el compromiso de no tomar las armas en contra del gobierno legalmente constituido, de esta forma se ampararon a esta iniciativa distinguidos porfiristas.

Con respecto a las empresas petroleras y mineras, la mayoría de ellas en manos de extranjeros, el jefe del ejecutivo aprovechó el auge de las exportaciones que estas experimentaban para gravar la producción con mayores impuestos. Esta circunstancia resultó favorable para mejorar las finanzas públicas, sin embargo las compañías extranjeras cuestionaron la validez de las medidas y presionaron a sus gobiernos para que condicionaran el reconocimiento del presidente Carranza.

En la visión del régimen carrancista la reconstrucción económica del Estado implicaba darle seguridad al capital nacional e internacional, pero la orientación nacionalista del régimen de Carranza generó desconfianza, la posibilidad de hacer efectiva la Constitución de 1917 perturbaba los intereses de los banqueros y del capital financiero internacional, se convertía en una contradicción.

Para el jefe del poder ejecutivo resultaba apremiante crear una imagen positiva de su administración ante la comunidad financiera internacional, por lo tanto su política interna tendría que estar acompañada con un ideal de reconciliación,

apertura y pacificación. Para enviar un mensaje de nueva orientación, estipulaba fundamental disminuir los gastos de guerra y evitar más daños a las propiedades e intereses extranjeros. Establecía ineludible llevar a cabo la normalización de las relaciones con el exterior y controlar la recaudación del gasto social para darle recursos al gobierno<sup>146</sup>.

Para hacer realidad sus propósitos, el jefe del ejecutivo a principios de 1917 creó la Comisión de Reordenación Administrativa y Financiera Integrada por Luí́s Cabrera, Rafael Nieto y Alberto J. Pani<sup>147</sup>, no obstante sus planes fueron

---

<sup>146</sup> Emilio Zebadúa analiza la correspondencia entre los banqueros extranjeros y los revolucionarios, el papel que desempeñaron los secretarios de hacienda con los representantes de la comunidad financiera internacional. Zebadúa, Emilio, **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929**, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>147</sup> Luí́s Cabrera y Rafael Nieto estuvieron al frente de la administración hacendaria, fueron pilares de la reconstrucción económica del país, de 1915 hasta el establecimiento del orden constitucional en 1917 tal y como lo indica López Uthhoff. Sin embargo estos intelectuales consideraron que la política financiera del régimen porfirista apoyaba el privilegio y los intereses económicos de los científicos. Cabrera recriminó la concentración de la propiedad agrícola e industrial en unas cuantas manos, evidenció el peligro del acaparamiento del crédito para el provecho de la "oligarquía científica". De ahí la insistencia permanente de considerar, que la revolución constitucionalista asentaría el desarrollo económico en torno a la libre competencia y no en la preferencia de unos cuantos. Por su parte, Rafael Nieto quien redactó el proyecto para la creación del Banco de México, albergó el interés de Carranza de establecer el banco único de emisión bajo el control del Estado. No obstante su ideología "socialista" expresada abiertamente generó desconfianza en los empresarios.

Si bien es cierto como señala Uthhoff, que Luí́s Cabrera al frente de la Secretaria de Hacienda emprendió la política de centralización, también fue el centro de los embates de los opositores a Carranza, Cabrera fue señalado como el responsable del fracaso del papel infalsificable. Ante la difícil situación financiera del país en 1917 Cabrera y Nieto hicieron culpables a los empresarios, de ahí la explicación del fracaso de las negociaciones con los grupos de poder económico y político. Vid:(López Uthhoff Luz María, **Las finanzas públicas durante la Revolución: el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente**

afectados cuando subió el precio internacional de la plata. Esto ocasionó que a nivel interno el valor de las monedas de cincuenta centavos fuera superior a su valor nominal, por lo tanto estas comenzaron a desaparecer de la circulación para ser atesoradas, situación que se reflejó seguidamente en una mayor inflación propagada en la mayor parte del país.

El gobierno trató de solucionar el problema emitiendo monedas de menor tamaño, pero se hizo indudable la necesidad de contar con papel moneda y propiciar un ambiente adecuado para reactivar el desarrollo de la banca. Por esta razón era urgente para los hombres de negocios que el Estado garantizará el pleno desenvolvimiento de las actividades empresariales. Para transformar las condiciones de inseguridad, el gobierno carrancista tenía que desvanecer de manera inmediata la desconfianza, moderar su actitud hacia los empresarios y en particular hacia los banqueros privilegiados por el antiguo régimen.

Si bien es cierto que para solucionar la crisis económica derivada del movimiento revolucionario, también resultaba necesario aumentar la recaudación de los impuestos, ampliar la base gravable y diversificar las fuentes de tributación.<sup>148</sup> Sin embargo el gobierno constitucional de Venustiano Carranza se

---

**de la Secretaría de Hacienda.** México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998).

<sup>148</sup> Sin embargo los ingresos del Gobierno Federal habían provenidos de los impuestos sobre el comercio exterior, de las exportaciones e importaciones, por la prestación de servicios gubernamentales necesarios para el traslado y movilización de las mercancías, el impuesto del timbre, la contribución federal entre otros. En 1910 los impuestos sobre las importaciones representaron el 44% del total de los ingresos del Gobierno Federal. El impuesto del timbre complementaba con el 15% del total y la contribución federal con el 7% de los ingresos totales del gobierno. Esta estructura permaneció en los años fiscales de 1911 y 1912. De 1913 a 1916 la lucha armada agudizó la inestabilidad del Gobierno, se ejerció poco control sobre la tributación, "Esta situación determinó que durante esos años no se llevara el control estadístico necesario para conocer la verdadera situación de la Hacienda Pública" **La Hacienda**

enfrentaba a un problema mayor, los gastos militares representaban el 70 % del erario público.<sup>149</sup> Ante esta situación, con el poder del Estado tendría que fundamentar la racionalización del presupuesto, reactivar la economía en general y hacer frente a los problemas políticos que afrontaba la nación.

Llevar a cabo la reconstrucción de la economía nacional implicaba reducir los egresos del ejército, lo cual afectaba los intereses adquiridos de los caudillos militares, quienes controlaban políticamente la mayor parte de las regiones del país. Por otro parte obtener nuevos empréstitos de la banca internacional, incluía que el gobierno reconociera la deuda contraída con los banqueros porfiristas<sup>150</sup>. Carranza tendría que hacer frente a los privilegios recientemente adquiridos de los caudillos militares, al mismo tiempo necesitaría responder a los reclamos por la conservación de las prerrogativas de la elite porfirista<sup>151</sup>.

---

**Pública Federal**, México, Secretaria de Hacienda y Creditito Publico, 1960: 25

<sup>149</sup>**La Hacienda Pública Federal**, México, Secretaria de Hacienda y Creditito Publico, 1960:17

<sup>150</sup> El interés de Carranza en 1917 de mantener reuniones privadas con los socios del capital financiero internacional, para renegociar la deuda externa y obtener el reconocimiento internacional ha sido fundamentado en la obra de Anaya Merchant, Luis, **Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932**, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2002.

<sup>151</sup> En 1917 los principales diarios: **El Pueblo**, **El Demócrata**, **El Universal** y **El Economista** tomaron partido por las iniciativas económicas del gobierno. Este último diario desde su aparición el 1 de septiembre de 1916, y durante todo el año de 1917 respaldó abiertamente las políticas económicas de la Secretaria de Hacienda. En las páginas de éste periódico escribieron Luis Cabrera, Rafael Nieto y Andrés Molina Enríquez entre otros. En las planas del diario **El Economista** se ventilaron ideas sobre el nuevo papel del Estado en la economía, se plantearon nociones concernientes la importancia de fortalecer al capital nacional, la exigencia de erradicar a los monopolios y a los latifundios. De igual forma, se trazaron conceptos referentes a la exigencia de terminar con los abusos del capital y la explotación de los trabajadores. Así mismo se expusieron los problemas relacionados con la corrupción de los caudillos militares.

Mantener los intereses de los grupos de poder implicaría asimilar exigencias, otorgar garantías, encaminar al país a la pacificación y a la reactivación de la economía. Alberto J. Pani en este sentido dijo con respecto a Venustiano Carranza:

Sí, señores, durante la lucha fue el jefe de muchos patriotas y de muchos bandidos, porque las revoluciones armadas se hacen con ejércitos que matan y destruyen y no con coros de arcángeles. Y ahora, como Presidente de la República, es el jefe de muchos funcionarios, empleados y servidores de la Nación, honrados y patriotas, y quizás también de algunos bandidos, porque la obra de moralización no puede hacerse, como por arte de magia, en un instante<sup>152</sup>.

En ese ambiente los grandes empresarios carecían del poder para enfrentarse a los caudillos revolucionarios y asumir el control político del país. Ante la incertidumbre de su destino y para garantizar sus intereses, los hombres de negocios convinieron en colaborar con el gobierno de Carranza para reorganizar económicamente al país.

---

Durante el conflicto que los empresarios de la industria textil tuvieron con la administración carrancista en 1917, **El Economista** tomó partido, denunció y exhibió a los hombres de negocios como responsables de las complicaciones que padecía la nación. El periódico relacionó la especulación, la carestía de la vida, la falta de compromiso de los comerciantes e industriales con el país para solucionar los conflictos.

En cambio otros diarios como **Excélsior** y **El Herald de México** fueron más críticos con el régimen de Carranza, constantemente denunciaron los errores financieros, el fracaso de las medidas económicas de la Secretaría de Hacienda para enmendar los problemas del país.

<sup>152</sup> 30 de julio 1917. Brindis del Señor Ingeniero don Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio, pronunciado en el Banquete que la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México ofreció a los Delegados. Vid : **Reseña Y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes y de la Asamblea General de Cámaras de Comercio de la República, reunidos en la Ciudad de México bajo el patrocinio de la Secretaría de Industria y Comercio**, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones, 1917.

El contexto de coyuntura obligaba al gobierno de Venustiano Carranza a resolver de manera inmediata la situación económica, recaudar fondos internos y externos, de ahí la estrategia de vincularse con “la vieja oligarquía” en reuniones privadas y de negociar con los representantes del capital financiero internacional, con el objetivo de abrir líneas de crédito.

Para solucionar la crisis económica y abrir de nuevo las fuentes de financiamiento, el gobierno de Carranza necesitaba de los grandes hombres de negocios, para lo cual era oportuno diseñar un proyecto incluyente, que unificara los intereses de los empresarios con los revolucionarios<sup>153</sup>. Para los dueños del dinero el triunfo del constitucionalismo los comprometía a la reconciliación y a definir su proceso de integración, a edificar nuevas relaciones de institucionalidad y de colaboración con el gobierno emanado de la lucha armada<sup>154</sup>.

Para llevar a cabo esta misión los empresarios buscaron entre los revolucionarios a un hombre de confianza, identificado en valores, que estuviera cerca de los jefes revolucionarios con la suficiente influencia y autoridad para que

---

<sup>153</sup> Sin embargo la credibilidad del gobierno estaba dañada ante la incapacidad de solucionar la crisis económica, además el enfrentamiento de funcionarios como Luis Cabrera con los empresarios al culparles los problemas del país complicaban las negociaciones. De igual manera el desprecio de Rafael Nieto a los hombres de negocios y su posición abiertamente socialista impedían un acercamiento inmediato. vid López Uthoff Luz María, **Las finanzas públicas durante la Revolución: el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda**. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998.

<sup>154</sup> Emilio Zebadúa estudia un proceso de ordenación de las finanzas públicas, observa como de manera conjunta los revolucionarios y los banqueros buscaron darle una salida institucional para reconstruir al Estado. El autor analiza la correspondencia entre los banqueros extranjeros y los revolucionarios, el papel que desempeñaron los secretarios de hacienda con los representantes de la comunidad financiera internacional. Zebadúa, Emilio, **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929**, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

los pudiera representar. Entre los hombres más cercanos a Venustiano Carranza, Alberto J. Pani reunía los requisitos en su momento como conciliador y negociador.

Los intelectuales constitucionalistas como Luís Cabrera y Rafael Nieto observaron la necesidad de resolver por cualquier medio la situación financiera y monetaria que atravesaba el país,<sup>155</sup> sin embargo la crisis económica, las acusaciones y el enfrentamiento con los empresarios desgastó a Luís Cabrera. Con respecto a Rafael Nieto, su ideología socialista y su autoría del artículo 28 crearon desconfianza en los hombres de negocios. Por lo tanto los vínculos de negociación con los empresarios fueron endeble, en este sentido quien podía negociar con la “vieja oligarquía” era Alberto J. Pani.

El nuevo desarrollo capitalista implicaba un proyecto para los empresarios nacionales, la elite porfirista tendría que romper su cordón umbilical con el capital financiero internacional. Ahora se veía obligada a modificar su fundamento de superioridad y discriminación racial para justificar la riqueza, ante la necesidad de encontrar aliados acariciaría un nuevo discurso, los mecanismos que sirvieron para sacar de la competencia a los medianos y pequeños empresarios tendrían que esperar. Por el momento tendría que captar las necesidades de los diminutos hombres de negocios.

En las Cámaras de Comercio, los pequeños y medianos empresarios no tenían peso político ni económico,<sup>156</sup> el desempeño de estos organismos empresariales

---

<sup>155</sup> Anaya Merchant, Luis, **Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932**, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2002.

<sup>156</sup> Durante el movimiento armado se fundaron nuevas Cámaras de Comercio, en el año de 1913 se instituyó la de San Luis Potosí el 23 de febrero, la de León el 24 de junio, la de Durango el 26 de agosto de 1915. En el año de 1916 se instauraron la de Torreón y la de Colima, finalmente se organizó la de Córdoba el 23 de noviembre. En el gobierno constitucional de Venustiano Carranza existieron cuarenta Cámaras de Comercio. El desempeño de estos organismos fue irregular, sólo las Cámaras de Comercio

había sido disimulado, no existía hasta ese momento una representación a nivel nacional que unificara sus intereses. Las elites regionales habían impuesto su andamiaje de privilegios, aunque no contaban con la protección del régimen carrancista mantenían sus redes de poder.<sup>157</sup>

La convocatoria de Pani para efectuar los congresos de comerciantes e industriales, representó la oportunidad para que los grandes hombres de negocios encabezaran las reivindicaciones y la representatividad de los pequeños y medianos empresarios. En esta circunstancia las cámaras de comercio fueron el instrumento de negociación que les permitió traspasar los límites regionales, y de esta manera encontrar los espacios para asegurar la representatividad jurídica ante el nuevo grupo instalado en el poder.

El ingeniero Alberto J. Pani, en su carácter de Secretario de Industria y Comercio fue quien solicitó a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México que convocara y fijara la fecha para organizar el Primer Congreso Nacional de Comerciantes. Sería la primera vez que bajo el nuevo régimen los dueños del dinero se reunirían para discutir los asuntos concernientes a sus intereses.

Los empresarios aprovecharían la coyuntura para consolidar la formación de sus organismos, no como las simples cámaras de comercio establecidas desde 1908, la formación de confederaciones de cámaras de industria y comercio implicaba un proceso más amplio, la unificación de intereses para superar la organización regional.

---

de la Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Monterrey y Mérida habían continuado operando de manera normal.

<sup>157</sup> En una sociedad claramente estratificada el peso político y económico está en el poder de las elites y no en los pequeños o medianos empresarios. Los grandes hombres de negocios respaldaron su condición en la idea del honor y en el linaje de sus acaudaladas familias, gozaron del prestigio de conformar a la intelectualidad oficial.

En el primer año del gobierno constitucional de Venustiano Carranza quedaría definida la relación entre el Estado y los hombres de negocios, en un contexto de reacomodo de las elites Alberto J. Pani plantearía ante los empresarios un proyecto que comprendía su incorporación al nuevo régimen.

#### IV. ANALISIS DE LA OBRA DE ALBERTO J. PANI

##### Bajo la dictadura porfiriana

Alberto J. Pani nació el 12 de junio de 1878 en la ciudad de Aguascalientes, hijo de Julio Pani y de Paz Arteaga, los cuales se conocieron en París y se casaron en Londres<sup>158</sup>, su progenitor fue originario de Zacatecas y estudio ingeniería en Europa, ambos tenían en palabras de Pani una: “educación refinada y la cultura que respiraron en sus respectivos hogares, que recibieron de sus instructores y que acrecentaron sus lecturas y viajes. Acostumbraban a leer y viajaron mucho. Mi padre escribió un Tratado de Matemáticas que mantuvo siempre inédito y hablaba correctamente el alemán, el inglés, el francés, el italiano y el español. Mi madre los tres últimos idiomas”<sup>159</sup>.

Alberto J. Pani fue educado en la tradición liberal de su padre y en la enseñanza religiosa (católica) de su madre, de acuerdo a su favorable posición económica y social asistió a la mejor escuela privada de su localidad en una etapa en la cual<sup>160</sup>:

En aquella época nadie pensaba en una sociedad sin clases. Estas se hallaban bien definidas y separadas, lo mismo en la Capital de la República que en las ciudades provincianas de cierta importancia, en las tres categorías de ricos, clase media y pueblo. La denotación corriente de la última palabra sólo comprendía a los

---

<sup>158</sup> Pani Alberto, **Apuntes Autobiográficos**: 20. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003. Existen las ediciones de la Editorial Stylo, en 1945 y de la Editorial Porrúa en 1950.

<sup>159</sup> Ibid

<sup>160</sup> Ibidem: 32

pobres. A las escuelas primarias públicas concurrían exclusivamente los niños de las clases media y popular: los de las familias ricas iban a escuelas particulares.<sup>161</sup>

Para los grupos privilegiados existían limitaciones en su desarrollo educativo profesional porque: “como no había en el país planteles particulares de enseñanza superior y profesional, el término de la instrucción primaria señalaba (a) los ricos dos únicas direcciones: la de quedarse ignorantes o la de proseguir sus estudios en el extranjero.”<sup>162</sup> En esta situación Pani se educó en el Instituto Científico Literario de Aguascalientes y de acuerdo a su época vivió bajo la influencia del positivismo:

Fue aquella la etapa de mayor trascendencia de mi evolución espiritual. Debo gratitud al selecto grupo de profesores que en ella intervinieron y, de modo muy especial, al Dr. don Ignacio N. Marín que, dirigiendo severamente el Plantel, continuó en mí el proceso disciplinario iniciado por el señor Viera Pimentel; al ingeniero don Leocadio de Luna , que supo inculcarme adquisición o despertaron inclinación natural a las ciencias exactas ya los sabios Doctores don Manuel Gómez Portugal -discípulo del maestro Barreda-y don Jesús Díaz de León, que ejercieron gran influencia en mis orientaciones filosófica y científica<sup>163</sup>.

Alberto J. Pani realizó sus estudios preparatorios para la carrera de médico, en su último examen “que versó sobre la lógica y moral, se renovó incidentalmente, entre el Lic. Don Ezequiel A. Chávez y yo, la vieja amistad, de nuestros padres y abuelos. Ya gozaba él de gran prestigio como hombre de ciencia y, siendo un alto colaborador del ministerio de justicia e instrucción pública Lic. Don Joaquín Baranda”<sup>164</sup>. A la edad de 17 años se separó de su familia para emprender en la capital sus estudios profesionales de médico.

---

<sup>161</sup> Ibid

<sup>162</sup> Ibidem: 33

<sup>163</sup> Ibidem: 35

<sup>164</sup> Ibidem: 34

Esta fue la segunda vez que se traslado a la capital de la república, la primera fue cuando su padre en 1880 desempeñó la función de Diputado en el Congreso de la unión, en aquella ocasión “Llevaba mi madre, con la parte indispensable de la servidumbre”<sup>165</sup>, en buena medida parte de su condición privilegiada se había deteriorado por:

Las correrías calaveradas de mi padre habían hecho desaparecer, desde tiempo atrás el patrimonio de mi madre, que consistía en un enorme latifundio agrícola y ganadero en terrenos de los estados (de)Nuevo León y Coahuila y en participaciones en fundos mineros del distrito de 14, del estado de San Luís Potosí. Para evitar que sucediera lo propio con las haciendas de 'los cuartos', 'los Pocitos', y 'Chichimeco', del estado de Aguascalientes en la primera de las cuales acostumbrábamos pasar anualmente una temporada<sup>166</sup>.

A pesar de esta situación contaba con los suficientes recursos para mantener la posición social distinguida, en la ciudad de México Pani abandonó la carrera de medicina para estudiar ingeniería civil. Durante la práctica general que se requería a los aspirantes de esta disciplina, con el objetivo de otorgarles el examen final y expedirles el conveniente título, tenían que establecer trabajos de formación de proyectos y construcción de obras, lo cual formaba parte de un servicio remunerado en empresas privadas o públicas<sup>167</sup>. De esta forma como parte de su vida profesional en el gobierno fue miembro de la Comisión encargada de construir el Palacio Legislativo Federal<sup>168</sup>.

En los años de 1902 a 1911 Alberto J. Pani trabajo en las Obras de Provisión de Aguas Potables para la ciudad de México, laboró en la cimentación del edificio de la Cámara de Diputados. Durante esta actividad profesional dispuso del respaldo de Antonio Zirión y Sarabia y Juan F. Urquidi, la relación con el primero fue trascendental para ingresar a la política, porque al ser el cuñado de Francisco

---

<sup>165</sup> Ibidem: 21

<sup>166</sup> Ibidem: 36

<sup>167</sup> Ibidem: 42

<sup>168</sup> Ibidem: 44

I. Madero este le presento a J. Pani. Juan era hermano del ingeniero Manuel F. Urquidi el cual había desempeñado la función de ser el tesorero del Club Antirreleccionista.

Alberto J. Pani además de haber sido profesor en la Escuela Nacional de Ingenieros con las cátedras de Vías Fluviales y Obras Hidráulicas desde 1906, también fue empresario: “en unión del Ing. Don José R. Calderón, mi invariable amigo desde que éramos estudiantes, ganamos anónimamente el concurso abierto por la Dirección de obras Públicas del Distrito Federal para extender a la Colonia de La Bolsa el saneamiento de la Ciudad de México, de acuerdo con el proyecto general del Ing. Don Roberto Gayol.”<sup>169</sup>

En 1911 en el gobierno interino de Francisco León de la Barra , Alberto J. Pani como empresario obtuvo contratos de obras de saneamiento en la ciudad de México<sup>170</sup>. En 1912 fue candidato del Partido Liberal para diputado al Congreso de la Unión por el Primer Distrito de Aguascalientes, elección que perdió<sup>171</sup>. En este mismo año escribió la **instrucción rudimentaria de la República**<sup>172</sup> y Francisco I Madero lo incorporó a su gabinete para hacerse cargo de la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El ingreso a la política J. Pani la justifico a partir del rompimiento de su “bagaje religioso”, con el abandono de sus ideas “puramente científico de la naturaleza”<sup>173</sup>. Considero que fue significativo su experiencia como profesor, su convivencia diaria y el conocimiento de la condición miserable de las familias de sus “condiscípulos de las clases media y pobre”, por los “padecimientos desdichados” de la “historia universal y la patria” consideró el ingeniero que fueron los principales factores, los cuales:

---

<sup>169</sup> **Ibidem:** 90-91

<sup>170</sup> **Ibidem:** 146

<sup>171</sup> **Ibidem:** 127-128

<sup>172</sup> Pani J. Alberto, **La instrucción rudimentaria en la República**, México, Müller Hermanos, 1912

<sup>173</sup> Pani Alberto, **Apuntes...** op cit:35

Lo sublevaron contra la resignación cristiana con que cese cabal absurda negación fatalista de que 'la justicia no es de este mundo' y me convencieron de que la forzada paz porfiriana mantenía y perpetuaba el reinado de justicia en México. Es entonces se definió mi idea revolucionario y lo ostenté con juvenil entusiasmo; pero mercados apenas, a recordar la apostasía que lo engendró y de la que mi sinceridad no me permitía disimularlos, que había podido aumentar el peso de la Cruz que acuestas llevaba y siguió llevando calladamente mi católica madre.<sup>174</sup>

A medida que se fue involucrando en la política, Pani considero que también cambió su “evolución espiritual”, se alejó del positivismo, y poco a poco se fue interesando por los filósofos de su tiempo.

La carrera política ya en la práctica se inicia cuando el Partido Constitucional Progresista sustituyó al Partido Nacional Antirreeleccionista. Fue durante la Convención del primero, cuando Pani asistió como delegado del club electoral “orden y progreso” de la Ciudad de México. Ante la posibilidad de que fuera rectificada la candidatura vicepresidencial del Dr. Emilio Vázquez Gómez, fue una de las razones principales que llevo al ingeniero a cuestionar la acción política de este último:

Pensar que la revolución había fracasado en su etapa insurreccional contra el Viejo Régimen y que, al nacer abortiva o transaccionalmente el Nuevo Régimen, éste no teníamos salvación posible que la de vigorizarse desarrollándose democráticamente. Con este pensamiento en la cabeza añadí, la amenaza de que el Dr. Vázquez Gómez tornara la institución de la vicepresidencia en un posible centro de conspiraciones contra el presidente, en la que se obstruyera, con el despotismo de que había ya dado tantas pruebas el Secretario, en efecto había remitido atrabiliariamente contra las personas y las instituciones, sin que se lograra

---

<sup>174</sup> Ibidem: 35

descubrir en tal gestión tendencia alguna hacia orientaciones y procedimientos más en consonancia con las necesidades del país y los anhelos del Nuevo Régimen. Más bien daba la impresión de que reemplazaba a los empleados con el propósito de favorecer a sus amigos y partidarios y que desorganizaba las instituciones por efecto de esos atropellados cambios de personal, con la agravante de repetidas y caprichosas infracciones tanto de las leyes que normaban el funcionamiento Secretaria de Estado que le había confiado la revolución-al transformarse en Gobierno por virtud de una transacción que reconoció el orden legal existente y en la que él intervino como negociador y signatario-como de las leyes fundamentales de la República.<sup>175</sup>

Por esta razón Pani se propuso recabar datos "concretos seguros, para aportarlos a la Convención, sobre la desastrosa gestión ministerial del discutido candidato a la Vicepresidencia de la república y, al efecto, acudí, como fuente de información abundante y fidedigna, el laborioso, probo, inteligente, culto y patriota ex - Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes Lic. Ezequiel A. Chávez"<sup>176</sup>.

De esta forma escribió un discurso aprovechando los datos que le proporciono su amigo el Lic. Chávez: "clasificados en ocho capítulos de acusación contra el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes por violaciones de la constitución, en la Ley y de Secretarías Estado, el leyes particulares del ramo a su cargo, de las leyes del Presupuesto de Egresos y Constitutiva de la Universidad y de los programas e instrucciones metodológicas vigentes y por la desorganización proveniente destituciones injustificadas y nombramientos desacertados."<sup>177</sup>

---

<sup>175</sup> **Ibidem**: 95-96, vid también "Arrecian los vientos contrarios al doctor Vázquez Gómez-su gestión ministerial expuesta ante la Convención" en Pani Alberto, **Mí Contribución al Nuevo Régimen1910-1933: A propósito del "Ulises criollo", autobiografía del licenciado don José Vasconcelos,**:32-36. México, Cultura, 1936.

<sup>176</sup> **Ibidem**: 96

<sup>177</sup> **Ibidem**: 97

Durante la convención encontró la oportunidad para vincularse con otros políticos, de tal forma: "Se amplió de modo considerable mi campo de relaciones, algunas de las cuales - muy pocas- fueron después verdadera aparentemente amistosas."<sup>178</sup> En seguida promovió entre los estudiantes de la facultad de ingeniería exposiciones sobre "la delicada situación en la que atravesaba el país", de ahí se organizó La Agrupación Democrática Educativa Estudiantil, con el propósito de tener presencia política y ser ramificada en diversas capitales de la república, esta sola posibilidad le permitió que " la Agrupación Democrática Educativa Estudiantil tirar la cuenta de su utilidad, porque el Partido Constitucional Progresista me condicionó para organizar y dirigir la parte relativa a la campaña a favor de la fórmula 'Madero-Pino Suárez', como presidente del Comité Directivo del IV Distrito Electoral de la Ciudad de México"<sup>179</sup>.

---

<sup>178</sup> Ibidem: 98

<sup>179</sup> Ibidem: 101-102

## La presidencia de Madero

Pani fue amigo de Francisco I Madero, al cual pudo conocer gracias a la intervención de Antonio Ziri6n y Sarabia, de ah6 la posibilidad de colaborar en su 6ltima candidatura y contienda electoral:

Eso hizo que, al menos, fuera conocido por la mayor6a de los familiares del se6or Madero y de los pol6ticos que formaban el ambiente que respiraba. Nada ten6a, pues, extra6o que se fijaran en m6 para que colaborara en el naciente Gobierno. Las razones que situaron esa posible colaboraci6n en el ramo de Instrucci6n P6blica y Bellas Artes probablemente se derivaron, por un lado, de los conocimientos especiales que sobre la materia educacional pudieron haberseme atribuido por mi requisitoria en la Convenci6n del Partido Constitucional Progresista contra el secretario V6zquez G6mez-en la que no hice m6s que aportar los datos que me proporciono el ex-Secretario Lic. don Ezequiel A. Ch6vez, sin otra idea que la de contribuir a la soluci6n del problema vicepresidencial que se debat6a-, y por otro lado, de la influencia que sobre los estudiantes pudo haberseme supuesto como catedr6tico, durante varios a6os, de una de las Facultades de la Universidad Nacional y como iniciador de la Agrupaci6n Democr6tica Educativa Estudiantil, cuya labor de extensi6n universitaria, en materia electoral, no dej6 de hacerse notar.”<sup>180</sup>

En la administraci6n de Francisco I. Madero Pani ocup6 el cargo de Subsecretario de Instrucci6n P6blica y Bellas Artes, puesto que desempe6o por tres meses bajo la jefatura del Lic. Miguel D6az Lombardo. El 21 de noviembre de 1911 obtuvo licencia ilimitada para separarse del puesto de Primer Ingeniero de La Direcci6n T6cnica de las Obras de Provisi6n de Aguas Potables para La Ciudad de M6xico, tambi6n se apart6 como profesor de V6as Fluviales y Obras Hidr6ulicas en La Escuela Nacional de Ingenieros y dej6 “moment6neamente” su despacho particular en manos de su socio Jos6 R. Calder6n.

---

<sup>180</sup> Ibidem:108

Como funcionario público comenzó a interesarse en el problema de la “educación popular”, en su pretensión por justificar el ascenso del gobierno maderista: “cuya satisfactoria resolución, en mi concepto, interesaba más vivamente al Nuevo Régimen”<sup>181</sup>. Desde su puesto como autoridad del Estado arremetió en contra del gobierno porfirista y el centro de su crítica fue el analfabetismo. Esto lo llevó a recopilar información para emprender un estudio, el cual dio origen a su primera obra: **La Instrucción Rudimentaria en la República**<sup>182</sup> publicado en junio de 1912.

Pani cuestionó los resultados obtenidos sobre educación durante el porfirismo, en su primer libro exhibió el analfabetismo como uno de los principales fracasos sociales del anterior régimen. En este análisis hizo “evidente” la contrariedad de esta gestión educativa, de los 15.139,855 habitantes que registro el país de acuerdo a sus cálculos del censo de 1910 sólo 4, 394,311 personas sabían leer y escribir, por lo tanto el problema esencial era la enorme masa iletrada. En su obra el ingeniero no concedió virtudes ni logros al gobierno de Díaz, porque estuvo al servicio de una minoría, por lo tanto sólo ayudó a unos cuantos.

Desde su perspectiva del ingeniero fue esta condición de privilegios de un grupo selecto la que llevó: “El odio contra el partido científico `cuyos procedimientos de conquista y absorción del poder, para provecho exclusivo de sus miembros, y con la Secretaria de Hacienda como centro de acción y el Lic. Don Ives Limantour como jefe.”<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> **Ibidem:**110

<sup>182</sup> Pani Alberto, **La Instrucción rudimentaria en la República**, México, Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1912.

<sup>183</sup> Pani Alberto, **Tres Monografías, I. Revolucionarios y reaccionarios. II. La política hacendaria del nuevo Régimen. III. La industria nacional del Turismo.** México, Cultura, 1941:30

Pani además del llamar la atención sobre las dificultades con las que tropezaba la difusión de la enseñanza rudimentaria en la República, en su primera obra también tuvo la intención de debatir y destruir la ley del 1 de junio de 1911. En la cual se planteaba otorgarles a los escolares los medios de mejoramiento económico, para desplegar en ellos las aptitudes relacionadas el ambiente artístico, industrial y agrícola.

Pani hace una severa crítica a esta ley, demuestra que en el país no existían las condiciones de infraestructura ni el presupuesto, es decir los recursos económicos para llevar a cabo tales “ideales”. Desde 1912 el ingeniero demostró su preocupación sobre las dificultades de aumentar el gasto social, las complicaciones por la recaudación lo llevarían a ser un experto en materia fiscal y financiera, situación que se reflejaría como crítico en la reforma fiscal y en su puesto como secretario de Hacienda.

La publicación de su obra fue: “una invitación a que emitieran sus juicios razonados -lo mismo favorables que desfavorables- a todos los capacitados para opinar sobre las diversas aseveraciones contenidas en el Folleto, con el fin de tomar los referidos juicios en consideración al formular las reformas definitivas al Decreto de que se trata y someterlas al Congreso si previamente merecían la aprobación del Secretario del Ramo.”<sup>184</sup>

En su momento la preocupación por las cuestiones educativas solo se reflejaron en una de las sesiones del Ateneo de México, de los comentarios y de la lectura de su primera obra nació la idea de formar la Universidad Popular,<sup>185</sup> de tal forma: “El Ateneo designó rector al Dr. Pruneda y vicerrector al Arq. Don Federico E. Mariscal. Poco después desapareció el Ateneo por dispersión, en el país y en el extranjero, de la mayoría de sus miembros; pero el Rector y el Vicerrector recientemente nombrados decidieron, previa consulta con los profesores que

---

<sup>184</sup> Pani Alberto, *Apuntes...* op cit:119

<sup>185</sup> Ibidem: 27

conservaba todavía la Universidad, que ésta continuara sus labores y lograron prolongarle la vida hasta el año de 1922”<sup>186</sup>

En 1917 por mandato constitucional desapareció La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, los municipios asumieron la responsabilidad de educar a la población, bajo este contexto las observaciones de Pani volvieron a ser tomadas en cuenta a mediados de 1918 cuando en la capital de la república se celebró El Primer Congreso Nacional de Ayuntamientos, de la primera obra escrita, Ezequiel A. Chávez, Paulino Machorro y Alfonso Pruneda, formularon las “conclusiones finales”, a esto se agregaron las opiniones de setenta y seis “especialistas” y “aficionados” nacionales y extranjeros de varios periódicos, de este trabajo se publicó un nuevo libro titulado: **Una Encuesta sobre Educación Popular**<sup>187</sup> editada en 1918.

Otra línea de trabajo y de preocupación que aprovechó Alberto J. Pani para cuestionar al régimen porfirista fue el problema de la salubridad social. Cuando el ingeniero abandonó la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes aceptó el nombramiento de Director general de Obras Públicas del Distrito Federal, puesto que ocupó el 2 de septiembre de 1912. Durante este tiempo recogió los datos necesarios para describir, diferenciar y cuantificar las múltiples fuentes de insalubridad urbana y de esta manera pudo proponer: “los medios de cegar esas fuentes y de posibilitar, como consecuencia de ello, el crecimiento de la población y el adelanto del país.”<sup>188</sup>

---

<sup>186</sup> **Ibidem**:128

<sup>187</sup> Pani Alberto, **Una encuesta sobre educación popular, Con la colaboración de numerosos especialistas nacionales y extranjeros y conclusiones finales formuladas por Ezequiel A. Chávez, Paulino Machorro Narváez y Alfonso Bruneda.** México, Departamento. de Aprovechamientos Generales, 1918. Este trabajo fue publicado también en 1948 por la Editorial Cultura

<sup>188</sup> Pani Alberto, **La Higiene en México,** México, Imprenta de J. Balleca, 1916.

De aquí el origen de su libro: **La higiene en México**<sup>189</sup> publicada en 1916, en el cual expuso las condiciones de salubridad pública de la ciudad de México como un ejemplo del escenario de seguridad social en el que se encontraba la mayor parte de la población durante el gobierno de Porfirio Díaz.

Esta segunda obra finalmente fue concluida cuando el ingeniero pasó a ser encargado nuevamente de La Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal en el gobierno preconstitucional de Venustiano Carranza. En este análisis Alberto J. Pani señaló:

Según la escala de salubridad indicada, acudí a todas las fuentes informativas de que tuve noticia y descubrí que el saldo arrojado por la gestión sanitaria del Viejo Régimen después de más de treinta años de paz forzada y de aparente prosperidad económica, no podía ser más pavoroso.<sup>190</sup>

De acuerdo a sus estadísticas el promedio de mortalidad anual correspondiente al lapso de nueve años de 1904 a 1912, en la capital de la República fue de 42.3 defunciones por cada mil habitantes, de acuerdo a sus comparaciones representaba el triple del coeficiente intermedio al de las ciudades americanas de población semejante, casi dos veces y media mayor que el de las ciudades europeas comparables con la capital mexicana y superior aún a los de las ciudades asiáticas<sup>191</sup>.

Con estas dos obras escritas Pani desde su perspectiva había mostrado la incapacidad de la Dictadura porfiriana en el terreno sanitario y educativo. Sin embargo su actitud de reproche también fue dirigida al gobierno de Francisco I. Madero, a quien criticó por su falta de visión política, por no haber comprendido en su momento los problemas reales del país y el no romper definitivamente con

---

<sup>189</sup> Pani Alberto, **La Higiene en México**, México, Imprenta de J. Balleca, 1916. 275p

<sup>190</sup> Ibidem

<sup>191</sup> Ibidem

el régimen porfirista. En su análisis, Pani observó que Madero cometió un grave error político cuando designó a Ernesto Madero como Secretario de Hacienda, porque este ignoró las demandas del nuevo régimen, al pensar que solo bastaba con darle “cuerda al reloj” que regulaba y mantenía la función hacendaria de la dictadura, cuando era “evidente” el odio de población contra los “científicos”, más aún era innegable que este admiraba el sistema de Limantour, por lo tanto de un “régimen de privilegios, de injusta repartición de la riqueza y de expoliación de las clases trabajadoras.”<sup>192</sup>

Desde la perspectiva del ingeniero la revolución maderista después de su primera y fácil victoria militar sobre la Dictadura porfiriana, desarmó y licenció su improvisado ejército, sólo fueron sustituidos algunos funcionarios como los Jefes de los Poderes Ejecutivos de la Federación y de los Estados, los miembros del Gabinete Presidencial en la vieja máquina administrativa.

La transacción equivalió, pues, a componer las dos tendencias políticas contrarias en proporciones tan desfavorables para aquella en cuyo favor acababa de ser ganada la primera función de armas, que su resultante, o sea, la trayectoria inicial del Nuevo Régimen, Casi no se desvió de la orientación secular anterior y permitió que, a pesar de haber sido reemplazado el Sustituto reaccionario del Dictador con el propio Caudillo revolucionario, pronto sobreviniera una violenta asonada militarista —el cuartelazo de la Ciudadela— que además de romper el orden constitucional y restaurar la Dictadura con la ilegal exaltación de Huerta al Poder Supremo de la República, purgó al Gobierno de toda tendencia renovadora<sup>193</sup>.

En su concepción sobre el avance de la revolución cotejo los dos movimientos sociales; el maderista y el constitucionalista, en su primera Monografía ubicó a los diferentes actores sociales en dos grupos: “Reaccionarios y Revolucionarios”, los primeros los identifico como “restauradores” y seguidores

---

<sup>192</sup> Pani Alberto, *Tres Monografías ...op cit:* 30

<sup>193</sup> Ibidem: 6

del viejo régimen (Porfirio Díaz y Victoriano Huerta). Al segundo grupo los determino como “reivindicadores”, adeptos al nuevo régimen (maderista y constitucionalista). Al analizar y comparar a los dos movimientos sociales, observó que en torno a Madero “los reaccionarios” se disfrazaron de maderistas y se confundieron con “los revolucionarios”.

Pani considero que en su momento fue difícil identificar a cada uno de los involucrados en la revolución, porque: “no todos los individuos que han estado o están dentro o a favor de dichos gobiernos han sido o son necesariamente revolucionarios, ni todos los de fuera o en contra de ellos han sido merecido siempre o merecen el calificativo de reaccionarios”<sup>194</sup> Pero en el caso del gabinete de Madero fue obvio que este estuvo compuesto por “reaccionarios”. Por esta razón después de su caída la población se volvió a dividir en los dos bandos, ahora los restauradores y adeptos del viejo régimen o “reaccionarios”. Por el otro los reivindicadores, adeptos al nuevo régimen o revolucionarios.

---

<sup>194</sup> Ibidem: 7

### **El mandato de Venustiano Carranza.**

Victoriano Huerta en febrero de 1913 tomo el poder, el 26 de marzo fue lanzado “El Plan de Guadalupe” y Alberto J. Pani permaneció ocho meses en la Ciudad de México, fue hasta el mes de octubre cuando el ingeniero se presentó y se incorporo al movimiento de Venustiano Carranza. El jefe del Ejército Constitucionalista envió a Pani a Washington para cooperar en La Agencia Confidencial de la Revolución para justificar en los Estados Unidos la causa constitucionalista. En esta capital de acuerdo a su propio testimonio aprovecho su tiempo para retroalimentar su formación que le serviría como administrador público:

Usé, pues, mi estancia en Washington en documentarme respecto de cuestiones de organización gubernamental tan trascendentales, como, por ejemplo, las planteadas y resueltas por la Comisión Americana de Eficiencia y Economía y entre cuyas numerosas publicaciones podían seleccionarse y adquirirse a precios muy bajos, en la Imprenta del gobierno, las más utilizables en el estudio de nuestros problemas administrativos<sup>195</sup>

Ante la escasez de dinero que se requería para pagar el salario a las tropas el 26 de abril de 1913 el jefe del Ejército Constitucionalista decreto en Piedras Negras la creación del papel moneda, Carranza mando llamar al ingeniero para hacerse cargo de la provisión de fondos para la campaña militar. Alberto J. Pani sustituyó la firma autógrafa por la marca mecánica de los billetes, en seguida el jefe de la rebelión constitucionalista le encomendó sellar el papel moneda y el organizar La Tesorería General de La Primera Jefatura, experiencia que le ayudaría en su carrera como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

---

<sup>195</sup> Pani Alberto, *Apuntes...* op cit:178

Carranza eligió a Pani para estar presente en las conferencias de Torreón y para hablar con Pancho Villa cuando las relaciones políticas entre ambos se comenzaron a agudizar. El ingeniero tuvo una pésima idea de Villa a quien observó como intolerable, ignorante, desalmado, primitivo y bandido: “México-en cuya población están presentadas todas las etapas históricas de la civilización, siendo tan abundantes los especímenes de las primitivas y tan bajo el valor de la cultura media-no siempre permite desvincular a las gentes de los principios y si la eliminación de Huerta merecía cualquier sacrificio, su simple sustitución por Villa no justificaba una revolución como la constitucionalista.”<sup>196</sup>

El general Álvaro Obregón tomo la Ciudad de México el 28 de enero de 1915, la ocupo por militarmente por seis semanas “con el objeto de que pudiera allegarse elementos y organizar sus fuerzas para la campaña contra Villa.”<sup>197</sup> Una vez dominada la capital del país, Obregón creó la “Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo” integrada por Pani como presidente: “La Junta procedió a la inmediata introducción de víveres, tomo las providencias requeridas para evitar que los acaparadores subieran inmoderadamente los precios.”<sup>198</sup>

La Junta extrajo fondos que faltaban de las cajas de los ricos, impuso contribuciones obligatorias al clero católico, a los comerciantes e industriales con subsidios extraordinarios sobre capitales, hipotecas, predios, profesiones y ejercicios lucrativos, derechos de patente e impuestos sobre aguas, pavimentos, carros, carruajes y automóviles de alquiler, casas de empeño.

Para brindarle apoyo a Pani, Álvaro Obregón mandó aprehender y encarcelar a los contribuyentes remisos: “Con las sumas recaudadas, sin embargo, fue posible derramar en la masa más desvalida de la población cerca de dos millones de pesos en efectivo y cantidades bastante crecidas de artículos de primera necesidad. Se logro además, el propósito político perseguido: popularizar

---

<sup>196</sup> Ibidem: 201

<sup>197</sup> Ibidem: 206

<sup>198</sup> Ibidem: 208

la causa contra el villismo y asegurar, con las simpatías conquistadas, el buen éxito del reclutamiento”.<sup>199</sup> Desde la perspectiva de Pani: “estando en guerra, procedió quebrantar por todos los medios posibles la fuerza enemiga y castigar, de paso, a quienes tanto estorbaban la Revolución.”<sup>200</sup>

Durante la ocupación “Los generales y prominentes políticos o funcionarios constitucionalistas se posesionaron de las residencias más suntuosas de la Ciudad de México para vivir en ellas”<sup>201</sup>. Así, por ejemplo, el Gral. Obregón ocupó el palacete “Braniff” del Paseo de la Reforma, Pablo González el de la familia Teresa, Lucio Blanco el de Joaquín D. Casasús, además: “Pronto se consumieron los vinos que cuidadosamente guardaban sus bien surtidas bodegas y circularos, para no volver, los libros empolvados de sus lujosas bibliotecas. Como tenían fácil acceso a esas mansiones los subalternos y amigos de sus nuevos ocupantes, desaparecieron muchos objetos de valor”<sup>202</sup>.

Las tropas del Gral. Obregón evacuaron la Ciudad de México el 10 de marzo de 1915 con veinte mil personas que reforzaron el contingente. Un año antes cuando se consiguió la victoria sobre Villa, Carranza expidió el Decreto de incautación de las líneas ferroviarias, telegráficas y telefónicas de la república. Cuando el jefe del ejército constitucionalista se instaló en Veracruz, para administrar estas líneas incautadas creó La Dirección General de los Ferrocarriles, Alberto J. Pani fue elegido como Director General de Ferrocarriles Constitucionalistas.

Una vez al frente de este organismo, busco garantizar la seguridad del tráfico comercial y demandó la creación de servicios especiales como el de las Fuerzas de Seguridad de los Ferrocarriles, este costo se cargaría a la Secretaría de Guerra y Marina. Pronto se alcanzó el grado de normalización en el funcionamiento del

---

<sup>199</sup> Ibidem: 229

<sup>200</sup> Ibid

<sup>201</sup> Ibidem: 198

<sup>202</sup> Ibidem: 199

sistema ferroviario cuando las condiciones políticas y sociales del país habían cambiado.

En 1916 participó como delegado de la comisión unida México-Americana, para examinar los problemas originados por el ataque de Francisco Villa a Columbus y hacer frente a los reclamos por la invasión. Formó junto con el licenciado don Luís Cabrera e Ignacio Bonillas a la sección mexicana. La apertura tuvo lugar en New York y en Connecticut el 4 de septiembre de 1916 al 24 de noviembre, el 18 y 19 de diciembre, y clausuradas el 15 de enero de 1917.

La delegación mexicana siempre insistió en el retiro de las fuerzas militares de territorio mexicano: “El objeto de nuestro viaje a los Estados Unidos es, precisamente, procurar que se retiren las tropas americanas que se encuentran en territorio mexicano, sin consentimiento de nuestro Gobierno, con violación de la soberanía de nuestro país, y no ha habido nada en nuestra actitud, al discutir los asuntos de México, que pudiera hacer creer a los Honorables Comisionados Americanos que estuviésemos dispuestos a recibir una proposición que implica el abandono de la soberanía de nuestro país.”<sup>203</sup>

La delegación consiguió que cada gobierno conviniera en la responsabilidad de cuidar su propia zona fronteriza de acuerdo con los postulados del Derecho Internacional. Para este momento las condiciones del país habían mejorado para los carrancistas, la pacificación comenzó a ser posible con la derrota de las otras fracciones revolucionarias, en especial con el aniquilamiento de la División del Norte. El regreso a los Estados Unidos de la expedición punitiva que constituía el objeto cardinal de las Conferencias se plasmó en el Memorándum “Mott-Pani”, nombre de los encargados de redactarlo.

De esta forma se definía la forma inmediata e incondicional del retiro de la expedición punitiva. Este convenio no fue rectificado por Carranza, pero ante la

---

<sup>203</sup> Ibidem: 225

salida de las tropas se reanudaron las relaciones entre México y los Estados Unidos, Bonillas fue enviado como embajador. Para Alberto J. Pani esta experiencia fue trascendental para ser designado en 1918 embajador de México en Francia.

El 26 de abril la Cámara de Diputados declaró que el C. Venustiano Carranza presidente electo de la República para el periodo 1917-1920, el 1° de mayo de 1917 protestó ante el Congreso y de esta manera quedó restablecido el orden Constitucional. Durante el movimiento carrancista Pani considero que: “fueron completos el aniquilamiento de las fuerzas militares de la Dictadura y el triunfo de las huestes revolucionarias”<sup>204</sup>. El Nuevo Régimen salió vigorizado, pero tuvo que hacer frente en el terreno político “por aumentar el predominio de su impulso renovador en las resultantes de las composiciones mecánicas de tal impulso con la inercia del Viejo Régimen”<sup>205</sup>, el cual “suele todavía manifestarse en lamentables retrocesos a veces provocados -es de presumirse que inconscientemente- aun por los que más blasonan de representar y servir a la Revolución”.<sup>206</sup>

Durante el ascenso de la revolución constitucionalista, fue inevitable detener el arribismo, el cual se explica en buena parte porque:

“A medida que se realizaba este avance, derrotando al Ejército Federal y desalojándolo del territorio conquistado, la amarga experiencia de los sucesos derivados del Pacto de Ciudad Juárez obligaba al nuevo organismo administrativo y político expulsar, también, toda tendencia reaccionaria que pudiera volver a contaminarlo. La creencia de que tal obligación se estaba cumpliendo estrictamente condujo a otras dos creencias igualmente equivocadas. La primera, que todos los elementos acogidos por dicho organismo eran revolucionarios. Se

---

<sup>204</sup> Pani Alberto, *Tres Monografías...* op cit: 6

<sup>205</sup> Ibid

<sup>206</sup> Ibid

olvidaba tanto más cuanto más crecía y se complicaba el mismo organismo, por un lado, a los inevitables acomodaticios —que se amoldan a todas las situaciones y ostentan cualquier apariencia con tal de subsistir o de lucrar— y, por otro lado, las caudas de parientes y amigos que suelen arrastrar, para incrustarlos en los puestos más jugosos de la Administración Pública, los altos funcionarios y los políticos de influencia. La segunda creencia era la de que cuanto estorbare o se opusiere a los designios de la Primera Jefatura tenía que ser, necesariamente, de índole reaccionaria.

Desde la perspectiva de Alberto J. Pani la candidatura de Carranza a la Presidencia de la República fue violatoria porque:

El objeto de la prohibición de las reelecciones presidenciales era precisamente el de renovar a los jefes sucesivos del Poder Ejecutivo y que dicho candidato, por obra y gracia del Plan de Guadalupe cuya vigencia hubo que prorrogar hasta entonces, además de haber sido el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estaba también Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Pero es inevitable, por lo de más, que las revoluciones engendren caudillajes y el señor Carranza era el caudillo supremo del movimiento que derrocó al usurpador Huerta para restablecer en el orden constitucional y eliminó al rebelde Villa para unificar al país, así como el Gral. Obregón había sido el caudillo militar para el derrocamiento del primero y la eliminación del segundo. Así, pues, en la trayectoria de la evolución política del Nuevo Régimen, después del retroceso democrático de la oprobiosa dictadura huertiana y el obligado período preconstitucional, aparecían, en primer lugar, el señor Carranza, y, en segundo lugar, el general Obregón.<sup>207</sup>

Pani justificó esa “trayectoria” de los caudillos en su momento histórico, de no hacerlo: “equivaldría a provocar otra ruptura de la unidad nacional y acaso continuar ensangrentando a la Patria con la prolongación de la guerra civil.”<sup>208</sup> El

---

<sup>207</sup> Ibidem: 232-233

<sup>208</sup> Ibid

objetivo era llevar a cabo la reconstrucción del país, el sentido democrático podría sacrificarse para un mejor momento. Por lo tanto era necesario promover el impulso de las actividades industriales y comerciales, aminoradas e interrumpidas por causa de la Revolución.

### El propósito de la integración.

Al iniciar el gobierno de Venustiano Carranza en el año de 1917 Pani fue designado Secretario de Industria y Comercio, este organismo inició sus funciones el 5 de abril. Como funcionario su principal tarea fue promover la búsqueda de mejores métodos fiscales para recaudar ingresos para el Estado, así como la reanudación, desarrollo de las actividades industriales y comerciales: “amortiguadas y hasta, muchas de ellas, paralizadas por causa de la Revolución”<sup>209</sup>. Pero ahora con el objetivo de estimular el compromiso para que los hombres de negocios colaboraran dentro de los esquemas políticos del nuevo régimen.

La naciente institución tuvo que hacer frente a los problemas procedidos del petróleo, para el Estado representaba en ese momento el principal medio de financiamiento. El contexto y las condiciones para los explotadores de este recurso habían cambiado, para obligarlos a pagar impuestos el gobierno contaba con la fuerza del artículo 27 Constitucional. Para solucionar esta situación y producir el menor quebranto posible de la industria, Alberto J. Pani como primer acto trascendental de la Secretaría a su cargo invitó a las compañías petroleras y a los particulares: “cuyos intereses estuvieran vinculados con la industria referida, para que hicieran las observaciones que creyeran pertinentes, a fin de tomarlas en consideración en el estudio de la Ley Reglamentaria relativa”<sup>210</sup>.

Es en este sentido donde se desprende la idea de impulsar una política de cooperación con el gobierno, y la razón que lo llevó a agrupar a los comerciantes e industriales de la República. Por esta razón Pani consideró buscar la solución a los problemas, para articular a los empresarios (comerciantes e industriales) en

---

<sup>209</sup> Pani Alberto, **Apuntes... op cit** :255

<sup>210</sup> **Ibidem**:237

una política de cooperación con el gobierno, puso en práctica su maniobra de negociación:

Ya intentada por mí, cinco años antes, en la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en cuanto al problema de educación popular convoqué a todo el comercio de la República, por conducto de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, para la celebración del Primer Congreso Nacional de Comerciantes. Este Congreso sesionó el 12 de julio al 4 de agosto de 1917 y a él concurrieron 130 delegados de diversos lugares del país -algunos muy distantes —que representaban Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras, Sociedades o Cámaras mixtas (industriales, agrícolas, y comerciales), Sociedades para ayuda del comercio, Ayuntamientos, una Sociedad Mutualista, una Escuela comercial, la Universidad Popular Mexicana, la Asociación de Contadores Titulados y el Colegio de Corredores de México y -aunque he dejado el último lugar a la mención de este contingente, quiero subrayar su importancia -cuarenta Comercios en vías de organizarse en otras tantas Cámaras, como consecuencia de la invitación de la Secretaría, que al convocar a dicho Congreso propuso estos temas; a) Moralización del comercio; b) Medidas que conviene dictar para hacer frente al posible encarecimiento de los artículos de primera necesidad; c) Organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República para fines de ayuda mutua, de conveniencia pública y de representación ante el Gobierno Federal; y d) Medidas que deben ponerse en práctica para desarrollar nuestro comercio interior y exterior.<sup>211</sup>

Durante el Congreso los delegados deliberaron sobre los temas propuestos por Pani, impulsaron dictámenes para que una Comisión Permanente gestionara las “recomendaciones” ante el mismo Congreso, de igual forma emprendiera la organización de la Convención de representantes de todas las Cámaras de Comercio de la República. La reunión de los empresarios se efectuó el 15 de octubre de 1917 y de esta nació La Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, como el único órgano oficial obligado de

---

<sup>211</sup> **Ibidem:**237-239

comunicación entre el Gobierno y el comercio de todo el país. En este proyecto de alineación también aconteció lo mismo con los empresarios industriales:

La industria fue debidamente organizada. En el primer Congreso Nacional de Industriales - inaugurado el 17 de noviembre de 1917 -estuvieron representadas las industrias minera, petrolera, de textiles y otras y fueron estudiadas muy serias iniciativas, con particularidad las referentes a los artículos constitucionales 27 y 123 al seguro obrero. La comisión permanente presentó las resoluciones de este Congreso a la consideración de la Secretaría y -como en el caso del comercio - convocó a una Convención de Cámaras Industriales, en la cual éstas se confederaron y constituyeron su órgano central de relación entre ellas y el Gobierno.<sup>212</sup>

Alberto J. Pani gestionó no sólo la organización de los empresarios dedicados a la industria y al comercio, también el control y la incorporación de otros sectores de la sociedad, entre ellos a los trabajadores asalariados. Por esta razón la Secretaría a su cargo tuvo que poseer la capacidad de:

Estudiar y resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, y, sobre todo, para prevenir tales conflictos coordinando equitativamente los dos principales factores de la producción. Agregando el órgano respectivo, fue correspondientemente adicionado el nombre de la Secretaría de Industria y Comercio, para ser llamada en lo sucesivo `Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.<sup>213</sup>

Las medidas de Alberto J Pani representaban para el nuevo régimen en el poder, la capacidad efectiva de convertir al Estado en el principal juez y mediador de los paros laborales, los cuales ahora tendrían que ser lícitos, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje, porque: “Estas Juntas, que serán las que

---

<sup>212</sup> **Ibidem**:239

<sup>213</sup> **Ibidem**:240

diriman las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, estarán integradas por igual número de representantes de los obreros y de los patrones y uno del Gobierno.”<sup>214</sup>

Para fortalecer a la economía nacional resultaba necesario también evitar la hostilidad contra el capital e impedir que este saliera del país. Sin embargo cuando su permanencia en fuera ociosa resultaba inútil retenerlo: “De ahí la necesidad de ofrecerle ocasiones de inversión segura y remunerativa, que tendrán el doble efecto de detener la emigración del capital doméstico y de atraer al extranjero.”<sup>215</sup>

Por esta razón era preciso crear las condiciones favorables para la atracción del capital, lo cual resultaba fundamental para que el Estado llevara a cabo la reconstrucción del país. Para consolidar la economía resultaba esencial consumir un conjunto de medidas hacendarias para darle seguridad al capital, lo cual implicaba que:

las inversiones reproductivas de dinero —tal como lo he apuntado ya— son el resultado o, más bien, están en función de los factores “provecho” y seguridad”, ligados entre sí por relación inversa, es decir, teniendo qué variar en sentidos contrarios. Procede proyectar la luz de esta fórmula sobre la fiscal. Es claro que, normalmente, sólo en los casos de seguridad plena, saturación de inversiones y trabajo bien retribuido para todos, el superprovecho es fiscalmente gravable. Si el campo de las inversiones no está aún saturado y que, además, haya desocupación y rijan bajos salarios, deben mejorarse éstos y ser eximido de gravamen, al menos, el superprovecho que se invierta. Aún respecto del no reinvertido es preferible, incluso desde el punto de vista de la conveniencia del Erario, aprovecharlo como cebo para atraer nuevos inversionistas que reduzcan el número de desocupados, aumenten la producción y, consiguientemente, las recaudaciones fiscales y abaraten la vida. Los efectos emigratorios de la inseguridad sobre los capitales sólo pueden ser parcialmente contrarrestados por un provecho tanto más elevado cuanto mayores sean los peligros que amenacen a

---

<sup>214</sup> Pani Alberto, **Tres Monografías...** op cit:45

<sup>215</sup> Ibidem:50

las inversiones y tengan más prontamente que ser recuperadas. El gravamen fiscal del superprovecho, en este caso, que es el actual de México, contribuye a ahuyentar hasta a los inversionistas más audaces y a aumentar la desocupación —todo ello en detrimento del propio Fisco— intensificando y extendiendo la pobreza y el malestar, principalmente, en la clase trabajadora<sup>216</sup>.

Pani está consciente que la persecución del máximo lucro es el propósito esencial de las empresas privadas, porque estas se mueven en un terreno de libre concurrencia. Sin embargo esta situación:

ha engendrado el capitalismo expoliador del trabajo humano, sujeto —como cualquiera mercancía— a la ley económica de la oferta y la demanda, también lo es, según he dicho, que el Nuevo Régimen combate este efecto restringiendo el lucro legítimo al compatible con el bienestar material y el decoro de los trabajadores. Pero las leyes con tal fin promulgadas adolecen de ciertas exageraciones en que tuvo naturalmente que incurrir la fogosa acción revolucionaria contra el capitalismo abusivo.<sup>217</sup>

Ante esta situación, el nuevo régimen revolucionario tiene que buscar una alternativa ante la visión del capitalismo explotador:

Es ciertamente hija de las citadas prédicas demagógicas la falsa creencia- más generalizada de lo que pudiera suponerse—de que el capitalismo expoliador del trabajo es un derivado necesario e inevitable del capital y de que, por lo tanto, los contenidos de ambos conceptos están ligados indisolublemente. El anatema contra el capitalismo, según esta creencia, cubre también al capital y no escasean quienes lo extienden hasta los capitalistas, sin tomarse la pena de hacer la distinción entre los revolucionarios y los reaccionarios, no calificándolos, por

---

<sup>216</sup> **Ibidem:** 51

<sup>217</sup> **Ibidem:** 51-52

supuesto, según que hayan actuado o actúen política o militar mente en las filas de la Revolución o de la Reacción o que se manifiesten sincera o falsamente simpatizadores de una o de otra Causa, sino según que su comportamiento como capitalistas sea favorable o adverso a las tendencias del Nuevo Régimen. La creencia en el vínculo entre el capitalismo y el capital es cierta en el sentido de que ahuyentando o destruyendo el capital fatalmente se hará desaparecer al capitalismo; pero también se determinará, por el mismo medio, el retroceso de la sociedad a estados cada vez más miserables e incapaces de siquiera aumentar a las poblaciones ahora existentes. La creencia no es cierta en el sentido inverso, puesto que se puede combatir al capitalismo expoliador no sólo conservando, sino estimulando—que es lo que debe hacerse— al capital y a los capitalistas revolucionarios y procurando la conversión de los reaccionarios a la buena causa. El capital, en efecto, que es la parte de riqueza sustraída al consumo para producir nueva riqueza, esto es, para aumentar la suma de bienestar y la demanda de trabajo, es de todo punto indispensable para cualquier economía próspera, lo mismo individual que colectiva.<sup>218</sup>

En el proyecto empresarial de Alberto J. Pani, no es suficiente saber que los propietarios de la riqueza o del dinero estén complacidos con la posesión, no deben de olvidar que: “También es interesante recordar que el dinero no es el capital, ni la riqueza: es sólo su medida durante el cambio. Llenando esta función, facilita y multiplica las transacciones y vivifica y fecunda el organismo social, como el agua derramada en los campos y la savia y la sangre en los sistemas circulatorios de los seres organizados. Invertido reproductivamente, se transforma en capital y mejora la circulación.”<sup>219</sup>

No todos los empresarios son iguales o tienen el mismo grado de conciencia sobre la utilidad del capital, ante el éxito de la Revolución las condiciones para su desarrollo han cambiado:

---

<sup>218</sup> Ibidem: 52

<sup>219</sup> Ibidem: 53

Ante los capitalistas reaccionarios que combaten al Nuevo Régimen segregando su dinero de las inversiones para mantenerlo inactivo o exportarlo en busca de seguridades que les permitan perpetuar su situación privilegiada de dominación y enriquecimiento, surge esta norma para los revolucionarios: al revés de aquéllos, deben lanzar su dinero a la circulación, pero no bajo la forma de despilfarro—que es consumo de riqueza— sino de inversión reproductiva y humanizada, es decir, elevándolo a la categoría de capital destinado a producir nueva riqueza que permita incrementar, a su vez, el rendimiento futuro y así sucesivamente y de modo definido, para que, concomitantemente, siga disminuyendo el número de desocupados y aumentando el bienestar general.<sup>220</sup>

En la percepción de Pani todavía abundan los que amparados de ferviente radicalismo, manifiestan que debe despojarse a los ricos para aliviar, con sus bienes, las desgracias en que se debate la masa enorme de desheredados. Estas ideas serían como una compensación, la cual correspondería al de compartir un vaso de agua entre muchos millones de gargantas sedientas. Por esta razón El Nuevo Régimen no puede ni debe anhelar sacrificios infructuosos, lo trascendental era humanizar a los favorecidos por la riqueza y redimir económicamente a los que menos tienen, es decir a los afectados por la pobreza.

El proyecto de Pani para estimular a la inversión reproductiva de capitales nacionales y extranjeros también era necesario establecer una masa de asalariados humanamente tratados, una sociedad con pequeños propietarios que forjen el Nuevo Régimen, en la que cada ciudadano obtenga el bienestar necesario. Para que no se retarde la marcha de esta evolución, los verdaderos servidores y partidarios del Nuevo Régimen tienen que obrar en consecuencia, en contra de sus enemigos que, nuevamente disfrazados de revolucionarios, sueñan todavía en la restauración.

---

<sup>220</sup> Ibidem: 53

## El sentido de política económica

Para reanudar la vida económica del país, fue necesario normalizar la recaudación, disminuir los gastos de guerra ya que el peso del ejército sobre las finanzas públicas era grande debido a la capacidad de recaudación del gobierno, en 1916 las fuerzas constitucionalistas incorporaban 125 mil soldados y tres mil oficiales. También resultaba imprescindible evitar nuevos daños a las propiedades e intereses extranjeros en el país y regular las relaciones con el exterior, sin embargo la administración de Carranza no reconocía la deuda pública contratada por Victoriano Huerta, no existían acuerdos formales sobre su monto total, además las relaciones con la banca internacional estaban desmembradas.

Resultaba esencial solucionar las reclamaciones de guerra y renegociar el pago de la deuda externa, la cual aumentó rápidamente por los intereses vencidos. Sin embargo la debilidad de las finanzas públicas no podían sobrellevar las afanosas entregas al exterior por el pago de intereses del adeudo<sup>221</sup>. Además en 1917 comenzaron a elevarse los precios internacionales de la plata, al interior del país comenzó a desaparecer este metal de la circulación. Como resultado de los ajustes del mercado y ocasionado por los efectos económicos de la Primera Guerra Mundial<sup>222</sup>.

No obstante la situación se complicó porque el gobierno mexicano pretendió regularizar sus relaciones con la comunidad financiera internacional, con el

---

<sup>221</sup> **vid:** Leonardo Lomeli Vanegas, "la reconstrucción de la hacienda pública, la gestión de Luís Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza" en Leonor Ludlow, coordinadora **los Secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933 :II:303-333**

<sup>222</sup> Para resolver estas condiciones la administración carrancista enviaría al Congreso en diciembre de 1917 el "Proyecto de Ley Orgánica del Banco Único de Emisión".

objetivo de obtener recursos del exterior y de ésta manera fundar el banco, por lo tanto resultaba esencial llegar a un buen entendimiento con el capital internacional y dispar la desconfianza que imperaba en el país.<sup>223</sup>

Los banqueros extranjeros trataron de influir en sus gobiernos, con el propósito de incluir el pago de la deuda como restricción para reconocer a la nueva administración al frente del Estado mexicano. Debido a las condiciones del país, este requería recursos del exterior para poder instaurar el banco central y apuntalar el sistema financiero.

En este sentido el gobierno carrancista no contó con el ambiente favorable para efectuar su programa, el obstáculo mayor fueron los intereses económicos adquiridos por los principales caudillos militares, al convertirse en verdaderos oligarcas de las regiones que dominaban. Sin embargo su administración dio los primeros pasos sobre la creación del banco único de emisión y la renegociación de la deuda, también sentó las bases para la reconstrucción económica<sup>224</sup>.

---

<sup>223</sup> La circulación del dinero quedó constituida únicamente por las monedas metálicas, como secuela de la hiperinflación, el público se negó a aceptar el pago en billetes, los cuales fueron retirados de la circulación. Entre 1917 y 1920 circularon primordialmente monedas de oro, como resultado del aumento del valor de la plata. **Vid:** Leonardo Lomeli Vanegas, "la reconstrucción de la hacienda pública, la gestión de Luís Cabrera y Rafael Nieto en el gobierno de Venustiano Carranza" en Leonor Ludlow, coordinadora **los Secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933 :II:116-117**

<sup>224</sup> Pani era escrupuloso en los costos que enredaba la administración pública, el diseñar objetivos concretos apegados a la situación real en la que se encontraba el país, para el ingeniero el problema era reordenar el caos presupuestal. En su perspectiva el crédito interno estaba totalmente agotado y el sistema financiero nacional destruido. El país requería de recursos que no eran fáciles de obtener, el crédito extranjero estaba vedado hasta que el gobierno renegociara la deuda y restableciera sus pagos a la misma. En su perspectiva la revolución que estalló en 1910 no había introducido modificaciones sustanciales del régimen fiscal porfiriano, la complicación de las cuotas de imposición, las reglamentaciones, las formas de pago de los impuestos, crearon un

Para Alberto J. Pani los recursos para hacer frente a los problemas económicos no se podían demandar por: “las consecuencias funestas de la aplicación de los principios que sustenta la Escuela Liberal y que fueron los que inspiraron la política fiscal anterior a la Revolución, marcadamente capitalista y enfocada hacia la necesidad —siempre apremiante— de proveerse de los fondos demandados por las obligaciones presupuéstales del Gobierno<sup>225</sup>.”

Pani cuestionó los principios de la Escuela Liberal en materia fiscal, porque desde su perspectiva:

Se fundan en una errónea concepción del impuesto y sus consecuencias, así como de las condiciones del bienestar social. Según ellos, el impuesto sólo se justifica como precio de los beneficios que de los servicios públicos reciben en común los miembros de la colectividad, y debe herir lo menos posible las actividades productoras, cuyo principal estímulo es la obtención de fuertes beneficios por las empresas privadas. De ahí la preferencia concedida a los impuestos indirectos, por ser los únicos que se pagan “voluntariamente”, de acuerdo con las necesidades cuya satisfacción garantiza el Gobierno, y que pesan exclusivamente el consumidor. Pero la moderna doctrina del impuesto rechaza tales principios como falsos, injustos y antieconómicos. Son falsos, porque el impuesto es una obligación y no el precio de un servicio. Son injustos, porque a pretexto de combatir el privilegio, agravan las desigualdades sociales, condenando al pobre a sacrificios mayores, dada la limitación de sus recursos, que los exigidos de los ricos. Y, por último, son antieconómicos, porque la riqueza pública, entendida como producción y acumulación de bienes, depende de la manera

---

estado de confusión y de incoherencia, casi anárquico: “en muchos de sus aspectos, era fácil descubrir todavía el sello inequívoco del sistema colonial. La misma Constitución de 1917, en efecto, consagra uno de los pecados capitales de dicho régimen, porque ni siquiera delimita con precisión las respectivas jurisdicciones de tributación del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios” Alberto J. Pani, **Tres Monografías; I. Revolucionarios y reaccionarios. II. La política hacendaria del nuevo Régimen. III. La industria nacional del Turismo.** México, Atlante, 1941:69-70.

<sup>225</sup> **Ibidem:**70

como son distribuidos éstos, o sea del grado en que todos participamos en su aprovechamiento lo que quiere decir que será tanto mayor cuanto menos grandes sean las desigualdades sociales, y que no podrá existir ni aumentar allí donde unos cuantos vivan en la opulencia y el resto en una extrema miseria<sup>226</sup>.

En el enfoque de Pani las inversiones sólidas en infraestructura derivados del manejo de un estricto presupuesto promoverían el desarrollo del país. En la construcción de grandes obras materiales<sup>227</sup> se lograría: “atraer los capitalistas hacia inversiones remuneradoras para ellos y de fuerte impulso para la economía de la nación”<sup>228</sup> para lo cual era necesario: “un programa hacendario que tendiera a rehabilitar económicamente a la nación”<sup>229</sup>.

---

<sup>226</sup> Ibidem: 70-71

<sup>227</sup> Ibidem: 67

<sup>228</sup> Ibidem: 67

<sup>229</sup> Ibíd.

## V. LA PROPUESTA DE INSTAURAR EL CONGRESO DE LOS COMERCIANTES

### La Iniciativa para organizar a los comerciantes

Durante el movimiento armado se fundaron nuevas Cámaras de Comercio, en 1913 se establecieron las de San Luís Potosí y la de León. En 1915 se instauró la de Durango, en 1916 la de Torreón y Colima. En el gobierno constitucional de Venustiano Carranza existieron cuarenta Cámaras de Comercio, las cuales al principio de su administración exigieron poner fin a la inestabilidad social, situación heredada del periodo de lucha armada<sup>230</sup>.

El disipar el ambiente de desmembración de las actividades productivas y comerciales en el país, uno de los sectores empresariales más afectados por la política de Venustiano Carranza habían sido los banqueros, debido en buena parte al decreto del 15 de septiembre de 1916. Con anterioridad los dueños de las

---

<sup>230</sup> La formación de las primeras cámaras de comercio en nuestro país se remonta al siglo XVIII, aunque estas representaron fundamentalmente en su comienzo los intereses de las elites de comerciantes de la Nueva España, a partir de este momento se intentaron crear las primeras bases organizativas de los empresarios sin que estas trascendieran. Fue hasta finales del siglo XIX, durante el auge económico del régimen porfirista cuando las organizaciones empresariales se constituyeron localmente en torno a las Cámaras de Comercio.

Las congregaciones comerciales más antiguas fueron la de la Ciudad de México, fundada el 27 de agosto de 1874 y la de la ciudad de Chihuahua instituida el 30 de enero de 1887. Posteriormente se fundaron las de Monterrey, Guadalajara, Saltillo, Mazatlán, Puebla entre otras.

El 12 de junio de 1908, durante el gobierno de Porfirio Díaz se expidió la primera ley de Cámaras de Comercio, con la cual se pretendió regular la vida económica de las diferentes organizaciones empresariales. No obstante estas continuaron funcionando de manera regional sin trascender el espacio local. Vid: Gutiérrez Álvarez Coralía, **Experiencias contrastadas, Industrialización y conflictos en los textiles del centro-orientado de México, 1884-1917:35**

finanzas se les pidió que sus bancos aumentaran las reservas y cubrieran la totalidad de los billetes en circulación, sin embargo estos no cumplieron con las disposiciones del gobierno, ante esta situación el jefe del Ejército Constitucionalista el 14 de diciembre mandó incautar el sistema bancario heredado del régimen porfirista.

Además los empresarios se habían visto afectados cuando fueron vistos como “enemigos de la causa”, condición que se complicó cuando los jefes militares constitucionalistas incautaron sus propiedades y de alguna manera se enriquecieron por razón de concesiones, compensaciones y préstamos. Esta situación cambió en 1917, cuando Carranza ya como presidente constitucional decidió quitarles a los caudillos revolucionarios el control de los recursos públicos y el dominio de los fletes de ferrocarril.

El jefe del ejecutivo dispuso que los bienes intervenidos fueran administrados por la Secretaría de Hacienda y prohibió a las juntas interventoras de los estados que se abstuvieran de incautar nuevas propiedades. Para llevar a cabo la devolución de los bienes confiscados, el gobierno de la República les pidió a los empresarios, el compromiso de no tomar las armas en contra del gobierno legalmente constituido, de esta forma se ampararon a esta iniciativa distinguidos porfiristas.

Con respecto a las compañías extranjeras petroleras y mineras, el jefe del ejecutivo quiso aprovechar el auge de las exportaciones y gravó la producción con mayores impuestos. Esta circunstancia resultaba favorable al gobierno para mejorar las finanzas públicas, sin embargo las empresas extranjeras cuestionaron la validez de las medidas y presionaron a sus gobiernos para que condicionaran el reconocimiento del presidente Carranza.

Para el jefe del ejecutivo era esencial crear una imagen positiva de su administración, acompañada con un ideal de reconciliación, apertura y

pacificación. En este sentido resultaba fundamental disminuir los gastos de guerra, evitar más daños a las propiedades e intereses extranjeros. Era esencial llevar a cabo la normalización de las relaciones con el exterior y al mismo tiempo controlar la recaudación del gasto social para darle recursos al gobierno. Para hacer esto realidad era necesario modificar el contexto social y cambiar la visión que tenían los hombres de negocios de la administración carrancista, lo cual implicaba asimilar sus exigencias y otorgarles las garantías para encaminar al país primero a la pacificación y en seguida a la reactivación de la economía.

Para hacer realidad sus propósitos, el jefe del ejecutivo a principios de 1917 creó **la Comisión de Reordenación Administrativa y Financiera**<sup>231</sup>, no obstante sus planes fueron afectados cuando subió el precio internacional de la plata. Esto ocasionó a nivel interno que el valor de las monedas de cincuenta centavos fuera superior a su valor nominal, por lo tanto estas comenzaron a desaparecer de la circulación para ser atesoradas, situación que se reflejó seguidamente en una mayor inflación propagada en la mayor parte del país.

El gobierno trató de solucionar el problema emitiendo monedas de menor tamaño, pero se hizo evidente la necesidad de contar con papel moneda, el de propiciar un ambiente adecuado para reactivar el desarrollo de la banca. Por esta razón era urgente para los hombres de negocios que el Estado garantizará el pleno desenvolvimiento de las actividades empresariales.

Para transformar las condiciones de inseguridad, el gobierno carrancista tenía que desvanecer de manera inmediata la desconfianza, moderar su actitud hacia los empresarios y en particular hacia los banqueros privilegiados por el antiguo régimen. El régimen carrancista necesitaba nuevos empréstitos de la banca internacional, con el objetivo inmediato de llevar a cabo la reconstrucción de la

---

<sup>231</sup> Integrada por Luís Cabrera, Rafael Nieto y Alberto J. Pani.

economía nacional, sin embargo, la primera condición era que el gobierno reconociera la deuda contraída con los banqueros porfiristas, situación que se dio a raíz de la incautación de la banca.

Para solucionar la situación de crisis económica derivada del movimiento revolucionario era necesario aumentar la recaudación de los impuestos. El llevar a cabo este propósito implicaba ampliar la base gravable y diversificar las fuentes de tributación, lo cual solo se podía conseguir reactivando la economía en general. Los ingresos del Gobierno Federal habían provenidos de los impuestos sobre el comercio exterior, de las exportaciones e importaciones, por la prestación de servicios gubernamentales necesarios para el traslado y movilización de las mercancías, el impuesto del timbre, la contribución federal entre otros.<sup>232</sup>

En el primer año del gobierno constitucional de Carranza, este se enfrentaba a un problema mayor, los gastos militares representaron el 70 % del erario público<sup>233</sup>. El Estado tendría que fundamentar la racionalización del presupuesto y de esta manera hacer frente a los problemas medulares que afrontaba la nación. Los objetivos del gobierno se opusieron a los intereses económicos y políticos de los caudillos, quienes al erigirse en caciques militares controlaron determinadas regiones.

Alberto J. Pani en este sentido dijo con respecto a Venustiano Carranza:

---

<sup>232</sup> En 1910 los impuestos sobre las importaciones representaron el 44% del total de los ingresos del Gobierno Federal. El impuesto del timbre complementaba con el 15% del total y la contribución federal con el 7% de los ingresos totales del gobierno. Esta estructura permaneció en los años fiscales de 1911 y 1912. De 1913 a 1916 la lucha armada agudizó la inestabilidad del Gobierno, se ejerció poco control sobre la tributación, "Esta situación determinó que durante esos años no se llevara el control estadístico necesario para conocer la verdadera situación de la Hacienda Pública" **La Hacienda Pública Federal**, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960:25

<sup>233</sup> Ibidem: 17

Sí, señores, durante la lucha fue el jefe de muchos patriotas y de muchos bandidos, porque las revoluciones armadas se hacen con ejércitos que matan y destruyen y no con coros de arcángeles. Y ahora, como Presidente de la República, es el jefe de muchos funcionarios, empleados y servidores de la Nación, honrados y patriotas, y quizás también de algunos bandidos, porque la obra de moralización no puede hacerse, como por arte de magia, en un instante<sup>234</sup>.

En ese ambiente los grandes empresarios carecían del poder suficiente para asumir el control político del país, ante la amenaza e incertidumbre de los caudillos revolucionarios, los empresarios asumieron el compromiso de reorganizar económicamente al país, por lo tanto tendrían que colaborar con el gobierno de Carranza en torno a un proyecto que les permitiera garantizar sus intereses empresariales, fue en estas circunstancias cuando se llevo a cabo la convocatoria para invitar a los empresarios a formar sus congresos de comerciantes e industriales.

---

<sup>234</sup> 30 de julio 1917. Brindis del Señor Ingeniero don Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio, pronunciado en el Banquete que la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México ofreció a los Delegados. Vid : **Reseña Y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes...op cit**

## **Los preámbulos para constituir el congreso de los comerciantes.**

El 11 de mayo de 1917 Alberto J. Pani envió una nota dirigida a nombre de la Secretaría de Industria y Comercio a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para iniciar la celebración del Congreso de los comerciantes. En esta nota Pani enfatizaba la preocupación del gobierno carrancista por encaminar a los hombres de negocios a una organización nacional apropiada, a través de órganos convenientes, por medio de los cuales pudiera entenderse y cooperar, de una manera fácil con el Gobierno General y la Secretaría de Industria y Comercio, de ahí la necesidad de abrir el mercado interno y facilitar la circulación de las mercancías.

Desde la perspectiva de Pani el deterioro de la economía se debía en buena forma a que:

En los últimos tiempos, por desgracia, la falta de cooperación de los comerciantes de diversas regiones entre sí y el aislamiento de los mismos comerciantes respecto al Gobierno General, ha hecho muy difícil, si no imposible, la ejecución de cualquiera medida, benéfica de carácter colectivo. Esta es una de las causas, indudablemente, de la intervención represiva, y algunas veces violenta, que las Autoridades Revolucionarias de todo el país tuvieron que ejercer sobre el Comercio, durante la pasada crisis de las subsistencias, y todos los habitantes de la República, principalmente las clases desheredadas, sufrieron los desastrosos resultados de la mencionada intervención. En la actualidad, Por otra parte, el encarecimiento creciente de las mercancías, ocasionado por la Guerra Europea, que, amenaza envolver a todo el mundo civilizado, y por las malas cosechas de los países productores de cereales alimenticios, hacen necesaria una organización del Comercio Nacional, que lo haga capaz de cooperar eficazmente con el Gobierno en el estudio y

resolución de los complicados e interesantes problemas que originará dicho encarecimiento de mercancías<sup>235</sup>.

En el enfoque de Pani, era necesario que los comerciantes se constituyeran eficientemente e invitaba a las Cámaras de Comercio a enviar delegados al Primer Congreso Nacional de Comerciantes, el cual se mantendría bajo el patrocinio de la Secretaría que el mismo encabezaba. El gobierno sugeriría la fecha para llevar a cabo el evento en el mes de junio, propondría a la ciudad de México como sede y el programa al que los delegados al Congreso se sujetarían<sup>236</sup>. De esta forma la Secretaría de Industria y Comercio autorizaría a la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México, para que esta fijara la fecha de inauguración.

El 16 de mayo de 1917 Carlos Arellano y Manuel Covarrubias, el primero presidente y el segundo secretario de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, en nombre de este organismo asumieron la responsabilidad de organizar la celebración del Congreso, la fecha que fijaron para llevar a cabo la inauguración fue el 12 de julio del mismo año. Acto seguido fue dirigir invitaciones a las diversas Cámaras de Comercio del interior del país para que estas nombrasen a sus delegados.

---

<sup>235</sup> Alberto J. Pani, Nota dirigida por la Secretaria de Industria y Comercio a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México para iniciar la celebración del Congreso, **vid: Reseña Y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes ...op cit** :11-12

<sup>236</sup> sería el siguiente: I. Moralización del Comercio .II. Organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República, para fines de ayuda mutua, de conveniencia pública y de representación ante el Gobierno Federal. III. Medios que deben ponerse en práctica para desarrollar el comercio interior y exterior. IV. Medidas que es conveniente dictar para hacer frente al posible encarecimiento de los artículos de primera necesidad. **Ibidem**

Una vez que fueron designados los representantes, la Junta Organizadora obtuvo la franquicia telegráfica para emitir por esa vía las invitaciones oportunas. Con fecha del 4 de junio se mandaron 107 telegramas a las Cámaras de Comercio del país, sin embargo en aquellos lugares donde no estaban organizadas se les pidió a los presidentes municipales, que fueran ellos quienes reunieran a los comerciantes de sus diferentes localidades y nombrasen a los delegados.

Los representantes de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México mandaron en las invitaciones los cuatro puntos propuestos por Alberto J. Pani, como la base del programa para ser tratado en el Congreso, no obstante los organizadores anexaron otros temas, los cuales se referían a los problemas que obstaculizaban el ejercicio del comercio, como las condiciones lamentables en las que se encontraban las vías de comunicación; los ferrocarriles, el correo, telégrafo y los teléfonos.

De igual forma esbozaron que se gestionaría la cuestión de los aranceles y en especial la revisión del Tercer Código de Comercio proveniente del régimen porfirista. Asimismo se trataría la modificación de los impuestos, los instrumentos que impulsarían al comercio, la necesidad de establecer escuelas para la enseñanza comercial y la urgencia de conformar un Banco Comercial.

La Junta Organizadora reunió no sólo a las Cámaras de Comercio plenamente constituidas por empresarios mexicanos, también a las Cámaras de Comercio Francesa, Italiana, Española, Alemana y Austro-Húngara. Igualmente fueron convocados los principales Centros Mercantiles, Agrícolas y Bancarios que existían en el país, al Centro Comercial, Alianza Mercantil Nacional, Unión Mercantil e Industrial Mexicana, Sociedad Agrícola Mexicana. Acudieron algunos organismos civiles como la Escuela Superior de Comercio, Colegio de Corredores, Asociación Cristiana de Jóvenes, Sociedad Mutualista de Agentes Viajeros, Universidad Popular Mexicana, Contadores Titulados y Banqueros.

Al Congreso finalmente asistieron 130 delegados con la representación de 102 instituciones: 30 Cámaras de Comercio, 40 Comercios no organizados todavía en Cámaras, 12 Ayuntamientos, 3 Cámaras Agrícolas, 5 Sociedades o Cámaras mixtas conformadas por la industriales y Agricultores, 2 Sociedades para dar asistencia al Comercio, 5 Cámaras de Comercio Extranjeras, 1 Escuela Comercial, la Asociación de Contadores Titulados, El Colegio de Corredores, La Universidad Popular Mexicana y la Sociedad Mutualista.

Para aquellos delegados que habían sufrido los estragos de la Revolución, sus recuerdos personales como las requisiciones de los préstamos forzosos, las trabas a la circulación de las mercancías debido a las disposiciones que tomaron los generales sobre las locomotoras y carros para mover a las tropas, el pago para satisfacer las necesidades de la guerra, mostraban un escenario poco optimista para llevar a cabo el desarrollo del Congreso, el cual parecía condenado al fracaso.

En la inauguración asistió el presidente Venustiano Carranza y los funcionarios más importantes de su Gabinete, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, las comisiones de Diputados y Senadores, el Cuerpo Diplomático recientemente acreditado. Durante la apertura del Congreso Alberto J. Pani en un discurso señaló la importancia que tenía para el Estado el celebrar la incorporación del comercio a la revolución<sup>237</sup>.

El restablecimiento del orden constitucional implicaba ahora comprender que el gobierno carrancista “no puede ser más que la Revolución misma, instituida políticamente”<sup>238</sup>, para estrechar este vínculo era necesario por lo tanto que el

---

<sup>237</sup> Alberto J. Pani: “Alocución de bienvenida a los delegados por el Sr. Ing. D. Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio”, en **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit:** 35-39

<sup>238</sup> **Ibidem:** 35

Comercio Nacional, se adhiriera con “elevados propósitos de regeneración popular”, y declararse: “paladinamente revolucionario”<sup>239</sup>.

Desde la perspectiva de Pani los comerciantes con su conducta armonizaban un pacto de cooperación con el Gobierno, ahora el objetivo esencial implicaba satisfacer las exigencias del interés general, por esta razón:

Después de esta sesión inaugural que-como acabo de indicarlo -es, ante todo y sobre todo, la solemne PROTESTA DE LEY rendida por el Comercio ante el C. Presidente de la República y en presencia de los Honorables Cuerpos Diplomático y Consular, para que la bella resonancia del acto traspase los límites de nuestro territorio y se extienda por todo el mundo civilizado; después de esta protesta formal y solemne de cooperación con el Gobierno en su ardua labor renovadora; después de tan ruidosa manifestación del patriotismo de toda una clase- quizás la de mayor influencia social- nadie, absolutamente nadie, se atreverá a quebrantar la fe jurada.<sup>240</sup>

Alberto J. Pani reconocía a los comerciantes como la clase “de mayor influencia social”, la única capaz de reactivar a la economía bajo las circunstancias en las que se encontraba el país. Por este motivo era un gran acontecimiento haber llegado a establecer este pacto, el cual solo pudo ser posible en el momento que ha llegado a su fin la campaña militar “contra los enemigos del orden y del progreso”. Ahora se abría una nueva etapa, en la cual deberían de obtenerse los “beneficios positivos para el país”, de ahí la necesidad de llevar a cabo un proyecto no militar, que tendría como objetivo enfatizar el ambiente pacífico de y de reconstrucción de la nación.

Este propósito resultaba mucho más difícil que la destrucción ocasionada por las armas, de ahí la importancia de llamar a los empresarios a garantizar: “la restauración de las sumas perdidas de bienestar material y de moralidad-puesto

---

<sup>239</sup> Ibidem: 36

<sup>240</sup> Ibidem

que la guerra determina siempre una regresión a un estado de civilización inferior y la curación, por decirlo así, de la grave enfermedad de constitución económica de que adolece nuestra sociedad.”<sup>241</sup>

Desde la perspectiva de Pani: los “enemigos del orden y del progreso”, es decir los bandos revolucionarios de Villa y Zapata habían sido derrotados, por esta razón era necesario un nuevo proyecto “de reconstrucción económica del país”. De acuerdo a Pani, este propósito se comparaba en su gestación al momento en que el jefe del Ejército Constitucionalista hizo la convocatoria a los ciudadanos, para que se adhirieran a la causa popular y empuñaran las armas en una campaña militar.

Esas circunstancias ahora se habían alterado, la evocación a los comerciantes era un nuevo llamado “al patriotismo de los ciudadanos, para que se adhieran a la causa popular y cooperen con él, y organiza también los EJÉRCITOS PACIFICOS y la campaña de reconstrucción que, consolidando los triunfos de la militar, ha de salvar ahora al país.”<sup>242</sup>

Pani invita a los comerciantes a tomar conciencia del papel económico fundamental que desempeñan dentro del nuevo proyecto de reconstrucción nacional, tampoco debían olvidar la conciencia histórica, aunque la pacificación del país fuese una garantía, no podían olvidar que:

Del estudio de nuestras revueltas como del de todas las LUCHAS DE CLASES de todos los países del mundo, de que las democracias jamás han logrado consolidar sus triunfos militares, en la paz, oponiendo solamente a la clase vencida sus odios y sus ineptitudes-es por lo que el Gobierno inicia, con la celebración de este Congreso, una saludable labor de cooperación con el pueblo, para la solución satisfactoria de los problemas trascendentales relacionados con las distintas formas

---

<sup>241</sup> Ibidem: 38

<sup>242</sup> Ibidem

de actividad de la vida nacional.<sup>243</sup>

El pacto con los comerciantes permitiría a través de las inversiones un mayor desarrollo y progreso, lo cual llevaría al país a un reordenamiento social, porque:

La cooperación del Comercio con el Gobierno de la República no significa únicamente colaboración armónica, convergencia de esfuerzos en un punto -la moralización, intensificación y desarrollo de las actividades comerciales del país, intercambio de informaciones, etc.-sino también CONSEJO, para que aproveche mejor al pueblo la competencia especialista de sus expertos. Ya lo he dicho en otra ocasión y ahora lo repito: No podrá sentirse lastimada nuestra susceptibilidad de funcionario, si convenimos -y es fuerza que convengamos en ello-que nuestra naciente organización política y administrativa necesariamente tiene que pasar por un periodo de INAFANCIA en que los desaciertos parezcan la regla general y los aciertos la excepción. Para llegar, con la madurez de la experiencia, a invertir estos términos precisa evitar que las pasiones bastardas nos dividan, despreciando los intereses personales transitorios, y que solidaricemos nuestras debilidades apretando cada vez más el único lazo de unión de los verdaderos ciudadanos: el amor a la Patria. Y lo menos que ahora puede exigirnos el patriotismo, como funcionarios públicos, es modestia, para recibir todos los consejos; serenidad de criterio, para seleccionarlos adecuadamente y acción honrada, perseverante y enérgica, para realizarlos.<sup>244</sup>

La relación con los comerciantes implicaba una cooperación: “activa, desinteresada y patriótica del Comercio y del Gobierno, para recuperar las pérdidas de bienestar material y de moralidad ocasionadas por la guerra-en la parte que concierne a la actividad comercial del país”<sup>245</sup>. El desarrollo económico permitiría que el país, como “organismo nacional” llegase a ser curado y

---

<sup>243</sup> Ibidem

<sup>244</sup> Ibidem: 38-39

<sup>245</sup> Ibidem: 39

acondicionado para seguir viviendo, sin olvidar que esta sociedad estaba compuesta:

Principalmente, de algunos privilegiados y una gran masa de proletarios, y en que los primeros pueden acumular riquezas fabulosas con facilidad y rapidez excesivas y fuera del trabajo y del ahorro personales o del trabajo y ahorro de sus ascendientes, y los segundos se encuentran en la imposibilidad material de ascender a la categoría de propietarios, está llamada a transformarse en campo exclusivo de parasitismo desaparecer, tras una agonía más o menos larga, pero si muy agitada y dolorosa.<sup>246</sup>

Para solucionar los problemas de antagonismo que nos presenta la sociedad Pani consideraba indispensable que:

La escala tenga entre su más alto y su más bajo escalón una serie de grados intermedios que reúnan los extremos por gradaciones más numerosas que se trata, pues, de un estado patológico grave, revelado por la casi continuidad de brutales LUCHAS DE CLASES, que es urgente curar. Precisa para esto, una cooperación de esfuerzos extraordinarios tendentes a la regeneración moral, intelectual y económica del proletariado y a la creación y fomento de una CLASE MEDIA autónoma.<sup>247</sup>

En la medida que los empresarios llevaran a cabo la reactivación de la economía permitiría el desarrollo de una vez que la clase media, la cual alcanzaría su mejoramiento, su prosperidad como una condición de interés público. No debería peligrar la existencia de la clase media, porque era la única que podría ayudar de forma indispensable en el equilibrio social. Solo de esta manera: “las diferencias entre la clase capitalista y la clase obrera las armonice la clase media, caracterizada por la reunión, en las mismas manos, del capital y del trabajo espaciadas.”<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> Ibidem

<sup>247</sup> Ibidem

<sup>248</sup> Ibidem

Alberto J. Pani consideraba que: “la tendencia revolucionaria no está orientada hacia la utópica nivelación socialista: su ideal social es aquel que permita a cada hombre obtener, de la suma total de bienestar conquistado por la colectividad, la parte proporcional a su aportación personal de trabajo, de inteligencia y de economía.”<sup>249</sup> Esta situación implicaba por un lado que era imposible terminar con las clases sociales, ese no era el objetivo de la revolución.

En este sentido solo debía existir una reordenación social, la cual estaría determinada por el papel que los hombres desempeñan en la economía. Para llevar a cabo esta reordenación social Pani planteaba una: “regeneración moral, intelectual y económica del proletariado”, porque esta clase social no podría ascender a la categoría de propietario, en parte porque existía un proceso de evolución en la sociedad, en la cual el proletariado solo tendría la posibilidad de transformarse, solo y en la medida que fuese reactivada la economía por parte de los empresarios.

En la visión de Pani: “las Instituciones Sociales sólo perduran y prosperan cuando están apoyadas sobre una base de estricta moralidad. Por esto, el primer punto del programa que el Gobierno sometió a la consideración del Congreso de Comerciantes se refiere a la moralización del Comercio”<sup>250</sup>. Sin embargo en la visión de Pani no existía optimismo a los problemas sociales de manera inmediata, el origen de la desigualdad se encontraba en la concentración de la riqueza, y esta circunstancia no se podía evitar porque era una característica de una sociedad que vivía en “un estado patológico”.

---

<sup>249</sup> Ibidem

<sup>250</sup> 30 de julio 1917. “Brindis del Señor Ingeniero don Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio, pronunciado en el Banquete que la Junta Directiva de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México ofreció a los Delegados. en **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes...** op cit: 35-39

Por este motivo continuarían las condiciones que mantienen las diferencias sociales, en este sentido la agonía del proletariado sería larga, dolorosa y agitada en la medida que emergiera la clase media, la cual sería la única clase social que armonizaría la polaridad, la reunión del capital y del trabajo. Bajo esta percepción consideraba que:

Lo declaro con la voz de la satisfacción y el contento—de haber tenido la oportunidad de provocar dos contactos y, con ellos, dos corrientes: una de entendimiento y la otra de afecto y simpatía. El primer contacto es, por decirlo así, inmaterial, pero fecundo en bienes para todo un pueblo: el de las abstracciones que se llaman `Gobierno de la República´ y `Comercio Nacional´. El solo acercamiento de estas dos entidades, verificado en medio de una explosión de entusiasmo—como anuncio seguro del soplo de fraternidad que barrerá los odios y rencores seculares de nuestras clases, siempre en lucha—es prometedor del resurgimiento de una patria rehabilitada, sana y grande.

Desde la perspectiva de Pani su labor había permitido el contacto entre el Gobierno y el Comercio: “de él tendrá que brotar la chispa que marque, para el pueblo mexicano, el rumbo donde lo espera la Tierra de Promisión”<sup>251</sup>. Esta situación ayudaría a mejorar la imagen que se tenía de México en el extranjero: “Creo también que ganaría mucho en el Extranjero, si allá siquiera se supiera que el señor Carranza tiene figura humana”<sup>252</sup>.

---

<sup>251</sup> Ibidem.

<sup>252</sup> Ibidem:

Alberto J. Pani quería llevar a cabo la organización nacional del Comercio para asegurar el pleno desarrollo de la economía, garantizar las exportaciones, regularizar la producción y la circulación de mercancías en el mercado interno. En éste sentido: ¿Cuál era el tipo de organización que le convenía al Estado y a los empresarios?.

Diversas propuestas se plantearon, entre ellas las de Carlos F. Uribe, quien expuso que la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México representara a las demás. Vicente G. de Quevedo señaló que fuese la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, pasara a llamarse Cámara Central de Comercio de la República. Otra propuesta fue la de Arturo E. Padilla, delegado de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, quien sugirió un centro en el que todas las Cámaras se unieran con una oficina en la ciudad de México.

Finalmente fue la propuesta de José María Covían Zavala, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, cuyo proyecto fue aceptado para llevar a cabo la organización de las cámaras de comercio, su idea se fundamentó en la concepción de una Federación de Cámaras de Comercio, fundamentada en la noción del pacto federativo: el de crear un Estatuto semejante al de la Constitución Política del país.

En torno a esta idea la Comisión dictaminadora formada por Cossío, Mestre, Covían Zavala, Viesca y Quevedo presentaron el 22 de octubre las "Bases Constitutivas de la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos", las cuales fueron aprobadas el día 23 de octubre. Finalmente el 3 de noviembre fue firmada el Acta Constitutiva de la Confederación de Cámaras de Comercio.

El Congreso se prolongó del 12 de julio al 4 de agosto de 1917. Se celebraron 12 sesiones preparatorias, 19 ordinarias y una general para aprobar los "votos" y optar por la comisión permanente. Hubo además 7 conferencias

que hablaron sobre los problemas y el desarrollo del Comercio. Durante el transcurso de las sesiones se plantearon ideas que ilustraron la concepción sobre los problemas económicos y sociales de México.

Cuando los delegados discutieron el 14 de julio los problemas principales a los que se enfrentaba la actividad mercantil, plantearon la necesidad de encontrar la solución inmediata para llevar a cabo la moralización del Comercio<sup>253</sup>. Este problema se reflejaba en el alza de los precios y en la carestía de la vida.

El delegado Lorenzo Cossio señaló que las principales causas que llevaron al encarecimiento de los artículos de primera necesidad fue el estado de anarquía en la economía, el aumento de los impuestos “incompatibles con el estado de abatimiento en que se hallan la Agricultura y el Comercio en general”<sup>254</sup>. En este sentido mencionó que: “hay haciendas que tienen pagar contribuciones muy superiores a las que deberían tener conforme al valor de sus predios”.<sup>255</sup> De ahí la propuesta de reducir las contribuciones.

Los empresarios observaron conflictos diferentes, no todos coincidieron en la gravedad de los mismos problemas, desde las primeras sesiones los industriales cuestionaron la forma en la que se estaba llevando a cabo la exposición y la jerarquía de los asuntos, a los industriales de Puebla y de la región lagunera les preocupaba las trabas a las exportaciones, consideraban que: “por fortuna para todos había pasado ya por completó la época en que por el estado revolucionario del país se podrían cometer atropellos; que ya hoy la

---

<sup>253</sup> Resumen del acta de la segunda sesión ordinaria verificada el 14 de julio de 1917. En **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes...** *op cit*: 43-44

<sup>254</sup> Ibidem

<sup>255</sup> Ibidem

Revolución se había convertido en Gobierno y que la Constitución de Querétaro daba amplias garantías a la propiedad.”<sup>256</sup>

El Delegado se Luis Ludert y Rul hizo uso de la palabra para decir que el Congreso había iniciado una obra meritoria al ocuparse de la moralización del personal de los ferrocarriles, y al exponer que todas las iniciativas aprobadas corrían peligro de ser letra muerta si el Congreso se conforma con imprimirlas y no se preocupa de que se hicieran efectivas. Concluyó exigiendo una comisión que tuviera como objetivo comunicarle al Secretario de Industria y Comercio la conveniencia de que las Cámaras de Comercio controlaran el movimiento ferrocarrilero para el beneficio de la colectividad<sup>257</sup>.

Después de concedida la dispensa de trámites para dicha proposición, se puso a debate, hizo uso de la palabra en contra el Licenciado Eduardo Mestre, quién consideró que no existía fundamento legal para dar a las Cámaras de Comercio la intervención que se proponía. Enseguida los delegados, el profesor Andrés Osuna y el ingeniero Leopoldo Palacios, hablaron para proponer que, en vez de “control”, se pidiera “vigilancia.”<sup>258</sup>

Alfonso Pruneda el 16 de julio de 1917 como rector de la Universidad Popular y asesor de Alberto J.Pani<sup>259</sup>, señaló que en la nueva visión el Estado:

---

<sup>256</sup> Ibidem

<sup>257</sup> Ibidem

<sup>258</sup> Resumen del acta de la décima sesión Ordinaria verificada el 25 de julio de 1917. En **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit:**

<sup>259</sup> Conferencias organizadas en honor del congreso la Higiene del comerciante, por el Dr. Alfonso Pruneda, rector de la Universidad Popular Mexicana. En **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit:** 86

Tiene que admitirse, que no puede existir el patrón sin el obrero, el comerciante sin el empleado, es urgente que ambos, percatados de sus derechos y de sus deberes mutuos, se esfuercen porque su labor sea lo más eficaz posible, en bien de cada uno de ellos y en bien de la colectividad. La idea de subordinación debe abrir el camino a la de asociación. El patrón moderno está muy lejos del antiguo negrero. No estamos ya en los tiempos en que se trataba a los empleados como "mecanismos." La tendencia moderna, esencialmente altruista, es tratarlos como "seres humanos."<sup>260</sup>

---

<sup>260</sup> **Ibidem**

## VI. EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LOS COMERCIANTES

### La justificación del congreso de los comerciantes

Para Alberto J. Pani la instalación del Congreso de Comerciantes constituía “la oportunidad de provocar dos contactos y, con ellos, dos corrientes”<sup>261</sup>, el “Gobierno de la República” y el “Comercio Nacional”. En la confianza de Pani la aproximación de estas dos entidades limpiaría “los odios y rencores seculares de nuestras clases, siempre en lucha”<sup>262</sup>, con lo cual se rehabilitaría la vida económica del país a partir de la depuración de una nueva moral. Por lo tanto nada importaba “que las discusiones en el seno del Congreso Nacional de comerciantes se hayan desviado del camino del orden para degenerar, algunas veces, en disputas”<sup>263</sup>.

Finalmente los empresarios en su Congreso ponderaron su generosidad: “hasta dar más consejos de los que se le pedían”<sup>264</sup>, lo cual era significativo porque:

ni los consejos que no se han pedido, aunque procedan de Satanás; a pesar de todo esto y de mucho más que pudiera suceder, yo conservo mi fe inquebrantable, me siento satisfecho y felicito a ustedes por la labor que han realizado. Es que el contacto entre el Gobierno y el Comercio está hecho y de él tendrá que brotar la chispa que marque, para el pueblo mexicano, el rumbo donde lo espera la Tierra de Promisión.<sup>265</sup>

---

<sup>261</sup> El 29 de julio, la junta Directiva de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México ofreció al medio día un banquete a los delegados al Primer Congreso, en este acto Alberto J. Pani Secretario de Industria y Comercio hizo uso de la palabra. En: **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit:** 105-106.

<sup>262</sup> **Ibidem**:105

<sup>263</sup> **Ibid**

<sup>264</sup> **Ibid**

<sup>265</sup> **Ibidem**: 105-106

De la relación entre el Gobierno y los hombres de negocios nacería el organismo que tendría como objetivo la búsqueda del bien común, en el pensamiento de Alberto J. Pani durante la Historia de la Humanidad: “las Instituciones Sociales sólo perduran y prosperan cuando están apoyadas sobre una base de estricta moralidad. Por eso, el primer punto del programa que el Gobierno sometió a la consideración del Congreso de Comerciantes se refiere a la moralización del Comercio.”<sup>266</sup>

Bajo esta lógica el gobierno encabezado por Venustiano Carranza había resistido a todas las adversidades de la lucha, y su triunfo significaba: “la DEPURACION POLITICA DEL ORGANISMO REVOLUCIONARIO, preparación indispensable e iniciación -como lo he dicho alguna otra vez- de la DEPURACION MORAL que el Gobierno actual prosigue empeñosamente.”<sup>267</sup>

En el mismo sentido el Ingeniero Vicente G. de Quevedo, Secretario General del Congreso de los Comerciantes refiriéndose al papel que desempeñaba Alberto J. Pani para acercar al Comercio y al Gobierno manifestó lo siguiente: “Puede Ud, estar satisfecho de haber iniciado la reunión de este Primer Congreso Nacional de Comerciantes, así como el señor Presidente de la República de haberla aprobado y prestándole todo su apoyo.”<sup>268</sup> La esperanza de alcanzar los resultados benéficos para el país y para las relaciones comerciales internacionales justificaban una “época que con justicia se ha llamado de `reconstrucción nacional.”<sup>269</sup> De acuerdo a Vicente G. de Quevedo las actividades de los empresarios que participaban en El Congreso de los Comerciantes provocarían inmensas expectativas en la nación entera:

---

<sup>266</sup> Ibidem: 106

<sup>267</sup> Ibidem: 106

<sup>268</sup> Ibidem: 73

<sup>269</sup> Ibidem: 73

Por haber dedicado en vuestros labores, preferente atención al asunto trascendental de que se moralice todo lo que se liga con las transacciones, relaciones y movimiento comercial. En ellos están vinculados intereses de todo género, políticos y sociales, de que depende el bienestar general. Todos deseamos y esperamos que de esta Asamblea surja una importante acción, para mejorar en lo necesario la conducta de todos aquellos que tienen en sus manos, directa o indirectamente, el desarrollo y seguridad del comercio y la prosperidad del país.<sup>270</sup>

Para alcanzar la prosperidad en la sociedad y el desarrollo económico, correspondía un alto grado de responsabilidad de todos los actores involucrados, tanto del Gobierno como de los empresarios. Para aclarar esta situación fue el ingeniero León Salinas oficial mayor de la Secretaría de Industria y Comercio, colaborador más cercano de Alberto J. Pani en este organismo público, quien en nombre del Estado, al dirigirse a los hombres de negocios presentes en el Congreso mencionó: “México no deberá ser la legendaria cornucopia que mantenga el ocio de un grupo de favoritos, que a la hora de la tribulación general emigre a tierra extraña a zaherir a sus hermanos, cuando no tuvieron entereza bastante para luchar personalmente por la conquista del bienestar nacional.”<sup>271</sup>

Para este funcionario con El Congreso de los Comerciantes: “principia ya nuestra integración, y un organismo integrado progresa y prospera indefectiblemente”<sup>272</sup>. No obstante para llevar a cabo la depuración moral, el ansiado “progreso económico” y “la reconstrucción nacional”, resultaba esencial reconocer que a pesar de revolución armada, el país almacenaba toda una serie de contradicciones que deberían de atenderse para evitar trastornos sociales:

Nuestra organización social es defectuosa, que urge modificarla en determinado sentido, si queremos evitar nuevas conmociones políticas y sociales, si deseamos fundar sobre bases incommovibles el nuevo edificio de nuestra nacionalidad, y si pretendemos alcanzar la gran prosperidad a que nos convidan los cuantiosos elementos de riqueza que, en estado potencial, contiene el suelo de México.

---

<sup>270</sup> Ibidem: 73-74

<sup>271</sup> Ibidem: 76

<sup>272</sup> Ibid

Esa imperfecta organización de nuestra sociedad no debe maravillarnos, es consecuencia necesaria de los factores que han influido en su formación. Desde época inmemorial, una minoría más audaz que inteligente, ha logrado explotar en provecho propio a la gran masa de la población, y de hecho no ha habido más que dos castas, la de los dominadores que todo lo tenían y todo lo podían, y la de los expoliados en distintos órdenes, que nada tienen, nada pueden, y a quienes, si no se negaban abiertamente sus derechos, para cubrir las apariencias de una mentida legalidad, se les burlaba constantemente.<sup>273</sup>

Sí la organización social era defectuosa, esta era la oportunidad de encontrarle una solución, sin embargo no podría olvidarse que era el fruto de un largo proceso histórico de problemas raciales y de la polarización de las clases sociales, de la concentración de la riqueza en una minoría y a la vez como resultado de una gran masa de desposeídos, en su mayoría indígenas los cuales:

vivieron largos siglos como MACEHUALES en manos de sus propios caciques, como siervos en poder de los encomenderos, como eternos menores ante la caridad de los misioneros y ante la magnanimidad de algunos monarcas españoles, y como viles bestias de trabajo en manos de explotadores desalmados; en tiempos más recientes, si bien constituyen un elemento negativo por su ignorancia, de la que no son culpables, tienen menos responsabilidad que los criollos y mestizos que, constituidos en clase directora, han descuidado su educación moral, cuya atención es más urgente y necesaria que la de las masas indígenas, mucho más dóciles y adaptables.<sup>274</sup>

Los criollos y mestizos establecidos como la clase conductora, poseedora de la riqueza, del poder político, responsable del desarrollo económico, era culpable de relegar su “educación moral”, de desatender los problemas sociales. La irresponsabilidad de esta clase llevo al país al malestar social, a la lucha armada. Por esta razón el nuevo desarrollo social proveniente de la revolución tendría que afianzar la paz y el establecer la honradez.

---

<sup>273</sup> **ibid**

<sup>274</sup> **ibid**

Por tal motivo se requería “del perfeccionamiento moral; más que conocimientos científicos y literarios”, lo cual implicaba el ejercicio de virtudes cívicas: “La necesidad de moralización no está circunscripta, en verdad, a determinado gremio, sino que abarca a todas nuestras instituciones; desde la Administración Pública que harto viciada nos lego la Dictadura, hasta la familia desintegrada por el olvido del más elemental sentimiento del deber.”<sup>275</sup>

Sin embargo los problemas sociales permanecían como consecuencia de la lucha armada, la situación “lastimosa” de la población, miseria, hambre e inflación en los precios de los productos de primera necesidad. Ante este escenario era trascendental el papel de los empresarios: “nadie mejor que los comerciantes pueden buscar e indicar la solución más apropiada para conjurar una crisis inminente que, como consecuencia ineludible de una larga marcha, que tuvo que reducir fatalmente la potencia productora de nuestros mercados, se ha venido a agravar con las recientes manifestaciones del gigantesco conflicto mundial.”<sup>276</sup>

Para el funcionario León Salinas, el gobierno de la República ha partido de la idea, de la creencia de que: “el Comercio Nacional está identificado con sus anhelos altruistas del bienestar general, confía en que las Cámaras de Comercio de todo el país trabajaran de consuno para llevar a cabo las resoluciones adoptadas, y estarán listas a refrenar por medio de procedimientos comerciales, más efectivos que los penales, cualquier intento de especulación malsana con las necesidades públicas.”<sup>277</sup>

Paralelamente con los problemas sociales se encontraban las dificultades económicas, el apogeo y la bonanza del comercio habían estado ligados a un buen sistema de transportes, “pero la falta de una comunicación rápida y cómoda

---

<sup>275</sup> **Ibid**

<sup>276</sup> **Ibidem:** 77

<sup>277</sup> **Ibid**

ha restado al bienestar del país muchas regiones, que hoy son tributarias directas del extranjero con mengua de la riqueza nacional.”<sup>278</sup> Los verdaderos problemas económicos no habían sido resueltos aún, las líneas férreas mexicanas no satisfacían los problemas reales que padecía la nación:

No han tenido más objeto que favorecer el comercio internacional, utilísimo sí, pero no tanto como el intercambio doméstico; y así es como asistimos al espectáculo de ver regiones que, azotadas por el hambre, vuelven los ojos a los mercados extranjeros, cuando montañas de por medio; grandes comarcas del país, que son verdaderos graneros, tienen que incinerar el resto de una antigua y abundante cosecha, para dar cabida a la nueva, porque la falta de vías rápidas y baratas de comunicación impiden su salida del centro productor.<sup>279</sup>

León Salinas creía como funcionario público que los comerciantes obtendrían poder y respetabilidad, en la medida que organizaran a las nuevas Cámaras de Comercio en aquellos lugares donde estas no se hubiesen formado. Era necesario establecer la federalización de todas ellas: “porque habrá para los asuntos mercantiles una dirección inteligente y honrada, puesto que los miembros de dichas Cámaras serán escogidos de seguro entre lo más selecto y honorable de los hombres de negocios, hombres que estarán siempre a la vista de la Nación y del Gobierno, y que saben que son espejo para todos aquellos cuyos intereses manejan.”<sup>280</sup>

La idea de establecer el Congreso de los Comerciantes era una prueba de confianza de parte del Gobierno a los empresarios, sin olvidar que en otro momento “El Gobierno Revolucionario, en casos anormales y pasajeros, se vio en la necesidad de dictar, con respecto al Comercio, algunas providencias que fueron calificadas de excesivamente rígidas, pero que eran exigidas por las

---

<sup>278</sup> **Ibid**

<sup>279</sup> **Ibid**

<sup>280</sup> **Ibidem**: 78

circunstancias extraordinarias porque atravesaban el país y sus instituciones.”<sup>281</sup>  
Sin embargo las circunstancias ahora habían cambiado, como prueba de buena fe el Gobierno:

No ha querido, de un modo autoritario, legislar para el comercio sin escuchar previamente a los más conspicuos representantes de éste. Para tal fin se ha reunido y os ha propuesto diferentes temas de estudio. Tiene plena confianza vuestra honorabilidad, en vuestros conocimientos, en vuestra experiencia y en que al laborar en pro de vuestros intereses personales, laborareis por los intereses del gremio, parte integrante y valiosa de la Patria.<sup>282</sup>

---

<sup>281</sup> **ibid**

<sup>282</sup> **ibid**

## La instauración del congreso

El Primer Congreso de los comerciantes se llevó a efecto del 12 de julio al 4 de agosto de 1917, en el cual se realizaron 12 sesiones preparatorias, 19 ordinarias y una general en la cual se aprobaron los votos para elegir la Comisión permanente del Congreso. Durante la primera reunión preparatoria se llevó a cabo la apertura y por escrutinio secreto se eligió a la Mesa Directiva<sup>283</sup>, en la segunda junta fueron nombrados los Presidentes de sesiones<sup>284</sup>, en esta concurrencia de los comerciantes la Cámara de Comercio de la Ciudad de México presentó los estudios que sirvieron como punto de partida a los trabajos generales del Congreso.

---

<sup>283</sup> Esta quedó instituida de la siguiente forma: Presidente Francisco M. González de Tampico,, el primer Vicepresidente Carlos Arellano de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, el segundo vicepresidente Adolfo G. Silva de Oaxaca, el secretario general Vicente G. de Quevedo de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, como primer secretario de actas Pedro Rincón de la Cámara de Comercio de Guadalajara, el segundo secretario de actas Eduardo Mestre de la Cámara de Comercio de Puebla, el tesorero Melchor Ayala de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México. **Vid: Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit**

<sup>284</sup> Las cuales recayeron en las siguientes personas: Francisco Álvarez de la Cámara de Comercio de Mérida Yucatán, Arnulfo Peralta de la Cámara de Comercio de Guaymas Sonora, Gregorio Cortina Basadre de la Cámara Comercial e industrial de Tampico. Guillermo Wholer de la Cámara de Comercio de Mazatlán Sinaloa, Diego Santacruz de la Cámara de Comercio de Veracruz, Eduardo Mestre Ghiglazza de la Cámara de Comercio y del Centro Industrial de Puebla. Cástulo R. Chávez representante de la Cámara de Comercio de Aguascalientes. Juan Lafarga Aragón de la Cámara de Comercio de San Luís Potosí. Juan B. Sahún representante de la Cámara de Comercio de la Comarca Lagunera. Roberto Garza Cabello de la Cámara de Comercio de Saltillo. Manuel Ibargüengoitia representante del ayuntamiento de Zacatecas. Arturo E. Padilla de la Cámara de comercio de Monterrey, Pedro V. Rincón de la Cámara de Comercio de Guadalajara. **Vid: Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit**

Los temas que se discutieron en este evento de los empresarios fueron: Las medidas para hacer frente al encarecimiento de los artículos de primera necesidad<sup>285</sup>, las formas de representación ante el gobierno sobre la Organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República<sup>286</sup>, las iniciativas para desarrollar el comercio interior y exterior<sup>287</sup>. Las propuestas para la fundación de un banco de Comercio de México<sup>288</sup> y las estrategias para llevar a cabo la Moralización del Comercio<sup>289</sup>. De acuerdo al Ingeniero Vicente G. de Quevedo, secretario general del congreso:

Es preciso hacer notar que, convocado este Congreso con el único fin de estudiar fundamentalmente los temas que le fueron sometidos por la Secretaria de Industria y Comercio, hubo necesidad en la práctica de ampliar su esfera de acción y aún de convertirlo, en ocasiones, en una verdadera Asamblea ejecutiva que se propuso llevar a la practica desde luego algunos asuntos de vital importancia, como la mejor provisión de maíz y el establecimiento del Banco Comercial, para los cuales quedaron constituidos inmediatamente, como queda dicho, los Comités que deben encargarse de organizar y dirigir los trabajos relativos. Por otra parte, casi no hubo día en que no se recibieran de diversos puntos de la República, telegramas, cursos e iniciativas, solicitando una acción intensa para elevar algunos asuntos de interés a la consideración de varias Secretarías de Estado, lo que se hizo desde luego, por medio de Comisiones nombradas al efecto.<sup>290</sup>

De tal manera cada uno de los temas tratados y discutidos:

Fueron del orden mercantil y del económico-social, y aunque tomados aisladamente sean muy distintos unos de los otros, están en conjunto ligados entre sí, como eslabones de una misma cadena; y esta cadena, fijaos bien, señores, es `el bienestar económico del país´. Roto un eslabón se frustra la unidad, la resistencia y la eficacia; la acertada solución

---

<sup>285</sup> Iniciativa presentada por José Arce y Melchor Ayala

<sup>286</sup> Iniciativa presentada por Vicente G. de Quevedo y Luíís Lundert

<sup>287</sup> Propuesta de Manuel Bravo, Carlos Zetina y Luíís Barroso Arias

<sup>288</sup> Propuesta de Agustín Legorreta y Francisco M. González

<sup>289</sup> Propuesta de Juan M. Contreras y Manuel H. San Juan y Salatíel Alatríste

<sup>290</sup> **Vid: Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes...**

**op cit:** 72-73

de cualquiera de los problemas tratados ayuda a la de los demás, así como también el desacierto en uno de ellos puede perjudicar a los restantes.<sup>291</sup>

---

<sup>291</sup> **Ibidem**: 73

### La moralización del comercio.

La comisión encargada de presentar la iniciativa sobre la moralización del comercio corrió a cargo de Juan de M. Contreras, Manuel H. San Juan, Salatiel L. Alatríste, quienes presentaron un estudio y lo pusieron a consideración y a la autorización del Congreso. Para el análisis del comercio, este trabajo tuvo dos tópicos: uno del orden moral y otro del orden económico: “Observando atentamente las causas generales de la inmoralidad en el Comercio en todas partes del Globo, encontramos que radican en un solo concepto: el afán inmoderado de lucro”<sup>292</sup>.

Estos autores señalaron que para el caso de nuestro país esta realidad se construyó desde la llegada de los primeros europeos, quienes a través del sometimiento y control de la población indígena obtuvieron las primeras formas de enriquecimiento: “desde entonces, todos los medios fueron considerados lícitos para obtener el deseado fin; no se tuvo en cuenta siquiera la vida humana, ni el respeto sagrado que hombres de cierta civilización deben tener por ella, para extraer y acumular la mayor cantidad de oro, la mayor cantidad de todo lo que representa riqueza material.”<sup>293</sup>

En este escenario histórico, la muerte, la despoblación general, el proceder de enriquecimiento de los encomenderos: “el peso abrumador de la ambición sin límites”, el “monopolio tiránico, que ponía en manos de unos cuantos privilegiados el derecho de lucrar sin límites, o con el único de la resistencia física de los explotados, fue el verdadero principio de nuestras Instituciones comerciales.”<sup>294</sup> Consideraron que ésta situación perduraba por siglos y la práctica de este sistema había dejado: “profundamente arraigado el cúmulo de males que

---

<sup>292</sup> Vid: Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit: 116

<sup>293</sup> Ibid

<sup>294</sup> Ibid

podemos designar como inmoralidades económicas y vicios en las prácticas comerciales”<sup>295</sup>.

Los delegados consideraron que se trataba de un problema el cual presentaba caracteres patológicos de extensión, en buena parte porque:

La falta de educación moral entre los comerciantes y el hábito inveterado del monopolio, fomentado por los Gobiernos hasta muy recientes épocas, quito de antaño, a muchos de los que podían dedicarse al Comercio, la confianza necesaria en sí mismos, para el establecimiento de empresas que en competencia abierta y honorable pudieran luchar con éxito. Esto ha entorpecido por muchos años el desarrollo industrial y mercantil de nuestro país, y ha causado que en la gran mayoría de los casos, no sea el esfuerzo personal el que obtenga la más alta recompensa, sino que ésta se obtenga por el favor oficial. Luego, sí el favoritismo administrativo, valiéndose de multitud de medios poco escrupulosos, ha sido secularmente la causa del éxito de una gran mayoría de nuestros comerciantes, lógico es suponer que la primera tendencia de quienes en nuestro país se dedican a la Industria o al Comercio, sea la de obtener, antes que todo, ese FAVOR OFICIAL, para el logro de beneficios personales.<sup>296</sup>

Desde esta perspectiva existía un principio grave de inmoralidad, en buena parte porque el comercio: “quien no pudo o no supo alcanzar ese favor prodigable por las más altas hasta las más bajas autoridades, íntimamente convencido de que sus esfuerzos propios no lo conducirán al éxito por el recto camino de la competencia y el trabajo legítimos, y colocando en un terreno de inferioridad en la lucha por la vida, buscó el medio de defraudar al Fisco.”<sup>297</sup>

Por esta razón el funcionamiento mercantil estaba lleno de faltas o inmoralidades en el que incurría, problemas con el Fisco, el contrabando, la ocultación de las ventas, manifestaciones inexactas respecto al capital mercantil, el empleo de doble contabilidad. Además la pésima relación con los

---

<sup>295</sup> Ibid

<sup>296</sup> Ibidem:117

<sup>297</sup> Ibid

consumidores, la falsificación, la usurpación y simulación de marcas, el uso indebido de pesas y medidas, precios mayores de los justos para obtener y el lucro indebido, la competencia ilícita, y una serie de vicios y corruptelas entre las personas que ejercen la correduría. De tal manera la informalidad de los pactos y obligaciones con los servicios y empleados, la inexactitud en el cumplimiento de mutuos compromisos, aunado a las quiebras fraudulentas constituía un verdadero obstáculo.<sup>298</sup>

Por esta razón se vulneraban los principios morales, ante este tipo de procedimientos delictuosos crecían los comerciantes que obtenían del Estado la protección necesaria para el ejercicio de esas actividades:

En efecto, a nadie es desconocido el procedimiento casi general de los especuladores en víveres que, adquiriéndolos de primera mano, a precios algunas veces más bajos que en épocas normales, merced a la necesidad que los pequeños y aun grandes productores tienen de elementos materiales para satisfacer sus necesidades y llevar a cabo sus trabajos, dada la escasez de numerario circulante y la nulificación casi absoluta de crédito, los sustraen del mercado hasta que su escasez origina el alza fabulosa de sus precios, movimiento que el propio especulador se encarga de intensificar por medio de la publicidad y de versiones alarmantes que siempre causan el efecto deseado; aquí debemos decir, en honor de la verdad, que no son exclusivamente los comerciantes establecido los que se dedican a estas maniobras deplorables, sino que atraídos por exorbitantes utilidades, muchos capitalistas coadyuvan a la exacerbación del mal enunciado.<sup>299</sup>

Ante esta situación la propuesta ante el congreso fue establecer un plan general, en el cual los comerciantes llevaran a cabo una “Organización cooperatista”, la cual dirigiera y expandiera directamente los víveres al público consumidor, con esto se evitaría a los intermediarios y acaparadores: “Hemos expresado ya nuestra opinión de que el monopolio es la causa eficiente de una

---

<sup>298</sup> **Ibid**

<sup>299</sup> **Ibidem:119-120**

gran parte de la inmoralidad comercial, y que habiendo sido fatalmente la cuna de nuestras instituciones económicas, de él derivan muchos de nuestros males sociales.”<sup>300</sup>

Ante este último asunto según el estudio de los comerciantes existían dos tipos de monopolios: el público y el privado, el primero lo ejercía el Gobierno y tenía como principio fundamental el bien público. Por su naturaleza como los servicios públicos, la propiedad de las fuentes naturales de producción merecía la vigilancia del estado. El segundo era el privilegio exclusivo otorgado a los particulares, no obstante: “Los monopolios basados en privilegios y favoritismos gubernamentales, tanto, como los capitalistas, entrañan profundísimos males de carácter social: el cohecho la corrupción administrativa, la burla de la Ley, la imposición de procedimientos inmorales, la merma de los derechos del Fisco.”<sup>301</sup>

Una vez que fue presentado el estudio, el delegado de la Cámara de Comercio de Monterrey, Arturo E. Padilla señaló lo siguiente:

Para que la moral comercial pueda ser restaurada prontamente en el país, haciendo la salvedad de que no debe generalizarse el concepto de inmoral a todo el Comercio, porque sería una ligereza, es necesario que el Gobierno de la Nación concentre perfectamente todo su cuidado en moralizar el personal de las aduanas y el que maneja los ferrocarriles, en lo que tienen de malo, ejerciendo una estricta y rigurosa vigilancia, sea cual fuere su categoría, y substituya a los incompetentes o deshonestos con personas idóneas y honradas. A este efecto, es de recomendarse que este personal sea manejado administrativamente y sin conexiones políticas de ninguna especie.<sup>302</sup>

El 19 de julio de 1917 el delegado José L. Cossio, realizó los siguientes señalamientos: “Como medio para la moralización del comercio en general, a mi juicio, es de aconsejarse el establecimiento de sociedades, esto es, de verdaderos

---

<sup>300</sup> Ibidem:120-121

<sup>301</sup> Ibidem:121

<sup>302</sup> Ibidem:122

gremios, que hoy están resucitando y que la verdad es que no todo era malo en ellos, pues existiendo la obligación de pertenecer a él y el peligro de ser descalificado, como se dice hoy, sostendrá la moralidad general.”<sup>303</sup>

En la sexta sesión realizada el 20 de julio los comerciantes expusieron la necesidad de crear una escuela de Comercio, y un proyecto de Ley para la instauración y funcionamiento de los Contadores Públicos, con fundamento en la fracción 10 del artículo 73 de la Constitución promulgada en 1917. Esta situación respondía en gran medida al requerimiento de una ley que organizara y reglamentara la profesión de Contador Público, debido al constante progreso comercial en todos sus ramos y al “rápido desarrollo de las sociedades por acciones, han sido las causas, en todos los países, que han dado origen a la carrera de Contador Público.”<sup>304</sup>

La realidad económica que vivía México, su desarrollo comercial exigía establecer la carrera de contador público, el certificado de los balances de las sociedades anónimas: “Bien sabido es que el capital de los accionistas es manejado por un reducido número de socios que constituyen el Consejo de Administración, y que la vigilancia está conferida a los comisarios, que a la vez son accionistas. La práctica ha demostrado que los comisarios nunca han podido llenar el objeto que se persigue: casi siempre son incapaces para revisar debidamente un balance.”<sup>305</sup>

Durante la novena sesión del congreso efectuada el 24 de julio la Cámara de comercio de León Guanajuato presentó una iniciativa para que las cámaras intervinieran la formación de los presupuestos de los Estados y municipios, lo cual contribuiría en la moralización de los empleados de las empresas de transportes, y se llevara a cabo la derogación del impuesto federal sobre anuncios, así como la

---

<sup>303</sup> Ibidem: 125

<sup>304</sup> Ibidem: 186

<sup>305</sup> Ibidem: 187

insistencia de la creación de un impuesto único en toda la república. La justificación se planteo a partir de la idea de que:

Siendo las Cámaras de Comercio representantes genuinos de los intereses comerciales, a ellas corresponde directamente la tazación de los impuestos que se derramen al Comercio en general. Esa derrama necesita estar sujeta a la base de ingresos y egresos según los presupuestos aprobados por cada Estado o Municipio y, por lo tanto, debe procurarse que instituciones de la índole de las Cámaras Nacionales de Comercio tengan alguna ingerencia en la formación de esos presupuestos y, sobre todo, de un modo especial, en la tazación de impuestos a los comerciantes, pues nadie mejor que las mismas Cámaras están en posesión de los datos indispensables para lograr un reparto de impuestos equitativos.<sup>306</sup>

Desde la perspectiva de los empresarios, el sistema actual con una carga tributaria de impuestos era la causa de que muchos negociantes ocultaran los bienes e hicieran surgir dificultades con los agentes de las autoridades. Para los hombres de negocios la visita de inspección era siempre odiosa, con la creación del Impuesto Único el mercante quedaría en la más absoluta libertad de llevar a cabo sus operaciones, su contabilidad y todos sus negocios ante todo mundo.<sup>307</sup>

Durante la décima sesión del congreso efectuada el 25 de julio, el delegado Luís Ludert y Rul pidió que el Congreso de la Unión hiciera suyas las iniciativas de los comerciantes, y que se le pidiera a Alberto J. Pani que observara la conveniencia de que las Cámaras de Comercio controlaran el movimiento ferrocarrilero. En este mismo sentido el delegado Eduardo Mestre consideró que no existían los fundamentos legales para llevar a cabo esa petición, en lugar de exigir el control se podía optar por el de vigilancia.

Mestre pidió que los inspectores de los ferrocarriles no pertenecieran al ministerio de comunicaciones y estos pasaran a la Secretaria de industria y Comercio, porque de esta manera se hallarían en condiciones de estar en mejor

---

<sup>306</sup> Ibidem: 202

<sup>307</sup> Ibidem: 203

relación directa con los comerciantes, de tal manera se podrían atender mejor las quejas que los comerciantes dirigían. Esta fue una de las principales razones por las cuales para la decimoséptima sesión realizada el 2 de agosto Eduardo Mestre presentó una iniciativa para la creación de un departamento de ferrocarriles dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio.

Durante esta última sesión la delegación de la Cámara de Comercio de Querétaro presentó la iniciativa para conseguir la moralización de los empleados ferrocarrileros, en la cual se aclaró su problemática, en buena medida porque: “dicha falta de transportes es debida en gran parte a la poca o ninguna moralidad de los empleados ferrocarrileros.”<sup>308</sup> Los empleados exigían gratificaciones, propinas, disponían de los ferrocarriles para su uso o provecho personal, a tal grado que los maquinistas dejaban: “abandonados los carros en camino y no los mueven por cualquier pretexto, sino hasta que viene la PROPINA O GRATIFICACION.”<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup> Ibidem: 126

<sup>309</sup> Ibid

### **Medidas para hacer frente a los artículos de primera necesidad.**

Desde la Primera Sesión celebrada el 13 de julio, la Mesa Directiva de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México presentó la Iniciativa sobre las medidas convenientes para hacer frente al encarecimiento de los artículos de primera necesidad como uno de los intereses esenciales del Congreso de Comerciantes. El 22 de julio Eduardo Mestre G, delegado de la Cámara Nacional de comercio de Puebla y del Centro Industrial Mexicano presento la justificación para tratar este asunto:

En nuestro país, por la situación delicada porque estamos atravesando, hemos tenido grandes dificultades para la alimentación de la gran masa social, y estas dificultades han ido creciendo de manera prodigiosa, a medida que el conflicto mundial se ha agravado más y más. La entrada de los Estados Unidos en la monstruosa contienda, viene a colocarnos en el máximum de gravedad, ya que este país es para nosotros como enorme almacén donde podíamos ocurrir en cualquier momento dado, cuando el hambre llamaba a nuestras puertas.<sup>310</sup>

De tal manera ahora aunque contaran con los productos alimenticios importados de los Estados Unidos, los precios de los productos no estarían al alcance de la mayoría de la población del país, lo cual traería por consiguiente para las grades masas: “una época de miseria, en esta situación angustiosa, el señor Ministro de Industria y Comercio tuvo la feliz idea de convocar a este Congreso, a fin de buscar, como uno de sus principales puntos, los medios para hacer frente al seguro encarecimiento de artículos de primera necesidad.”<sup>311</sup>

De acuerdo a Mestre las causas de los males que agobian e impiden el desarrollo del país eran fundamentalmente la falta de garantía para poder explotar convenientemente las fincas rústicas, debido a que numerosas gavillas estaban asolando muchas de las principales regiones de la República: “en algunos casos,

---

<sup>310</sup> Ibidem: 305

<sup>311</sup> Ibid

hay que decirlo con franqueza, son las mismas fuerzas del Gobierno las que son un obstáculo para los trabajos en las haciendas.”<sup>312</sup> Así como los altos impuestos que gravan a la propiedad rústica, de tal manera:

El fraccionamiento poco meditado que ha comenzado a llevarse a cabo en los centros más productores del país. En efecto, señores delegados, en buena hora que se satisfagan las justísimas aspiraciones del pueblo, de poder disponer de tierras para cultivarlas por cuenta propia. Soy de los que creen que la resolución del problema agrario es uno de los principales factores para conseguir la completa pacificación de nuestra República. Pero ese problema, para resolverlo, hay que estudiarlo profunda, profundísimamente, si no se quiere causar grandes males, no a los hacendados o terratenientes, como vulgarmente se cree, sino a la Patria misma, ya que el porvenir de ella está vinculado al desarrollo de sus principales fuentes de riqueza.<sup>313</sup>

El fraccionamiento de la tierra que había comenzado a hacerse en algunas regiones del país según los empresarios lejos de venir a favorecer a la mejor alimentación del país, rebajaba de manera considerable la producción de la agricultura, en perjuicio de la colectividad, en este sentido Mestre señalaba la situación de la época:

Tenemos regiones formadas por pequeñas haciendas con una extensión que fluctuará de cuatro a veinte caballerías; estas haciendas están trabajadas por sus dueños conforme a todos los adelantos de la agricultura: maquinaria, agrícola excelente, selección científica de las semillas, abono e irrigación conveniente de los terrenos, cambios de cultivo, etc. En estas condiciones, tales propiedades rinden el máximo de producción, en beneficio de sus dueños es verdad, pero también del país entero, porque la mucha producción trae la baja consiguiente del artículo. Pues bien, estas mismas propiedades, fraccionadas a indios que carecen del factor capital para adquirir los elementos necesarios para un buen cultivo, vienen a rendir, como puede demostrarse hasta el cansancio, una octava o décima parte de lo que producían tales haciendas en poder de sus dueños. Tenemos fincas en el Estado de Puebla que producían diez mil cargas de maíz, y que en poder de los indios solo han producido menos de un mil cargas, es decir, tenemos en este caso un déficit de nueve décimas partes en contra de nuestra producción.<sup>314</sup>

---

<sup>312</sup> Ibidem: 306

<sup>313</sup> Ibid

<sup>314</sup> Ibidem: 306-307

Esta situación requería que el gobierno realizara un fraccionamiento con prudencia porque de lo contrario se podía agravar todavía más la dificultad de la alimentación. La idea de aumentar la producción de comestibles a como diera lugar en el país era una política: “en abierta oposición con lo que se pretende hacer aquí en México en estos momentos, de quitar tierras que están en su máximo de producción para darlas a trabajar a personas que por tales o cuales motivos sólo van a conseguir muy escasas cosechas.”<sup>315</sup> Por tal razón, según los empresarios era la acción política del propio gobierno el responsable de llevar a cabo el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, situación que se anexaba a los problemas causados por la lucha armada:

Con motivo de la Revolución hay una gran dificultad para conseguir peones de campo y animales de labranza y esta carestía entorpece grandemente los trabajos agrícolas. Es necesario, pues, subsanar este mal, y el único medio actualmente es favorecer la introducción de la maquinaria agrícola moderna, que tiende a perfeccionar los trabajos de campo con el mínimo de gente empleada en los mismos.<sup>316</sup>

Ante la alarmante carestía de los artículos de primera necesidad, durante varias sesiones del congreso, el 12, 14 y 19 de julio se llevaron a cabo diversas exposiciones sobre los motivos de la inquietante inflación del costo de la vida, así como las distintas propuestas para enmendar la situación. Los Delegados de la Cámara de Comercio de Querétaro, consagraron especial atención al maíz, como artículo de imperiosa necesidad, como el principal alimento de la mayoría de la población.

Ante el encarecimiento de los precios era conveniente investigar los excedentes en los diversos centros productores de la República, y plantear la posibilidad de importar fuertes cantidades de los Estados Unidos, ya fuera por la previsión o ante la situación de que llegara a haber una alarmante escasez, así como para propiciar la baja de precios por la competencia.

---

<sup>315</sup> Ibidem:307

<sup>316</sup> Ibid

Los comerciantes durante la celebración de su congreso habían señalando el estado de anarquía subsiguiente a la Revolución, como una de las causas de la carestía de los artículos de primera necesidad, pero además había otros factores como los altos impuestos, incompatibles con el estado de abatimiento en que se hallan la Agricultura y el Comercio en general. Según los comerciantes prevalecían haciendas que pagaban contribuciones superiores a las que verdaderamente correspondía de acuerdo al valor de sus predios. De ahí la exigencia de pedir la exención de los impuestos o su modificación.

De acuerdo a los comerciantes, los grandes propietarios abandonaron sus tierras, lo cual obedeció, entre otras causas, a la falta de animales de trabajo, principalmente de reses, por el sacrificio inmoderado para la exportación de cuero. De acuerdo al delegado J. E. Macias de Guanajuato esta situación perjudicó a la agricultura al no existir animales de tiro.

Sin embargo tal disminución también fue motivada por el consumo que de ellas se hizo durante el período de la Revolución: “por los robos constantes de ganado por parte de las gavillas que desgraciadamente merodean esos lugares; y por el sacrificio tan considerable que para la alimentación se lleva a cabo, tanto en esta ciudad, como en todas las poblaciones de la República. Los jefes de las gavillas utilizan el ganado que se roban.”<sup>317</sup> La venta de reses y el sacrificio directo para hacerse de cueros y posteriormente exportarlos fueron paulatinamente agotando las existencias, lo cual propició el aumento del precio de estos animales.

Los delegados de la Cámara de Comercio de Saltillo pidieron se formara una Comisión, la cual le pidiera a Alberto J. Pani a la mayor brevedad posible, que el Gobierno del país gestionara con el de los Estados Unidos por un plazo perentorio de dos meses, la exportación de maíz americano a México. En este mismo sentido el delegado A. Juárez de Paso del Macho, propuso la dispensa de trámites para la fundación de cooperativas comerciales y que el Gobierno disminuyera los

---

<sup>317</sup> Ibidem: 324

impuestos con el objetivo de abaratar los fletes de los ferrocarriles, con esta medida se podría disminuir el precio de los abastecimientos.

### **Comerciantes e industriales.**

El problema entre los comerciantes e industriales inicio cuando el Delegado por la Cámara Italiana de comercio, Sr. Gagna, propuso que la manta se considerara artículo de primera necesidad y se prohibiera la exportación del algodón. Ante esta propuesta los Delegados de la región Lagunera manifestaron que los daños ocasionados por la revolución fueron considerables en su comarca; pero en vista de que el consumo en la República no afectaba a la producción, no creían conveniente se prohibiera la exportación de la fibra, de lo contrario traería graves consecuencias para los empresarios dedicados a esta actividad.

El Delegado Gagna, insistió en que el algodón no debería de ser exportado porque perjudicaría a la industria del país. Fue en este sentido que Eduardo Mestre, representante de las fábricas de hilados y tejidos de Puebla, dijo que el problema merecía ser considerado desde distintos puntos de vista, para dictar en cada caso la disposición que correspondería.

El representante de los industriales sugirió que valdría tener presente que si las fábricas continuaban su labor sin interrupción, entonces convendría prohibir que se exportara la materia textil, ya que la producción en el país no era suficiente para el consumo. Si por el contrario, los fabricantes llegaban a suspender la producción, sería injusto impedir que el algodón se exportara, pues resultarían perjudicados los agricultores.

Ante la posibilidad de que los industriales llegaran a paralizar las fábricas y el Gobierno despojara a los empresarios de las mismas; Eduardo Mestre declaró que ya había pasado la época del estado revolucionario que cometía atropellos. De acuerdo al delegado de Puebla, la Constitución de Querétaro otorgaba amplias

garantías a la propiedad privada, por lo tanto los problemas convendrían tratarse dentro de la Ley, en relación a las necesidades sociales se solventarían los problemas de los industriales.

Sin embargo cuando la Secretaria de Hacienda presidida por Rafael Nieto, formuló un proyecto eximiendo de derechos de importación a las telas corrientes de lana y estampados de algodón provenientes de los Estados Unidos, dicha disposición causo “conmoción” entre los industriales. Para algunos de ellos implicaba: “el aniquilamiento de la importantísima industria de hilados y tejidos.”<sup>318</sup> Ante tal escenario Eduardo Mestre presentó una iniciativa en el congreso de comerciantes para aplazar la publicación del decreto:

Ahora bien, es cierto que el problema industrial no corresponde del todo a este Congreso, pero también es cierto que, estando tan estrictamente ligados el Comercio con la Industria y la Agricultura, no podríamos dejar sin tocar ciertas cuestiones que, aunque pertenecientes a la Industria o a la Agricultura, afectan hondamente a todas las fuentes de riqueza y por consiguiente a la colectividad. Vengo en nombre de la Industria Nacional de Hilados y Tejidos, a pedir respetuosamente a esta H. Asamblea, que con dispensa de trámites se sirva aprobar el siguiente acuerdo: Diríjase atento oficio al Sr. Presidente de la República, suplicándole que se sirva suspender la publicación del decreto relativo a la libre importación de telas de algodón y estampados, entretanto son oídos por el Ejecutivo los industriales.<sup>319</sup>

Durante la sexta sesión efectuada el 20 de julio, los delegados Elías F. Hurtado, A. Juárez, Ramón Torres, Salvador L. Betancourt, presentaron la iniciativa para impedir que los productos de importación fueran exceptuados.<sup>320</sup> Entre los delegados que apoyaron la iniciativa de Eduardo Mestre, como Salvador Betancourt aludió: “si se favorece el artículo extranjero, no se grave ya tanto al industrial mexicano y se le hagan concesiones para poder competir en igualdad de circunstancias.”<sup>321</sup>

---

<sup>318</sup> Ibidem: 183

<sup>319</sup> Ibid

<sup>320</sup> Ibidem: 48

<sup>321</sup> Ibid

En similar sentido Carlos Alberto Belmar advirtió que la supresión de derechos traería gravísimos trastornos a la industria nacional y un grave mal al comercio<sup>322</sup>. Del mismo modo el delegado Ramón Torres indicó: “la conveniencia de pedir que se reconsidere la exención de derechos a las telas corrientes, porque podría traer como consecuencia la paralización de fábricas de hilados y tejidos, con la cual se perjudicarían los obreros.”<sup>323</sup>

Reiteradamente Elías Hurtado propuso que la industria nacional no debería de ser agobiada, al contrario necesitaría de ayuda a su prosperidad, entre otras cosas porque era fuente de riqueza nacional, de ahí la insistencia: “que no se siga como hasta aquí, sino que se busque el remedio del mal entre la misma industria nacional, aliviándola de impuestos onerosos y dándole facilidades para su desarrollo, lo cual sin duda redundará en una baja de los precios de sus producciones”<sup>324</sup>.

Quien fue más dramático en sus apreciaciones fue el delegado Alfredo Juárez de Lara, al destacar que:

El que no gana no trabaja y el industrial que no gana en su fábrica la cerrará o cambiará de negocio; que las fábricas no pueden competir con las telas importadas libres de derechos y cerrarán, quedando miles de obreros sin trabajo, lanzándose a la revolución por su ignorancia y por su miseria, todo por que ahorre dos centavos el metro quien se haga una camisa; que los derechos de importación y el impuesto de timbres son ingresos de que el Gobierno está necesitado, y por lo más patriótico es proteger la industria nacional; que cuanto a la forma no es precisamente ponerla en condiciones de no competir.<sup>325</sup>

El delegado José Schmelz, de la Cámara Austro-Húngara de Comercio también fue enfático en el problema que padecía la industria textil, en este sentido enfatizó:

---

<sup>322</sup> Ibid

<sup>323</sup> Ibid

<sup>324</sup> Ibidem: 48

<sup>325</sup> Ibidem: 49

Los perjudiciales efectos que ella no tan sólo puede tener, sino que con toda seguridad tendrá sobre la industria textil nacional, y en consecuencia sobre la vida económica del país, pues no se escapará a la consideración de ninguno que esta disposición, lejos de remediar de una manera efectiva la precaria situación del pueblo y evitar la carestía de los artículos de algodón, producirá en primer lugar la paralización parcial, o quizás total, de la industria textil mexicana, quitará el trabajo a miles de individuos ocupados en la manufactura nacional, acabando con una de las más importantes industrias del país, y por fin apagará también una fuente de ingresos al Fisco que no es de despreciar.<sup>326</sup>

De acuerdo al delegado Schmelz, se trataba de una iniciativa que en lugar de ayudar perjudicaría a una de las más importantes industrias nacionales.<sup>327</sup> Por esta razón:

Después de la industria minera y agrícola, la manufactura textil es la más importante en México, tanto más que, mientras las dos primeras explotan la riqueza natural del país, ésta por dedicarse solamente a producción de artefactos provoca una nueva fuente de riqueza y aporta en sumo grado a una verdadera industrialización de todas las comarcas adonde aparece. Piensa uno que esta industria debiera merecer una especial atención de las clases que rigen los destinos del país, pues es también para el Gobierno de interés fomentar esta industria lo más que se pueda, puesto que de ella procede una gran parte de los ingresos del Fisco.<sup>328</sup>

Para los industriales el Gobierno se disponía a poner dificultades al desarrollo de la industria, a la cual se le exponía a competir con los artículos de importación sin otorgarles la protección precisa. Por este motivo era necesario entender y relacionar las causas de la carestía de los artefactos textiles, lo cual de acuerdo a Schmelz estribaba en el alto precio que guardan las materias primas, en primer lugar el algodón, cuyo precio se había duplicado. En segundo lugar, los productos químicos de consumo en la industria textil en todos los mercados del mundo, se habían quintuplicado<sup>329</sup>. Por tal razón:

---

<sup>326</sup> Ibidem: 181

<sup>327</sup> Ibidem: 181

<sup>328</sup> Ibid

<sup>329</sup> Ibid

No obstante que la vida textil mexicana depende en alto grado del extranjero, teniendo que importar casi todas las materias primas y hasta el algodón, pagando por ello ya altos derechos, hay que tener en cuenta que esta industria alcanzó en México ya tan alto grado de desarrollo que bien podía sostenerse contra la competencia del extranjero. Es notorio que hace algunos años, precisamente en los géneros baratos, nadie podía concurrir en los precios con las telas del país, y también hoy día podíamos llegar fácilmente a esto, si el Gobierno tuviera especial cuidado en no poner nuevas dificultades a esta industria, sino al contrario en fomentarla, procurando por una parte el abaratamiento de las materias primas, y en segundo lugar fomentando la competencia entre los industriales del país. Con tal de dar la protección necesaria a la industria textil, ayudando a los fabricantes a obtener el algodón y toda clase de materias primas, facilitando el tráfico en esta clase de materias primas, reduciendo las cuotas de derechos por los productos químicos y allanando la dificultades que constantemente surgen entre los obreros y los patronos; en una palabra, ayudando a los fabricantes, se provocará el encarecimiento de la industria textil y se establecerá la competencia entre los fabricantes, lo cual constituye el único resorte para reducir los precios.<sup>330</sup>

De acuerdo a los empresarios dedicados a la industria era: “necesario hacer ver y entender a los gobernantes que la única manera de ayudar al pueblo contra los industriales, no es la de matar una industria, sino hay que fomentarla todavía más, hasta provocar la competencia en el respectivo ramo, y la competencia.”<sup>331</sup>

Si el gobierno ratificaba el decreto para eximir de derechos de importación a las telas corrientes de lana y estampados de algodón provenientes de los Estados Unidos, los industriales sentenciaron: “les aseguro que dentro de poco tiempo veremos paralizadas la mayor parte de las fábricas, miles de obreros sin trabajo y sin dinero necesario para comprar las más baratas telas importadas, y el Gobierno falto de recursos, por haber apagado propiamente una importante fuente de riquezas.”<sup>332</sup>

El embrollo de intereses entre comerciantes e industriales se enredo y generó un debate entre los delegados que asistieron al congreso, Entre quienes se

---

<sup>330</sup> **ibidem**: 182

<sup>331</sup> **ibid**

<sup>332</sup> **ibid**

opusieron a esta decisión figuraron empresarios como Emilio de la Garza, el cual expuso el siguiente argumento:

Arguyendo que si se ponen en un platillo de la balanza los beneficios que reporta esa medida y en el otro los perjuicios que ocasione, se verá que se inclina del lado de los primeros; que con esa medida resultarán beneficiados quince millones de habitantes y perjudicados en una parte de sus utilidades un grupo de capitalistas, y que no por eso cerrarán sus puertas las fábricas, porque entonces procurarán hacer una justa competencia los fabricantes nacionales a los extranjeros.<sup>333</sup>

Por su parte el empresario Adolfo Ferrer en la misma línea indicó que: “los grandes accionistas que tanto ganaron en la época de la dictadura, viven casi todos en Europa, y que por último, si con la medida de que se trata pueden perjudicarse sesenta mil obreros, resultarán en cambio favorecidos millones de habitantes.”<sup>334</sup>

Asimismo el delegado Ambrosio Escudero dijo que: “la exención de derechos beneficiará a la gran mayoría de los habitantes de la República, quizás en perjuicio de unos cuantos capitalistas, que aún no han llegado a demostrar a nadie que perdieron dinero en la explotación de sus grandes industrias.”<sup>335</sup>

En este mismo sentido se pronunció el delegado Ernesto Santillana al indicar que: “debe desecharse la proposición porque, siendo su duración temporal para aliviar la aflictiva situación de nuestro pueblo, no perjudicará en nada a la industria nacional”<sup>336</sup>.

Por su parte el delegado Emilio M. De la Garza dijo que: “el industrial puede hacer una justa competencia con la mercancía que viene del exterior”<sup>337</sup>, porque el algodón, materia prima para la fabricación de telas, podría conseguirse al mismo precio que en los Estados Unidos y de tal manera se podría evitar su

---

<sup>333</sup> Ibidem: 48

<sup>334</sup> Ibidem: 48

<sup>335</sup> Ibid

<sup>336</sup> Ibid

<sup>337</sup> Ibidem: 49

exportación. Sin embargo ante la diversidad de puntos de vista, el delegado Federico Campeán identificó la particularidad del problema:

El asunto a debate es más propio de los industriales que de los comerciantes, ya que estos no podrían, aunque les sobrara voluntad, hacer una defensa de la industria nacional tan eficiente como los interesados en ella; que sin duda los industriales estarán tomando sus medidas y lograrán, más que nosotros, que la medida será temporal.<sup>338</sup>

Por esta razón, al no llegar a un acuerdo unánime, finalmente el delegado Francisco A. Díaz, pidió que se formara una comisión de industriales para el estudio del problema.

---

<sup>338</sup> Ibidem: 48-49

### **Organización colectiva de las cámaras de comercio de la república.**

En la organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República Mexicana, los delegados participaron con iniciativas, las cuales fueron puestas a discusión para cimentar su representación ante el Gobierno Federal<sup>339</sup>. El 23 de julio de 1917, el delegado Juan Lafarga Aragón presentó la propuesta para crear un registro de las Cámaras de Comercio, y al mismo tiempo les permitiera a estos organismos el establecer “la personalidad moral de los comerciantes”<sup>340</sup>.

Esta sugerencia intentaba ayudar a que: “los medios prácticos de la moralización comercial, no en el rigor de las leyes que han sido letra muerta hasta la fecha, sino en otros medios que además de ser sancionados por las autoridades, dependan de nosotros mismos y de nuestras Cámaras”<sup>341</sup>.

Ante las dificultades económicas que enfrentaba el país, los empresarios buscaban justificar y defender sus “intereses honrados”, y de esta forma reivindicar “sus mal comprendidos derechos y rechazar cargos que no son ni han sido merecidos.”<sup>342</sup> Fue el delegado Lafarga quien sintetizó la situación de los empresarios dedicados al comercio:

La difícil situación porque atravesábamos fueran sin excepción atribuidos al Comercio en general, que sufrió todos los rigores de una verdadera persecución debida a malas informaciones y a la conducta, ciertamente poco escrupulosa, de los que ocasionalmente ingresaron a nuestro gremio por obra de nuestra misma situación que cegó las otras fuentes de recursos, y que sin distinguir los abundantes elementos que permanecieron sanos, se nos tachó injustamente de los mismos vicios que a muchos de nuestros forzados

---

<sup>339</sup> Arnulfo Peralta, Eduardo Mestre, Guillermo Wholer y Vicente G. De Quevedo y Luís Ludert y Rul.

<sup>340</sup> los delegados M. Ibargüengoitia, Emigdio Chávez y Federico Compean entre otros respaldaron esta iniciativa.

<sup>341</sup> **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit: 127**

<sup>342</sup> **Ibid**

colaboradores de entonces. En esta deplorable confusión nuestro silencio, el de los mismos sanos, rara o ninguna vez interrumpido por alguna protesta, ha dado lugar a que entre nosotros mismos no se tenga escrúpulo en considerar igualmente digno del título comerciante al de ocasión, llamémosle así, que al establecido según el Código sujeto a todas las duras condiciones que traen el alza de los impuestos, los préstamos inevitables de la pasada época y todas las responsabilidades que conocemos como el resultado de aparecer en los padrones con un giro establecido.<sup>343</sup>

Era necesario por lo tanto reivindicar y dignificar moralmente la función del comerciante. Por esta razón, La Junta Directiva de la Cámara Nacional de Comercio la Ciudad de México, designó a Luís Ludert y Rul para justificar la instauración de la institución de los empresarios,<sup>344</sup> en este sentido el delegado electo advirtió:

La historia de las Cámaras de Comercio data de fines del siglo XIV y principios del XV. Unos comerciantes de Marsella se reunieron espontáneamente con el fin de defender sus intereses y concurrir ante los tribunales para administrar justicia en asuntos comerciales: así surgió la primera Cámara rudimentaria en Francia; después gozaron grandes prerrogativas acordadas por Luis XIV. Desde esa remota época las Cámaras de Comercio fueron consideradas por los Gobiernos de todo el mundo, como instituciones de utilidad pública, teniendo en cuenta que desempeñan altas funciones reguladoras del comerciante. A vuestra vista están además las ventajas de la unión propuesta; si adicionáis unidades, llegareis a las decenas, centenas y millares, etc., es decir: multiplicareis vuestros débiles esfuerzos unitarios y los obstáculos cederán a vuestro empuje, llegando a los fines deseados siempre que sean justos.<sup>345</sup>

En este sentido de acuerdo a Luís Ludert, para alcanzar la fortaleza de las organizaciones empresariales era necesario eliminar entre ellas la desconfianza,

---

<sup>343</sup> **Ibidem**: 127

<sup>344</sup> En la "organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República Mexicana, participaron también los delegados Arnulfo Peralta, Eduardo Mestre, Guillermo Wholer y Vicente G. De Quevedo quienes pusieron a discusión sus iniciativas para establecer la representación ante el Gobierno Federal.

<sup>345</sup> **Ibidem**: 137

porque este sería un factor que impediría la consolidación de todas las Cámaras de Comercio: “debemos borrar de nuestros espíritus si queremos llegar a ser fuertes. Y con el fin de que desaparezca toda duda, os diré que el proyecto es bien sencillo y realiza a mi humilde parecer su objeto: crear una poderosa organización con las cámaras Nacionales.”<sup>346</sup> En avenencia a este objetivo, el delegado planteó que:

Las Cámaras existentes continúen gozando de completa autonomía para tratar y resolver los asuntos de carácter local; pero para la organización general de las Cámaras de Comercio en el país sugiero: que en todo lo que afecte a sus intereses generales obren de acuerdo con la Cámara N. de Comercio de la ciudad de México, que por esta unión se convertirá en Cámara Nacional Federal de Comercio de México, es decir, la Central, que con todo empeño representará a la Cámaras locales con objeto de remediar lo que afecta a sus intereses.<sup>347</sup>

De acuerdo a esta propuesta La Cámara Federal asumiría funciones “representativas organizadoras”, con el objetivo de auxiliar a las demás en los asuntos de interés general.<sup>348</sup> Para respaldar la propuesta de Luís Ludert, el delegado Carlos Uribe presentó un estudio sobre la organización de la Cámara Nacional Federal de Comercio de México, en el cual estipuló que las disposiciones llevadas a cabo para ordenar a los empresarios, deberían fundamentarse en torno a la Constitución Política del país y en la de las Cámaras Nacionales de Comercio del 12 de junio de 1908.<sup>349</sup>

En torno a la primera, el artículo 9 les daba a los empresarios el derecho de asociarse y reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. Por consiguiente nada impedía a la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México aceptar

---

<sup>346</sup> Ibidem: 137

<sup>347</sup> Ibid

<sup>348</sup> Ibidem: 137-138

<sup>349</sup> Ibidem: 138

la representación de las Cámaras Nacionales de Comercio de los Estados, y a estas nombrar a la primera como su Representante.<sup>350</sup>

En torno a la Ley de Cámaras, el delegado Uribe también sugirió que los empresarios se organizan de conformidad a esa ley, por esta atribución, de acuerdo al artículo 1º se podrían denominar “Cámaras Nacionales de Comercio”. Una vez establecida dicha institución tendría por objeto procurar por los intereses del Comercio Nacional, representar a estos ante el Gobierno de la República, gestionar las disposiciones necesarias también en su provecho, establecer y sostener relaciones comerciales con las demás Cámaras Nacionales y Extranjeras.<sup>351</sup> En el artículo 2º de la Ley de Cámaras, estas serían constituidas por la asociación de los comerciantes establecidos en cada una de las localidades.

De acuerdo al delegado Uribe, el ánimo de la Ley de Cámaras de Comercio sería procurar el desarrollo de los negocios mercantiles, en buena medida para el beneficio del Gobierno, de los intereses generales del país y de los comerciantes en particular<sup>352</sup>. Por eso enfatizaba: “el Comercio de la República debe entenderse, principalmente en sus relaciones con el Gobierno, por conducto de la Secretaria de Industria y Comercio.”<sup>353</sup>

De ahí la insistencia de encontrar la forma más adecuada para alcanzar el resultado que se persigue con la Ley de Cámaras, como el de asegurar la garantía de las relaciones comerciales y el de dar y aceptar mandatos mercantiles: “y no es otra cosa que un mandato mercantil el que una Cámara confiera a otra su representación para cualquier objeto, porque los negocios entre comerciantes siempre están sujetos a la Ley Mercantil, según la disposición relativa del Código

---

<sup>350</sup> Ibid

<sup>351</sup> Ibidem: 138

<sup>352</sup> Ibidem: 138-139

<sup>353</sup> Ibidem: 139

de Comercio”<sup>354</sup>. Por este motivo parecería que “ de todo punto indicado que a la Cámara Nacional de Comercio de México se dé el carácter de Cámara Nacional Federal, con el encargo de representar el Comercio de la República cerca de las Autoridades Federales”<sup>355</sup>.

En la décima primera sesión efectuada el 26 de julio, los delegados Vicente G. de Quevedo y Luís Ludert y Rul, este último responsable de redactar los estatutos, presentaron finalmente el dictamen de la comisión sobre organización colectiva de las cámaras de comercio de la república. Los comerciantes tendrían que hallar y diseñar los mecanismos que les permitieran establecer la completa autonomía económica de sus instituciones, solo de esta manera evitarían la dependencia con el gobierno y conseguirían fortalecer la colectividad empresarial.

Para consolidar a la institución representativa de los comerciantes se decretó que la Cámara Nacional de comercio de la ciudad de México sería la: “Cámara Central del Comercio de la República y estará en relación con todas las Cámaras de Comercio de la Nación, y éstas a su vez, lo estarán con la Central.”<sup>356</sup> Asimismo se estableció que en aquellos Estados de la República, donde no existiesen estas Cámaras, se crearía una principal, la cual radicaría en la capital del Estado o en la población de mayor movimiento comercial.<sup>357</sup>

Para que los organismos mercantiles establecieran un sistema de ayuda mutua, sería necesario suministrar datos comerciales de sus localidades, formar mensualmente una estadística de los productos de los Estados, proporcionar el monto y costo al mayoreo de los diferentes artículos y artefactos producidos. Toda

---

<sup>354</sup> Ibid

<sup>355</sup> Ibid

<sup>356</sup> Ibidem: 141

<sup>357</sup> Ibid

esta información estaría contenida en los Boletines mensuales de las Cámaras de Comercio, para los diversos intereses y beneficios de la comunidad empresarial.<sup>358</sup>

Para llevar a cabo la representación de las Cámaras de Comercio ante el gobierno federal y los de los estados, se planteó que las Cámaras de Comercio serían “cuerpos consultivos de la Administración Pública”, los cuales tendrían injerencia sobre proyectos de Tratados de Comercio, reforma de los Aranceles, Código de Comercio, Reglamentos de Aduanas entre otros, en este sentido:

La Cámara Central de Comercio de la República, asumirá la representación de todas las Cámaras de Comercio, cuando se trate de disposiciones o decretos que afecten a todo el Comercio del país, y representará a las Cámaras de Comercio de los Estados cuando éstas tengan que gestionar asuntos ante el Gobierno Federal, sirviéndoles de ayuda.<sup>359</sup>

Las Cámaras designarían a sus miembros, las comisiones de estudio y administración, a sus representantes permanentes como intermediarios entre los miembros de la Cámara y la Administración Pública.<sup>360</sup>

---

<sup>358</sup> Ibid

<sup>359</sup> Ibidem: 142

<sup>360</sup> Ibid

### El comercio interior y exterior.

Los delegados Carlos B. Zetina y Luís Barroso Arias presentaron su iniciativa para establecer las medidas para desarrollar el comercio interior y exterior<sup>361</sup>. En esta propuesta mencionaron dos causas primordiales que impedían el desarrollo de la actividad mercantil, la primera era una causa externa, la cual estaba articulada con la guerra en Europa: “al hacerse cada día más mundial, reflejaba sus consecuencias en el comercio universal”<sup>362</sup>. En el proceso interno, la lucha armada había traído graves consecuencias inevitables en la vida política de México.<sup>363</sup>

Para los empresarios el comercio también se vio afectado, porque los mercados extranjeros se redujeron y el gobierno se vio perjudicado al perder su principal fuente de ingresos: los derechos de importación. En este sentido los comerciantes consideraron: “la transformación de un estado de cosas latente de muchos años atrás tenía que conmover profundamente a todas las instituciones; y entre ellas, la principal ha sido el Comercio, que como hemos indicado, necesita su desarrollo del medio ambiente y este medio fundamental en nuestro caso y en el de todos los pueblos de la tierra, es la paz.”<sup>364</sup>.

Además de estas dos causas, existían otros factores que impedían el desarrollo comercial como el problema financiero: “las transacciones están estancadas por la falta de especies monetarias. El metal, vehículo para el intercambio de efectos, escasea en forma de dinero para ese intercambio y las transacciones hállese restringidas en grado sumo.”<sup>365</sup>

---

<sup>361</sup> Esta iniciativa fue reforzada por la propuesta de José Arce, Juan Robertson y Eduardo Mestre.

<sup>362</sup> **Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit:** 149

<sup>363</sup> **Ibid**

<sup>364</sup> **Ibidem:** 150

<sup>365</sup> **Ibid**

A esta dificultad se le sumaba el problema de los medios de comunicación:

La República Mexicana, pródiga en riquezas naturales, nos brinda oportunidades para ayudarnos en nuestras dificultades: poseemos en abundancia metales y maderas, que son las materias primas para la construcción del material rodante. ¿Por qué ese empeño en comprar en mercado ajeno lo que dentro del país podríamos obtener?. Contamos con fundiciones de importancia en Monterrey, en Aguascalientes y en algunos otros puntos de la República. Tenemos obreros expertos que han llegado a asimilarse las aptitudes del extranjero para gran número de industrias y, sin embargo, propendemos a comprar a alto precio transformados en material rodante, nuestros propios productos.<sup>366</sup>

Los comerciantes consideraron que ampliando las vías de comunicación agrandarían el material rodante, elaborado por ellos mismos, no obstante la dificultad era mayor:

¿Quién de los comerciantes de la República desconoce los vicios que han arraigado en el personal encargado de los servicios de transportes? Gratificaciones de importancia, gajes de menor cuantía, propinas, cohechos en fin, han sido necesarios para obtener la movilización de carros de ferrocarril para conducir mercancías de un punto a otro de la República, consecuencia natural de ello es el recargo formidable que resiente la mercancía para llegar al consumidor.<sup>367</sup>

Todo este escenario de acuerdo a los comerciantes arrastró consigo: “La exageración del valor de la mercancía”,<sup>368</sup> tal situación comprimió la capacidad de adquisición de la gran mayoría de la población, el consumo se redujo y las transacciones se restringieron.<sup>369</sup> En este sentido los empresarios creían que: “el Comercio de México, lejos de pretender eludir la obligación que tiene de ayudar al Supremo Gobierno en sus necesidades, ansía facilidades de orden económico para el cumplimiento de esa obligación.”<sup>370</sup>

---

<sup>366</sup> **Ibidem:** 151

<sup>367</sup> **Ibid**

<sup>368</sup> **Ibid**

<sup>369</sup> **Ibid**

<sup>370</sup> **Ibid**

Los hombres de negocios juzgaron que el comercio demandaba la simplificación de los trámites para pagar impuestos, y avalar las suficientes garantías para la actividad que reclamaban las transacciones mercantiles: “en la actualidad y por lo que toca a la ciudad de México, por cada ramo de artículos que expende el Comercio, tiene que cubrir el impuesto especial en boleta especial, que extienden distintas dependencias de la Administración.”<sup>371</sup>

De igual forma para el desarrollo del comercio exterior era necesario terminar con la contienda mundial: “puesto que de esta depende la importación de los productos que necesitamos del extranjero y la exportación de los que producimos.”<sup>372</sup> Para el desarrollo del comercio interior a su vez era primordial que se corrigiera la materia financiera, estimular a la industria, suministrar de material a los ferrocarriles y sobre todo llevar: “ la moralización del personal encargado del servicio de transporte y otorgar las facilidades económicas al Comercio, para que sin perjuicio del Erario pague sus impuestos: con tales factores, unidos al retorno de la paz en todo el Territorio Mexicano, creemos que el Comercio se desenvolverá francamente y con un auge superior al que había llegado en el año de 1910.”<sup>373</sup>

Durante la celebración del congreso se presentaron iniciativas tan diversas sobre la manera de resolver los problemas que afectaban el desarrollo del mercado interno. El delegado de La Cámara de Comercio de Ciudad Juárez Ambrosio Escudero, mencionó en su iniciativa para llevar a cabo: “la organización de exposiciones regionales y museos comerciales”, que uno de los problemas esenciales para activar el comercio había sido la concentración de los negocios en unos cuantos empresarios:

Hasta la fecha el Comercio de la república había estado casi abandonado a sus propias fuerzas. El gobierno se había ocupado, en muy contadas ocasiones, de hacer conocer en

---

<sup>371</sup> Ibidem: 152

<sup>372</sup> Ibid

<sup>373</sup> Ibid

otros países los productos naturales que abundan en nuestro suelo, y los grandes monopolios estaban a la orden del día, hacían casi imposible el desarrollo del pequeño comercio y de industrias que no contaran con la protección oficial.<sup>374</sup>

Por el contrario la Sociedad Mutualista Mexicana de Agentes Viajeros presidida por Esteban S. Castorena y Julio Beltrán observaron un escenario de negocios optimista, buena parte de los problemas se podrían resolver con la exención de impuestos a los empresarios, la rápida adquisición de carros de ferrocarril podría activar el transporte, además de llevar a cabo una selección eficiente del personal dedicado a este último servicio.

Este organismo mutualista propuso que las Cámaras de Comercio, desplegaran una intensa labor de propaganda industrial, comercial y agrícola para cambiar la imagen de la actividad económica del país, porque:

No pueden negarse los serios perjuicios materiales que la Revolución ha causado; pero también es justo exponer que el Comercio nacional, a la vez que su Industria, han podido resistir, sin llegar a la ruina, las agudas crisis porque han atravesado. Han dado pruebas de una vitalidad sorprendente y de indiscutible honradez.- desde el año de 1910 a la fecha pocas quiebras o liquidaciones mercantiles se han registrado. Esto habla muy alto a favor de nuestros actuales elementos en actividad: el Comercio y la Industria.<sup>375</sup>

La idea de modificar la perfil real de la gestión económica de México implicaba establecer un nuevo planteamiento: "Obrando esta circunstancia, no es razonable que en el extranjero continúe alguna desconfianza respecto al buen crédito y solvencia de nuestros ramos mencionados"<sup>376</sup> Por este motivo:

De conformidad con lo expuesto, solicitamos que las Cámaras de Comercio del país, por conducto del Comité Central que en esta se establezca, desarrollen una intensa labor de propaganda, dando amplios informes de las casas industriales, comerciales y agrícolas ubicadas en la zona de su jurisdicción, que consideren honorables y solventes y, por lo

---

<sup>374</sup> Ibidem: 156

<sup>375</sup> Ibidem: 144

<sup>376</sup> Ibid

tanto, dignas de que se les conceda crédito dentro y fuera de la República. Estos datos, concentrados en la oficina de esta capital, constituirán una excelente fuente de información verídica y honrada, que facilitara importantes transacciones mercantiles, ya sea de carácter interior o exterior, pero siempre en beneficio de nuestro país.<sup>377</sup>

Para activar la economía nacional era necesario modificar la imagen del país en el extranjero y desarrollar el mercado interno, por esta razón era primordial que El Comité Central de las Cámaras de Comercio se pusiera:

En contacto con las Cámaras de Comercio o centros productores del extranjero, dándoles a conocer la verdadera situación económica de nuestros elementos industriales y mercantiles, proporcionándoles cuantos informes soliciten. Estos mismos trabajos se desarrollaran cerca de nuestros cónsules, para que estos a su vez los hagan llegar al conocimiento de las instituciones comerciales o de crédito que consideren conveniente comunicárseles.<sup>378</sup>

Para el delegado Eduardo Mestre en sus iniciativas para desarrollar y asegurar la existencia del mercado interno, el Gobierno debería otorgar las suficientes garantías a los hacendados dedicados al trabajo agrícola, era preciso en su perspectiva rebajar los impuestos y llevar a cabo la libre importación de maquinaria e implementos para la agricultura. Este delegado exigió que se llevara a cabo en “forma conveniente” el fraccionamiento de las tierras por ser este asunto “poco meditado” por las autoridades.

De acuerdo a Mestre, dichas medidas habían afectado a los centros productores más importantes del país, en la idea de satisfacer “las justísimas aspiraciones del pueblo”, el Gobierno dispuso de tierras y agravo el problema agrario. El fraccionamiento de la tierra contrajo la producción agrícola y daño el mercado interno, las haciendas trabajadas conforme a los adelantos de la agricultura que habían prosperado productivamente, estas al ser fraccionadas “a

---

<sup>377</sup> Ibid

<sup>378</sup> Ibid

los indios” y sin capital perdieron su rendimiento, situación que deterioró la producción.

Con respecto al problema de los ferrocarriles Mestre también presentó una iniciativa para que la Secretaria de industria y Comercio creara un departamento de ferrocarriles para atender los problemas de los empresarios. Esta proposición fue respaldada por una iniciativa de Lorenzo Pérez Castro<sup>379</sup>, en la cual planteo que:

En México, los ferrocarriles han crecido ajenos al comercio nacional, lo mismo que las diversas industrias, habiéndose marcado la tendencia de las compañías a favorecer los elementos de producción extranjeros, principalmente los de los Estados Unidos, estableciendo tarifas de importación contrarias a los intereses generales de nuestro país; y si en la política de gobiernos anteriores hallaron su principal apoyo, también les fue benéfica la organización administrativa, que pone la aplicación de los contratos respectivos y de la ley de ferrocarriles en manos de un cuerpo que, por sus propias funciones, no está capacitado para pulsar las necesidades y conveniencias de la producción nacional y del comercio consecuente. El divorcio, dentro de la administración, de las jurisdicciones sobre la industria y el comercio sobre los ferrocarriles, no puede acarrear ningún bien para aquellos ni para éstos, siendo muy fácil que suceda lo contrario.<sup>380</sup>

Si los ferrocarriles se prolongan en manos de La Secretaría de Comunicaciones los daños al mercado interno continuaran. En cambio, sí la Secretaria de Industria y Comercio presidida por Alberto J. Pani toma en sus manos el control de los ferrocarriles la situación será distinta. Por tal razón se demandó la transformación radical para poner las líneas férreas en manos de personal idóneo, ajeno a las vicisitudes de la política<sup>381</sup>.

Desde la perspectiva del delegado Lorenzo Pérez Castro: “La Comisión de Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones se convirtió en un santuario de

---

<sup>379</sup> “memorando sobre la necesidad de establecer una Comisión de Tarifas dependiente de la Secretaria de Industria y Comercio: 235-247 **Ibidem:**

<sup>380</sup> **Ibidem:** 238-239

<sup>381</sup> **Ibidem:** 239

sinecuras, en un depósito de políticos favorecidos, que ninguna huella dejaban en su paso por ella.”<sup>382</sup>

El manejo directo de los ferrocarriles por el Gobierno es era un desastre, de acuerdo a la propuesta del delegado Pérez Castro: “la función propia del Gobierno no es la conducción de industrias, sino su imparcial inspección”, como empresa:

El éxito de la Compañía puede considerarse seguro si se tiene cuidado de integrar la Junta con elementos honorables y sensatos, que puedan escoger atinadamente el personal ejecutivo, librando a los ferrocarriles y al país de la plaga de rufianes que se han adueñado de aquéllos, sorprendiendo, con su audacia, a personalidades que, ajenas a la técnica de la explotación, no pueden darse cuenta del engaño en que las envuelven las aparatosas maniobras de esos hombres funestos<sup>383</sup>.

En éste sentido los empresarios aconsejaban al Gobierno:

Está ya fuera de toda duda la necesidad de la intervención oficial en la explotación de los ferrocarriles de propiedad particular, y hasta los países más liberales del mundo en este respecto, como Inglaterra y los Estados Unidos, la han aceptado sin reservas; pero es también indiscutible que en las naciones en que existe la propiedad oficial debe haber igualmente un control exterior al Cuerpo Administrativo de sus ferrocarriles.<sup>384</sup>

Los comerciantes creían que de acuerdo a la Constitución no se habían previsto las anomalías de los servicios públicos dependientes del Ejecutivo, porque: “los ferrocarriles siguen manejándose autónomamente por hombres irresponsables.”<sup>385</sup> Las Secretarías y Departamentos no se ajustaban estrictamente a los Presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados, en los Ferrocarriles “no hay más presupuesto que la voluntad omnímoda de su director”.

Además: “los gastos de los ferrocarriles son autorizados por el capricho de su director, nadie los revisa ni aprueba, y no hay fiscalización ninguna sobre ellos,

---

<sup>382</sup> Ibid

<sup>383</sup> Ibidem: 241

<sup>384</sup> Ibid

<sup>385</sup> Ibidem: 242

siendo muchos millones los que anualmente se manejan. Esto es disolvente, fuera de toda ley y profundamente inmoral.”<sup>386</sup> Como La Dirección de los Ferrocarriles no rendía cuentas al Gobierno, todo era consecuencia de una larga política desastrosa, arbitraria, pletórica de prejuicios y abandono.<sup>387</sup>

Lorenzo Pérez Castro consideraba:

Los Ferrocarriles Constitucionalistas, incluyendo en esta denominación a todos los que tiene incautados el Gobierno, se encuentran en manos de hombres incultos, carentes lo mismo de ilustración que de buen sentido, embrutecidos en la rutina de una labor mecánica a la vez que hinchados por los más monstruosos prejuicios, y que por su audacia han sorprendido a quienes los pusieron ahí, explotando la falsa idea de que la Administración Ferrocarrilera es algo sobrehumano, accesible solamente a unos cuantos iniciados, que desde su niñez y con un cerebro en bruto, entraron a desempeñar las más vulgares tareas que no requieren ni un rudimentario ejercicio mental.<sup>388</sup>

En su perspectiva: “Pero si el manejo de los ferrocarriles se ha de confiar a los analfabetas, que sea siquiera a los de fuera, pues al menos no irán con los prejuicios de suficiencia que ofuscan a los de dentro, y de antemano deforman sus propósitos y desvirtúan sus actos.”<sup>389</sup> De acuerdo a este delegado al no existir moralidad, ninguna institución humana podría perdurar, por lo tanto, el ejercicio de regeneración no liberaría a la sociedad de los vicios del pasado. No obstante esta situación cubría la incapacidad de incidir en los organismos del Gobierno:

Los presentes dueños de los ferrocarriles, enaltecidos por la fuerza de un ciego destino, al par que inconscientes, son venales; aplican el derecho de conquista y disfrutan del botín que no han ganado. Son espíritus primitivos, dominados por todos los impulsos de la bestialidad. El ideal, el patriotismo, el sentimiento del deber, son incompatibles con ese proceso sombrío en que fermentan las más innobles pasiones, entre las cuales figura el ansia de improvisar fortunas, desentendiéndose del modo de satisfacerla.<sup>390</sup>

---

<sup>386</sup> Ibid

<sup>387</sup> Ibid

<sup>388</sup> Ibidem: 246

<sup>389</sup> Ibid

<sup>390</sup> Ibid

### La cuestión bancaria y financiera.

La cuestión Financiera quedo a cargo de los delegados Carlos Arellano, Eduardo Mestre y Alberto Henkel, la iniciativa fue apoyada por la propuesta del delegado Alberto Islas, quien planteó que uno de los principales problemas a resolver era certificar la moneda fiduciaria, la cual podría garantizar el prestigio y valor que se requiere para la verificación de los actos y operaciones comerciales.<sup>391</sup> No obstante: “el hecho de no existir moneda fiduciaria ha originado el estancamiento de todas las operaciones comerciales de importancia en toda la República, bajo todos los aspectos en que se juzguen, civiles y comerciales.”<sup>392</sup> De ahí la importancia de establecer un Banco de Emisión que pudiera resolver esta contrariedad.

Para respaldar esta propuesta los delegados Jesús Ortiz, Juan Lafarga Aragón, Esteban S. Castorena y Federico Compeán el 20 de julio presentaron la Iniciativa para la emisión de mil millones de pesos en billetes que se denominarían del “Crédito Interior de México”. Estos representantes empresariales realizaron una crítica al Ministro de Hacienda, el cual:

Urgido por la necesidad, inventa casi a diario una nueva contribución o aumenta las existentes, yendo a buscar las fuentes del tesoro público hasta la cuadruplicación del porte de las cartas, las imposiciones sobre el alumbrado y el empleo del teléfono, el recargo excesivo en el transporte de los bultos el cambio de los giros postales, y, por último, hasta el gravamen por el letrero que cada comerciante pone en las puertas de su establecimiento para que el público sepa cómo se llama y qué vende. A su vez los Gobiernos de los Estados hacen lo mismo, urgidos por las necesidades locales, y como si ya esto no fuera bastante, los municipios, numerosos como son, exigen contribuciones que compiten con los otros, en la pluralidad y cuantía, para satisfacer sus gastos como cuerpos autónomos.

---

<sup>391</sup> Este delegado presentó la Iniciativa para formular el proyecto de ley de pago para conciliar los diversos intereses. **Vid : Reseña y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes... op cit: 201-202**

<sup>392</sup> **Ibidem**: 201

Tal funcionamiento de las leyes hacendarias, que sería gravoso y molesto en el estado normal de la nación, resulta abrumador, quizá insoportable, en las actuales circunstancias, produciendo el descontento del pueblo, por la masa de los impuestos, la multiplicación de ellos, y sobre todo, la imposibilidad de pagarlos, imposibilidad tal que, como es conocida por las autoridades, las incapacita en la mayor parte de los casos para efectuar el embargo y obligar el pago.<sup>393</sup>

De acuerdo a estos delegados:

Las causas de nuestra anormalísima situación económica las hallaremos en primer término en la Revolución que acabamos de sostener, y que por necesidad ineludible, o por causas que no es del caso definir, agotó en parte enorme los recursos de la Patria; pero yo creo señores, que si bien ésta ha sido la causa determinante de nuestro abatimiento, no es la única. Hay otra: la errónea legislación hacendaria que se ha desarrollado, no durante la lucha, que todo lo justifica, sino después de ella; legislación que habiendo creado la moneda fiduciaria no supo sostener su valor. Desprestigiado por ello el papel, en vez de dictar disposiciones para remediar el mal apenas notado, se precipitó la catástrofe nulificándolo absolutamente y decretando la sola circulación del oro nacional cuando lo nación carece de él, y extinguiendo el crédito cual si se ignorase que es el factor económico más importante del mundo en la vida moderna. Los resultados no se hicieron esperar en su terrible cortejo de justas exigencias no satisfechas, el entorpecimiento o paralización del funcionamiento económico de la nación, la atrofia de todas las energías.<sup>394</sup>

Los empresarios increparon la idea de ser los responsables de los males sociales, el Gobierno: “nos ha dicho: ‘el pueblo tiene hambre y esa hambre puede mañana convertirse en catástrofe, aconsejad el remedio’. Somos como una junta de médicos que debe diagnosticar la dolencia del paciente y dar nuestra opinión para que se alivie, y si es posible, para que sane y vuelva a la vida activa.”<sup>395</sup>

Entonces:

Veamos cual es el remedio, ¿El empréstito? Imposible e inconveniente. Imposible digo, porque si de él hemos de obtener el dinero que hace falta para que la nación funcione, si no con la normalidad que deseamos, por lo menos que pueda entrar francamente a la vida

---

<sup>393</sup> **Ibidem:** 212

<sup>394</sup> **Ibid**

<sup>395</sup> **Ibidem:** 213

del trabajo, son inútiles cien millones de pesos, porque necesitamos mil, que quizá no conseguiremos, ya por la actual situación mundial, ya porque creo que no contamos para ello con el crédito suficiente. Pero aun en el caso de conseguirlos, no debemos hacerlo, porque por pasajero bienestar legaríamos a la generación que nos va a suceder las más grandes dificultades. En efecto, señores, dadas las necesidades que lamentamos, el préstamo de cien millones que nuestro Gobierno pretende conseguir para establecer un Banco Único, tiene que ser inútil para remediarlas por ser éstas muy grandes, porque esa cantidad es del todo insuficiente para llevar a los rincones de la nación el crédito y la vida que reclama diez veces mayor esa cantidad; apenas servirá para iniciar con fruto el resurgimiento, si hemos de poner en acción todas las fibras de esta Patria nuestra, muy pobre hoy, pero inmensa como pocas por la magnitud de recursos, magnitud que se prueba con la vitalidad que conserva tras la tremenda lucha intestina que la ha devorado en seis años.<sup>396</sup>

Los delegados reclamaron la exigencia de fijar la moneda, que tuviera un valor fijo y constante:

Para que pueda llenar sus funciones de precio para todo aquello que se pretenda adquirir. Prueba de ello es el billete de Banco; más aún, el papel de la Revolución que, ¡quién lo diría!, todos lamentamos su desaparición porque, aun depreciado, y por ende impropio para su objeto, hacía más fácil la vida del pueblo, si la comparamos con la vida que lo ha forzado a llevar la no bien pensada disposición de que todas las transacciones deben hacerse con plata. Recordadlo: desde la fecha de esa ley comenzó la trabajosa existencia del pueblo mexicano entero, porque se le exige plata que no hay en ningún bolsillo. Porque esto es así, se verificó el fenómeno de que cuando con papel se compraba el azúcar a veinticinco centavos el kilo, hoy se adquiere con plata a cincuenta, alza que no justifica la escasez del artículo, sino la escasez de la plata, que se acentúa y se acentuará más aún, a medida que la vayan acaparando los grandes cosecheros y los grandes negociantes, sin que sea posible dictarle y alguna que lo impida. Con nuestras minas paralizadas, y que así continuarán en una gran parte de la República mientras no sea posible asegurar una completa garantía y la debida prontitud y baratura de los fletes; con la ausencia del crédito por las opresiones de los Bancos; con la carencia del dinero y con todo el cortejo de deficiencias que a esto acompaña, es imposible el regreso a las actividades de antaño. Nosotros, que venimos de todas partes de la República, podemos testificar el verdadero estado de la agricultura, que no cuenta con bueyes, ni con

---

<sup>396</sup> **Ibidem:** 213

instrumentos de labranza, ni con el dinero para los gastos de cultivo; el de la industria y del comercio del pueblo, todos deseosos de trabajar, pero imposibilitados para ello.<sup>397</sup>

En la idea de los empresarios era: “una penosa verdad, pero verdad que nuestra lucha intestina lastimo profundamente los intereses materiales de la nación.”<sup>398</sup> Un escenario complicado que demandaba: “la completa paz, del orden, del imperio de la justicia y de un general, inteligente y patriótico esfuerzo, podemos ir recuperando paulatinamente esos intereses.”<sup>399</sup> Para solventar esta dificultad El Congreso de Comerciantes de la República propuso al Gobierno Nacional “la emisión de mil millones de pesos en billetes de circulación forzosa y de poder libertario.”<sup>400</sup>

Durante la decimocuarta sesión, realizada el 30 de julio Agustín Legorreta y Francisco M. González formaron una comisión, la cual tendría por objetivo fundar un Banco Comercial Mexicano, la iniciativa que presentaron sostuvo la siguiente justificación:

La experiencia, demuestra que en las sociedades anónimas, los capitalistas que logran adquirir, sea por suscripción primitiva, o por adquisiciones ulteriores, fuertes cantidades de acciones, tienden por lo general a ejercer un dominio tiránico sobre todos los actos de la sociedad, muchas veces con perjuicio de ésta, pero siempre con beneficio para ellos. Ya que nuestras leyes nada han hecho hasta hoy para refrenar este vicio, nos parece nada menos que muy saludable el que los ciudadanos mismos lo señalen y concurran a extirparlo. En nuestro caso actual y tratándose de combatir el desaliento y la desconfianza que se han apoderado del capital, creemos absolutamente necesario proponer como una de las bases fundamentales de la nueva institución, un grupo de prevenciones encaminadas a fomentar la difusión del capital social y a impedir para siempre la formación de núcleos tiránicos en el seno de las asambleas de accionistas.<sup>401</sup>

---

<sup>397</sup> **Ibidem:** 214

<sup>398</sup> **Ibidem:** 214

<sup>399</sup> **Ibíd.**

<sup>400</sup> **Ibidem:** 215

<sup>401</sup> **Ibidem:** 205

Este punto de vista se hacía referencia a las “elites” beneficiadas del régimen porfirista, a la forma de administrar la gestión bancaria de aquellos grupos:

Bien sabido es que, dentro de nuestras costumbres bancarias, llegó a tomar profundo arraigo la viciosa práctica de abrir créditos en blanco a firmas ciertamente respetables y solventes, las cuales conservan intacta su propia cartera de efectos de comercio. Semejante práctica convirtió a los Bancos en verdaderos socios comanditarios de cierto grupo de casas comerciales que, si operando con los Bancos en forma severa, sólo habrían podido descontar obligaciones de su clientela por valor de un millón, por ejemplo, mediante el sistema de créditos en blanco obtendrían ese millón y aún más, de cada uno de los Bancos de la capital. Así fue como pudo verse en muchos casos que los mejores elementos de los Bancos eran enteramente absorbidos por un corto grupo de clientes privilegiados. Este funesto resultado no cabe absolutamente dentro del sistema de estricto descuento de papel genuinamente comercial; pues la restricción, en este caso, la imponen el monto y la calidad de los efectos de comercio que cada casa ofrezca al descuento, los cuales efectos representan el valor de las mercancías reales y verdaderas distribuidas y en vías de realización. Así pues, el descuento de papel de comercio, sin otra limitación que la impuesta por los recursos del Banco, significa la protección más liberal para quien la merezca, sin dejar de ser la mejor garantía para el Banco. En las líneas anteriores creemos haber determinado con toda precisión los rasgos característicos de un Banco de Comercio, cuyo programa de incorporación sea capaz de infundir plena confianza (como primera e ineludible condición de éxito) tanto en el público invitado a suscribir el capital, cuanto en el público invitado a depositar sus ahorros.<sup>402</sup>

El 2 de agosto los delegados: José Arce, Eduardo Mestre, Arnulfo Peralta, Leopoldo Palacios, Juan Robertson y Francisco Álvarez, presentaron una Iniciativa referente a los Bancos incautados y sus relaciones futuras con el Banco Único de Emisión, propuesta de Agustín Legorreta y Francisco M. González. En este proyecto revelaron que: “uno de los más poderosos motivos del decaimiento comercial es, sin duda alguna, la escasez de numerario para las operaciones mercantiles y la dificultad para la situación de los fondos que pueden conseguirse

---

<sup>402</sup> **Ibidem:** 206

con los tipos usurarios que están en vigor, y este malestar tiene su origen en la paralización de la vida bancaria en toda la República.”<sup>403</sup>

En este sentido era necesario que la organización comercial de los empresarios tuviera: “una abundante circulación de valores, metálicos y fiduciarios, fácilmente adquiribles y fácilmente movilizables. Estas dos condiciones sólo se consiguen con una buena organización bancaria; y si alguna vez pudo ponerse en duda esta aseveración, hoy, que tenemos a la vista el casi aniquilamiento de los Bancos, con su papel y su crédito agonizantes, no podemos dudar.”<sup>404</sup>

Por este motivo: “nuestro actual sistema bancario agoniza y junto con él agoniza nuestro comercio, nuestra minería y nuestra agricultura y todas las demás fuentes en donde bebe la vida nuestra Hacienda Pública; por eso, ante la falta de moneda que nos aqueja, se levanta pálido y aterrador el espectro del hambre.”<sup>405</sup>  
Para los empresarios los Bancos son poderosos instrumentos de progreso:

“cuando se manejan dentro de los rígidos preceptos de la moral y de la economía política (cosas que no siempre van muy de acuerdo), y cierto es también que son instrumentos de malestar social y de ruina cuando están al servicio de los egoísmos de grupos especuladores o políticos; pero así y todo, no creemos que deban extremarse los correctivos hasta el grado de producir un colapso en nuestra vida comercial, porque tales correctivos son trascendentales y golpean a muchos organismos sanos que no deben ser lastimados inmotivadamente.”<sup>406</sup>

Los intereses de los grupos empresariales habían sido lastimados, ante la falta de garantías para la circulación de las mercancías, para eliminar la incertidumbre de los negocios propusieron:

---

<sup>403</sup> Ibidem: 209

<sup>404</sup> Ibidem: 209

<sup>405</sup> Ibíd.

<sup>406</sup> Ibíd.

Por estas consideraciones sugerimos que, sin lastimar en lo más mínimo los derechos que darán vida y movimiento al Banco Único de Emisión, se conserve la vida de los Bancos hoy acusados o incautados, cuando tengan capacidad plena para transformarse en instituciones refaccionarias o de otra índole; sólo que para esta transformación se requiere una prudente cooperación entre el Gobierno y los Bancos emisores.<sup>407</sup>

De tal forma resultaba vital que los Bancos renunciaran a su derecho de emitir billetes y amortizaran el dinero en circulación en un plazo prudente, en acuerdo común con la Secretaría de Hacienda. De esta forma se fijaría un plazo adecuado para que los Bancos pudieran restablecerse. Aquellos que no pudieran ajustar sus existencias metálicas a los términos del Banco Único de Emisión, serían puestos en liquidación.

---

<sup>407</sup> **Ibidem:** 209-210

## VII. EL CONGRESO DE LOS INDUSTRIALES

### La propuesta de Alberto J. Pani para el desarrollo del Congreso de los Industriales: El Programa

El Centro Industrial Mexicano domiciliado en la ciudad de Puebla fue quien demandó la realización del congreso de Industriales. Razón por la cual el 25 de septiembre de 1917 Alberto J. Pani, se dirigió a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de comerciantes para notificarle la trascendencia de llevar a cabo este proyecto: “con propósitos semejantes a los del Congreso de Comerciantes.”<sup>408</sup> Por este motivo resultaba primordial contar con la fuerza de convocatoria de la CONCANACO, institución que hasta ese momento abrigaba autoridad entre los hombres de negocios. En estas circunstancias Pani manifestó:

La Secretaría de mi cargo ha aceptado gustosa dicha iniciativa, pues entra en su programa de trabajo desarrollar toda las que sean propias de su institución y sirvan para fomentar ampliamente el progreso del país y procurar la colaboración de los elementos industriales con el Gobierno, en beneficio general. Al aceptar esta iniciativa, no solamente, desea que se congreguen los interesados en las industrias manufactureras, sino también los que se dedican a las industrias extractivas, que son de tanta importancia entre nosotros y que asimismo se encuentran frente a problemas de idéntica gravedad a los que tienen que resolverse a favor de las primeras.<sup>409</sup>

La propuesta de los industriales impulsaba la disposición del gobierno para apoyarlos en sus necesidades, por esta razón el responsable de la Secretaría de

---

<sup>408</sup> Alberto J. Pani, “Nota dirigida por la Secretaría de Industria y Comercio a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de comerciantes, para iniciar la celebración del Primer Congreso N. de Industriales.” **Expediente 4 Bis, Sección General. Asunto: Invitaciones a los empresarios a participar en el Congreso de Industriales. Archivo de La Confederación Nacional de Cámaras Industriales CONCAMIN. De aquí en adelante: (A-CONCAMIN).**

<sup>409</sup> Ibidem

Industria y Comercio le pidió a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes, que fuese “el conducto para la convocación de un Congreso de Industriales”<sup>410</sup>. No obstante el programa de este evento se sujetaría a las propuestas indicadas por Alberto J. Pani, cuyas iniciativas planteaban lo siguiente: “El Distrito Federal y cada Estado y Territorio de la Federación enviarán, como máximo, seis representantes de las industrias extractivas (minas y petróleo) y de las manufactureras, quedando al criterio de la corporación que convoque la proporción que dentro de ese número de representantes corresponda a la grande y pequeña industria fabril, a la minera o a la petrolera.”<sup>411</sup>

La segunda propuesta indicaba que en las entidades donde se mantuvieran las Cámaras Industriales, éstas quedarían como las responsables de hacer la convocatoria respectiva, en cambio donde estos organismos empresariales no existieran entonces serían las de Comercio o, “en su defecto, por el comité que se organice expresamente para ese fin”<sup>412</sup>, sin embargo en donde existieran dos o más Cámaras de Comercio, la Comisión Permanente designaría a la que realizaría la convocatoria.<sup>413</sup>

En la tercera propuesta Pani planteó a las corporaciones responsables de hacer las convocatorias, que estas deberían de publicarse en los periódicos de las localidades, con el fin que dentro de un plazo de quince días los empresarios se reunieran y pudieran elegir a sus representantes<sup>414</sup>. En la cuarta propuesta el ingeniero enfatizó que los industriales como delegados de los diferentes grupos recibirían las ideas, instrucciones, informaciones y datos proporcionados por “las personas o empresas interesadas en ese ramo de la riqueza nacional.”<sup>415</sup>

En la quinta propuesta el responsable de la Secretaria de Industria y Comercio programó que El Congreso iniciaría sus trabajos en la ciudad de México

---

<sup>410</sup> Ibidem

<sup>411</sup> Ibidem

<sup>412</sup> Ibidem

<sup>413</sup> Ibidem

<sup>414</sup> Ibidem

<sup>415</sup> Ibidem

el día 5 de noviembre de 1917, en el cual deberían de tratarse exclusivamente las cuestiones relacionadas en torno a la organización de Cámaras en toda la República, la confederación de las mismas para fines de ayuda mutua, el establecimiento en la ciudad de México de los órganos que deberían de servir de comunicación entre las diversas ramas de la Industria y el Gobierno.<sup>416</sup> También se acordarían los “Medios de fomentar el desarrollo industrial en el país”, así como la “Legislación en sus relaciones con las industrias.”<sup>417</sup>

Por esta razón Alberto J. Pani le pidió a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de comerciantes que se ocupara de la organización de este evento. Una vez concretado esta iniciativa el 27 de septiembre de 1917 el Secretario de esta institución Eduardo Mestre G., le envió una nota en la que éste aceptó el encargo para convocar y organizar el Primer Congreso de los Industriales:

Habiendo aceptado esta Comisión tan honrosa encargo, tenemos la satisfacción de dirigimos a esa H. Cámara, a fin de que, lo tiene a bien, se sirva secundar nuestra labor, haciendo todas las gestiones necesarias para organizar la representación de ese Estado en el referido Congreso. Según las instrucciones que se sirvió darnos la mencionada Secretaría de Estado, en el próximo Congreso no solamente deberán figurar las industrias manufactureras sino además las extractivas (minas y petróleo), ya que estas últimas también tienen importantísimos problemas que- resolver<sup>418</sup>.

---

<sup>416</sup> Ibidem

<sup>417</sup> Ibidem

<sup>418</sup> Nota dirigida por la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes a las diversas Cámaras de Comercio del país, invitándolas a convocar a los Industriales de su estado para que manden sus delegados al Primer Congreso de Industriales. **Expediente 4 Bis, Sección General. Asunto: Invitaciones a los empresarios a participar en el Congreso de Industriales. (A-CONCAMIN).**

## Justificación e importancia del Congreso

Después de haberse instalado el Congreso de los Industriales, el 17 de noviembre de 1917 Alberto J. Pani en un discurso de recepción a los delegados participantes en este evento, les hizo saber de las condiciones políticas, económicas y sociales que obstaculizaban el desarrollo del país, de la importancia que representaba para los empresarios el haberse constituido en asociación como ya lo habían hecho anteriormente los comerciantes:

En circunstancias muy parecidas a las actuales, tuve la honra de saludar, en nombre del Gobierno, a los delegados de la Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras reunidos para inaugurar solemne las labores del Primer Congreso Nacional de Comerciantes y, de entonces a la fecha, en este cortísimo lapso de tiempo, hemos presenciado, con jubilosa estupefacción, el pujante movimiento de organización cooperativa desarrollado por el comercio de todo el país, con el propósito de regular no sólo las relaciones entre las respectivas Cámaras creadas o por crear, para su propio beneficio, sino también las que deben ligar a estas instituciones con el Gobierno, para el beneficio general de la nación. Y es que la fuerza propulsora de este movimiento -única capaz de oponerse a los efectos disolventes y pavorosos de la anarquía.<sup>419</sup>

En la perspectiva de Pani, la celebración de los congresos empresariales se incrustaba en “la actuación patriótica de los comerciantes, continuada ahora por los industriales”<sup>420</sup>, lo cual describía la posibilidad de un futuro vigoroso del país, después de vivir en un ambiente de destrucción interno ocasionado por la lucha armada y la guerra internacional.

---

<sup>419</sup> Alocución de bienvenida a los delegados por el Sr. Ingeniero D. Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio. **Expediente 27, asunto: Actas originales del Primer Congreso de Industriales 2. (A-CONCAMIN). Cfr: Reseña y Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales, México, Secretaria de Industria, Comercio y trabajo.1918:41-48.**

<sup>420</sup> Ibidem

Ante la serie de circunstancias que habían lesionado las relaciones comerciales, los problemas heredados tendrían que resolverse para ejecutar la reconstrucción económica del país. En este ambiente desfavorable, resultaba esencial: “una labor perseverante de acercamiento, de cohesión y de amor”<sup>421</sup>. Porque en la perspectiva de Pani la nación mexicana estaba sumergida en:

Los insondables abismos de sangre y de lágrimas que dividen a nuestra sociedad, y penoso de sus LUCHAS DE CLASES, no restañadas aún sus últimas heridas y casi agotado, el país, en los momentos precisos en que inicia su reconstrucción, esto es, la restauración de las sumas de bienestar material y de moralidad perdidas en la postrer contienda y la curación de su enfermedad de constitución económica y social, sintomatizada por la perpetuidad y encarnizamiento de las luchas que acabo de mencionar, el país—decía—en condiciones internas tan difíciles.<sup>422</sup>

En la visión del ingeniero, la sociedad se encontraba fragmentada, cansada de vivir en un ambiente delicado, era necesario solucionar la variedad de conflictos que padecía el país. Por esta razón la organización de los empresarios resultaba esencial, El Congreso de los comerciantes había constituido un primer paso, porque:

La ancha puerta que el patriotismo de los comerciantes ha abierto a la cooperación efectiva entre el pueblo y el Gobierno, y, principalmente al verificarse el primer acto de amistosa solidaridad de la Industria Nacional y dicho Gobierno—ya que el comercio no es más que tina de las múltiples formas de la actividad industrial y que, por este motivo, muchos industriales son también comerciantes—ofrece, pues, la ocasión más propicia para que hagamos siquiera un breve, pero sincero examen de conciencia, con el propósito y la seguridad—puesto que sois, señores industriales, los dignos continuadores de la obra patriótica iniciada por los

---

<sup>421</sup> Ibidem

<sup>422</sup> Ibidem

comerciantes—de poder orientar nuestra conducta presente y futura hacia el bien del país, aun a costa del personal.<sup>423</sup>

De acuerdo a Pani en la reconstrucción económica del país, la industria jugaba un papel crucial al ser una continuidad de la actividad comercial. Para reactivar esta función era trascendental la colaboración de todos los sectores de la sociedad, en especial de los comerciantes e industriales con el Gobierno. En la “evolución política de los pueblos”, los gobiernos que han utilizado el poder para abusar y agredir, se enfrentaron a las “luchas brutales que han desgarrado las entrañas de la humanidad”<sup>424</sup>.

No obstante a medida que los regímenes han cambiado también se ha vuelto necesaria la gestión del poder público para armonizar a todos los sectores sociales, con lo cual se puede reducir:

El número de los expoliados- hasta alcanzar una forma aparentemente democrática, con la única excepción de Suiza—en que la propiedad está relativamente bien repartida, en que la tercera parte de la totalidad de los habitantes son industriales, llegando esta porción, en algunos sitios, hasta las tres cuartas partes y en que no se ve el espectáculo irritante de `una clase de ricos ociosos que ofuscan y humillan con su lujo arrogante a los que trabajan y sufren— los países que más se jactan de haber realizado mejor su evolución política, sólo han podido conquistar una especie de PLUTOCRACIA, más o menos corrompida por los POLITICOS DE OFICIO, sanguijuelas que chupan el Erario y corroen las instituciones sociales.<sup>425</sup>

En la perspectiva de Pani, la misión del gobierno era encauzar al país en su progreso político para armonizar a los diferentes sectores de la sociedad, disminuir

---

<sup>423</sup> Ibidem

<sup>424</sup> Ibidem

<sup>425</sup> Ibidem

el número de expoliados y llevar a cabo el mejor desarrollo industrial. No obstante la “evolución política de los pueblos” ha ido acompañada de la “evolución económica”, la cual se ha concentrado en el progreso industrial, como parte de la “evolución mundial” de las naciones.

En su enfoque, el egoísmo, la lucha empeñada entre el hombre y la naturaleza, la “extensibilidad indefinida de las necesidades humanas”<sup>426</sup>, “la tendencia instintiva de economizar los esfuerzos desplegados”<sup>427</sup> han sido factores que han modificado sucesivamente la organización social, las costumbres y las leyes. A medida que el hombre se adapta a lo que produce, también encauza el progreso internacional:

en todos los órdenes de sus actividades materiales y espirituales, está condicionado a la evolución de la industria; si la guerra formidable que envuelve a los países más civilizados del mundo —en la que los pueblos intentan aniquilar a los pueblos, en sus vidas y en sus riquezas acumuladas por el trabajo secular de muchas generaciones— sólo revela una ADAPTACION IMPERFECTA de dichos países en la tierra; si nuestras luchas intestinas crónicas—en las que los hermanos intentan aniquilar a los hermanos, en sus vidas y en sus riquezas acumuladas por el trabajo secular de sus propios antepasados— son sintomáticas de una ADAPTACION MAS IMPERFECTA AUN, ¿qué otras consideraciones podrían encarecer mejor la importancia excepcionalmente extraordinaria de la celebración de un Congreso de Industriales, en este momento álgido de la vida nacional?<sup>428</sup>

La tarea del gobierno era conducir riquezas acumuladas del país a su “evolución mundial”, lo cual implicaba exteriormente aminorar “la adaptación imperfecta” de la guerra internacional. A nivel doméstico obligaba extinguir las disputas internas, síntoma de una “adaptación más imperfecta”. En este proceso de adaptación, la celebración de los congresos de comerciantes e industriales,

---

<sup>426</sup> Ibidem

<sup>427</sup> Ibidem

<sup>428</sup> Ibidem

creaba mayor certidumbre porque se optaba por la vía de “adaptación perfecta” como:

La solución satisfactoria, según lo expuesto, de las dificultades internas y externas que se oponen al restablecimiento del país, a su vigorización y a su libre desenvolvimiento evolutivo ulterior cualquiera que sea la actitud que asuma ante el conflicto europeo y cualquiera que sea también el resultado de dicho conflicto, dependerá, de modo considerable, de su actividad industrial. Os repito, señores industriales, que casi tenéis en vuestras manos la salvación de la Patria<sup>429</sup>.

Bajo estas circunstancias y para consolidar las riquezas acumuladas en la evolución hacia el proceso de “adaptación mundial”, Alberto J. Pani consideraba que el gobierno encabezado por Venustiano Carranza “hijo legítimo de una Revolución”, tenía como aspiración suprema:

De SER LA ULTIMA que tiña de sangre y devaste el suelo patrio—para que el porvenir le reconozca santidad y la canoniche con sus bendiciones—nacido de una AGRESION ARMADA, porque este es el [sino] fatal de los pueblos apenas iniciados en la dificultosa evolución política, pero consciente de los deberes que le impone su progenitura, muy lejos de pretender ABUSAR DEL PODER Y AGREDIR, llamó ayer al comercio, llama ahora a la industria y llamará mañana y pasado a todas las otras clases activas de la sociedad, para que participen en las funciones de la Administración Pública, cuyo buen desempeño tanto afecta su prosperidad.<sup>430</sup>

El acercamiento con los empresarios formaba parte del proceso de democratización de la sociedad, en el cual lo cual los hombres de negocios desempeñarían el papel más importante, al formar parte del mejor proceso de

---

<sup>429</sup> **Ibidem**

<sup>430</sup> **Ibidem**

adaptación mundial. No obstante para consolidar este trabajo gubernativo de democratización:

Urge— con urgencia apremiante e inmediata—proceder a corregir nuestra defectuosa constitución económica, que consiste en la casi SOLA EXISTENCIA DE RICOS Y DE POBRES, con sus límites extremos de OPULENCIA PARASITARIA Y DE MISERIA MENDICANTE. Precisa, pues, acercar estos extremos enojosos con LA MORALIZACION DE LOS DE ARRIBA, el puente de UNA CLASE MEDIA AUTONOMA y EL MEJORAMIENTO DE LA CONDICION MATERIAL DE LOS DE ABAJO<sup>431</sup>.

Desde el punto de vista de Pani, el gobierno revolucionario tendría que activar nuevamente al país en el proceso de “adaptación perfecta” en un contexto de “la evolución mundial”. Para conseguir este objetivo resultaba esencial la búsqueda del “equilibrio social”, el cual se conseguiría a medida que el incremento de la clase media acote las diferencias entre la “clase capitalista” y la “clase obrera”.

Para poder alcanzar este logro resultaría esencial la repartición de la propiedad entre el mayor número de personas, así como el fomentar a la pequeña industria. Un considerable aumento de “dueños agropecuarios” tendría que estar acompañado con el impulso del mejoramiento de la condición material del proletariado, lo cual contribuiría a corregir los defectos de la ordenación económica del país. Por lo tanto la política gubernamental tendría que:

FOMENTAR, por todos los medios legales disponibles, LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS NATURALES DE NUESTRO SUELO, LAS INDUSTRIAS FABRILES QUE DE DICHA EXPLOTACION SE DERIVEN Y, PREFERENTEMENTE, entre todas éstas, LA QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE LA VIDA HUMANA, equivaldría a localizar LAS LINEAS DE MENOR RESISTENCIA en la explotación general del país y a

---

<sup>431</sup> **ibidem**

provocar el encauzamiento de todas las actividades productoras en el sentido de la mayor prosperidad nacional, y Segunda: SUPRIMIR PARCIAL O TOTALMENTE LA CONCURRENCIA ECONOMICA INTERIOR O EXTERIOR, para FOMENTAR, mediante privilegios, determinadas industrias nacionales o, mediante derechos arancelarios, LAS INDUSTRIAS EXOTICAS QUE SOLO PUEDAN VIVIR DENTRO DE LA INCUBADORA DE LA PROTECCION OFICIAL, equivaldría a detener el progreso material del país y, con el alza de precios consiguiente a todo monopolio y a la injusticia de favorecer a unos cuantos a costa de todos los demás, se intensificaría considerablemente el malestar general.

Puede decirse, pues, en pocas palabras, que LA CAPTACION, EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE LOS PRODUCTOS NATURALES DE NUESTRO SUELO Y LA LIBRE CONCURRENCIA ECONOMICA NACIONAL E INTERNACIONAL, son los dos términos principales de la fórmula de nuestra política industrial.<sup>432</sup>

Desde el punto de vista de Alberto J. Pani, para mantener al país en el proceso de la “evolución mundial”, el gobierno revolucionario tendría que preparar y llevar a cabo el mejor aprovechamiento de los productos naturales. Asimismo administrar las actividades productivas hacia las de mayor desarrollo y fomentar la industria nacional, limitar a los monopolios para no seguir beneficiado a unos cuantos. De igual manera acrecentar la libre concurrencia económica de la industria nacional con la internacional, lo cual no era propia de nuestra nación, ya que los países afectados por la guerra en Europa afrontarían como México la necesidad de llevar a cabo:

De una reparación pronta y eficaz de la tremenda suma de energías que la guerra ha substraído despiadadamente de su progreso industrial, y dicha necesidad aparecerá mayor y más imperiosa ante ellos, porque, al fin y al cabo, nuestro país era ya pobre—a pesar de su maravillosa potencialidad—y aun en el caso de haber consumido cuanto tenía en la reciente lucha intestina, su pérdida total de bienes materiales apenas representaría una fracción infinitesimal de la sufrida por cualquiera de aquellos países.

---

<sup>432</sup> **Ibidem**

Además, como a la GUERRA ARMADA actual sucederá, indefectiblemente, la GUERRA COMERCIAL y la única posibilidad de verdadera expansión del comercio la suministra una producción abundante y barata, esto es la actividad industrial siguiendo LAS LINEAS DE MENOR RESISTENCIA Y SUJETA A LA LIBRE CONCURRENCIA ECONOMICA, hay exceso de fundamentos par presumir que el poderoso movimiento intelectual en favor del libre cambio desarrollado en los países de referencia, antes de la guerra, cristalice, al advenimiento de la paz, en hechos tangibles y definitivos, y que la Humanidad se redima con los beneficios materiales y morales de una distribución geográfica racional del trabajo en todo el mundo.<sup>433</sup>

El proteccionismo económico no era la vía para el “progreso”, la mejor forma de llevar a cabo la efectiva expansión del comercio implicaba abastecimiento de la producción prolífica y accesible, en este contexto sólo el dinamismo industrial y la libre competencia económica constituían el procedimiento adecuado. Las naciones nuevas en su proceso de desarrollo:

Sufren mucho más con el sistema protector que los viejos, el libre cambio es el único medio de SACAR DE PAÑALES la industria naciente o protegida de los países nuevos. Si la producción industrial o servicio que responde a necesidades colectivas imperiosas, requiere como condición indispensable, la conjunción de los factores llamados CAPITAL Y TRABAJO, es obvio que las obligaciones supremas de protección y garantía del Estado—representante y guardián de los intereses comunes del pueblo—deban tender constantemente a conservar toda la fuerza de producción o de funcionamiento de dicha dualidad, es decir, a evitar que ésta se perturbe, desequilibre o destruya por el favor oficial hacia uno solo de sus dos factores constitutivos.

De aquí se deduce que ni EL PATRÓN ni LA MASA OBRERA—queriendo significar con esta última expresión o la totalidad de los operarios o la parte de ella que pueda influir sensiblemente en la producción o servicio público de que se trate—tienen el derecho de paralizar o reducir esta producción o servicio, de un modo injustificado y con perjuicio apreciable para la comunidad, y que, por lo tanto, en

---

<sup>433</sup> **Ibidem**

los casos relativos de paralización o reducción de la actividad industrial, el Estado tiene el deber imprescindible de intervenir, en la forma que mejor proceda, para impedir o reparar la lesión de los intereses generales.<sup>434</sup>

Alberto J. Pani pone de manifiesto que el gobierno revolucionario tiene la necesidad de otorgar garantía del “libre cambio”, como el preciso escenario para hacer progresar a la industria naciente de los países nuevos, y debilitar el proteccionismo de las naciones más civilizadas. Asimismo el Estado debería asegurar el funcionamiento de la producción, evitar que ésta se perturbe con la paralización o reducción de la actividad industrial.

---

<sup>434</sup> **Ibidem**

## **Instalación del Congreso de los Industriales: la subcomisión instaladora**

El Dr. Alfonso Pruneda nos describe de qué manera formó parte junto con Alberto Henkel y Eduardo Mestre de la subcomisión especial encargada de expedir las invitaciones a las diversas Cámaras de Comercio establecidas en la República.<sup>435</sup> De acuerdo a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes el objetivo consistía en: “transcribiéndoles las instrucciones recibidas de la Secretaría Industria y Comercio y encareciéndoles prestaran eficazmente su valiosa ayuda”<sup>436</sup>.

Con la autorización de la Secretaría de Industria y Comercio, según Pruneda se dirigieron: “invitaciones especiales a algunas empresas industriales de reconocida importancia para que, de acuerdo con otras del mismo ramo, designaran sus representantes, y se pudiera conseguir así que todas las industrias del país, o cuando menos la mayor parte de ellas, tomaran parte en las deliberaciones del Congreso.”<sup>437</sup>

Para lograr el mejor éxito de este evento “los delegados de cada grupo recibieron todos los estudios, ideas instrucciones, información y otros datos que les proporcionen las personas o empresas dedicadas a la Industria”<sup>438</sup>. De igual

---

<sup>435</sup> 17 de noviembre de 1917, Informe sobre los trabajos de la Comisión Organizadora, presentado por el primer Vicepresidente de la misma Dr. Alfonso Pruneda, en la solemne sesión de apertura del Congreso. **Expediente 5, Sección General, Asunto: Mesa Directiva del Congreso. (A-CONCAMIN).**

<sup>436</sup> Ibidem

<sup>437</sup> Ibidem

<sup>438</sup> Nota dirigida por la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes a las diversas Cámaras de Comercio del país, invitándolas a convocar a los Industriales de su estado para que manden sus delegados al Primer Congreso de Industriales. **Expediente 11, Sección General, Asunto: Cámaras de Comercio Extranjeras, información para que se envíen delegados al Congreso. (A-CONCAMIN).**

forma en el desarrollo de los trabajos se formuló un reglamento general, el cual fue aprobado por la Secretaría de Industria y Comercio, en el se establecieron: “los detalles más importantes del funcionamiento de la Asamblea.”<sup>439</sup>

A este evento concurren 112 delegados<sup>440</sup>, en el desenvolvimiento del Congreso se celebraron sesiones generales para el estudio de los asuntos que interesaban a la industria en general, a estas asistieron todos los representantes inscritos. Asimismo se establecieron reuniones para el estudio de los problemas de interés particular que tuvieran que ver con cada uno de los grupos de las industrias representadas.

De acuerdo al entusiasmo del Dr. Pruneda La Comisión hizo fervientes votos para que el Congreso respondiera “plenamente a los altos deseos que han presidido a su convocación, y porque contribuya eficazmente a la obra de acercamiento que entre el Gobierno de la República y las fuerzas vivas de la Nación iniciara hace unos cuantos meses el Primer Congreso de Comerciantes.”<sup>441</sup>

Desde el punto de vista del Dr. Pruneda los empresarios tuvieron:

La oportunidad de oír tratar, por especialistas, diversas cuestiones de interés: tales son las conferencias sobre ‘La higiene industrial’, ‘El desarrollo de las vías

---

<sup>439</sup> 17 de noviembre de 1917, Informe sobre los trabajos de la Comisión Organizadora, presentado por el primer Vicepresidente de la misma Dr. Alfonso Pruneda, en la solemne sesión de apertura del Congreso. **Expediente 5, Sección General, Asunto: Mesa Directiva del Congreso. (A-CONCAMIN).**

<sup>440</sup> Entre los cuales hubo extranjeros que participaron en los debates como miembros de las Cámaras de Comercio alemana, americana, austro-húngara, española, francesa e italiana.

<sup>441</sup> 17 de noviembre de 1917, Informe sobre los trabajos de la Comisión Organizadora, presentado por el primer Vicepresidente de la misma Dr. Alfonso Pruneda, en la solemne sesión de apertura del Congreso. **Expediente 5, Sección General, Asunto: Mesa Directiva del Congreso. (A-CONCAMIN).**

de comunicación de acuerdo con los intereses generales del país', 'El dominio directo de los minerales y del petróleo según la Constitución de 1917', 'El desarrollo de la industria en México' y 'El contrato de trabajo según la Constitución de 1917'. Otros consisten en visitas a diversos establecimientos importantes, como el Instituto Geológico Nacional, cuyas colecciones son de tanto valor para los mineros y los industriales del petróleo; el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, que encierra riquezas incalculables y reliquias de tanto interés para todos los mexicanos; el Museo Tecnológico Industrial, que está llamado a prestar grandes servicios a la industria de nuestro país, con la exhibición y propaganda inteligente de sus productos; la Escuela y Talleres Nacionales de Aviación, que han alcanzado en los últimos tiempos un gran desarrollo y que pueden citarse como modelo de organización, y la Asociación Cristiana de Jóvenes, cuyos trabajos por el bienestar físico de los empleados de comercio y de la industria son tan estimados.<sup>442</sup>

---

<sup>442</sup> Ibidem.

## La sesión preliminar e instalación de la Asamblea General

En la Sesión Preliminar del Congreso<sup>443</sup>, los delegados eligieron a la Mesa Directiva y designaron al Vicepresidente<sup>444</sup>, Secretario General<sup>445</sup>, Tesorero<sup>446</sup> y a los Secretarios<sup>447</sup>. Para llevar a cabo los trabajos del Congreso, éste se dividió en cinco Secciones: de industria minera, petrolera, textil, pequeña e industrias varias. De todas las industrias que acudieron al llamado: “sólo debe hacerse notar aquí que la menos representada es la pequeña industria.”<sup>448</sup> Debido a su reducido número de delegados que se incorporaron, los empresarios acordaron unir esta

---

<sup>443</sup>A las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del 17 de noviembre de 1917, ocupando la presidencia Alberto Henkel, Presidente de la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes, a quien acompañaban en la mesa Alfonso Pruneda y Carlos Arellano, primero y segundo Vicepresidentes de la misma Comisión, y Eduardo Mestre, Secretario de ella, El Dr. Pruneda, en nombre de la Comisión Organizadora, dio la bienvenida a los delegados, expresando los deseos que aquella abraza por el éxito de los trabajos del Congreso. **Sesión Preliminar, Acta relativa firmada por Eduardo Mestre Secretario de la misma. Expediente General, asunto: personal de las mesas directivas de las diversas secciones. (A-CONCAMIN).**

<sup>444</sup> Adolfo Prieto, por las Industrias Textiles, el lic. Manuel Castelazo Fuentes por la Industria Petrolera. El Ing. Leopoldo Salazar Salinas por la Industria Minera. Enrique Sada Muguerza por las Industrias Varias y Abraham Franco por la Pequeña Industria.

<sup>445</sup> **Lic. Eduardo Mestre**

<sup>446</sup> **Hipólito Gérard**

<sup>447</sup> Lic. Joaquín Ibáñez por las Industrias Textiles y el Lic. José Lorenzo Cossío por la Industria Petrolera. El Lic. Eduardo García por la Industria Minera. El Lic. José M. Covián Zavala por las Industrias Varias, y Vicente Vera por la Pequeña Industria. **Expediente General, asunto: personal de las mesas directivas de las diversas secciones. (A-CONCAMIN).**

<sup>448</sup> Informe sobre los trabajos de la Comisión Organizadora, presentado por el primer Vicepresidente del mismo Dr. Alfonso Pruneda, en la solemne sesión de apertura del Congreso. **Expediente 5, Sección General, Asunto: Mesa Directiva del Congreso. (A-CONCAMIN).**

sección con la de Industrias Varias. Con respecto a la representación de los Estados:

Chiapas, al ser una entidad esencialmente agrícola, y donde la industria casi no existe, creyó innecesario enviar delegados; el de Morelos tampoco los envió, por causas conocidas que huelga mencionar, ni los enviaron tampoco, sin que sepamos la causa, los de Nayarit y Oaxaca y el Territorio de Quintana Roo; el de Campeche, finalmente, nombró un delegado que no llegó a presentarse a las sesiones. En consecuencia, el Congreso fue formado con delegaciones de 24 Estados de la República, del Distrito Federal y del Territorio de la Baja California.<sup>449</sup>

Los representantes reunidos ya en Asamblea nombraron a las comisiones encargadas de presentar los dictámenes sobre los temas propuestos en la convocatoria, asimismo el organizaron a las diferentes Secciones en las que se subdividieron para tratar los diferentes tópicos relativos a la Organización de Cámaras Industriales<sup>450</sup>, a la Minera<sup>451</sup>, Petrolera<sup>452</sup>, Varias<sup>453</sup>, Textiles<sup>454</sup> y para

---

<sup>449</sup> Informe rendido por el Sr. Lic. Don Eduardo Mestre, Secretario General del Congreso, en la sesión solemne de clausura. **Expediente 28, sección general, asunto: informe del Secretario general de la sesión solemne de Clausura. (A-CONCAMIN).**

<sup>450</sup> Para lo primero se nombró a los señores Adolfo Prieto, Enrique Sada Muguera, Luís Caraza, José de la Macorra, Manuel C. Conde, Ing. Genaro P. García, Ing. Leopoldo Salazar Salinas, Ing. Leopoldo Hurtado y Ricardo E. Mora.

<sup>451</sup> Compuesta de treinta y cuatro miembros, designó para regirla una Mesa compuesta del Sr. Ing. Faustino Roel, como Presidente; los señores Vicente Ferrara e Ing. Genaro P. García, como Vicepresidentes; Sr. Antonio R. Ortiz, como Secretario, y el Sr. Ing. José Lewis como Prosecretario.

<sup>452</sup> La cual quedo formada por quince delegados, constituyó una Mesa Directiva como sigue: Presidente, Sr. Lic. Manuel Castelazo Fuentes; Vicepresidentes, Leopoldo II. Palazuelos y Ciro Méndez, y Secretario, José L. Cossío.

estudiar lo relativo a los artículos 27<sup>455</sup> y 123 de la Constitución de 1917<sup>456</sup>. De acuerdo al Dr. Pruneda:

La Comisión Organizadora creyó indispensable que hubiera un reglamento para formar las labores del Congreso y para que ellas se desenvuelvan en el mejor orden y de la mejor manera posible: por eso lo ha formulado, deseosa de que llene las necesidades de la Asamblea; pero al mismo tiempo, ha creído también indispensables que la misma lo modifique como mejor convenga al mayor éxito de sus trabajos, y por eso se ha permitido dejar esa Oportunidad a la Mesa Directiva: ella introducirá, pues, en dicho reglamento los cambios que crea adecuados.<sup>457</sup>

De acuerdo a Eduardo Mestre al iniciar el Congreso los empresarios de la industria no se encontraban completamente organizados:

Bien sea porque no hallándose organizados en Cámaras los industriales, su momentánea reunión para designar delegados a este Congreso les impidió pensar

<sup>453</sup> A la cual, como se recordará, estuvo anexa la de Pequeña Industria, constó de treinta y tres miembros y fue presidida por el Sr. Enrique Sada Mugerza; siendo sus Vicepresidentes, los Sres. Abraham Franco y Vicente Verá; Secretario, José María Covián Zavala, y Pro- secretario, el Sr. Edmundo J. Ortega.

<sup>454</sup> Estuvo integrada por veintiocho señores delegados, eligió como Presidente, a Jesús Rivero Quijano; como Vicepresidentes, a Félix de Martino y don León Barbaroux; como Secretario, al Sr. Lic. Tomás Reyes Retana, y como Prosecretario, a Luís Morales Conde.

<sup>455</sup> A los señores licenciados don Manuel Castelazo Fuentes, Eduardo García, Manuel A. Chávez, José L. Cossío, Francisco Viesca, Vicente Vera y Manuel Luévano, Ings. don Adolfo Martínez y don José Coss, y don Jesús Rivero Quijano y don Antonio González.

<sup>456</sup> A los señores licenciados Tomás Reyes Retana, Rodolfo Charles, José María Covián Zavala, Eduardo Mestre, Joaquín Ibáñez, jr., Jesús Urueta, Antonio F. Pérez Verdía y Aquiles Elorduy, Ing. Genaro García, don Gustavo A. Montaudon y don Pedro Durán.

<sup>457</sup> 17 de noviembre de 1917, Informe sobre los trabajos de la Comisión Organizadora, presentado por el primer Vicepresidente de la misma Dr. Alfonso Pruneda, en la solemne sesión de apertura del Congreso. **Expediente 5, Sección General, Asunto: Mesa Directiva del Congreso. (A-CONCAMIN).**

en detalles ulteriores; bien sea por premura de tiempo, o ya por la inexperiencia que todos tenemos en este género de asuntos, supuesto que no se habían verificado antes Congresos como los que ha tenido el acierto de convocar, con espíritu democrático, la Secretaría de Industria y Comercio; al iniciarse apenas nuestros trabajos, hubieron de aplazarse las sesiones cotidianas previstas en el programa, con el fin de dar tiempo a que las diferentes Secciones prepararan los temas a discusión. Lejos de ocultar por una pueril vanidad esta deficiencia, la confesamos paladinamente, con el fin de que sirva de preventivo a las reuniones futuras de ésta o de cualquiera otra índole que interesen al futuro de la Nación.<sup>458</sup>

---

<sup>458</sup>Informe rendido por el Sr. Lic. Don Eduardo Mestre, Secretario General del Congreso, en la sesión solemne de clausura. Expediente 28, sección general, asunto: informe del Secretario general de la sesión solemne de Clausura. (A-CONCAMIN).

### El problema laboral.

En la Primera Asamblea general oficiada el 17 de noviembre de 1917, el representante de Veracruz, Tomás Reyes Retana propuso al Congreso de los Industriales, requerirle a Alberto J. Pani las iniciativas para forjar un código federal del trabajo que respondiera a la presencia de la gran industria en México<sup>459</sup>, y que además atendiera: “las necesidades de las clases laborantes, que representaban el factor indispensable de la producción, o sea el capital.”<sup>460</sup> De acuerdo al delegado veracruzano, el apremio de instituir el nuevo estatuto laboral era para envolver los: “preceptos que regularicen el contrato del trabajo como una innovación jurídica de los tiempos actuales, que no pueden contener los moldes arcaicos del antiguo derecho.”<sup>461</sup>

El delegado Reyes Retana afirmó que las leyes obreras se adaptarían a la evolución continua, por lo tanto debería de: “facilitarse la reforma y perfeccionamiento de esas leyes del trabajo humano”<sup>462</sup>. No obstante reiteró que los problemas ocasionados por la lucha armada, impedían responder a las exigencias laborales de los obreros. Por lo tanto, el país no podía alcanzar en cuestión laboral el ejemplo de las naciones más “cultas del mundo”<sup>463</sup>.

El representante de Veracruz advirtió el riesgo de que: “los trabajos relacionados con la legislación obrera que debe llevar a cabo este H. Congreso de Industriales, no alcancen en definitiva un resultado satisfactorio para el bien

---

<sup>459</sup> Acta de la sesión general del día 19 de noviembre de 1917 .**Expediente 27, asunto: actas del congreso de industriales. (A-CONCAMIN).**

<sup>460</sup> Ibidem

<sup>461</sup> Ibidem

<sup>462</sup> Ibidem

<sup>463</sup> Ibidem

público”<sup>464</sup>, a menos que el Poder Ejecutivo de la Nación, por conducto del Ministro de Industria y Comercio Alberto J. Pani:

Otorgue un estímulo mayor, en que pueda vislumbrarse la esperanza de que los [*desiaerata*] de este Primer Congreso Nacional de Industriales ocuparán un lugar en la legislación obrera, obteniendo así este H. Congreso un galardón patriótico y una recompensa moral merecida a los esfuerzos, estudios y consagración a que están dispuestos todos los delegados para colaborar, en el alcance de sus luces y de su buena fe, a armonizar el aparente y eterno conflicto del capital y el trabajo.<sup>465</sup>

Para poder disipar a la hostilidad laboral, los empresarios exigieron que fueran tomados sus puntos de vista en los asuntos relacionados con la legislación de los trabajadores, de igual forma se les concedieran incentivos por el riesgo que corrían en la toma de decisiones, por la dificultad al conciliar sus intereses con los obreros. En este sentido el delegado Faustino Roel al hacer uso de la palabra, denunció en la Asamblea que las comisiones encargadas del estudio de los artículos 27 y 123 de la Constitución, estaban integradas exclusivamente por abogados, por lo tanto era preciso dar entrada en dichas comisiones a los industriales, quienes: “aunque carezcan de conocimientos jurídicos, como no carecen de criterio y de sentido común, serían de indudable utilidad en el seno de las referidas Comisiones”<sup>466</sup>.

En este mismo sentido el delegado Abraham Franco apoyó la proposición de Faustino Roel e indicó: “es conveniente que las Comisiones de que se trata cuenten con una mayoría de abogados, no lo es que estos las integren en su totalidad; pues los industriales, con su experiencia, aportarán, sin duda, algunas luces a los trabajos de las referidas Comisiones.”<sup>467</sup> Franco propuso a secciones

---

<sup>464</sup> Ibidem

<sup>465</sup> Ibidem

<sup>466</sup> Ibidem

<sup>467</sup> Ibidem

participantes del congreso designaran a sus representantes en el seno de las Comisiones Jurídicas<sup>468</sup>.

Una vez que los empresarios lograron presionar para obtener influencia en la querrela legislativa, la crítica más severa de los industriales a la cuestión laboral provino del Centro Industrial Mexicano de Puebla, quien impugnó las disposiciones contenidas en la parte final del artículo 5º y en el 123 de la Constitución General de 1917, por considerarlas: "inadecuadas e impropias en una Constitución Política y constituyen un retroceso en la evolución de la libertad individual, pues que ponen trabas a la libre contratación"<sup>469</sup>.

El argumento esencial reiteraba la existencia de:

Leyes que indudablemente forman y normarán las relaciones de los hombres entre sí, existe la creencia de que la acción particular, ya de un hombre (Jefe de Estado) o de un conjunto más o menos numeroso que constituye un partido, puede en cualquier momento alterar los fenómenos sociales y por una disposición más o menos imperativa cambiar las situaciones creadas por siglos de evolución y cambiar por completo, de una manera definitiva, las relaciones de los diferentes factores de la Riqueza Social.

---

<sup>468</sup> Se hizo saber que la Sección de Minería nombraba sus representantes, para el estudio del art. 123, al Ing. don Genaro P. García; y para el estudio del 27, al Ing. Adolfo Martínez, y como suplentes, respectivamente, a Luís Flores y Antonio R. Ortiz; la Sección de Industria Textil designaba a sus representantes para el estudio del 123, a Pedro Durán; y para el 27, a Jesús Rivero Quijano; la Sección de Industria Petrolera designaba al Ing. José Cos para el estudio del art. 27; la Sección de Industrias Varias designaba a Gustavo Montaudon para el estudio del art. 123, y a Antonio González para el estudio del art. 27.

<sup>469</sup> "Estudio de nuestra actual Legislación Obrera, que presenta al Congreso el Licenciado Joaquín Ibáñez Jr"., representante del "Centro Industrial Mexicano de Puebla," como voto particular adicional del dictamen que presenta la Comisión del mismo Congreso, encargada del estudio del art. 123 de la Constitución Federal de 1917. **Expediente 3, actas originales de la participación de las industrias. (A-CONCAMIN).**

Esta creencia, llevada al terreno de la práctica principalmente por los Jefes de un partido triunfante y mucho más aún por las colectividades legisladoras nacidas de una conmoción social, es la fuerza creadora de leyes bien intencionadas en la mayoría; pero por lo general impracticables y que siempre, absolutamente siempre, más tarde o más temprano, caen en desuso y traen consigo la derogación práctica que el público como supremo legislador les impone.<sup>470</sup>

Las relaciones de los hombres entre sí, los fenómenos sociales y los factores de la Riqueza Social no se podían modificar, eran parte del resultado de un largo proceso de siglos de evolución. En este sentido y de acuerdo al vocero del Centro Industrial Mexicano de Puebla:

El legislador no debe dietar sus disposiciones según sus deseos y anhelos; si quiere que sus leyes perduren, debe inspirarse en la aplicación de las leyes de la Sociología, la Economía Política y la Historia y buscar dentro de ellas la orientación mejor que pueda darse a las fuerzas sociales; pero jamás tratar de oponerse a la marcha natural de las cosas, que es como oponerse a que lo ríos vayan al mar.<sup>471</sup>

En punto de vista de los empresarios, la sociedad mantenía un “rumbo natural”, el cual se debía conservar más allá de las decisiones y pretensiones de los legisladores, jefes de Estado o caudillos revolucionarios. Sin embargo al terminar la lucha armada en nuestro país, quienes resguardaron los asuntos laborales modificaron su destino, transformaron las demandas de los trabajadores en leyes ajustadas a una ideología propia de un “socialismo aristocrático y capitalista”, crearon un botín con sus demandas en buena parte porque:

Las teorías diversas de los más ardientes defensores de la clase obrera, los más adelantados paladines del progreso socialista; pero debemos hacer notar que todas esas teorías no son, y probablemente no serán en muchos siglos, sino utopismos bien lejanos de la realidad. Es también de hacerse presente que la mayoría de aquellos que en nuestro país se dicen a boca llena “Socialistas” no

---

<sup>470</sup> **Ibidem**

<sup>471</sup> **Ibidem**

saben lo que es Socialismo, no podrían decir cuál es la especie de socialismo que profesan, ni cuál es su programa realizable, y concretan su fe en un grito: “Abajo los ricos.” “Arriba los pobres,” sin considerar que en la realización de este programa se llegaría a hacer pobres a todos, o cuando más a volver ricos a los actualmente pobres y pobres a los actualmente ricos; pero jamás ricos a todos, y bien poco ganará la humanidad, ni en bienestar, ni en progreso, mientras el grito de combate sea el *Quítate tú, para que me ponga yo.*<sup>472</sup>

De acuerdo a los industriales las decisiones legislativas de carácter laboral eran parte de las teorías utópicas, distanciadas de las condiciones reales del país, como parte de un programa para golpear a los ricos en nombre de los pobres. Los empresarios consideraban que ninguna legislación del mundo, ni aquellas más liberales como la de Inglaterra o Estados Unidos, “ni las más socialista como la alemana, habían llegado a la reglamentación semejante a la nuestra”<sup>473</sup>.

La Constitución Mexicana respondía sólo a una cuestión ideológica y constituía un obstáculo al dañar a la industria nacional. Asimismo instalaba: “Los gravámenes que contiene para el capital, en una condición de imposible competencia a nuestra industria, con relación a las industrias similares de todos los países del mundo.”<sup>474</sup>

En la perspectiva de los industriales, el problema laboral inició cuando la Revolución Constitucionalista conservó su: “carácter de Revolución Social o Socialista”<sup>475</sup>, en especial al tomar cuerpo el concepto de la existencia del ‘Período Preconstitucional’.<sup>476</sup> Por esta razón: “Desde entonces se dieron varias leyes relativas a la cuestión obrera, dadas por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista o por los Gobiernos preconstitucionales de los Estados, durante el Régimen Preconstitucional.”<sup>477</sup>

---

<sup>472</sup> Ibidem

<sup>473</sup> Ibidem

<sup>474</sup> Ibidem

<sup>475</sup> Ibidem

<sup>476</sup> Ibidem

<sup>477</sup> Ibidem

De acuerdo a los hombres de negocios, las consecuencias de las disposiciones legislativas de la Revolución Constitucionalista, referente a la cuestión laboral en el artículo 123, constituía un atentado a la libertad e impedía la: “libre contratación, destruyendo por su base uno de los elementos esenciales de todo contrato”<sup>478</sup>. Fundamentalmente la duración de la jornada de ocho horas, la cual no correspondía a “la naturaleza del trabajo que ejecutan nuestros operarios. En México, ni siquiera las clases ilustradas tienen recreos honestos, mucho menos las clases proletarias”.<sup>479</sup> Por lo tanto las consecuencias inmediatas para los patrones representaba la reducción de la productibilidad: “situación desventajosa de competencia con los mercados extranjeros, en los que no se han dado, ni se darán, disposiciones tan absurdas.”<sup>480</sup>

Con respecto a la idea de que los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis tendrían como jornada máxima seis horas, para los empresarios esto implicaba: “Querer que el menor de edad en nuestro pueblo no trabaje, es un absurdo, principalmente porque su salario es indispensable para ayudar al sostenimiento de su familia”<sup>481</sup>.

De igual manera, con respecto a la fracción V del artículo 123, en la cual se señalaba que las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarían trabajos físicos que exigieran esfuerzo material importante, y en el mes siguiente disfrutarían forzosamente de descanso, con su salario y empleo íntegro. Desde la perspectiva de los industriales esta protección laboral fomentaba “la inmoralidad”, además resultaba:

Absurda e injusta por varios motivos. Primeramente, impone cargas a los patrones, cual si éstos fueran los autores del embarazo de las obreras, lo cual no es justo, y principalmente su consecuencia será que el trabajo de la mujer se haga más difícil en la práctica; pues todo empresario tendrá verdadero terror de que sus

---

<sup>478</sup> Ibidem

<sup>479</sup> Ibidem

<sup>480</sup> Ibidem

<sup>481</sup> Ibidem

obreras vayan a convertirse en madres, y él obligado a que su taller, más que casa industrial, se convierta en Casa de Maternidad o de Cuna.<sup>482</sup>

Así mismo en la fracción IX del artículo 123, declaraba que los trabajadores en toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, se beneficiarían de una participación en las utilidades. En el enfoque empresarial esto significaba que: “De hoy en adelante, ya el patrón no será el dueño, sino el socio del obrero, el obrero tendrá pues, forzosamente, el derecho de inspeccionar los libros y correspondencia, lo que es también anticonstitucional.”<sup>483</sup>

Al problema laboral tendría que agregarse también la intervención de los Municipios de la República, quienes reglamentarían el salario mínimo y la participación de utilidades. En el enfoque de los hombres de negocios las autoridades de los Ayuntamientos: “si saben castellano, leer y escribir y algo de las cuatro reglas, ya son verdaderas notabilidades, y, ¿a ellas se les va a confiar la resolución de problemas?”.<sup>484</sup> El riesgo para el mantenimiento de la riqueza social era muy grande, por lo tanto:

¿Habría alguien que teniendo su dinero seguro y con espléndidas inversiones frente a sí en todo el mundo, lo traiga a invertirlo en México para que un presidente municipal lo arruine con cualquiera fijación absurda?. Esta fracción traerá como consecuencia que, quien no pueda llevarse ese capital, verá [silo] pierde o lo va sosteniendo de una manera más o menos precaria; pero que nadie, absolutamente nadie, traerá a la nación mexicana un solo centavo para invertirlo en ella.<sup>485</sup>

De igual manera en la fracción XX. Del artículo 123 planteaba que las diferencias o en los conflictos entre el capital y el trabajo, estos se sujetarán a una junta de Conciliación y Arbitraje, la cual estaría formada por igual número de representantes de obreros y patronos, más uno del Gobierno. Los empresarios se hicieron la siguiente pregunta: “¿Van los tribunales legales de México a tener que

---

<sup>482</sup> Ibidem

<sup>483</sup> Ibidem

<sup>484</sup> Ibidem

<sup>485</sup> Ibidem

respetar en sus decisiones jurídicas, dadas por magistrados de ciencia y rectitud, los fallos o procedimientos de juntas de conciliación formadas en su mayoría por seres de educación e instrucción por demás deficientes?”<sup>486</sup> En este sentido se llegaría a la conclusión: “¿Ha terminado el reinado de la teocracia y de las aristocracias del dinero y de la espada, malas, muy malas; pero con alguna característica de estudios previos, para dar lugar a la aristocracia del mandil y del sarape?”<sup>487</sup>

Para los industriales la situación requería volver a plantearse: “¿en virtud de qué principio de derecho o de justicia podría obligarse a los empresarios a invertir su capital en cosas que no le han de producir “intereses”?”<sup>488</sup>. La imposición de crear escuelas, enfermerías y demás servicios destinados a la comunidad: “es decir, verdaderos servicios municipales, es una carga injusta al patrón, puesto que esos servicios en todos los países y en todos regímenes del mundo han gravitado sobre la comunidad misma y no sólo sobre un particular determinado.”<sup>489</sup>

En este sentido constituía una inmoralidad hacer responsables a los patronos de toda injusticia social o de la enfermedad o accidente de trabajo ocurrido a los obreros. Para los empresarios resultaba fundamental distinguir en cada caso quién era el verdadero responsable y evitar el atentado jurídico, el declarar siempre culpables a los patronos era atentatorio, por lo tanto: “Es justo que el obrero tenga elementos de lucha y garantías en ella para que llegue a obtener todo lo que justamente le corresponde, pero es inicuo armar al obrero y desarmar al patrón.”<sup>490</sup>

Para los empresarios los artículos 5 y 123 de la Constitución Federal de 1917, traería consigo la inmediata paralización de la Industria Nacional: “pues nadie será lo suficientemente tonto o altruista para invertir su capital en establecer una

---

<sup>486</sup> Ibidem

<sup>487</sup> Ibidem

<sup>488</sup> Ibidem

<sup>489</sup> Ibidem

<sup>490</sup> Ibidem

industria, que le dará seguramente pocos, muy pocos rendimientos, y muchos y muy grandes disgustos.”<sup>491</sup> De mantener las cosas como están: “traerá consigo un estado de imposible competencia con las industrias similares extranjeras, y principalmente con las de los Estados Unidos del Norte, las que cada día nos invadirán más y más con sus productos, arruinando nuestra incipiente industria, y gravando día a día con el importe de nuestras importaciones nuestro ya desastroso estado monetario y económico.”<sup>492</sup>

---

<sup>491</sup> Ibidem

<sup>492</sup> Ibidem

## La Industria Textil

Cuando las Secciones empezaron a laborar en el Congreso, fueron los representantes de la Industria Textil quienes produjeron los primeros dictámenes para solicitar la derogación de los decretos de 19 de julio y 25 de agosto de 1917. En estas disposiciones el gobierno había declarado exentas de derechos de importación todas las telas de algodón similares a las que se producían en la nación.

Para los empresarios era necesario que el gobierno derogara los decretos por los trastornos causados a la industria de hilados y tejidos<sup>493</sup>. Dicha actividad floreciente en otros años con futuro prometedor, ahora se veía amenazada por las reformas constitucionales, la falta de protección arancelaria y los problemas económico-sociales que padecía el país. Esta situación mostraba un panorama complicado, de acuerdo a su perspectiva:

De ciento cuarenta fábricas de hilados y tejidos, blanqueo y estampe, que llegaron a establecerse en México, más de cuarenta están totalmente sin trabajo, y las restantes trabajan acaso en un treinta por ciento de su eficiencia; y suspenderían totalmente su movimiento, si no fuera porque el problema social que engendraría semejante paro ha obligado a los industriales a considerar sus consecuencias, y aunque antes de que se expidiese la circular que el Ejecutivo lanzó a los Gobernadores de los Estados, promoviendo la incautación de fábricas paradas, ya los industriales habían resuelto evitar o cuando menos posponer, por todos los medios a su alcance, el paro total de la industria, con la [sesantía] de millares de obreros y centenares de empleados que en las mismas encuentran ocupación;

---

<sup>493</sup> Proposición de la Sección de Industrias Textiles, para que se deroguen los decretos de 19 de julio y 15 de agosto de 1917, que eximieron de derechos de importación a los tejidos de algodón y lana. **Expediente 3, actas originales de la participación de las industrias. (A-CONCAMIN).**

pero esa paralización total de la industria es inminente si no vuelve a obtener la protección que antes tenía, en razón de que la pérdida incesante que los fabricantes están sosteniendo en la realización de sus productos, no podrá sostenerse sino hasta que agote el margen del capital flotante necesario para el movimiento de las industrias.<sup>494</sup>

Los empresarios impugnaron que pese al ataque del presidente Venustiano Carranza, al promover la confiscación de sus fábricas paralizadas, estos se habían visto obligados a reflexionar en las implicaciones que le arrastraría al país el interrumpir la actividad económica. Para evitar la inmovilización de la industria era necesario que esta fuera protegida, de lo contrario su quebranto sería irreparable. No obstante los decretos del 19 de julio y del 25 de agosto enunciaban que su único fin era: “abaratarse el vestido a la clase menesterosa”<sup>495</sup>.

El proletariado con su “economía mínima y poco apreciable”<sup>496</sup> poco podría obtener de esos decretos, de tal manera: “no justificaba la ruina de la industria que inevitablemente vendría como consecuencia de los mismos, dejando sin trabajo a multitud de obreros”<sup>497</sup>.

Las declaraciones de Alberto J. Pani en su discurso de bienvenida a los congresistas el 17 de noviembre, en el acto inaugural radicalizó más la posición de los industriales textiles, al manifestar la idea de que el Gobierno optaba por la política librecambista, lo cual hacía suponer que los decretos de julio y agosto constituían el primer paso en esa dirección.

De acuerdo a los empresarios, hasta 1912 establecieron sistemas modernos para producir artículos de mejor calidad, aumentaron la producción y lograron la substitución de la maquinaria antigua. Pudieron ampliar el desarrollo de la

---

<sup>494</sup> Ibidem

<sup>495</sup> Ibidem

<sup>496</sup> Ibidem

<sup>497</sup> Tema ya tratado en un estudio que publicaron el 13 de septiembre de 1917 en “El Universal”.

industria gracias al proteccionismo<sup>498</sup>, las empresas establecidas hasta ese momento estuvieron:

Montadas a la altura de las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. En los primeros años en que se concedió la protección a la industria, los artículos extranjeros hubiesen representado para la clase proletaria una pequeña economía; pero los derechos arancelarios indiscutiblemente contribuyeron en gran parte a la afluencia de capitales que vinieron a establecerse en el ramo de algodón, y que hicieron crecer a la industria sistemática e incesantemente.<sup>499</sup>

Si la protección a la industria fue lo que promovió su desarrollo, consecuentemente el gobierno mexicano debería de examinar el éxito que anteriormente se obtuvo, porque:

Nuestros impuestos directos e indirectos son superiores, en razón de que el fisco pesa sobre la industria textil en una proporción mucho mayor de la que soporta la industria textil en otros países; y, por último, en atención a que nuestro elemento obrero no está suficientemente educado para competir con el extranjero; y no poco han influido en todas estas causas, y otras que no enumeramos, los recientes trastornos políticos porque acaba de pasar el país. Por lo tanto, también por las razones aludidas, la industria textil debe ser protegida, y tenemos que convenir en que México, lo mismo que otras naciones, tendrá que adaptar la doctrina proteccionista a sus necesidades.

Acaso no se le ha dado la importancia debida a los momentos históricos que han decidido la suerte de muchas naciones, desarrollando en unas más que en otras determinados factores que rigen a sus fuerzas económicas.<sup>500</sup>

De acuerdo a los empresarios, la doctrina proteccionista tendría que ceñirse a las condiciones de la industria textil, afectada por las insurrecciones armadas. No

---

<sup>498</sup> Proposición de la Sección de Industrias Textiles, para que se deroguen los decretos de 19 de julio y 15 de agosto de 1917, que eximieron de derechos de importación a los tejidos de algodón y lana. **Expediente 3, actas originales de la participación de las industrias. (A-CONCAMIN).**

<sup>499</sup> Ibidem

<sup>500</sup> Ibidem

obstante el peso excesivo de los impuestos, la falta de trabajadores adecuadamente preparados para competir empujaba al Estado a protegerla.

Alberto J. Pani se declaró partidario del librecambismo, su punto de vista fue cuestionado por los empresarios, quienes consideraron que su enfoque no correspondía a la realidad mundial, a partir del conflicto armado de 1914: “No parece que los pueblos piensen, como pensarán después de una larga paz, en posponer los intereses nacionales a los intereses de la humanidad.”<sup>501</sup> Las ideas de confraternidad mundial se relacionaron tradicionalmente con los juicios del “librecambismo”, pero el conflicto internacional demostraba que: “los pueblos, por espíritu de raza y de costumbres, siguen siendo nacionalistas a pesar de sus sostenedores.”<sup>502</sup>

Por este motivo el gobierno estaba forzado como poder público:

Hacer, por los medios que estén a su arbitrio, que la industria no sea aplastada por la competencia de países extranjeros que se encuentran mejor dotados, y armados, por lo mismo, para la lucha industrial; así es que aquellos que venden menos caros sus productos, podrán arruinar la industria de sus vecinos y ocasionar, en breve tiempo, la miseria del pueblo.<sup>503</sup>

Para activar la economía de nuestra nación era indispensable: “asegurar una remuneración suficiente al trabajo en el mercado interior elevando por el mecanismo sencillo de la tarifa aduanal el precio en productos extranjeros similares”<sup>504</sup>. De lo contrario:

Sin este remedio inmediato aplicado a México, el país irá a la ruina, perderá sus fuerzas productivas, y, si ese programa libre-cambista absoluto se extiende a todas las industrias esenciales que ya tenemos implantadas, como la del calzado, muebles y otros artefactos, se llegará muy pronto a la despoblación de los centros

---

<sup>501</sup> Ibidem

<sup>502</sup> Ibidem

<sup>503</sup> Ibidem

<sup>504</sup> Ibidem

fabriles, se aniquilarán los capitales invertidos con el empobrecimiento correlativo de la nación, porque digan lo que quieran los intransigentes libres-cambistas, no es siempre posible ni menos en las condiciones por las que actualmente atravesamos, encontrar para la actividad de nuestros obreros suprimidos en las industrias, nuevos e inmediatos campos de acción.<sup>505</sup>

En el enfoque de los empresarios la nación estaba a punto de ir a la devastación como consecuencia del programa libre-cambista, que de aplicarse a toda la industria llegaría a dismantelar los centros fabriles, aniquilaría los capitales invertidos. Sin embargo esta política económica resultaría absurda e inoperante de acuerdo a las circunstancias en las que se encontraba el país. Por esta razón, los industriales exigían al gobierno “igualar las condiciones de la contienda” con los capitalistas extranjeros, porque: “el verdadero fardo que gravita sobre la industria mexicana, nueva en el mundo industrial, lo constituyen los impuestos y contribuciones que tan desastrosamente pesan sobre la industria textil.”<sup>506</sup>

Además:

En estos momentos de reorganización económico—social de México, después de tantos años de lucha intestina, cuando simultáneamente tienen que reorganizarse las vías de comunicación, tienen que afianzarse las seguridades en los campos y en los distritos industriales; cuando la tendencia de elevación de jornales no es una simple aspiración; cuando se reducen las horas de trabajo y cuando tantos problemas nos agobian a la vez; para volver a encauzar la industria en un sendero de producción que la prepare para la competencia, México no puede suprimir la protección arancelaria a la industria textil sin amenazarla de muerte, no puede tampoco renunciar a los ingresos arancelarios, porque en justicia tendría que renunciar asimismo a los enormes impuestos que pesan sobre la industria textil, y este déficit le sobrevendría en los momentos en que el Gobierno trata de reorganizar sus finanzas.<sup>507</sup>

---

<sup>505</sup> Ibidem

<sup>506</sup> Ibidem

<sup>507</sup> Ibidem

Los empresarios tenían que hacer frente a la restauración económica después de una guerra interna, de ahí la exigencia de otorgarle seguridad al capital para volver a invertir. De ahí la importancia de sostener la defensa arancelaria, canalizar y acondicionar a la industria nacional para la competencia, el remediar el deterioro en el que se encontraban las vías de comunicación, la falta de crédito, la reorganización del personal obrero y: “la carestía de refacciones, drogas y colorantes; los enormes impuestos que pesan sobre la industria, la carestía de combustibles”<sup>508</sup>.

Por esta razón los empresarios deberían de influir en la polémica entre el “librecambismo” y el proteccionismo, porque: “La mayor parte de los Estados del mundo son proteccionistas y principalmente nuestros vecinos, que son con quienes tenemos que sostener la competencia principal.”<sup>509</sup>

Las consecuencias de la guerra europea traerían tendencias nacionalistas, por lo tanto nuestro país no podría: “excluirse de las corrientes mundiales y deberá, en consecuencia, esperar el resultado de las enseñanzas de la guerra mundial, para definir su política económica en concordia con sus necesidades de importación de capitales extranjeros y del desarrollo de todas sus fuentes de riqueza.”<sup>510</sup> Para estar preparado y adaptarse a este nuevo escenario, el gobierno mexicano tendría que: “restañar todavía las heridas de su guerra civil, y en estos momentos de convalecencia, no está en condiciones ni de despreñar capital del exterior ni de matar al capital ya existente.”<sup>511</sup>

El gobierno debería de tener bien claro que: “La industria textil no está actualmente en condiciones de vivir sin protección; no es exótica, es indispensable para el país; la ligera ayuda de la protección que recibe, no justifica su ruina, y acaso llegue a no necesitar de la protección en un México próspero.”<sup>512</sup>

---

<sup>508</sup> Ibidem

<sup>509</sup> Ibidem

<sup>510</sup> Ibidem

<sup>511</sup> Ibidem

<sup>512</sup> Ibidem

No obstante la petición de la derogación de los decretos de 19 de julio y 13 de agosto, estaba en abierta oposición a la política económica planteada por el Ministro de Industria y Comercio en su discurso inaugural. Ante esta situación los empresarios para aminorar sus discrepancias con Alberto J. Pani, consideraron que no pugnaban ni contradecían la fórmula de su política industrial:

La sinceridad y buena fe reconocidas con que el señor Ministro de Industria y Comercio se dirigió a nosotros, invitándonos a colaborar a la orientación de: `nuestra conducta presente y futura hacia el bien del país´ nos autoriza a exponer con la misma sinceridad nuestras ideas sobre el bien de la Nación Mexicana, en nuestro deseo de colaborar al desenvolvimiento del progreso de la misma. Por lo expuesto, y en atención a que el Gobierno, por boca del señor Ministro de Industria y Comercio, nos invita a colaborar en la salvación de la Patria, y nos da una esperanza de que nuestra colaboración no será desoída.<sup>513</sup>

Los hombres de negocios consideraron que fueron convocados a participar con propuestas abiertas en torno a la reconstrucción del país, sus ideas no merecían ser desdeñadas. Por lo tanto le exigieron a Pani en nombre del Primer Congreso Nacional de Industriales, que derogara los decretos del 19 de julio y 15 de agosto, que eximieron los derechos de importación a los tejidos de algodón, lana y similares a los fabricados por la industria nacional. De igual forma deberían subsistir las cuotas aduanales que las regulaban antes de la expedición de dichos decretos. El Congreso pasó ese dictamen al estudio de una Comisión Mixta y después aprobó el dictamen.

---

<sup>513</sup> Ibidem

## La industria minera

Para los empresarios mineros sus problemas laborales eran discordantes al de sus colegas industriales, en buena parte porque la naturaleza de esta actividad: “muy especial de sus operaciones y funcionamiento, así como de su régimen interior de trabajo, el que difiere grandemente de las otras industrias, estando plenamente comprobado, por este motivo, que las huelgas de operarios y disturbios aun en pleno período de revolución han sido mucho menores en nuestra industria minera.”<sup>514</sup> Desde esta perspectiva el trabajador minero había gozado de mayor bienestar y los conflictos laborales de menor trascendencia, por lo tanto sus problemas tendrían que abordarse desde otro enfoque.

De igual forma los intereses económicos eran distintos, no compartían la idea de exigir el proteccionismo del Estado, punto esencial de los delegados de la industria textil:

La Sección de Minas considera que la protección a las industrias nacionales, por medio de cuotas arancelarias a los productos similares extranjeros, es una protección indebida, supuesto que, en último resultado, sólo viene a beneficiar a los accionistas de la empresa, con perjuicio de los intereses generales de la Nación.<sup>515</sup>

---

<sup>514</sup>Iniciativa presentada por el señor Delegado Juan de D. Hernández, de la Sección de Industria Minera, para el establecimiento de Cámaras Mineras en la República. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>515</sup> Exposición presentada por la Sección de Industria Minera, sobre los daños que la misma sufriría si se gravaran los cianuros alcalinos de procedencia extranjera, destinados al beneficio de metales. Diciembre 13 de 1917. La Sección de Minas solicitó a la Secretaría de Industria y Comercio, que en su caso de otorgar concesiones para el establecimiento de una fábrica de cianuros alcalinos, de ninguna manera se aceptara la condición de que debieran gravarse los cianuros alcalinos extranjeros

Por las características específicas de la empresa minera, los hombres de negocios dedicados a esta gestión defendieron la particularidad de sus intereses. Los problemas inmediatos que observaron en su corporación, estaban relacionados con el desarrollo del comercio exterior y con la circulación de la moneda interna. Esta situación la explicaron en buena parte por las consecuencias que la guerra mundial trajo consigo, el comercio internacional sufrió dificultades y el mercado minero quedó restringido: "únicamente a los Estados Unidos del Norte y aun esto con numerosas dificultades y condiciones que perjudican gravemente sus intereses."<sup>516</sup>

El comercio exterior y la circulación de la moneda interna fueron afectados ante el incremento del precio de la plata, el gobierno expidió un decreto el 27 de septiembre, en el cual se restringió la exportación e importación de especies metálicas y los envíos quedaron condicionados a cubrir parte de las remesas en oro<sup>517</sup>. Este decreto llevó a las compañías mineras y metalúrgicas a suspender en algunos casos la exportación de sus productos, asimismo quedaron privados de los fondos para continuar sus operaciones.

De tal manera que les fue imposible hacer llegar al mercado de Estados Unidos las cantidades de metales exportadas. Además con estas medidas la balanza del comercio quedó afectada por la disminución constante de las importaciones.

---

destinados al beneficio de minerales, con una cuota arancelaria que de cualquiera manera viniera a significar una protección a la producción de cianuros nacionales con detrimento de los intereses mineros. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>516</sup> Iniciativa presentada por el señor Delegado Juan de D. Hernández, de la Sección de Industria Minera, para el establecimiento de Cámaras Mineras en la República. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>517</sup> Se impuso a los exportadores de oro y plata una fianza como sanción por el valor de la cantidad que debían de ser reimportado ante la salida de los minerales.

En la perspectiva de los dueños de las minas, toda esta situación exigía cambios en el sistema monetario. Por esta razón solicitaron el apoyo del Primer Congreso Nacional de Industriales para derogar el decreto de septiembre.<sup>518</sup> No solamente porque el Gobierno sufría una disminución en el pago de los impuestos de exportación sobre esos metales. Además porque los empresarios mineros:

Harían, sin embargo, todos los sacrificios que semejantes restricciones les imponen, si ellos pudieran redundar en el alivio de la contracción monetaria que está sufriendo el país desde que fueron retirados de la circulación, prácticamente, todos los títulos que constituyen la moneda fiduciaria, como papel moneda, billetes de banco y cheques; pero las restricciones a la salida de los minerales y metales agravarán, en vez de aliviar, la penuria del país y resultarán sin duda alguna inútiles.<sup>519</sup>

En consecuencia, como resultado de las restricciones impuestas por el decreto del 27 de septiembre, los hombres de negocios aplazarían los trabajos de las industrias mineras y metalúrgicas. Por este motivo exhortaron a Alberto J. Pani, titular de la Secretaría de Industria y Comercio:

Se sirva elevar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las consideraciones que fundan la urgente necesidad que la industria minera y la metalúrgica, así como los intereses generales del país, tienen de que sea derogado e decreto de 27 de septiembre de 1917, en la parte relativa a la exportación de minerales o bien que desde luego se dicten las medidas adecuadas para remediar los males que esas restricciones han ocasionado y seguirán produciendo a la República.<sup>520</sup>

---

<sup>518</sup> Estudio sobre el decreto de 27 de septiembre de 1917, relativo a exportación de metales y minerales, presentado por la Sección de Industria Minera.

<sup>519</sup> Iniciativa presentada por el señor Delegado Juan de D. Hernández, de la Sección de Industria Minera, para el establecimiento de Cámaras Mineras en la República. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>520</sup> Ibidem

Los dueños de las minas al igual que el resto de la clase empresarial advertían los conflictos de la circulación monetaria, reconocían que su principal dificultad a causa de la escasez de moneda nacional era conseguir dinero para la raya.<sup>521</sup> De ahí la necesidad de tomar las medidas que garantizaran sus intereses. Por este motivo exigieron la creación de su propia Cámara Nacional Minera.<sup>522</sup> De acuerdo a la perspectiva de los capitalistas mineros, esta actividad económica por sí misma había producido el 63% del monto total de las exportaciones del país<sup>523</sup>. Estas cifras por lo tanto demostraban la importancia y necesidad urgente de:

Constituir las Cámaras Mineras, el funcionamiento especial de las Cámaras Mineras en este sentido, toda vez que sus problemas, en lo que se refieren a la clase obrera, son enteramente distintos a los de otras industrias, ya sea que se relacionen a las jornadas de trabajo, que nosotros en ningún caso hemos pedido nunca mayores de 8 horas, o ya sea en la cuestión de jornales, los cuales, por la naturaleza misma de nuestro trabajo, pueden estimarse siempre como lo mejor retribuidos. Si nuestras cámaras estuvieran fusionadas con las cámaras industriales en general, controversias de carácter la mayor parte de las veces, verdaderamente enojoso, si se quisieran equiparar sus resoluciones con las resoluciones a que tendrían forzosamente que estar sujetas las cámaras

---

<sup>521</sup> Proposición del señor Delegado don José de la Macorra para que se estudien y propongan los medios apropiados para aliviar las dificultades con que tropiezan los industriales por falta de numerario para sus rayas. 14 de diciembre de 1917. **Expediente 20, sección general, asunto: proposición del Sr. De la Machorra para que se estudie la manera de resolver las dificultades con que tropieza las industrias para que se resuelva la escasez monetaria. (A-CONCAMIN).**

<sup>522</sup> Iniciativa presentada por el señor Delegado Juan de D. Hernández, de la Sección de Industria Minera, para el establecimiento de Cámaras Mineras en la República. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>523</sup> El estudio que presentaron los empresarios fundamento su información en los datos estadísticos recogidos durante los años de 1911 a 1912, el año fiscal terminó en junio 30 de 1913.

industriales en los otros ramos distintos que existen en el país se obtenga, como es lógico esperar, un mayor desarrollo de la industria minera, sino que muy especialmente para la resolución de nuestros problemas con el obrero, nos autorizan a fundar ampliamente la Iniciativa que he tenido el honor de presentar.<sup>524</sup>

Los empresarios mineros partían de la idea de que sus Cámaras tendrían que tener sus adecuados mecanismos para resolver los problemas laborales, económicos y políticos. Porque se trataba de un proceso de especialización diferente entre las propias industrias, con lo cual las impugnaciones y dictámenes no corresponderían a toda la industria en general.

En la visión de estos empresarios, la creación de la Cámara de mineros formaba parte de un proceso de especialización automático, propio de todas las sociedades civilizadas:

Es evidente que cuanto más se especialicen los órganos que han de desempeñarlas, más eficaz será su rendimiento, más fácil el cumplimiento de su misión y más perdurable su vida. Estos principios son los que han inspirado a la Sección de Minas al proponer e insistir ante H. Congreso en el establecimiento de Cámaras Mineras especiales, dentro de la organización de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales.<sup>525</sup>

La exigencia de constituir Cámaras de Minería, implicaba una organización familiarizada íntimamente con sus problemas: "con los peligros que hay que combatir y las innumerables necesidades que satisfacer, pueda servir de órgano

---

<sup>524</sup> Proyecto de establecimiento de Cámaras Mineras, presentado al Congreso por la Sección de Industria Minera. 15 de diciembre de 1917. F. F. Roel y Antonio R. Ortiz. **Expediente 11 Minería, asunto: iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, proyecto para la organización de las Cámaras de Minería. (A-CONCAMIN).**

<sup>525</sup> Ibidem

oficial para la salvaguardia de los intereses de esta industria, y para conjurar las dificultades que la misma encuentre por cualquier motivo.”<sup>526</sup>

La idea de llevar este proyecto no estorbaba, o dificultaba la realización del proyecto de organizar a las Cámaras Industriales, de acuerdo a los dueños de las minas:

No consideramos nosotros como unión de incoherencia y confusión de atribuciones, ni como cisma, la coherente especialización de órganos para realizar más eficazmente un fin común; ni tampoco creemos que nuestro criterio se oponga con la generalidad de los términos de la base primera del Programa del Congreso Nacional de Industriales, ni con el dictamen que ha producido la Comisión encargada de estudiar el artículo 123 de la Constitución; ni, por último, que pugne con el criterio de los representantes de las demás industrias en este H. Congreso, salvo por una mala inteligencia de propósitos, que esta exposición ha tratado de desvanecer.<sup>527</sup>

---

<sup>526</sup> Ibidem

<sup>527</sup> Ibidem

## El fomento de la industria

Los hombres de negocios consideraban que las sociedades por acciones constituían el mejor recurso para fomentar a la industria nacional, lo cual implicaba integrar a los grandes y pequeños empresarios. Sobre todo en una época difícil arrastrada por los efectos de la revolución armada y la guerra mundial. La posibilidad de encontrar ayuda del capital extranjero a México no se percibía de manera inmediata, por lo tanto la solución a los conflictos tendría que ser interna. Además sería el medio práctico para evitar las huelgas y quebrantos al capital, para lo cual era imperioso que los grandes industriales se interesaran en la clase media y en los obreros.

Por tal motivo era preciso aminorar los problemas, celos y desconfianza entre grandes y pequeños industriales, lo cual implicaba: “desarraigar de entre nosotros el falso concepto de que sólo, merece interés, que sólo es digno de prerrogativas y de exenciones de impuestos la grande industria, aunque ésta tenga que vivir de la sangre y miseria del pueblo.”<sup>528</sup>

Para los empresarios amortiguar los conflictos, prejuicios entre los grandes y pequeños empresarios era trascendental, de ahí la necesidad de apoyar a la pequeña industria. En la visión de los hombres de negocios, la revolución sería exitosa en el orden social si protegiera a las pequeñas industrias de la competencia extranjera y de las grandes empresas. Por esta razón la susceptibilidad y el escepticismo de la sociedad hacia los hombres de negocios

---

<sup>528</sup> Estudio del Sr. Delegado Abraham Franco, proponiendo varias medidas de carácter público y otras de índole privada, que las Secciones Unidas de Industrias Varias y Pequeñas apoyaron más tarde y que el proponente espera influyan en beneficio de la pequeña industria. 4 de diciembre de 1917. **Expediente 3, asunto: estudio de Abraham Franco para el sostenimiento de las industrias varias y pequeñas de la república. (A-CONCAMIN).**

tenían que cambiar. En la visión de los industriales era forzoso insistir y evitar: “que se nos llame reaccionarios por una prensa que no ha comprendido bien que dentro de la ley tenemos el derecho de defender los intereses creados.”<sup>529</sup> Sin embargo suprimir los obstáculos exhortaba extirpar la imagen que se tenía de los empresarios:

Para que se sepa y entienda bien, que revolucionarios o no en el fuero interno de nuestras conciencias, lo somos por cuanto a que ambicionamos todo mejoramiento posible de nuestros obreros. Los industriales de este Congreso, firmes en el puesto que hemos conquistado con nuestros talentos y energías (me refiero a los industriales honrados), no queremos descender de nuestros puestos ganados palmo a palmo, momento a momento, con sacrificios de descanso o de placer; no queremos descender para alcanzar al obrero, más bien queremos y le tenderemos la mano para que se acorte la distancia entre él y nosotros, para que ascienda en la escala social, Anhelamos con ansia el progreso de nuestros obreros, pero nos oponemos a toda fuerza que exija de nosotros que caminemos de espaldas al sol de la vida; aceptaríamos, por utópica que sea, la igualdad de todos en capas superiores sociales.<sup>530</sup>

De acuerdo a los empresarios, estos anhelaban el progreso de los obreros, aunque la idea del equilibrio social fuese ficticia. Esto no implicaba renunciar a la condición social destacada, la opción era producir los cambios jurídicos para corregir la defectuosa legislación en materia laboral y económica. Reparar la imagen negativa que tenía la sociedad de los empresarios era el primer objetivo, porque esto comprometía una serie de reformas económicas como innovar la concepción de las sociedades anónimas, y apoyar a los pequeños industriales.

Modificar la imagen implicaba tener conciencia que se había dado lugar a: “incontables abusos de especuladores de las Mesas Directivas o de accionistas en grande escala, que unidos sin escrúpulo contra los pequeños accionistas, han

---

<sup>529</sup> Ibidem

<sup>530</sup> Ibidem

motivado que las clases medias desconfíen justificadamente de toda inversión en los grandes negocios industriales”<sup>531</sup>.

Para solucionar la percepción de la gran empresa, se le propuso a Alberto J. Pani nombrar una comisión de abogados que se ocupara de: “formular un proyecto de modificación a las leyes vigentes en materia de sociedades por acciones, en general, y en particular sociedades anónimas”.<sup>532</sup> Si esta situación quedaba resuelta sería posible la formación de una “clase media industrial”, la cual permitiría reparar parte del equilibrio social. No obstante la pequeña industria tenía que tener la capacidad de:

Adaptarse al medio actual no olvidando que pueblos, instituciones, gremios, organismos sociales, grandes y pequeños, desaparecen cuando ofrecen resistencia a los cambios que imponen las leyes de evolución y adaptación de la vida; cuando sintiéndose más fuertes que leyes biológicas inalterables, sueñan poder luchar con ventaja contra las fuerzas destructoras que silenciosamente minan todos los organismos de la naturaleza, todos los organismos sociales.<sup>533</sup>

En esta perspectiva, si bien existía la carga de responsabilidad en los grandes industriales, también era cierto que los pequeños empresarios tendrían que adaptarse a las leyes inalterables de la evolución. La resistencia a los cambios los condenaba como organismos a la extinción, deberían por lo tanto asumir el cumplimiento de vivir en un campo de lucha por el poder, como parte de una naturaleza perfilada siempre en un inmenso conflicto de lucha entre la vida y la muerte.

---

<sup>531</sup> Proposición del Delegado señor Abraham Franco, para que se suplique al señor Secretario de Industria y Comercio Alberto J. Pani se sirva nombrar una Comisión que proponga las modificaciones necesarias en nuestras leyes en materia de sociedades por acciones. **Diciembre 15 de 1917. (A-CONCAMIN)**.

<sup>532</sup> Ibidem

<sup>533</sup> Ibidem

## La cuestión financiera

El 15 de diciembre de 1917 los empresarios Alberto Hekel, Carlos Arellano y Enrique Sada Muguerza presentaron ante la convención de industriales la Iniciativa para el establecimiento de un Banco Comercial. Buena parte de este propósito implicaba que los industriales aceptaran esta sugerencia ya exteriorizada por los comerciantes durante su Primer Congreso Nacional<sup>534</sup>.

Para los hombres de negocios en esta nueva institución se llamaría: Banco de "Industria y Comercio," el cual tendría como objetivo que dicho proyecto "fuese patrocinado por los Comerciantes e Industriales de toda la República y sirviese a los intereses de unos y otros".<sup>535</sup> Además, las principales acciones se colocarían en su oportunidad: "entre hombres de negocios de todo el país que deseen tomarlas, dándose, sin embargo, preferencia a casas comerciales e industriales"<sup>536</sup>.

En esta propuesta expuesta ante el Congreso de los Industriales para la fundación de un Banco Comercial, Agustín Legorreta y Francisco M. González emprendieron una crítica a la situación en la que se encontraba la banca del país. Expresaron que la experiencia les había demostrado que en las sociedades anónimas los capitalistas que habían logrado adquirir fuertes cantidades de acciones:

Tienden por lo general a ejercer un dominio tiránico sobre todos los actos de la sociedad, muchas veces con perjuicio de ésta, pero siempre con beneficio para ellos. Ya que nuestras leyes nada han hecho hasta hoy para refrenar este vicio,

---

<sup>534</sup> Iniciativa para que el Congreso haga suya la del Primer Congreso Nacional de Comerciantes. **Expediente 21 Sección General, asunto Fundación de un banco que se llamara de Industria y Comercio. (A-CONCAMIN).**

<sup>535</sup> Ibidem

<sup>536</sup> Ibidem

nos parece nada menos que muy saludable el que los ciudadanos mismos lo señalen y concurran a extirparlo. En nuestro caso actual y tratándose de combatir el desaliento y la desconfianza que se han apoderado del capital, creemos absolutamente necesario proponer, como una de las bases fundamentales de la nueva institución, un grupo de prevenciones encaminadas a fomentar la difusión del capital social y a impedir para siempre la formación de núcleos tiránicos en el seno de las asambleas de accionistas<sup>537</sup>.

Los empresarios cuestionaron la práctica bancaria concentrada en unos cuantos “clientes privilegiados”, lo cual transfirió el desánimo e inquietud a la vida económica del país:

Bien sabido es que dentro de nuestras costumbres bancarias llegó a tomar profundo arraigo la viciosa práctica de abrir créditos en blanco a firmas ciertamente respetables y solventes, las cuales conservaban intacta su propia cartera de efectos de comercio. Semejante practica convirtió a los Bancos en verdaderos socios comanditarios de cierto grupo de casas comerciales que, si operando con los Bancos en forma severa sólo habrían podido descontar obligaciones de su clientela por valor de un millón, por ejemplo, mediante el sistema de créditos en blanco obtendrían ese millón y aun más, de cada uno de los Bancos de la capital. Así fué como pudo verse en muchos casos que los mejores elementos de los Bancos eran enteramente absorbidos por un corto grupo de clientes privilegiados<sup>538</sup>.

Por tal motivo consideraron que a partir de la creación del nuevo banco, éste tendría como prioridad combatir y prevenir las prácticas nocivas arraigadas en la difusión del capital social. De esta manera se lograría detener a los accionistas déspotas, que desde su dominio de la banca se habían beneficiado únicamente a

---

<sup>537</sup> Anexo a la iniciativa para la fundación de un Banco Comercial Mexicano de los delegados Sres. F. M. González, O. Arellano, Alberto Henkel y Enrique Sada Muguierza). (A-CONCAMIN).

<sup>538</sup> Ibidem

a sí mismos. Situación llevó a obstaculizar el funcionamiento de la economía, en buena parte porque:

Este funesto resultado no cabe absolutamente dentro del sistema de estricto descuento de papel genuinamente comercial; pues la restricción, en este caso, la impone el monto y la calidad de los efectos de comercio que cada casa ofrezca al descuento, los cuales efectos representan el valor- de mercancías reales y verdaderas distribuidas y en vías de realización. Así pues, el descuento de papel de comercio, sin otra limitación que la impuesta por los recursos del Banco, significa la protección más liberal para quien la merezca, sin dejar de ser la mejor garantía para el banco<sup>539</sup>.

Para acelerar la solución del problema el delegado Abraham Franco le sugirió a Alberto J. Pani a través de una iniciativa, el llevar a cabo las modificaciones de ley en las sociedades por acciones<sup>540</sup>. Situación que respondía desde su perspectiva a la necesidad de fomentar la difusión del capital social, bajo este enfoque aludió:

Que las sociedades por acciones constituyen el mayor medio para el fomento de industrias que necesiten para su establecimiento- y desarrollo fuertes capitales; Que en México, por razón de su reconocida pobreza en el orden económico, el fomento y multiplicación de las sociedades por acciones es el medio más práctico de desarrollar la industria nacional; Que por motivo del empobrecimiento general del mundo, a causa de la guerra mundial, México no puede esperar en muchos años la ayuda del capital extranjero; Que se hace necesario interesar en los grandes negocios industriales a la clase media, y con ella a los obreros, como medio práctico de evitar huelgas que perjudican no menos al capital que al trabajo; y considerando, por último, Que, como es bien sabido, nuestra defectuosa

---

<sup>539</sup> Ibidem

<sup>540</sup> **Proposición del Delegado señor Abraham Franco, para que se suplique al señor Secretario de Industria y Comercio se sirva nombrar una Comisión que proponga las modificaciones necesarias en nuestras leyes en materia de sociedades por acciones. (A-CONCAMIN).**

legislación en materia de sociedades anónimas ha dado lugar a incontables abusos de especuladores-, de las Mesas Directivas o de accionistas en grande escala, que unidos- sin escrúpulo contra los pequeños accionistas, han motivado que las clases medias desconfíen justificadamente de toda inversión en los grandes negocios industriales.<sup>541</sup>

Abraham Franco reconocía la debilidad del capital extranjero para continuar invirtiendo y promoviendo el desarrollo económico en el país, de ahí la importancia de impulsar a las sociedades por acciones como el principal instrumento para capitalizar a la industria nacional.

Franco justificaba la necesidad de vincular a la “clase media” en los negocios industriales, para lo cual era imperioso modificar la ley y evitar las arbitrariedades en contra los pequeños accionistas, y de esta manera recuperar la confianza en los negocios industriales.

De tal manera el delegado Franco sometió al Congreso de los Industriales la siguiente propuesta: “Suplíquese atentamente al señor- Ministro de Industria y Comercio, nombre una comisión de- abogados que se ocupe en formular un proyecto de modificación a las leyes vigentes en materia de sociedades por acciones, en general, y en particular sociedades anónimas”<sup>542</sup>.

En su proyecto de ley planteó:

Fijar el máximo de proporción entre acciones fundadoras, liberadas y acciones pagadoras en toda sociedad por acciones, o sociedades anónimas; Fijar la proporción mínima que todo tenedor de acciones fundadoras o liberadas debe tener en toda sociedad por acciones o sociedades anónimas, que garantice a los accionistas pagadores en tal forma que identifique plenamente al primero con los riesgos de los pagadores,- excepto casos especiales, como explotación de patentes de invención o algunos otros que la ley fijará; Hacer lo más eficaz posible la representación de los tenedores en pequeño de acciones pagadoras, en toda

---

<sup>541</sup> Ibidem

<sup>542</sup> Ibidem

asamblea general de sociedades por acciones o sociedades anónimas, y en todo negocio de interés general para las mismas.<sup>543</sup>

---

<sup>543</sup> **Ibidem**

### La empresa petrolera y la búsqueda de seguridad constitucional

El 13 de diciembre de 1917 Manuel Balbás, miembro de la Sección de Industria Petrolera presento un estudio sobre la situación de esta actividad económica en México<sup>544</sup>. Desde la perspectiva del delegado, las empresas consolidadas como sociedades anónimas dedicadas a la exploración y explotación de los terrenos petrolíferos, se enfrentaban a difíciles obstáculos, el primero de ellos fue con algunos terratenientes, quienes constantemente exigían: “precios exagerados por el arrendamiento de sus terrenos, cuando apenas comenzaba a desarrollarse la industria petrolera nacional.”

En el enfoque del delegado Balbás, las consecuencias del proceder de determinados dueños de la tierra resultaban tan perjudiciales para ellos mismos, en algunos casos: “solamente recibieron la primera anualidad adelantada, no siendo posible a la gran mayoría de las compañías seguir cubriendo las anualidades sucesivas.”<sup>545</sup> La visión limitada de ciertos terratenientes sobre la empresa se volvió en restricción al avance de la actividad económica, en serias trabas que se le pusieron para su desarrollo y porque se consideraba: “a las compañías en formación, como si estuviesen completamente formadas”<sup>546</sup>.

Desde la perspectiva del comisionado Balbás, la industria petrolera podría activarse si a las empresas dedicadas a estos negocios se les permitiera irse desarrollando progresivamente:

---

<sup>544</sup>Estudio del Sr. Don Manuel Balbás miembro de la Sección de Industria Petrolera, sobre las causas originarias de los fracasos que se han sufrido por los que se dedican a ella y medios que pueden aprovecharse para lograr su desarrollo. **13 de diciembre de 1917: Expediente 1, Sección General. Asunto: Estudios y dictámenes relativos a la sección a la Industria Petrolera: (A-CONCAMIN).**

<sup>545</sup> Ibidem

<sup>546</sup> Ibidem

A medida que sus trabajos fueran avanzando, si en vez de agotarlas con contribuciones y estorbarlas con exigencias que quitan tiempo y dinero, se les ayudara con algunas concesiones razonables, tales como: exención de toda clase de contribuciones mientras no estuvieran en producto, exención de derechos de importación en la maquinaria, tubería y demás implementos necesarios a la perforación, tramitación sencilla y rápida de los permisos y demás requisitos de la reglamentación sobre el petróleo.<sup>547</sup>

El segundo problema inquietante para los empresarios fue la seguridad de sus inversiones a partir de la promulgación de la Constitución de 1917. Ante la posibilidad: “de no dar permiso para perforar en los terrenos rentados o comprados después del cinco de febrero del año en curso.”<sup>548</sup>

Desde la perspectiva de los hombres de negocios:

La razón en que se funda esta disposición es que, como la Constitución de 1917 fue promulgada el cinco de febrero de este año; y esta Constitución decreta la nacionalización del petróleo y sus derivados, los dueños o los arrendatarios de terrenos petrolíferos ya no tienen derecho de propiedad sobre el petróleo, a partir de la mencionada fecha, y por consiguiente no tienen derecho a comprometer en lo futuro lo que ya no les pertenece.<sup>549</sup>

Para los empresarios el panorama era de incertidumbre y de inseguridad para sus negocios, pero también resultaba trascendental el problema concerniente a la reforma social vinculada con la industria del petróleo: “que teóricamente favorece a la nación; pero que prácticamente será la ruina de la industria petrolera mexicana.”<sup>550</sup>

---

<sup>547</sup> Ibidem

<sup>548</sup> Ibidem

<sup>549</sup> Ibidem

<sup>550</sup> Ibidem

En buena medida porque “todos los terrenos rentados o vendidos a partir del cinco de febrero, es decir, hace cerca de un año, han estado improductivos por la falta del permiso para perforar en ellos.”<sup>551</sup>

En este sentido: “fácilmente se comprende el daño inmenso que el criterio oficial está causando a las compañías y a los particulares que, confiados en las leyes, adquirieron terrenos petrolíferos durante el tiempo transcurrido del cinco de febrero al primero de mayo del año en curso.”<sup>552</sup>

Por esta razón Manuel Balbás sometió al Congreso de los Industriales su estudio, para que éste a su vez las pusiera en consideración con la Secretaria de Industria y Comercio encabezada por Alberto J. Pani, para que éste reglamentara: “sobre los asuntos relacionados con la industria petrolera como sea más expedita y más práctica, a fin de que los trámites sean más rápidos y más fáciles, muy especialmente los que se relacionan con el permiso para perforar.”<sup>553</sup>

Asimismo solicitar al Gobierno Federal: “su ayuda eficaz y efectiva, tal como: eximir de toda clase de contribuciones a las compañías en formación o a los particulares que no hayan obtenido todavía productos en sus obras de perforación; exención de derechos de importación en maquinarias, tuberías, tanques y demás implementos necesarios para la exploración del petróleo y sus derivados.”<sup>554</sup>

En la perspectiva del delegado Balbás, el Congreso de la Unión tenía que reglamentar el artículo 27 de la Constitución para acabar con la incertidumbre, entretanto al Gobierno le correspondía conceder: “los permisos que se soliciten para perforar, aunque estos permisos queden sujetos a la futura reglamentación, dentro de las condiciones en que se hallen colocados los concesionarios en el momento de solicitar el permiso.”<sup>555</sup>

---

<sup>551</sup> Ibidem

<sup>552</sup> Ibidem

<sup>553</sup> Ibidem

<sup>554</sup> Ibidem

<sup>555</sup> Ibidem

Por esta razón también proponía derogar: “la disposición por la cual se considera que son ilegales las compañías petroleras que no estaban al corriente de la contribución llamada de inspección, y se les condone la deuda respectiva.”<sup>556</sup> Asimismo planteaba que Estado protegiera y ayudara: “ de la manera más eficaz y práctica a la Bolsa de Valores Petroleros, a fin de que renazca el movimiento comercial de estos valores, tan necesario al desarrollo de la industria nacional.”<sup>557</sup>

Para Manuel Barbás era fundamental que el Estado regulara la actividad comercial de la industria petrolera, para que éste negocio fuese impulsado con leyes más ágiles, las cuales tuvieran como objetivo otorgar el consentimiento para perforar y eximir de impuestos a las compañías en proceso. Para el delegado, con la protección del Estado se podría Impulsar a la Bolsa de Valores Petroleros, con lo cual se reanudaría la actividad comercial, y de esta manera activar el desarrollo de la industria nacional.

En nombre de los empresarios dedicados a la industria petrolera sentenció: “Nunca mejor ocasión como esta para hacer públicas muchas verdades, muchas faltas, muchos errores, que vergonzante y tímidamente se ocultan, y nunca mejor ocasión para levantar nuestra voz, no con el objeto embozado de atacar, sino con el objeto claro, preciso, sincero, de defender nuestros derechos y nuestros intereses.”<sup>558</sup>

---

<sup>556</sup> **Ibidem**

<sup>557</sup> **Ibidem**

<sup>558</sup> **Ibidem**

## Los propósitos del artículo 27 constitucional

Los delegados encargados de realizar el estudio sobre las consecuencias del artículo 27 encontraron varios problemas relacionados con los intereses empresariales,<sup>559</sup> ante esa situación plantearon tajantemente sus diferencias:

Aun cuando el artículo 27 constitucional se considere como uno de los resultados más notables de la lucha, no lo estimamos así nosotros; y es posible que la justificación histórica del movimiento armado se encuentre más bien en la rehabilitación de los principios de moral pública, y no en este texto concreto, que puede ser un extravío de los propósitos más generosos perseguidos por la revolución para realizar el mayor bien nacional.<sup>560</sup>

Para los miembros de la comisión, el problema esencial del país tenía que ver más con la recuperación de la “moral pública” del gobierno y no en la promulgación de la nueva constitución. En buena medida porque el cuestionamiento social estaba relacionado con el pésimo comportamiento de quienes integraban a la administración pública.

Los ciudadanos requerían la garantía de construir un “ideal de justicia”, con la búsqueda inquebrantable del “equilibrio social”, el cual se conseguiría a través de la construcción y el respeto al Derecho. No obstante las leyes planteadas en la nueva Constitución resultaban ser una distorsión de las “auténticas intenciones de la revolución”<sup>561</sup>.

---

<sup>559</sup> El día 15 de diciembre los licenciados Francisco Viesca Lobaton, Manuel Castelazo Fuentes, Rafael Pardo, José Lorenzo Cossio, Eduardo García y el ingeniero Adolfo Martínez presentaron su informe: Dictamen de la comisión nombrada para el estudio del artículo 27 de la Constitución de 1917. Sección: Dictámenes (A-CONCAMIN).

<sup>560</sup> Ibidem

<sup>561</sup> Ibidem

Para los empresarios los propósitos supremos de la ley eran: “la protección más eficaz, más segura y más firme *de los derechos del hombre, libertad, vida, propiedad*, contra las agresiones de los mismos *Poderes públicos*, de los criminales y de los amagos internacionales.”<sup>562</sup> En este sentido resultaba inadmisibles que el Derecho estuviera sujeto: “a las *enmiendas y modificaciones que el arbitrio o el capricho del legislador quisiera hacer*.”<sup>563</sup>

El Derecho, era el producto del impulso interno de la sociedad: “según el genio jurídico de cada raza y su fuerza intelectual para exteriorizarlo.”<sup>564</sup> Sin embargo los propósitos de la nueva Constitución no respondían a esta expectativa y su intención resultaba ser un gravísimo error político, lo cual manifestaba: “un desprecio soberano al pasado, un odio profundo al presente”<sup>565</sup>.

En la perspectiva de los hombres de negocios la Carta Magna constituía un “enorme obstáculo”, difícil de enmendar, porque:

La Constitución política de un pueblo de carácter representativo y que reconoce como base y fundamento de las instituciones sociales *los derechos del hombre*, no puede desconocer ninguno de ellos, sin desconocer su propia existencia dar margen de parte del Poder Público a toda clase de *arbitrariedades* y de *medidas dictatoriales*, a una jurisprudencia incongruente, a choques y a contiendas, que fatalmente arrastrarán a la descomposición del cuerpo social.<sup>566</sup>

Por esta razón en la visión de los empresarios la estructura constitucional resultante de la lucha armada tendría que salvaguardar los derechos del hombre, no obstante:

Si todos y cada uno de los engranajes de la máquina política, considerados aisladamente y en sus mutuas relaciones, no tienen más razón de ser, ni más explicación que la protección y garantía de los derechos del hombre, entre los

---

<sup>562</sup> Ibidem

<sup>563</sup> Ibidem

<sup>564</sup> Ibidem

<sup>565</sup> Ibidem

<sup>566</sup> Ibidem

cuales se encuentra la *propiedad individual*, es evidente, que desconocer cualquiera de estos derechos, como acontece en estos momentos, con el *de la propiedad individual*, es desconocer el espíritu y alcance de la Constitución política, y sentar las bases de *gobiernos arbitrarios*, desde el momento que quedan a la discreción de ellos, los intereses de todos los ciudadanos de la República, ya que una simple medida administrativa, ya que una simple declaración oficial sobre la conveniencia de expropiación, por causa de interés público.<sup>567</sup>

En el análisis de los empresarios el problema era entender los propósitos del gobierno proveniente de la revolución, el saber si consideraría: “respetar los derechos fundamentales del hombre, tanto en el orden de la conciencia, cuanto de la vida,”<sup>568</sup> o pretendía dejar de lado la seguridad de la propiedad, y “extender solamente su acción violenta sobre los monopolios y privilegios; sobre las adquisiciones ilegítimas, y sobre los despojos consumados”<sup>569</sup>. Los dueños del dinero consideraban que la revolución había tenido otra intención: “un ideal de justicia, de equilibrio social por medio de la realización del Derecho, y dentro de; ese terreno, alcanzó el triunfo más completo, no tanto por la fuerza de las armas, cuanto por la aprobación de las conciencias, que esperaron y esperan el cumplimiento de esas promesas.”<sup>570</sup>

En la perspectiva de los hombres de negocios la revolución tuvo propósitos bien definidos: “tendió, no sólo al restablecimiento político, sino a la rehabilitación de los derechos del hombre, base y fundamento de las instituciones republicanas.”<sup>571</sup> Sin embargo el artículo 27 marcaba un precepto constitucional desconocido por completo:

No sólo en el derecho, sino por todos nuestros precedentes y tradiciones. En efecto, en todas partes del mundo y en todos tiempos se ha considerado siempre,

---

<sup>567</sup> Ibidem

<sup>568</sup> Ibidem

<sup>569</sup> Ibidem

<sup>570</sup> Ibidem

<sup>571</sup> Ibidem

que el dueño de la superficie lo es también del subsuelo, no habiendo más excepción entre nosotros, que los criaderos y depósitos de determinados minerales, y en cuanto a las aguas, si bien es cierto que de acuerdo con los buenos principios de administración, y con antecedentes legislativos bien eslabonados, se considera a los que toman aguas de corrientes nacionales, como simples usuarios, no han llegado las teorías más avanzadas hasta el extremo que toca el artículo 27 constitucional.<sup>572</sup>

De acuerdo al estudio de la Comisión:

Decimos que el artículo 27 mutua por completo el derecho de propiedad, porque mientras restringe el dominio a la superficie del terreno en un grado tan alarmante que pone a [discreción] de los gobiernos ese dominio, por lo que a las aguas y subsuelo toca, francamente se sanciona la teoría de que la Nación es la dueña en absoluto dominio, y que su derecho es inalienable e imprescriptible, y sólo por concesiones del Gobierno Federal, pueden los particulares y compañías explotarlos.<sup>573</sup>

Por las prácticas y antecedentes de las leyes de nuestro país, el propietario de la superficie lo era también del subsuelo, herencia y resultado que no respeto la promulgación del artículo 27 constitucional: “El derecho al subsuelo, reconocido por nuestras instituciones, en las distintas etapas de nuestra historia, ya como colonia dependiente del dominio español, ya como Nación desligada de estos lazos maternos, ya como cuerpo político en sus luchas domésticas por constituirse, jamás había sido puesto en duda.”<sup>574</sup>De tal manera:

La legislación vigente, hasta que se promulgó la Constitución de 1917, es uniforme: consagra el derecho de propiedad individual sobre los depósitos de petróleo, y al desenvolverse en el transcurso de cuatrocientos años, no ha hecho sino desenvolver los mismos principios, clara y expresamente definidos en las Ordenanzas de Carlos III, que constituyen la legislación vigente en la República, hasta la expedición del Código de minería de 1884. Si alguna modificación se hizo

---

<sup>572</sup> Ibidem

<sup>573</sup> Ibidem

<sup>574</sup> Ibidem

a la legislación anterior fue en el sentido de precisar cualquier concepto vago acerca de los derechos de la Nación al subsuelo, estableciéndose explícitamente que el petróleo pertenecía al dueño del terreno.<sup>575</sup>

Sin embargo el artículo 27 transformó totalmente los propósitos del derecho de propiedad, subordinando a los particulares a la voluntad del Gobierno Federal, de regularles en todo momento los “elementos susceptibles de apropiación”<sup>576</sup>. El artículo 27 borró el pasado al quedar absolutamente en manos del Poder Público, no sólo la propiedad directa del petróleo, sino sus destinos, por facultad constitucional:

Tiene derecho de exigir el legislador lo que él entienda por trabajos regulares y de reglamentar las concesiones, variando esa reglamentación hasta lo infinito, y, ya que, también, es facultad constitucional el imponer los requisitos que estime convenientes; brevemente, queda sustituida la iniciativa privada de un modo absoluto por la acción oficial. Y no importa que esa reglamentación y esa inteligencia sobre trabajos, sean obra de un Congreso, o sean cuestión meramente administrativa; el resultado es el mismo; la intervención oficial directa en todo lo que al subsuelo concierne.<sup>577</sup>

Cualquiera inteligencia que se les preste a estas palabras, el peligro gravísimo reside en que son palabras constitucionales; esto es, dan facultad al Poder público, por su propia investidura, para interpretarlas como le parezcan; y la suerte del trabajo, de la dirección técnica de las industrias extractivas y del capital invertido quedan a merced, no sólo de un gobierno, sino de todos los gobiernos.

El concepto de trabajos regulares lo mismo puede significar el empleo de algunos que de millares de obreros, el de organizar el trabajo partiendo de ciertas ideas o de otros proyectos, el de organizarlo en el sentido de la explotación, instituyendo ciertos procedimientos por medio de leyes o circulares; en suma, la cuestión de trabajos regulares se presta a apreciaciones personales de todos géneros; y en cuanto a la suerte del capital invertido y de la dirección técnica de las industrias,

---

<sup>575</sup> Ibidem

<sup>576</sup> Ibidem

<sup>577</sup> Ibidem

quedan, también, en manos del Estado, puesto que, y haciendo punto omiso de la influencia directa que el concepto de trabajos regulares tendrá sobre estos dos factores capitales de la producción, y ciñéndonos a los requisitos que impongan las leyes futuras, es evidente que se resentirán de un modo directo, tanto el trabajo, como el capital y la dirección técnica que se imprima.<sup>578</sup>

Los empresarios consideraron que conforme a la Constitución ya no había derecho sobre el subsuelo, ya que todo quedaba a merced del gobierno, el cual podría: “ir hasta el pasado y modificar, enmendar y aun desconocer el derecho transmitido por la misma Nación, en virtud del precepto que manda que sólo se den concesiones con la condición de que se establezcan los trabajos regulares y se cumpla con los requisitos que el legislador del futuro indicará.”<sup>579</sup>

Por esta razón ante los propósitos de la Carta Magna los hombres de negocios se preguntaron: “¿Puede una Nación, en virtud del principio soberano que le asiste, modificar su forma de gobierno y substituirlo por otro fundado en la arbitrariedad y en cuyas manos quedan incondicionalmente los destinos nacionales, y, en consecuencia, puede alcanzar su poder hasta disponer sin límite alguno de los derechos de cada ciudadano?”<sup>580</sup>.

De igual manera: “¿Qué, una Constitución, por el hecho de ser la ley suprema, y la forma en que el pueblo ha traducido su voluntad soberana, tiene la fuerza bastante para entrar en el pasado y desconocer radicalmente el derecho que se creó al influjo de instituciones anteriores y sancionado por ellas?”<sup>581</sup> Además:

¿Por qué se impone la nueva Constitución contra cualquiera rebeldía? porque como toda ley, cuenta con sanción y dispone del poder de los gobiernos para hacerse efectiva. Por lo tanto, si dentro de un orden legal impuesto, autoritario, se ha reglamentado la vida civil y el ciudadano, obedeciendo a las instituciones, desplegó su energía creadora dentro del cuadro que ellas le trazaron, y adquirió

---

<sup>578</sup> Ibidem

<sup>579</sup> Ibidem

<sup>580</sup> Ibidem

<sup>581</sup> Ibidem

derechos directa o indirectamente, desconocerlos con posterioridad, bajo el pretexto de que una ley constitucional es ley suprema, y encarna la voluntad de los pueblos, equivale a sustituir la fuerza al derecho, como principio de conducta política, y cimentar las instituciones nacionales en la arbitrariedad; es decir, los gobiernos quedan autorizados para romper a cada instante la continuación de la vida jurídica, esencial en todos conceptos a la independencia y soberanía de las naciones.<sup>582</sup>

El artículo 27 Constitucional, por virtud de esta modificación substancial, que hizo al derecho de propiedad, modificó radicalmente el sistema de gobierno.

---

<sup>582</sup> Ibidem

## El “sentido de igualdad” impuesto por el Estado

Desde la percepción de los hombres de negocios el Estado buscaba ampliar e imponer un “sentido de igualdad”, a través del fraccionamiento de los latifundios y con el desarrollo de la pequeña propiedad. Detrás de este propósito estaba la idea de una: “una distribución equitativa de la riqueza pública y privada,”<sup>583</sup> objetivo que se conseguiría gracias a la disposición que tenía el Estado de la propiedad privada.

Sin embargo este derecho de expropiación se apartaba: “del procedimiento consagrado por nuestros precedentes; ahora basta que lo dicte el interés público”.<sup>584</sup> Lo cual implicaba: “imponer las modalidades que juzgue convenientes a la propiedad privada, sin limitación alguna, cada vez que lo que entienden los gobiernos por interés público lo aconseje. En otros términos: el derecho de la Nación (léase los gobiernos) para intervenir y modificar la propiedad privada no termina jamás, ni reconoce limitaciones.”<sup>585</sup>

Para los empresarios detrás de la idea de exaltar “el sentido de la igualdad”, el gobierno revolucionario había optado por tomar las propiedades particulares, tierras y aguas para la dotación de pueblos, rancherías, tribus y comunidades que carecían de ellas. Paso a limitar la extensión máxima de tierras que podrían tener los individuos, circunstancia que obligaría a los propietarios de la tierra a fraccionar los excedentes de extensión, y a vender en las condiciones que el gobierno certificara. Desde la perspectiva de los empresarios el beneficio envolvía varios objetivos:

Es fácil adivinar lo que esas leyes sancionarán como de interés público: el de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, es decir, el de quitar a unos

---

<sup>583</sup> Ibidem

<sup>584</sup> Ibidem

<sup>585</sup> Ibidem

para dar a otros, probablemente a los más aptos en provecho de los más ineptos, sin más razón que las diferencias materiales de fortuna, puesto que si nos atenemos al derecho la equitativa distribución es la que se realiza naturalmente, como resultado de dos causales: la libertad de acción y la competencia en el esfuerzo el prohibir la formación de latifundios, sin saber a ciencia cierta lo que debe entenderse por latifundios, el crear la pequeña propiedad, sin saber tampoco en qué consiste, puesto que una y otra circunstancia son eminentemente relativas, engendradas por múltiples causas, todas naturales, que se escapan a la voluntad y previsión del legislador, ya que no es posible contar anticipadamente con un territorio uniforme, con un clima uniforme, con una red fluvial matemáticamente distribuida, con [macisos] montañosos perfectamente colocados, con litorales en todas partes del país y con una “unidad social,” con un “producto étnico,” con “un hombre abstracto,” que siempre, en todas las condiciones y cualesquiera que sean sus hábitos, costumbres, tradiciones y herencias, responda con la misma intensidad y con igual éxito al llamado del legislador, para desarrollar y hacer práctica la pequeña propiedad, para dotar a comunidades, rancherías y tribus de tierras en otros términos, esas leyes futuras, que ordena y espera la Constitución se compondrán de conceptos vagos, de frases de una generalidad amenazadora, porque no es posible engendrar en un Congreso lo que es obra del tiempo, de la naturaleza y de una historia llena de vivos contrastes y de admirables equilibrios, alcanzados con empeño tenaz, metódico, sobrio y previsor.<sup>586</sup>

Para los empresarios en la insistencia de imponer el “sentido de igualdad”, los legisladores encargados de elaborar el artículo 27, partieron de concepciones equivocadas, sin fundamento para “despojarle la tierra a los más aptos en beneficio de los más ineptos”<sup>587</sup>. Con lo cual se destruyeron los “derechos legítimamente adquiridos”<sup>588</sup>, resultado de “la libertad de acción y la competencia”, obra eminentemente consumada, de “esfuerzos de las pasadas generaciones y aun de la presente”<sup>589</sup>. Por esta razón la soberanía popular tendría que tener un límite infranqueable, el Derecho debería de ser restricción, sumisión, obligación y

---

<sup>586</sup> Ibidem

<sup>587</sup> Ibidem

<sup>588</sup> Ibidem

<sup>589</sup> Ibidem

cumplimiento del deber. Como límite que regulara al Estado y al individuo, porque: “fuera de él no hay más que desorden, anarquía y descomposición social.”<sup>590</sup>

En el enfoque de los hombres de negocios estaba en riesgo la esencia misma del Derecho, el cual había sido la única fórmula para amparar su integral desarrollo y consecuentemente, la garantía del Derecho futuro que emergería: “al soplo de las nuevas leyes, como el nacido al amparo de pretéritas legislaciones.”<sup>591</sup> No obstante el artículo 27 apartaba esas disposiciones de la “naturaleza social”, al experimentar sobre verdaderas contradicciones:

Con la libertad y con la justicia, en todas esas desigualdades de Estado, de rango y de fortuna, etc., sobre las condiciones de los individuos, resultado inevitable de la historia. Se ha deseado que desaparecieran ante la idea de igualdad abstracta no solamente la igual jurídica, sino también la personal y social, la igualdad en la educación, en la manera de vivir y en el capital. Pero una igualdad así impuesta, no podía ser realizada sino sobre la tumba misma de la libertad.<sup>592</sup>

Detrás de igualdad que deseaba imponer el Estado se escondía: “la tiranía más extrema” y el desconocimiento: “más primordial del individuo, o sea el libre desenvolvimiento de su individualidad”.<sup>593</sup> Además la ignorancia de reconocer que a través del tiempo ha existido un: “movimiento fecundo de las desigualdades de la historia, pudiendo ser considerada como una emanación de la libertad misma.”<sup>594</sup> En este sentido todo lo que ha sido “dotado de fuerza viva” debe desarrollarse libremente: “porque la igualdad no quiere que una ley favorezca artificialmente una fuerza en detrimento de otras”<sup>595</sup>. La desigualdad por lo tanto: “es el resultado de la derivación natural de la diferencia de fuerzas”<sup>596</sup>, y el Estado no puede modificarla. En buena medida porque van unidos otros elementos como la función social, el rango, el honor, la influencia política, la fortuna. Para los empresarios la

---

<sup>590</sup> Ibidem

<sup>591</sup> Ibidem

<sup>592</sup> Ibidem

<sup>593</sup> Ibidem

<sup>594</sup> Ibidem

<sup>595</sup> Ibidem

<sup>596</sup> Ibidem

desigualdad y la diferencia entre los hombres es el producto natural de la libertad, por esta razón:

Los fueros, los privilegios, los mayorazgos y las vinculaciones para perpetuar una estirpe, o una raza, a pesar de las degeneraciones orgánicas, a pesar de los vicios, de las debilidades y de las miserias morales, chocan contra este sentimiento enérgico, puro y fresco del sentimiento de la igualdad y de la libertad humanas, que, a pesar de todas las tormentas revolucionarias y del desprestigio que acarrearán los abusos, constituyen, como dice Ihering, la esencia del derecho y las mayores conquistas que haya realizado.<sup>597</sup>

---

<sup>597</sup> **Ibidem**

## Los empresarios y el “tinte socialista” del Estado

En el punto de vista de los empresarios, el “engranaje de la máquina política” creada por el Estado revolucionario, no les otorgaba la protección y garantía de la propiedad privada. Lo cual se explicaba porque en el artículo 27, la “discreción” y la “conveniencia” de los asuntos estatales relacionados con la “expropiación por causa de interés público”, creaban el cimiento de una administración autoritaria. Para los hombres de negocios se trataba de una visión “socialista” del Derecho que no definía aún de manera clara los parámetros de imposición a la propiedad privada:

Ya que con el pretexto, eminentemente socialista, de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y de cuidar de su conservación, la Nación, es decir, los gobiernos, tendrán en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que juzguen convenientes, porque si bien el texto reza: “que dicte el interés público,” el texto no precisa hasta dónde alcanzan estas modalidades, cuándo hay interés público, y cuándo este interés público dicta esas modalidades.<sup>598</sup>

En el enfoque de los empresarios la forma de gobierno republicana, se había creado y adaptado para cobijar los derechos del hombre: “desconocer cualquiera de ellos, es desconocer esa forma de gobierno para sustituirla con otra.”<sup>599</sup> En éste sentido, si el artículo 27 desconocía el derecho de propiedad individual: “¿es posible la formación de una República representativa y democrática, que desconozca el derecho de propiedad individual, y que, en cambio de este derecho, se reconozcan al Poder Público facultades bastantes para que disponga a su arbitrio de los derechos e intereses de los ciudadanos?”<sup>600</sup>

---

<sup>598</sup> Ibidem

<sup>599</sup> Ibidem

<sup>600</sup> Ibidem

En la visión de los empresarios el origen del problema se encontraba en los individuos que formaron la Constitución de 1917: “influidos por ideas socialistas, vagas e imprecisas, involucraron en el texto constitucional, ideas que no se compaginan, ni con un gobierno republicano ni con un socialismo bien entendido.”<sup>601</sup> El tinte socialista dado al precepto constitucional no hacía sino poner en manos del Estado: “la actividad creadora del hombre, con facultades ilimitadas para disponer de los frutos de esa actividad.”<sup>602</sup> El socialismo perseguía cambios radicales: “por medio de una revolución fundamental: la supresión de la propiedad privada, la supresión del matrimonio monogámico y la supresión de la ley de competencia.”<sup>603</sup>

Ante esta situación, los hombres de negocios consideraban:

En tales términos, el socialismo podrá ser lo irracional que se quiera; pero es enteramente consecuente con sus propósitos. De consideraciones económicas que ha perseguido y persigue, como es la nivelación de fortunas, ha ascendido a consideraciones de orden moral, para conseguir esta nivelación, buscando disolver la personalidad humana en el seno de la colectividad. Claro está que mientras existan intereses personales, como son los que provienen del matrimonio monogámico, de la propiedad individual y de la diferencia de fuerzas físicas, morales e intelectuales, el principio de la propiedad individual triunfará en la lucha y servirá de base al orden social.<sup>604</sup>

Para los empresarios quedaba claro que los beneficios particulares, los contrastes de las riquezas entre los individuos marcaban la base del orden social, acabar con estos aspectos para establecer la nivelación de fortunas sólo lo podría hacer el Estado si todo quedaba en sus manos, de ahí la preocupación de que eso ocurriera. Por esta razón consideraron que las consecuencias inmediatas para el país serían fatales, los ciudadanos permanecerían sujetos a la censura, el Derecho yacería precario y sujeto: “a las mutaciones de gobiernos compuestos de

---

<sup>601</sup> Ibidem

<sup>602</sup> Ibidem

<sup>603</sup> Ibidem

<sup>604</sup> Ibidem

hombres, quizás más imperfectos que aquellos que no figuran en el dominio de la política.”<sup>605</sup>

No obstante el Estado mantendría una contradicción, por un lado conservaría un “estadismo” manifiesto en el texto constitucional que consagraba el sistema republicano. El cual reconocía los derechos del hombre, como: “la ley de competencia, la propiedad individual, la libertad de acción; y, sin embargo, ordena que el Poder Público puede adueñarse de los elementos naturales, entre los que figura la propiedad individual.”<sup>606</sup> En este sentido para los empresarios la fuerza que estaba acumulando el Estado había generado incertidumbre y un ambiente poco propicio para la realización de los negocios:

Con esta suma de facultades, con esta amplia acción del Poder Público, es evidente que todo queda en sus manos, es claro que se funda un estadismo, un socialismo *su- géneris*, que sigue reconociendo la propiedad individual, pero de un día, de un instante, movediza, sin límites, sin sentido jurídico, y entonces es inútil la división de poderes, la suma de facultades atribuida a cada uno de ellos, las correlaciones de esos poderes, la implantación del poder judicial, especialmente de la Suprema Corte de Justicia, y del recurso de amparo, ya que no hay derechos que amparar, que proteger.<sup>607</sup>

Más en concreto: en el caso de la propiedad particular, al reglamentar la superficie, las aguas y el subsuelo, se ha creído el legislador constituyente con poder bastante para ir hasta el pasado y sustraer del patrimonio privado derechos adquiridos, desconociendo la legislación civil y constitucional anterior a la de Querétaro, poniendo en manos del Estado todos esos derechos.<sup>608</sup>

Ante este contexto, los hombres de negocios se plantearon las siguientes preguntas: “¿hasta dónde se extiende ese deber del Estado?, ¿El Estado puede erigir en ley todo lo que le parece bueno, moral y oportuno?”.<sup>609</sup> Para los

---

<sup>605</sup> Ibidem

<sup>606</sup> Ibidem

<sup>607</sup> Ibidem

<sup>608</sup> Ibidem

<sup>609</sup> Ibidem

empresarios la experiencia les había demostrado que a pesar de “la forma pomposa” de recubrir la idea: “sobre el bien del pueblo”, cuando se presentaba la omnipotencia del Estado: “absorbiéndolo todo y creándolo para sí propio, no es ni puede ser otra cosa que el producto verdadero de la arbitrariedad y la teoría del despotismo, importando poco que ésta sea aplicada por una Asamblea popular o por un monarca absoluto.”<sup>610</sup>

Los dueños del dinero no podrían consentir una Constitución arbitraria y despótica: “no es posible admitir semejante absurdo, ya que el derecho es la única forma salvadora y el único elemento positivo en que descansa la soberanía nacional.”<sup>611</sup> En consecuencia, el artículo 27 entrañaba, no una reforma, sino la radical modificación del sistema de gobierno, con el cual se borraba en nombre de la soberanía del pueblo la concepción anterior del Estado, el cual se había fundado en la idea del Derecho, como órgano protector de la libertad humana, y, en lugar de él, ahora quedaba implantado un Estado como sistema de gobierno despótico, omnipotente y soberano.

La finalidad del tinte socialista que mostraba el Estado acarreaba completa inseguridad, la idea de que sus posesiones quedarán en sus manos, desgarraba de manera definitiva la esencia de la propiedad privada y el libre desarrollo de las actividades individuales. Los empresarios reconocían que eran inciertas las circunstancias de los propietarios para hacer negocios, porque existía temor de los dueños de empresas para celebrar contratos. Lo cual resultaba una aberración porque el derecho sobre sus propiedades se habían adquirido con anterioridad:

Los derechos de propiedad; tan pronto como entran en nuestro dominio, el poder legislativo no puede quitárnoslo, aun cuando se invocare el interés general; no hay interés, por grande que sea, que deba prevalecer sobre un derecho.” Por lo tanto: “una vez salidos del dominio de la Nación los derechos por ella transmitidos a particulares, no puede volverlos a adquirir por disposición de una ley posterior, a

---

<sup>610</sup> **Ibidem**

<sup>611</sup> **Ibidem**

menos de dar efecto retroactivo a dicha ley, lo que es contrario a las fundadas teorías jurídicas.<sup>612</sup>

---

<sup>612</sup> Ibidem

## Las sociedades comerciales y el capital extranjero

De acuerdo a los dueños del dinero, los grandes negocios sólo podrían llevarse a cabo por medio de los grandes capitales, los cuales se hallaban concentrados en los empresarios extranjeros y en las sociedades comerciales por acciones. Con respecto a estas últimas, desde la perspectiva de los propietarios de las fortunas, la experiencia les había demostrado que fueron este tipo de empresas las que permitieron el mejoramiento de la industria, el abaratamiento de la producción y por ende el desarrollo económico del país. No obstante la Constitución al acometer a las sociedades comerciales por acciones, constituidas estas en torno a las grandes compañías, les prohibió administrar, adquirir, poseer tierras y fincas rústicas.

En este sentido los dueños del capital cuestionaron las medidas: “por más extensas que aparezcan dentro del estrecho criterio del artículo 27 constitucional.”<sup>613</sup> Era inadecuado porque: “si a estas compañías se les prohíbe la adquisición de tierras, no podrán nunca asegurar su independencia comercial, ni contribuir al desarrollo de nuestra riqueza pública.”<sup>614</sup> Desde su punto de vista, si bien era justo y adecuado que el Estado se preocupara por imposibilitar que las grandes empresas se transformaran en monopolios, y de esta manera pudieran perjudicar a la sociedad:

Pero entre ello y poner obstáculos insuperables para el desarrollo de las industrias fabriles y agrícolas, existe una diferencia inmensa; pues si males origina., sin duda alguna, la grande industria, mayores daños se causarán poniendo valladares infranqueables al desarrollo del país, como son los que establecen las fracciones del artículo Constitucional a que nos referimos.<sup>615</sup>

---

<sup>613</sup> Ibidem

<sup>614</sup> Ibidem

<sup>615</sup> Ibidem

Algunos sectores de la economía como la industria azucarera, una de las que estaban llamadas expandirse y a tomar más incremento de tierra en el país: “no podrá desarrollarse en toda su extensión, si no se le permite adquirir los terrenos necesarios para establecer en ellos colonos que cultiven la caña de azúcar y que la vendan después al ingenio central, en donde se elaborará, dando ocupación a infinidad de brazos y desarrollando a su alrededor otras industrias importantes.”<sup>616</sup> Para los empresarios resultaban perjudiciales las medidas adoptadas por el Estado, en buena medida porque:

Muchas de las industrias fabriles necesitan también poseer bienes raíces en extensión suficiente, para poder llevar a cabo sus fines. El papel, que es uno de los productos más necesarios para la vida moderna, se fabrica esencialmente de la celulosa obtenida de la madera de los árboles; ahora bien, si se impide a una fábrica de papel, constituida como la mayor parte de las de su género en sociedad anónima por acciones, el adquirir los terrenos necesarios para obtener la materia prima con que ha de fabricar más tarde sus productos, se le pone en la imposibilidad de producir éstos a poco costo, y en la necesidad para el país de depender de la producción extranjera, con grave perjuicio de los intereses nacionales.<sup>617</sup>

De igual forma la producción de algunas mercancías como el guayule, el yute, el henequén, el algodón, el ixtle, etc., productos que habían logrado suministrarse sin dificultad en el país podrían: “dar nacimiento a industrias encaminadas a la elaboración de los artículos o efectos que respectivamente necesitan aquellas materias primas. Cualquiera de esas industrias exige la inversión de fuertes capitales; que sólo se obtienen constituyendo sociedades por acciones.”<sup>618</sup>

Otra rama de la economía perjudicada con la prohibición que tienen las sociedades comerciales por acciones para adquirir, poseer y administrar fincas

---

<sup>616</sup> Ibidem

<sup>617</sup> Ibidem

<sup>618</sup> Ibidem

rústicas era la industria minera. Aunque como empresas estas se hubiesen constituido como sociedades para fines esencialmente mineros, se veían en la imprescindible necesidad, como negocios de invertir un gran capital en adquirir grandes extensiones de terrenos:

Dichas extensiones son enteramente indispensables para contar con bosques para traer combustible; para la construcción de todos los establecimientos inherentes a la misma industria; para casas y habitaciones de todos los trabajadores; para construcción de ferrocarriles, estaciones, etc., etc., y aun para el establecimiento de servicios públicos, que las propias compañías realizan.<sup>619</sup>

Si bien es cierto que para los dueños del dinero los magnos negocios sólo los realizarían los grandes capitalistas, quienes habían organizado a sus empresas en las sociedades comerciales por acciones, también jugaban un papel fundamental los empresarios extranjeros. En este sentido El Código de Comercio ya les había reconocido el derecho de ejercer el comercio en nuestro país, y sólo les había impuesto la obligación de sujetarse a las disposiciones que el mismo Código contenía. Estos preceptos no merecían ser desoídos y por lo tanto no se podían tampoco lesionar los derechos adquiridos, en buena parte porque de acuerdo a los datos de los hombres de negocios, del total de las empresas un setenta por ciento de ellas se encontraba en poder extranjero: “especialmente de grandes compañías que debido a su práctica y los elementos de que disponen”<sup>620</sup>.

Los propietarios del capital consideraban que el gobierno cometía de igual modo un grave error al prohibir que las compañías extranjeras adquirieran bienes raíces y concesiones en el país. Esas medidas restrictivas también originarían efectos contraproducentes, en buena parte porque:

Siendo el capital nacional insuficiente para desarrollar esa especie de negocios, la prohibición al capital extranjero para hacerlo, estaba originando la paralización de esa especie de negocios y, por ende, el desarrollo de la riqueza pública. En

---

<sup>619</sup> Ibidem

<sup>620</sup> Ibidem

México, no hay capital suficiente para desarrollar esta especie de negocios y los capitalistas nacionales, tímidos por principio y por costumbre, no se atreven a aventurarse en negocios para ellos desconocidos y cuyos resultados son inciertos. Por penoso que sea confesarlo, se ve que todas las grandes empresas del país e han llevado a cabo por extranjeros y con capitales extranjeros.<sup>621</sup>

Por lo tanto: “sólo podría obtenerse por medio del espíritu de empresa del capital extranjero, acostumbrado a aventurarse en negocios en los cuales ni siquiera concibe entrar el pequeño capital mexicano.”<sup>622</sup>

---

<sup>621</sup> Ibidem

<sup>622</sup> Ibidem

## CONCLUSIONES

Alberto J. Pani formuló una propuesta admisible para los empresarios como parte de un proceso de institucionalidad, en un contexto de coyuntura interna y externa complicada. Sus iniciativas económicas y políticas tutelaron los términos de las relaciones con el nuevo régimen, al mismo tiempo respaldaron el proyecto que dio origen a la formación de los organismos oficiales de los hombres de negocios en 1917.

La iniciativa de Pani tuvo como principio justificar el papel que desempeñarían los empresarios ante los problemas de la reconstrucción económica. En este sentido delineó una serie de juicios con la intención de resolver los conflictos ocasionados por la lucha armada, en la justificación de sus decisiones, en la forma de interpretar la circunstancia de su época se vinculó a los intereses de los hombres de negocios y manifestó su punto de vista como miembro de una congregación “honorable”.

El ingeniero estaba convencido que el objetivo de la revolución era la “reordenación social”, abrir nuevas posibilidades para el desarrollo de los empresarios excluidos de los privilegios del antiguo régimen y limitar las preferencias de una minoría, en éste caso de los científicos. Propuso un proyecto incluyente para comprometer la colaboración de todos los hombres de negocios y unificar sus intereses en torno a los revolucionarios.

En su perspectiva el proceso de reconstrucción estaría decidido por el impulso que los grandes empresarios asignarían a la economía, la transformación de capitalistas “reaccionarios” en “revolucionarios” se modificaría la imagen negativa de capitalistas expoliadores. Desde su punto de vista los empresarios tendrían que adaptarse a las nuevas circunstancias trazadas por el gobierno, para lo cual resultaba indispensable suprimir de manera inmediata la visión generalizada que

la sociedad aseveraba de ellos, al considerarlos como enemigos de la revolución y explotadores del pueblo mexicano.

La clase empresarial a la que se dirigió Alberto J. Pani provenía del auge económico del régimen porfirista, integrada inicialmente bajo la perspectiva del código de comercio de 1889, en un proceso de transición del capitalismo comercial precedente a la Primera Revolución Industrial. Hombres de negocios formados en una circunstancia en la cual no se podía especificar el lindero de sus intereses económicos; pequeños, medianos y los grandes capitalistas, al mismo tiempo podían ser hacendados, banqueros, industriales, ganaderos y artesanos. Para el Estado todos ellos fueron clasificados como comerciantes.

Desde la perspectiva jurídica no se había detallado la actividad definida del empresario, para ser sujetos de las leyes mercantiles debían de contar con establecimientos, almacenes, tiendas o expendios para ofrecer sus artículos, como hombres de negocios podían estar dedicados de manera individual o colectiva a la compraventa de mercancías, desde la producción hasta la distribución.

Los grandes comerciantes como parte de las elites regionales diversificaron sus negocios, fincaron sus fortunas en la usura y en la explotación agrícola, en el auge del Porfirismo sin renunciar a sus riquezas extraídas de la agricultura se beneficiaron de los negocios públicos e invirtieron en la industria y en la especulación financiera. Aprovecharon el desarrollo de la infraestructura y la vinculación del mercado nacional con el internacional, condición que les permitió amplificar la riqueza e invertir grandes sumas en tecnología proveniente de los países más avanzados.

Los dueños del dinero combinaron el usufructo de las haciendas con la industria, explotaron los corredores comerciales en las diferentes zonas del país. La importancia de la actividad industrial provino del impacto de la plusvalía

relativa, a partir de este momento los grandes comerciantes le dieron sentido a la actividad empresarial. El sentido liberal justificó por una parte la manera de concebir la riqueza, (la búsqueda de la ganancia por la posesión del dinero invertido, los riesgos adjudicados en las actividades económicas, la incertidumbre en el mercado).

El comienzo de la Segunda Revolución Industrial coincidió con el esplendor del régimen porfirista, de tal manera el alto costo de la implementación de la tecnología aceleraron la creación de grandes empresas, así como la formación de monopolios, el proceso de fusiones y la concentración del capital a gran escala. En este ambiente la dictadura de Porfirio Díaz privilegió al grupo de los “científicos”, el dictador no pudo especificar el lindero de los intereses entre lo público y lo privado. Tal escenario fue visto con resentimiento por la incipiente clase media y por aquellos empresarios excluidos que aspiraban a los mismos beneficios de los protegidos por el régimen.

El fuerte impacto de la Segunda Revolución Industrial modificó en las naciones más avanzadas la percepción de los empresarios, se reconstruyó la idea de evaluarlos como innovadores de los cambios tecnológicos. La expansión de las sociedades anónimas, el incremento de monopolios y la diversidad de negocios llevó a los grandes capitalistas a deslindarse de la conducción de sus empresas, ahora fueron apreciados como simples dueños del capital al depositar la dirección de sus compañías en manos de expertos tecnócratas.

Por la concentración y centralización del capital, los miembros de las elites privilegiadas pudieron identificarse con los empresarios de los países más avanzados. En consecuencia la vinculación con el capital financiero internacional, aunado a la protección del estado porfirista, a la construcción de empresas por acciones, las familias beneficiadas por la administración porfirista retroalimentaron la idea que la posesión del dinero y la protección del estado eran equivalentes al proceso de selección de los más aptos.

A partir del prestigio de las redes sociales justificaron su visión elitista para evidenciar la desigualdad, el poder, la riqueza, el honor y el proceso de discriminación racial. No fueron innovadores en tecnología como los empresarios de los países más avanzados, pero sus grandes inversiones les permitieron eliminar a sus competidores y de esta manera consolidar sus monopolios en el país.

El ingeniero aludía enmendar la mentalidad de los hombres de negocios para que pudieran destinar su dinero en forma productiva y humanizada. Su iniciativa comprendía la rehabilitación apresurada para reparar con el Gobierno los agravios originados por la guerra civil. Pani no pretendía expropiar sus riquezas ni abolir a las clases sociales, estaba convencido que existía un proceso inevitable de “evolución social”, a medida que los empresarios fortalecieran la economía del país, de manera “progresiva” se garantizarían los cambios que la sociedad necesitaba, de ahí la trascendencia de la misión de los hombres de negocios.

Los empresarios observaron en Alberto J. Pani a uno de los hombres más cercanos a Venustiano Carranza, al intermediario capaz de asimilar sus convicciones, identificado con sus valores, estilo de vida, digno de confianza y con la suficiente autoridad para representarlos. El ingeniero reunió en su momento las formalidades pertinentes como conciliador y negociador, en su discernimiento ideológico aglutinó a los hombres de negocios.

Con el objetivo de encabezar la reconstrucción económica y auxiliar al gobierno a enfrentar los problemas económicos, los dueños del dinero se vincularon al proyecto de Alberto J. Pani. La anexión a su propuesta fue entendida por la correspondencia de juicios sobre el destino del país, aspectos que pudieron compartir desde una relación de poder. La comprensión de la realidad que hicieron en su momento se puede entender bajo la particular percepción de la clase social a la que pertenecían.

A través del análisis de la obra escrita podemos advertir de qué manera Alberto J. Pani se relacionó con los grandes empresarios, la forma en la que reconstruyó su propia biografía al sentirse orgulloso de haber recibido una educación propia de la elite, de amplia cultura, de “condición económica y social distinguida” en el régimen de Porfirio Díaz. Supuso desde su influencia positivista que asumió una actitud crítica al romper con los principios de la resignación cristiana, y de manera especial al desligarse de la influencia porfirista de su familia.

Para justificar su travesía política a la revolución, adjudicó su compasión por la existencia de la clase menesterosa y a la observación del ambiente miserable de sus estudiantes, lo que le permitió encontrar la justificación de su “conciencia revolucionaria”. Estaba convencido que su enfoque de “misericordia” y “humanismo” le llevaron a cuestionar la forzada paz porfiriana y a definir su ideal revolucionario, con lo cual constituyó su discurso orientado a cuestionar “la expoliación de la clase trabajadora” e impugnar el escenario de preferencias y privilegios de los “científicos”.

A partir de su crítica a los problemas de “educación popular” y “salubridad social” arremetió en contra de la administración porfirista, impugnó los resultados en educación y salud, exhibió el fracaso del anterior régimen. Ubicó al “partido científico” como el enemigo principal por sus concesiones, para evidenciar la lucha armada explicó que fueron las condiciones privilegiadas de ésta camarilla lo que llevaron al odio del “pueblo” y condujeron al descontento social.

Alberto J. Pani respaldó su participación en la causa del movimiento constitucionalista al reprocharle a Madero el no alcanzar a desvincularse definitivamente del régimen porfirista, el haber mantenido el viejo aparato administrativo, la injusta repartición de la riqueza, la depredación a los trabajadores y de no observar el odio de la sociedad hacia los “científicos” por el ambiente de protección y privilegios.

Para el ingeniero el malestar social a pesar del triunfo constitucionalista era evidente por la “organización social defectuosa”, la minoría audaz más que inteligente seguía explotando a la mayoría de la población, continuaban los problemas raciales, la polarización de las clases sociales, la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos y la existencia de una masa de desposeídos. Todos estos aspectos eran consecuencia de la ineptitud de la clase directora, que había descuidado su educación moral, la honradez y el ejercicio de las virtudes cívicas, incapaz de atender los problemas sociales cuya irresponsabilidad llevó al país a la guerra civil.

En la visión de Pani la carestía de la vida, la crisis económica y la corrupción de algunos caudillos revolucionarios se explicaban por la falta de moralización, este escenario contradictorio e inmediato, era consecuencia de la pugna entre “reaccionarios” y “revolucionarios” desde el movimiento Maderista, los primeros salvaguardaban los privilegios del antiguo orden social, los segundos mantenían la pretensión de reivindicar la cusa social de los trabajadores y terminar con los privilegios del régimen porfirista.

Bajo esta sentencia el ingeniero justificó la corrupción en el interior del movimiento constitucionalista, consideró que no todos los individuos involucrados en la lucha armada eran realmente “revolucionarios”. El triunfo de las huestes revolucionarias permitió el arribismo de “acomodaticios”, capaces de corromper, subsistir y lucrar con el movimiento, además parientes y amigos de los “reaccionarios” se habían incrustado en los puestos de la Administración Pública.

Para reivindicar la causa del constitucionalismo el ingeniero defendió la determinación de Carranza de expulsar a los “reaccionarios” del proceso revolucionario, cuestionó el saqueo de los caudillos militares y sus beneficiados obtenidos del control de los ferrocarriles. Sostuvo que se trataba de una revolución en proceso y con la promulgación de la nueva Constitución se garantizaría la

transformación social, de tal manera se aniquilarían los privilegios del antiguo régimen.

Estaba convencido que las derrotas de Victoriano Huerta y Pancho Villa habían puesto fin a la etapa de lucha armada, la prioridad ahora era llevar a cabo la reconstrucción económica del país, de ahí la necesidad de promover e impulsar las actividades industriales y comerciales, afectadas por causa de la guerra civil. Para todos los grandes empresarios los resultados favorables o contraproducentes de la administración porfirista se convirtieron en herencia y marco de referencia, en este sentido como Secretario de Industria y Comercio justificó la reconstrucción de la economía a partir de la conciliación del gobierno con los empresarios, invitó a éstos a colaborar con el Estado y asumir la responsabilidad del costo social.

Pani creía que sin quebrantar la vida de los negocios, con mejores métodos fiscales se lograría mayor recaudación. Tal escenario suponía impulsar las actividades económicas, lo cual traería consigo mayores ingresos para el Estado. Para argumentar esta nueva relación con los hombres de negocios, propuso un proyecto incluyente para liquidar los privilegios de unos cuantos. No se hurtaría a los ricos para beneficiar a los pobres, las desgracias de los desheredados se solucionarían a través de la humanización de los favorecidos por la riqueza. La conversión de los reaccionarios implicaría un cambio de mentalidad de las elites con respecto a la utilidad del capital, a través de inversiones productivas atenderían el bienestar social.

La mayoría de los negocios constituidos procedían del porfirismo, además la visión sobre su actividad empresarial manifiesta en 1917 provenía del antiguo régimen, los grandes empresarios todavía se podían distinguir como minorías ubicadas en la cúspide de la pirámide social, como elites regionales vinculadas en sus negocios, en círculos estrechos de familias fuertemente arraigadas con los suficientes tejidos para seguir disfrutando del posicionamiento del comercio y la industria.

Alberto J. Pani no podía ignorar los vínculos que ejercían los grandes capitalistas con la comunidad financiera internacional, el monto de las riquezas y las redes sociales les permitían todavía acceder a las líneas de crédito tan esenciales para el desarrollo de la industria y la diversificación de los negocios, lo cual permitiría impulsar la reconstrucción económica del país.

En la convocatoria para constituir el Primer Congreso de los Comerciantes el ingeniero ofreció a los empresarios la oportunidad de resguardar sus intereses, estaba convencido de la necesidad de disipar la hostilidad y apuntalar la conciliación como parte del proceso de "evolución continua". Compartió la idea de transformar la percepción negativa que socialmente se conservaba de los grandes empresarios, para llevar a cabo el resarcimiento resultaba necesario garantizar la confianza y el respaldo de los pequeños empresarios. Por tal razón en su discurso el gobierno revolucionario ya no privilegiaría únicamente a los grandes hombres de negocios.

En la perspectiva del ingeniero los grandes y pequeños empresarios tendrían que asistir a resolver la polarización de las clases sociales, el Congreso de los Comerciantes renovarían la actitud para que todos los hombres de negocios asumieran el compromiso para dar respuesta a los problemas económicos del país.

Al resaltar la importancia de los grandes empresarios, el ingeniero afrontó el cuestionamiento permanente de los caudillos revolucionarios quienes señalaron los privilegios de la elite porfirista, habituada a la política de protección y estímulos fiscales, advertida de concentrar los principales medios de producción. Por otro lado el cuestionamiento de los sectores de empresarios excluidos, con gran potencial económico, resentidos por no haber obtenido las mismas ventajas que los amigos de don Porfirio en el antiguo régimen reclamaban al gobierno revolucionario las mismas ventajas.

En este sentido el ingeniero marcó su diferencia con el porfirismo, como parte de su estrategia de integración se dirigió a los pequeños y medianos empresarios. Desde la percepción “la moralización del comercio” que diseñó para el Congreso de los Comerciantes abordó el enfrentamiento de los empresarios como parte de un ambiente de inmoralidad, deshonestidad, corrupción tanto en las prácticas comerciales ilícitas como en las esferas de la administración pública, asuntos que tendrían que resolverse.

Al iniciar los trabajos del primer congreso de los comerciantes, los grandes empresarios enclaustraron su posición privilegiada, se refugiaron en la imagen de la clase media, en el discurso reivindicaron los intereses de los pequeños y medianos empresarios. Compartieron la exigencia de pedirle al Estado poner fin a la persecución, a dignificar y limpiar moralmente la imagen de los empresarios, dañada por los revolucionarios al atribuirles los daños que padecía la sociedad. Argumentaron que el origen de los problemas sociales se encontraba en el impacto ocasionado por la Revolución, cuyas secuelas paralizaban la actividad mercantil.

A medida que se desarrolló el Congreso de los Comerciantes se hizo evidente la exposición de dos contiendas por imponer la agenda y defender sus intereses. La primera postura fue conducida por aquellos empresarios “excluidos”, enemigos de los “científicos” quienes cobijaron en el discurso a los pequeños y medianos empresarios. Éste grupo advirtió sobre el predominio de monopolios fomentados desde el porfirismo, la sobrevivencia del sistema de privilegios y la privación de un marco regulatorio que garantizara la competencia “abierta y honorable” entre todos los empresarios.

Esta postura de los hombres de negocios explicaba la falta de confianza en el gobierno revolucionario para llevar a cabo un nuevo proyecto incluyente, el cual pudiera garantizar el desarrollo industrial y mercantil del país. La postura de los delegados planteó que en la práctica de los negocios, el esfuerzo personal que

debería de recompensar la ganancia económica se seguía distorsionado pese a la revolución armada, expusieron que los grandes empresarios seguían buscando el “favor oficial” del Estado, mecanismo ignominioso pero en esencia acreditado en todos aquellos empresarios que acumularon inmensas fortunas. Acusaron de inmoral la reducción del esfuerzo de los grandes hombres de negocios a la búsqueda del “favoritismo administrativo,” lo cual seguían practicando sin importar los medios para alcanzarlo.

Asimismo incriminaron al reciente gobierno revolucionario la promoción de la misma política corrupta del porfirismo, tal era la evidencia en el manejo de las aduanas y en los ferrocarriles. Exigieron a Alberto J. Pani que la administración carrancista restaurara en el gobierno la “moral”, así como ejercer rigurosa vigilancia con personal honrado y sin conexiones políticas, con el objetivo de substituir al personal “incompetente” y “deshonesto” infiltrado en la administración pública.

También refutaron la irresponsabilidad e inmoralidad de los caudillos militares, al haberse favorecido económicamente con la apropiación de los ferrocarriles. Exhibieron el desprestigio del gobierno revolucionario ante el fracaso de sus medidas económicas, ridiculizaron e hicieron evidente que las disposiciones para remediar los problemas fueron mal diagnosticados. Advirtieron que el inconveniente del país no era la escasez de los artículos comerciales, la inflación de los precios era consecuencia de la carestía de metales preciosos.

Por su parte los grandes empresarios que habían reivindicado originalmente en su discurso los intereses de la clase media y de los pequeños empresarios, ahora expusieron como industriales y terratenientes su postura en el primer Congreso de los Comerciantes. Exigieron que el gobierno les garantizara la explotación “conveniente” de las fincas rústicas, expusieron las dificultades de conseguir peones y animales de labranza, lo cual se reflejaba en la carestía de la vida.

Los grandes hombres de negocios cuestionaron la intención del gobierno de llevar a cabo el fraccionamiento de la gran propiedad para entregarla a los “indios.” Juzgaron que al carecer éstos últimos de capital no podrían garantizar la producción de los cultivos, por lo tanto sólo los grandes hacendados conseguirían asegurar la producción agrícola que tanto necesitaba el país.

Cuestionaron el papel del Rafael Nieto al frente de la Secretaria de Hacienda, al enunciar el proyecto que eximía de derechos de importación a las telas corrientes de lana y estampados de algodón provenientes de los Estados Unidos. Eduardo Mestre presentó una iniciativa en el congreso de los comerciantes para aplazar la publicación del decreto, no obstante se hizo evidente el problema como representantes de los industriales.

Los pequeños y medianos hombres de negocios acusaron a los grandes empresarios como industriales de concentrar los monopolios y de impedir el desarrollo del pequeño comercio, de bloquear el avance de todos aquellos menudos industriales que no contaban con la protección oficial del Estado. Los empresarios “excluidos” reclamaron que los grandes hombres de negocios revaloraran el papel de las sociedades anónimas, manejadas por reducidos números de socios que controlaban los consejos administrativos.

Los grandes empresarios como banqueros tomaron una posición intermedia, Agustín Legorreta y Francisco M. González formaron la comisión encargada de justificar la fundación de un Banco Comercial Mexicano, para asimilar la crítica de los menudos empresarios propusieron que el objetivo del banco era fomentar la difusión del capital social e impedir la formación de “núcleos tiránicos” de accionistas y clientes privilegiados. Al mismo tiempo exigieron la permanencia de los bancos incautados, con la posibilidad de que éstos se transformaran en instituciones refaccionarias que atendieran las necesidades de los empresarios en general.

Por su parte los empresarios mineros, por el monto de sus fortunas se encontraban vinculados a los grandes hombres de negocios plantearon que su

negocios se encontraban paralizados, exigieron que el gobierno les garantizara la moneda fiduciaria. Al no existir ésta última las operaciones comerciales seguirían estancadas, de ahí la coincidencia con los banqueros para justificar el establecimiento de un Banco de Emisión.

Durante la celebración del Primer Congreso Nacional de Comerciantes, se puso en la mesa el debate en torno al límite real de los intereses de los empresarios, tanto de los “excluidos” como el de los beneficiados por el anterior régimen. La situación se complicó cuando los dueños de las industrias plantearon que el congreso de los comerciantes no tenía la capacidad para resolver sus problemas.

Alberto J. Pani en su papel conciliador mantuvo su posición que para fomentar a la industria nacional era necesario integrar a todos los empresarios y aminorar los celos entre ellos mismos, menguar al mismo tiempo la desconfianza y el escepticismo de la sociedad. En su punto de vista después del proceso de “lucha de clases” iniciaba la fase de reconstrucción, como la restauración de la moral deteriorada en búsqueda del bienestar material perdido.

En la visión del ingeniero la sociedad seguía fragmentada, la situación se resolvería a medida que los regímenes gubernamentales utilizaran la gestión del poder público para armonizar a todos los sectores sociales. El gobierno revolucionario tendría que preparar el camino correspondiente del país como parte del proceso de la “evolución mundial”, en su perspectiva el “progreso” se alzaría con el mejor aprovechamiento de los productos naturales, para conseguir tal objetivo el gobierno tendría que limitar los monopolios para que el desarrollo económico no siguiera beneficiando a unos cuantos.

Pani creía que la “libre concurrencia económica” de la industria nacional con la internacional sería el camino apropiado, entendía que a pesar de los efectos de la guerra civil en el país, éste se encontraba en mejores condiciones comparado al desastre de la guerra en Europa. Estaba animado a creer que después de la

guerra armada vendría un periodo de guerra comercial, en este sentido los empresarios tendrían que estar prevenidos.

En la visión del ingeniero la expansión del comercio supondría el suministro de mercancías cuantiosas y baratas, el desarrollo de la actividad económica en general debería preparar a los hombres de negocios para la libre competencia. El proteccionismo económico que demandaban los grandes empresarios no era el camino apropiado, el dinamismo industrial y la libre competencia económica obligarían a “sacar de pañales” a la industria nacional protegida.

De tal manera la celebración del Primer Congreso de los Comerciantes no resolvió las expectativas de los grandes hombres de negocios, parecía que Alberto J. Pani se inclinaba a respaldar al sector empresarial que todavía se consideraba “excluido”. Sin embargo al efectuarse el Congreso de los industriales, los grandes empresarios expusieron abiertamente sus convicciones que ocultaron en el congreso de los comerciantes, ahora reivindicaron su fundamento de superioridad, propio de la elite para justificar la riqueza.

Desde la organización del evento de los industriales prescindieron de los pequeños empresarios, los organizadores justificaron que debido a su “reducido número” de delegados fueron enviados a la sección de Industrias Varias, donde no desempeñaron ningún papel trascendente. De tal forma el Congreso fue el evento de los magnos empresarios aglutinados por los industriales.

En la realización del congreso, los excelsos hombres de negocios advirtieron y presionaron al gobierno de paralizar sus propios negocios, si éste no abolía el proyecto de exonerar de aranceles a las importaciones de telas provenientes de los Estados Unidos. Ante la amenaza, Alberto J. Pani les aclaró que el papel del Estado era garantizar la armonía del capital y el trabajo, pero éstos no tenían derecho a interrumpir la producción de manera injustificada, el Estado intervendría para impedir la lesión de los intereses generales.

Para los grandes empresarios Alberto J. Pani al declararse partidario del librecambismo cometía un error, su punto de vista no correspondía a la nueva realidad internacional donde la mayor parte de los países eran proteccionistas. Consideraron que sus ideas concernían a un escenario anterior a la guerra mundial, a la representación de la confraternidad de los Estados, pero el conflicto bélico indicaba que los gobiernos reforzarían el nacionalismo para evitar que sus industrias no fuesen aplastadas por la competencia extranjera.

En la perspectiva de los empresarios, el programa libre-cambista de Pani se extendería a toda la industria y llevaría a la despoblación de los centros fabriles, con lo cual se aniquilaría a los capitales invertidos, cuando el objetivo del gobierno era igualar las condiciones de la contienda con los capitalistas extranjeros y sanar las heridas de la guerra civil. En éste sentido exigieron a Pani que el gobierno derogara los decretos del 19 de julio y 15 de agosto, consideraban que la industria tenía que ser protegida como había ocurrido en el porfirismo. Pensaban que la defensa arancelaria era el camino adecuado para optimizar a la industria nacional para ponerla en forma ante la competencia internacional.

En la perspectiva de los industriales, la Revolución Constitucionalista aún conservaba su carácter “socialista”, al permitir el enroque por la “aristocracia del mandil y del sarape”. Al optar por la política librecambista el gobierno revolucionario se encaminaba a reforzar esa dirección, consideraban que la revolución sólo sería exitosa en la medida que el Estado protegiera a sus industrias, a medida que se abandonara la idea de llamarlos “reaccionarios” por el derecho de defender sus intereses.

Los grandes empresarios asumieron la defensa del capital extranjero con el que estuvieron vinculados financieramente, manifestaron su oposición a la Constitución recientemente promulgada, y de manera especial al artículo 27 que prohibía a las compañías estructuradas en sociedades comerciales por acciones y

a los inversionistas extranjeros que administraran, o adquirieran tierras y fincas rústicas.

Los magnos capitalistas argumentaron que sus firmas necesitaban expandirse, al prohibirles poseer bienes raíces también se les imposibilitaba la capacidad de obtener la materia prima para fabricar sus productos. Consideraron que las medidas adoptadas por el Estado ahora constituían fuerte obstáculo al paralizar las operaciones comerciales de sus negocios. Exigieron que Pani interviniera ante el presidente de la república para solucionar sus problemas, pidieron seguridad a la propiedad privada y a sus empresas, reconocieron que la Constitución distorsionaba la ley al no respetar los derechos del hombre.

Los grandes empresarios plantearon que resultaba demasiado peligroso dejar a la discreción de los políticos revolucionarios los propósitos concernientes de la propiedad privada, lo cual daba pie a las “arbitrariedades” y a las “medidas dictatoriales”. Observaron que el gobierno a partir del control de la Constitución rompía a cada instante con la continuidad de la vida jurídica, con lo cual se cimentaba el poder autoritario y constituía un fuerte obstáculo para el desarrollo de la vida económica, por tal motivo expusieron que estaban en riesgo sus intereses.

Consideraron que la Constitución estaba compuesta de concepciones vagas y sin fundamento, la cual retroalimentaba principios generalizados y equivocados sobre la realidad del país. Interpretaron que La Carta magna cimentaba una visión socialista y contradictoria, con la idea de nivelar las fortunas a partir de la concentración de la riqueza en manos del Estado, situación que representaba un “atropello autoritario” y llevaría a la propiedad privada a su destrucción.

Supusieron que el gobierno revolucionario al pretender el fraccionamiento de los latifundios existía la idea de imponer un juicio de equidad social, basado en la distribución equitativa de la riqueza, lo cual resultaba “arbitrario” y no representaba los ideales de un gobierno republicano. De igual manera juzgaron que la idea de imponer el interés público a la propiedad particular, tenía como objetivo despojar la tierra a los más aptos en beneficio de los más ineptos.

Precisaron en su visión desde la perspectiva del “darwinismo social” que el origen de la desigualdad entre los hombres era el resultado de la competencia y la libertad de acción, el contraste de la riqueza era la base del orden social y la solución a los conflictos económicos no involucraba renunciar a la condición social privilegiada.

Para los grandes empresarios los asuntos laborales contenidos en La Constitución Mexicana de 1917 también constituían un atentado a la libertad, porque traerían consigo la paralización de la industria nacional y la alteración de la naturaleza del trabajo. De igual manera el reparto de utilidades constituía otro riesgo para mantener la “riqueza social”, asimismo la protección laboral a las mujeres fomentaría la inmoralidad.

Para los magnos hombres de negocios las disposiciones del trabajo incluidas en la Constitución General de 1917, estaban ajustadas a la ideología socialista y aristocrática, propia de los líderes obreros que habían convertido las demandas laborales en su botín político. Entendieron que las peticiones laborales eran parte de las teorías utópicas socialistas, distanciadas de las condiciones reales del país, que no resolvían la hostilidad y encaminaban a los empresarios a dejar de invertir su capital.

Del mismo modo consideraron que sus empresas para estar en condiciones de vivir tendrían que estar protegidas por el Estado, el comercio exterior al estar afectado por los efectos de la guerra mundial había arrastrado a varias ramas de la economía nacional, asimismo la falta de moneda interna dificultaba la circulación de las mercancías e impedía la recuperación de sus negocios.

Por su parte los empresarios mineros advirtieron que aplazarían los trabajos de sus industrias, al suspender la exportación de sus productos quedarían privados de fondos para continuar sus operaciones, ante la gravedad de sus problemas exigieron la creación de su propia Cámara Nacional. En su enfoque la instauración de sus propias instituciones atendería la particularidad de sus contrariedades, tan

diferentes a la de los industriales. En este sentido no compartían la defensa del proteccionismo que reclamaban los grandes empresarios industriales.

Alberto J. Pani advirtió que el objetivo del Estado era aminorar los problemas de los empresarios en particular y al mismo tiempo con el resto de las clases sociales. Por lo tanto, la recuperación económica de los empresarios en general sería el medio adecuado para evitar otro conflicto social, y la administración carrancista tenía la misión de garantizar la certidumbre a la riqueza, donde los empresarios desempeñarían el papel más importante de la sociedad.

En la perspectiva de Pani, el gobierno revolucionario no desdeñaría el impulso de la reforma social, también tenía la misión de fundamentar la prosperidad de la condición material del proletariado. El ingeniero reiteró que los monopolios sólo serían restringidos a medida que se fomentara una “clase media industrial”, de tal manera, para impulsar a la industria nacional resultaba imperioso en primer lugar remediar el equilibrio social entre los empresarios, de ahí la gran responsabilidad que tenían los grandes capitalistas.

Para solucionar la percepción y la crítica que hicieron los hombres de negocios “excluidos” a la elite privilegiada del régimen porfirista, los grandes empresarios propusieron que Alberto J. Pani nombrara una comisión de abogados encargada de formular un proyecto, el cual tuviera como objetivo modificar las leyes vigentes en materia de sociedades por acciones e impulsar la formación de la “clase media industrial”, que debería comprobar la capacidad para adaptarse a las leyes inalterables de la evolución.

Desde el punto de vista de Alberto J. Pani, el Estado prevendría la rivalidad entre los empresarios para impedir que el dinero saliera del país o permaneciera inactivo, lo cual se conseguiría ofreciendo condiciones seguras de inversión a todos los capitalistas, no obstante el gobierno revolucionario como tarea social, tendría que restringir el lucro ilegítimo de los empresarios privilegiados del antiguo régimen para hacerlo compatible con el bienestar material.

Cuando los hombres de negocios en general tomaron la decisión de colaborar con Alberto J. Pani, los grandes empresarios consideraron que también eran “revolucionarios” en la medida que extendían la mano a la clase obrera para propiciar su ascenso, como mejores trabajadores en la escala social. En éste sentido el titular de la Secretaria de Industria y Comercio reiteró que los empresarios se definieran por su posición capitalista favorable o adversa a las tendencias del nuevo régimen.

El responsable de la Secretaria de Industria y Comercio al igual que el régimen porfirista abrazó al capital como la parte esencial de la riqueza, para lo cual resultaba ineludible aumentar la demanda e impulsar una economía próspera. Ahuyentar o destruir al capital determinaría el retroceso de la sociedad a condiciones cada vez más miserables.

El ingeniero apreció que conservando y estimulando a los capitalistas como “revolucionarios”, el Estado crearía una política que trazaría la conversión de los “reaccionarios” a la devota causa. Tal cruzada implicaría un largo proceso de educación y cultura, en su perspectiva el proceso de concientización comenzaría con la necesidad de definir y distinguir entre los empresarios revolucionarios y reaccionarios.

En la perspectiva de Pani la Revolución transportaba nuevas condiciones para el desarrollo de los capitalistas en general y no solamente para el grupo de los científicos. Suponía que no todos los empresarios tenían el mismo grado de conciencia sobre la utilidad del capital, los propietarios de la riqueza sólo alcanzarían el rango de verdaderos capitalistas en la medida que su dinero fuese invertido reproductivamente.

Pani planteó que quienes combatían al nuevo régimen todavía mantenían su dinero al exterior en busca de seguridad, aún después de la revolución,

socialmente reivindicaban la perpetuidad de condición privilegiada de dominio y enriquecimiento, característica propia de los “empresarios reaccionarios”. Por este motivo para definir su actuación como “empresarios revolucionarios” tendrían que demostrar que su dinero puesto en circulación se trasformaría en inversión reproductiva y humanizada.

Pani estaba convencido que el capital destinado a producir nueva riqueza permitiría incrementar el rendimiento futuro de modo definido, con lo cual disminuiría el número de desocupados y aumentaría el bienestar general. En este sentido criticó el ambiente del “fervoroso radicalismo” de sus compañeros revolucionarios, quienes predicaban desposeer a los ricos para aliviar, con sus bienes las desgracias de la masa desheredada.

Desde su perspectiva, la solución de los revolucionarios extremistas equivaldría repartir “un vaso de agua entre muchos millones de gargantas sedientas”. Por este motivo creía que el nuevo régimen no podía llevar a cabo sacrificios estériles, no disminuiría con los ricos desposeídos el número de pobres. De ahí su tesis e insistencia de humanizar a los empresarios y redimir económicamente a los pobres.

El ingeniero observó en la defensa de las multitudes manifestaciones de radicalismo de los caudillos revolucionarios, que resultaba en severa contrariedad ante la necesidad de resolver los problemas sociales del país. En su momento la tesis de Pani resultaba fuera de lugar, los revolucionarios reivindicaban en su discurso a las masas, y la posición conservadora del ingeniero implicaba el rescate de la elite porfirista, herencia del régimen anterior, identificada por los privilegios y la injusta repartición de la riqueza.

En este sentido Pani planteó un proceso de adaptación para transformar a los privilegiados hombres de negocios en “empresarios revolucionarios”. Tal situación que se justificaba por los problemas económicos en los que se encontraba el país, la necesidad de resolver los conflictos entre el capital y el trabajo equivaldría a coordinar los “factores de la producción” para impulsar la reconstrucción económica.

Las medidas propuestas de Alberto J Pani representaban para el nuevo régimen en el poder, la capacidad efectiva de convertir al Estado en el principal juez para dirimir las diferencias y conflictos entre el capital y el trabajo. Los paros laborales ahora tendrían que ser lícitos, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Pani creía que los verdaderos partidarios del Nuevo Régimen constituirían la nueva sociedad, la cual se forjaría con la extensión de la clase media y los pequeños propietarios. En su perspectiva era necesario estimular la inversión reproductiva del capital nacional y extranjero para no retardar la marcha de la evolución.

En su proyecto resultaba esencial como parte del discurso revolucionario reivindicar a la “masa de asalariados”, para que fuesen tratados humanamente, lo cual implicaría que los enemigos de la revolución comprendieran que sería imposible la restauración de sus exclusivos privilegios.

## VI. CUADRO COMPARATIVO<sup>623</sup>

empresarios	familias vinculadas	Empresas	Estado cámara de comercio
C.P. ACKERT... <sup>624</sup>	-CAPITAL EXTRANJERO	- WATERS PIERCE OIL Y COMPANY	
MANUEL AGUILERA <sup>625</sup>	FAMILIAS DE CHIHUAHUA	-THE UNITED PARRAL MINES CO. -COMPAÑÍA MINERA DE VENEZIA Y ROMA DEL PARRAL.	CHIHUAHUA
RAMON ALCAZAR <sup>626</sup>	-FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JOSE CASTELLOT - SALCIDO AVILES -DONATO CHAPEAUROUGE -CARLOS C. CONEJO -CAPITAL EXTRANJERO	- BANCO CENTRAL MEXICANO - BANCO MICHOACÁN - BANCO DEL ESTADO DE MÉXICO - COMPAÑÍA BANCARIA DE FOMENTO Y BIENES RAÍCES DE MÉXICO. - COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MEXICANA. - BANCO MEXICANO DEL TRABAJO. - BANCO DE GUANAJUATO. - BANCO DE SAN LUÍS POTOSÍ - BANCO HIPOTECARIO DE CRÉDITO TERRITORIAL MEXICANO. - CASA STALLFORTH	-DISTRITO FEDERAL -MICHOACÁN. -GUANAJUATO. -SAN LUIS POTOSI
IGNACIO ALCOZER <sup>627</sup>	ELITE DE COAHUILA	-COMPAÑÍA BANCARIA DE SALTILLO -DROGUERIA PARIS	COAHUILA
FRANCISCO ALFARO <sup>628</sup>	FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA	- BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL
JAVIER ALGARA <sup>629</sup>		-EXPORTADOR	
JORGE Y JESUS ALMADA <sup>630</sup>	SINALOA	-THE ALMADA SUGAR REFINERIES COMPANY	SINALOA
JOSE ALVAREZ <sup>631</sup>	GUERRERO	-BANCO DE GUERRERO	GUANAJUATO
EDUARDO L. ANTUNEZ <sup>632</sup>	-ELITE DE GUERRERO	-BANCO DE GUERRERO	GUERRERO

<sup>623</sup> Este cuadro se refiere a una lista de empresarios que se han podido detectar entre 1880 y 1917, se pueden localizar los datos y referencia bibliográfica.

<sup>624</sup> **México en el siglo XX, 1909-1910, primera serie[s.p.i]**

<sup>625</sup> **Ibidem:** 97-98

<sup>626</sup> **Ibidem**

<sup>627</sup> **Ibidem**

<sup>628</sup> **Ibidem**

<sup>629</sup> **Ibidem**

<sup>630</sup> **Ibidem**

<sup>631</sup> **Ibidem**

<sup>632</sup> **Ibidem**

FRANCISCO ARMENDAIZ <sup>633</sup>	-ELITE DE NUEVO LEON -COLONIA ESPAÑOLA -GONZALEZ TREVIÑO -EVARISTO MADERO -SADA MUGUERZA -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	-BANCO DE NUEVO LEON	NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
RAFAEL AROCENA <sup>634</sup> SALCIDO AVILES <sup>635</sup>	COLONIA ESPAÑOLA -ELITE DE DURANGO -RAMON ALCAZAR - JOSE CASTELLOT	-EMPRESAS AGRICOLAS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS DE MEXICO Y VERACRUZ  NEGOCIOS AGRICOLAS BANCO DE MICHOACAN BANCO TERRITORIAL DE CREDITO HIPOTECARIO MEXICANO. COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MEXICANA	-DURANGO -CIUDAD DE MEXICO -VERACRUZ -MICHOACAN
PASCUAL AYALA <sup>636</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	NEGOCIOS AGRICOLAS	GUANAJUATO
JOAQUÍN BARANDA <sup>637</sup>	-ELITE DE VERACRUZ - Y TEODORO DEHESA		-VERACRUZ -TABASCO -CAMPECHE
DEMETRIO BARENQUE <sup>638</sup>	ESTADO DE MEXICO	LA NACIONAL	ESTADO DE MEXICO
PEDRO BARRENECHEA <sup>639</sup>	ELITE DE SAN LUIS POTOSI	MINA SANTA MARIA DE LA PAZ LA GUADALUPANA FABRICA DE HULE	SAN LUIS POTOSI
RAMON BARRENECHEA <sup>640</sup>	ELITE DE SAN LUIS POTOSI	NEGOCIO DE TRANVIAS	SAN LUIS POTOSI
VICENTE BARRENNECHE <sup>641</sup>		FABRICA DE JABON LA PERLA TIENDAS DE ABARROTOS	CIUDAD DE MEXICO
ANTONIO BASAGOITI Y ARTETA <sup>642</sup>		BANCO HISPANOAMERICANO EN MADRID	
LUIS BARROSO ARIAS <sup>643</sup>		BANCO DE LONDRES Y	

<sup>633</sup> Mario Cerutti, "economía y empresarios en el norte de México" en Beatriz Rojas coordinadora, **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994

<sup>634</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>635</sup> **México en el siglo XX...op cit.** Y Cano Gloria et al, **empresarios de Durango en el siglo XIX**, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 1990(cuadernos de archivo: 3)

<sup>636</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>637</sup> **Ibídem**

<sup>638</sup> **Ibídem**

<sup>639</sup> **Ibídem**

<sup>640</sup> **Ibídem**

<sup>641</sup> **Ibídem**

<sup>642</sup> Cerutti Mario , **burguesía y capitalismo en monterrey, 1850-1910**

FRANCISCO BELDEN <sup>644</sup>	ELITE DE NUEVO LEON. -MANUEL ROMERO GAVITO -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	MEXICO BANCO DE NUEVO LEON.  BANCO DE LONDRES Y MEXICO EN MONTERREY COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA DE LA LAGUNA. SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO E INVERSIONES DE MONTERREY	-NUEVO LEON -COAHUILA -DURANGO -CHIHUAHUA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
EDUARDO BERRON <sup>645</sup>	ELITE DE CAMPECHE	NEGOCIOS AGRICOLAS NEGOCIOS EN LA GANADERIA	CAMPECHE
MARTIN BESSONART <sup>646</sup>	GUANAJUATO	BANCO DE ZACATECAS	GUANAJUATO
ADOLFO BLEY <sup>647</sup>	SONORA	BANCO DE SONORA. MERCERIA DE LA PAZ	SONORA
JOSE MARIA BOTELLO <sup>648</sup>	CHIHUAHUA.	MINA LA PALOMILLA	CHIHUAHUA
OSCAR J. BRANIFF TOMAS <sup>649</sup>	-JOSE CASTELLOT -FAMILIA MADERO	COMPAÑIA DE SEGUROS LA LATINOAMERICANA.  COMPAÑIA CONSOLIDADA DE CONSTRUCCIONES METALICAS.  CASA G. O. BRANIFF Y COMPAÑIA.  EL BANCO MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA.	CIUDAD DE MEXICO.
JUAN F. BRITTINGHAM <sup>650</sup>	DURANGO LUIS TERRAZAS ENRIQUE C. CREEL	<b>COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA DE LA LAGUNA</b>  BANCO CENTRAL MEXICANO.  BANCO MINERO CEMENTOS HIDALGO	NUEVO LEON DURANGO
JOSE P. BUSTAMANTE <sup>651</sup>	GUANAJUATO	BANCO DE GUANAJUATO	GUANAJUATO
CLEMENTE CABELLO <sup>652</sup>	ELITE DE COAHUILA	- "LA LIBERTAD" INDUSTRIA DE HILADOS Y TEJIDOS	COAHUILA
CLEMENTE CAHUE <sup>653</sup>	GUANAJUATO	-BANCO DE GUANAJUATO	GUANAJUATO

<sup>643</sup> México en el siglo XX... op cit

<sup>644</sup> México en el siglo XX... op cit. y Mario Cerutti, **burguesía y capitalismo...** op cit.

<sup>645</sup> México en el siglo XX... op cit.

<sup>646</sup> **Ibídem**

<sup>647</sup> **Ibídem**

<sup>648</sup> **Ibídem**

<sup>649</sup> Collado María del Carmen, **la burguesía Mexicana; el imperio Braniff y su participación política 1865-1920**, México, siglo XXI, 1987. Y **México en el siglo XX...** op cit.

<sup>650</sup> Cerutti Mario, "economía y empresarios en el norte de México" en Beatriz Rojas coordinadora, **el poder y el dinero...** op cit. y **México en el siglo XX...** op cit.

<sup>651</sup> México en el siglo XX... op cit.

<sup>652</sup> **Ibídem**

PEDRO CALDERON-MUGUERZA <sup>654</sup>	NUEVO LEON -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	-LA IMPORTADORA	NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
JUAN N. CARREON <sup>655</sup>	MORELOS	-BANCO DE MORELOS	MORELOS
JOAQUIN D.CASASSUS <sup>656</sup>		-EMPRESAS FERROVIARIAS -EMPRESAS BANCARIAS -EMPRESAS MINERAS	-CIUDAD DE MEXICO. -TABASCO. - YUCATÁN.
RAMON CASTAÑEDA <sup>657</sup>	HIDALGO	-BANCO DE HIDALGO	HIDALGO
JUAN G. CASTAÑOS <sup>658</sup>	TAMAULIPAS	-BANCO DE TAMAULIPAS	TAMAULIPAS
JOSE CASTELLOT <sup>659</sup>	-JAVIER M CANCINO -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -DONATO CHAPEAUROUGE - OSCAR J. BRANIFF	- NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY. - FERROCARRIL DE OAXACA Y PACIFICO - BANCO CENTRAL MEXICANO. -BANCO NACIONAL DE MEXICO - BANCO DE CAMPECHE. - BANCO DE MICHOACÁN. - BANCO DE HIDALGO. - BANCO HIPOTECARIO DE CRÉDITO TERRITORIAL MEXICANO DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE VERACRUZ Y MÉXICO. - COMPAÑÍA DE SEGUROS LA LATINOAMERICANA. - ASOCIACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL. - COMPAÑÍA MEXICANA DE TÍTULOS Y FINANZAS. - CASA CASTELLOT HERMANOS DE CAMPECHE.	OAXACA, CAMPECHE, MICHOACÁN, VERACRUZ, HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
ANGEL MARIA CASTILLEJOS <sup>660</sup>	ELITE DE CHIAPAS	-NEGOCIOS AGRICOLAS	CHIAPAS
JOSE CASTILLO <sup>661</sup>	ESTADO DE MEXICO	-LA NACIONAL	-ESTADO DE

<sup>653</sup> **Ibidem**

<sup>654</sup> Cerutti Mario, **burguesía y capitalismo... op cit.**

<sup>655</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>656</sup> Borja Martínez Francisco, **Joaquín D. Casassus**, México, El Banco de México, 1997. Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios, oligarquías y riqueza en Yucatán: 1880-1990**. Mérida, UADY, 1995. Pérez Marisa y Franco Savarino, **el cultivo de las elites. grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX.** México, CONACULTA, 2001. Ramírez, Luís Alfonso **secretos de familia. libaneses y elites empresariales en Yucatán**, México, CONACULTA, 1994. **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>657</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>658</sup> **Ibidem**

<sup>659</sup> **Ibidem**

<sup>660</sup> **Ibidem**

			MEXICO CAMARA DE COMERCIO
RAMON CORONA <sup>662</sup>	CASADO CON ISABEL UNA NIETA DE BENITO JUAREZ, HIJA DE DELFIN SANCHEZ Y FELICITAS JUAREZ. ALVAREZ RUL, ELGUERO, COLLADO, ORDOZGOITI, SCHERER, LIMANTOUR, ALGARA, SANCHEZ JUAREZ.	-COMPAÑIA DE SEGUROS LA NACIONAL -INDUSTRIA AZUCARERA	MORELOS
ENRIQUE C. CREEL <sup>663</sup>	-ELITE DE CHIHUAHUA -CASADO CON ANGELA TERRAZAS CUILTY YERNO Y AHIJADO DEL GENERAL LUIS TERRAZAS.  -JOAQUIN Y CARLOS CASASSUS. -OLEGARIO MOLINA. -ANTONIO V. HERNANDEZ. -JOSE SIGNORET. -MANUEL RIVERO. -FERNANDO PIMENTEL Y FAGOAGA. -VIVIANO L. VILLARREAL. -JOSE CASTELLOT.	- <b>COMPANIA DE SEGUROS LA MEXICANA</b> -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO -BANCO AGRICOLA E HIPOTECARIO DE MEXICO - COMPAÑIA CERVECERA DE CHIHUAHUA -FERROCARRIL DE CHIHUAHUA -BANCO DE DURANGO. -BANCO DE GUANAJUATO. -BANCO DE MICHOACAN. -COMPAÑIA INDUSTRIAL MEXICANA --FERROCARRIL DE CHIHUAHUA AL PACIFICO -COMPAÑIA MINERA DEL MAGISTRAL -COMPAÑIA AGRICOLA COLONIZADORA MEXICANA -FERROCARRIL MINERAL DE CHIHUAHUA -BANCO DE CHIAPAS -BANCO MERCANTIL DE MONTERREY -BANCO DE CANANEA -COMPAÑIA MEXICANA DE CARBON DE PIEDRA -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA - <b>JABONERA DE LA LAGUNA.</b> - <b>BANCO CENTRAL MEXICANO</b> -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -BANCO GUARANTES TRUST CO --COMPAÑIA ELECTRICA Y DE	CHIHUAHUA CHIAPAS NUEVO LEON MICHOACAN DURANGO

<sup>661</sup> **Ibídem**

<sup>662</sup> Arias Gómez María Eugenia "un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898), en Graziella Altamirano Cozzi coordinadora, **en la cima del poder... op cit. México en el siglo XX... op cit.**

<sup>663</sup> Carlos González H. y Ricardo León G. "el nuevo rostro de una economía regional. Enrique C. Creel y el desarrollo de chihuahua, 1880-1910" en Beatriz Rojas coordinadora, **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994. **México en el siglo XX... op cit.**

		FERROCARRILES DE CHIHUAHUA	
JUAN A CREEL <sup>664</sup>	ELITE DE CHIHUAHUA -HERMANO DE ENRIQUE C. CREEL	-COMPAÑIA INDUSTRIAL MEXICANA -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO DE CHIHUAHUA. -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA. -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA. -	CHIHUAHUA
JOSE MARIA CORVERA <sup>665</sup>	ELITE DE JALISCO	-CORVERA HERMANOAS	JALISCO
FELIX CUEVAS <sup>666</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -JOSE CASTELLOT	-COMPAÑIA MINERA DE REAL DEL MONTE. -BANCO NACIONAL DE MEXICO.	
CARLOS CHICO <sup>667</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	-BANCO DE GUANAJUATO -NEGOCIOS AGRICOLAS	GUANAJUATO
ENCARNACION DAVILA <sup>668</sup>	ELITE DE COAHUILA	-NEGOCIOS AGRICOLAS	COAHUILA
ROQUE J. DELGADO <sup>669</sup>	COAHUILA	-CASA JESUS SOTO Y COMPAÑIA -EL DANUBIO ALMACEN -EL VESUBIO	
ARTURO DIAZ <sup>670</sup>	GUANAJUATO	-BANCO DE SAN LUIS POTOSI EN CELAYA	GUANAJUATO
JOSE DIAZ NORIEGA <sup>671</sup>	-ELITE DE MORELOS. -COLONIA ESPAÑOLA	-BANCO DE MORELOS	MORELOS
MANUEL L. CORCUERA <sup>672</sup>	-ELITE DE JALISCO	-BANCO DE JALISCO	JALISCO
CALDERON-MUGUERZA <sup>673</sup>	NUEVO LEON -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.		NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
PEDRO DEL CUETO <sup>674</sup>	CHIAPAS	-CUETO Y COMPAÑIA -BANCO NACIONAL DE MEXICO -FABRICA DE CIGARROS	CHIAPAS
BENIGNO DEL CUETO <sup>675</sup>	CHIAPAS	-CUETO Y COMPAÑIA -BANCO NACIONAL DE MEXICO	CHIAPAS
CARLOS F. DE LANDERO <sup>676</sup>	HIDALGO	-BANCO DE HIDALGO	HIDALGO

<sup>664</sup> **Ibídem**

<sup>665</sup> Valerio Ulloa Sergio, **empresarios extranjeros en Guadalajara durante el porfiriato**, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Coordinadora General Académica, 2002. **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>666</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>667</sup> **Ibídem**

<sup>668</sup> **Ibídem**

<sup>669</sup> **Ibídem**

<sup>670</sup> **Ibídem**

<sup>671</sup> **Ibídem**

<sup>672</sup> **Ibídem**

<sup>673</sup> Mario Cerutti, **burguesía y capitalismo... op cit**

<sup>674</sup> **México en el siglo XX... op cit**

<sup>675</sup> **Ibídem**

G. DE LA CONCHA <sup>677</sup>	HIDALGO	-AL BAZAR UNIVERSAL	HIDALGO
JUAN DE LA FUENTE PARRES <sup>678</sup>	ELITE DEL ESTADO DE MEXICO	-NEGOCIOS AGRICOLAS	ESTADO DE MEXICO
ENRIQUE O. DE LA MADRID <sup>679</sup>	ELITE DE COLIMA	-COMERCIANTE	COLIMA
ISIDORO DE OCHOA <sup>680</sup>	VERACRUZ	ISIDORO DE OCHOA CO. CONSIGNATARIO DE BARCOS. -FABRICA DE CLAVOS , ALAMBRE Y GRAPAS.	VERACRUZ
MAURO DE LA PEÑA <sup>681</sup>	COAHUILA	-COMPAÑIA INDUSTRIAL DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON. -ESTABLECIMIENTO "LA FE"	COAHUILA
PRAGEDIS DE LA PEÑA <sup>682</sup>	-ELITE DE COAHUILA -CARLOS GONZALES	-BANCO DE COAHUILA -COMPAÑIA INDUSTRIAL LA LAGUNA	COAHUILA
FRANCISCO F. DEL HOYO <sup>683</sup>	SAN LUIS POTOSI	-NEGOCIOS AGRICOLAS	SAN LUIS POTOSI ZACATECAS
FRANCISCO P. DEL RIO <sup>684</sup>		-EMPRESAS DE SEGUROS -BANCOS	QUERETARO
CONSTANTINO DE TARNAVA <sup>685</sup>	ELITE DE NUEVO LEON	-FERROCARRIL EL PORVENIR DE MATEHUALA -COMPAÑIA FUNDIDORA DE HIERRO Y ACERO DE MONTERREY. -COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MONTERREY. -BANCO DE NUEVO LEON. -PATRICIO MILMO E HIJOS	NUEVO LEON
FERNANDO DE TERESA <sup>686</sup>		- COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES LA UNION	CIUDAD DE MEXICO
JOSE DE LA HORGA <sup>687</sup>	ELITE DEL ESTADO DE MEXICO.	-NEGOCIOS AGRICOLAS -BANQUERO	-ESTADO DE MEXICO. -CIUDAD DE MEXICO
IGNACIO DE LA TORRE Y MIER <sup>688</sup>	HIJO POLITICO DE PORFIRIO DIAZ.	-EMPRESAS COMERCIALES AGRICOLAS -EMPRESAS AZUCARERAS	
PEDRO DEL VILLAR <sup>689</sup>		- EMPRESA ARCARAZ HERMANOS - EMPRESA DEL TEATRO PRINCIPAL.	
WALTER DEEMER <sup>690</sup>	ELITE DE AGUAS CALIENTES	- DROGUERIA AMERICANA "EL CISNE"	AGUAS CALIENTES
JOSE MARIA DOSAMANTES <sup>691</sup>		- EXPLOTACIONES	AGUASCALIENTES

<sup>676</sup> **Ibídem**

<sup>677</sup> **Ibídem**

<sup>678</sup> **Ibídem**

<sup>679</sup> **Ibídem**

<sup>680</sup> **Ibídem**

<sup>681</sup> **Ibídem**

<sup>682</sup> **Ibídem**

<sup>683</sup> **Ibídem**

<sup>684</sup> **Ibídem**

<sup>685</sup> **Ibídem**

<sup>686</sup> **Ibídem**

<sup>687</sup> **Ibídem**

<sup>688</sup> **Ibídem**

<sup>689</sup> **Ibídem**

<sup>690</sup> **Ibídem**

<sup>691</sup> **Ibídem**

		AGRICOLAS	CIUDAD DE MEXICO
MANUEL DONDE <sup>692</sup>		LA EXPLOTACIÓN DE LOS TINTES, EL PALO DE CAMPECHE LAS MADERAS FINAS, EL AZÚCAR LOS CUEROS	CAMPECHE
SALVADOR ECHAGARAY <sup>693</sup>		- NEGOCIOS DE LA CONSTRUCCION - NEGOCIOS DE LA MADERA	CIUDAD DE MEXICO
FRANCISCO EDERRA <sup>694</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	- NEGOCIOS AGRICOLAS	GUANAJUATO
VALENTIN ELCORO <sup>695</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -FRANCISCO YARZA	- FUNDICION DE HIERRO - VALENTIN ELCORO Y COMPAÑIA - BANCO DE LONDRES Y MEXICO	
SANTIAGO ERGUIA <sup>696</sup>	COLONIA ESPAÑOLA	-EMPRESAS COMERCIALES	
GUMERSINDO ENRIQUEZ <sup>697</sup>		-COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRATERNAL	DISTRITO FEDERAL
JOSE G. ESCANDON <sup>698</sup>	-JOSE CASTELLOT -RAMON ALCAZAR	- BANCO NACIONAL DE MEXICO - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA.	
JUAN ESTEVA <sup>699</sup>	ELITE DE VERACRUZ	- LA FAMILIA Y ANEXAS, FABRICA - LA CONCORDIA, FABRICA - LA AMERICA. FABRICA - COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS LA MEXICANA. - TENEXTEPEC Y SAN JOSE DE LOS MOLINOS ALMACENES DE MADERA. - COMPAÑIA MEXICANA DE NAVEGACION. - BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ. - COMPAÑIA BANQUERA	VERACRUZ

<sup>692</sup> Mario Trujillo Bolio "los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en: **Gran historia de México...op cit.** : IV: 185

<sup>693</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>694</sup> **Ibídem**

<sup>695</sup> **Ibídem**

<sup>696</sup> **Ibídem**

<sup>697</sup> **Ibídem**

<sup>698</sup> Pérez Rayón Nora, **entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango, formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910)**, México UAM-A. 1995. **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>699</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

		VERACRUZANA.	
FERNANDO FERNANDEZ <sup>700</sup>	COAHUILA	-FERNANDO FERNADEZ Y COMPAÑIA	COAHUILA
SERAPION FERNANDEZ <sup>701</sup>		-CASA COMERCIAL CARLOS ARELLANO Y COMPAÑIA.	
JUSTO FERNANDEZ DEL VALLE <sup>702</sup>	-ELITE DE JALISCO -COLONIA ESPAÑOLA	-FUNDICION METALURGICA DE GUADALAJARA -EMPRESAS AGRICOLAS -BANCO DE JALISCO	-JALISCO -CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA
MANUEL FERNADEZ DEL VALLE <sup>703</sup>	-ELITE DE JALISCO. -COLONIA ESPAÑOLA	-BANCO DE JALISCO -FUNDICION METALURGICA DE GUADALAJARA -EMPRESAS AGRICOLAS	JALISCO
JESUS MARIA FLORES <sup>704</sup>	COAHUILA	-FABRICA DE CIGARROS "LA ESPERANZA" -EL BARRETERO -EL TROVADOR -LA GITANA	COAHUILA
D.M. FORTEZA <sup>705</sup>	-ELITE DE CHIAPAS -RAMON RABASA	-BANCO DE TABASCO -BANCO DE CHIAPAS - M. FORTEZA Y COMPAÑIA -LA FAMA PICHUCALPEÑA -NEGOCIOS MERCANTILES	CHIAPAS
ALEJANDRO FUENTES <sup>706</sup>	ELITE DE PUEBLA	-BANCO ORIENTAL DE MEXICO	-PUEBLA -CIUDAD DE MEXICO
DIONISIO GARCIA MARTINEZ <sup>707</sup>	COAHUILA	-MOLINOS DE MAIZ, TRIGO Y NIXTAMAL	COAHUILA
FRANCISCO C. GARCIA <sup>708</sup>	-RAMON ALCAZAR	- COMPANIA DE SEGUROS LA MEXICANA	
RODOLFO J. GARCIA <sup>709</sup>	NUEVO LEON	-BANCO DE COAHUILA EN TORREON. -COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PARRAS -BANCO DE NUEVO LEON	NUEVO LEON COAHUILA
AGUSTIN GARCIN <sup>710</sup>	JOSE CASTELLOT	- RICHAUD Y COMPAÑIA - LA REFORMA DEL COMERCIO - BANCO NACIONAL DE MEXICO. - COMPAÑIA INDUSTRIAL LA VIRGEN.	CIUDAD DE MEXICO
MANUEL GARZA BENITEZ <sup>711</sup>	NUEVO LEON	-NEGOCIOS AGRICOLAS	NUEVO LEON

<sup>700</sup> **Ibídem**

<sup>701</sup> **Ibídem**

<sup>702</sup> Sergio Valerio Ulloa, "empresarios españoles en Guadalajara durante el porfiriato; la casa Fernández del Valle" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX, México**, CIESAS, 2003. **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>703</sup> **Ibídem**

<sup>704</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>705</sup> **Ibídem**

<sup>706</sup> **Ibídem**

<sup>707</sup> **Ibídem**

<sup>708</sup> **Ibídem**

<sup>709</sup> **Ibídem**

<sup>710</sup> **Ibídem**

<sup>711</sup> **Ibídem**

CARLOS GARZA CORTINA <sup>712</sup>		- NEGOCIOS AGRICOLAS	
MARCELINO GARZA <sup>713</sup>	ELITE DE COAHUILA	- BANCO DE NUEVO LEON - CASA MARCELINO GARZA E HIJOS - COMPAÑIA INDUSTRIAL SALTILLERA - MERCANTIL DE MONTERREY	COAHUILA
JOSE A. GARZA <sup>714</sup>	COAHUILA	- "LOS DOS MUNDOS" ALMACENES ABARROTES.	COAHUILA
FRANCISCO J. GAXIOLA <sup>715</sup>	ELITE DEL ESTADO DE MEXICO	- NEGOCIOS AGRICOLAS	ESTADO DE MEXICO
GÓMEZ VELASCO <sup>716</sup>	--LOS GALLARRETA. -LOS HERMANOS CALLEJA. -HOFFMAN - WITTENEZ - RITTER - LANDERO - LOS ZALDO -ARAGÓN Y SIERRA. -BLANCO -CASTRO - OLIVARRI -MAURI.		VERACRUZ
JOSE B. GOMEZ <sup>717</sup>	MICHOACAN	- LAS FABRICAS DE FRANCIA	MICHOACAN
FRANCISCO GOMEZ TRAPAGA <sup>718</sup>	-ELITE DE OAXACA -COLONIA ESPAÑOLA	- <b>EXTINGUIDO</b> BANCO DE OAXACA	OAXACA
CARLOS GONZALES <sup>719</sup>	ELITE DE COAHILA	- COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA DE LA LAGUNA. - NEGOCIOS AGRICOLAS	COAHUILA
DANIEL GONZALEZ <sup>720</sup>	PUEBLA	- FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS	PUEBLA
AGUSTIN GONZALEZ <sup>721</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -ELITE DE GUANAJUATO	- BANCO DE SAN LUIS POTOSI - BANCO DE GUANAJUATO	GUANAJUATO
EUSEBIO GONZALEZ <sup>722</sup>	ELITE DE GUANAJUATO -COLONIA ESPAÑOLA	- BANCO DE SAN LUIS POTOSI EN CELAYA	GUANAJUATO

---

<sup>712</sup> **Ibídem**

<sup>713</sup> **Ibídem**

<sup>714</sup> **Ibídem**

<sup>715</sup> **Ibídem**

<sup>716</sup> Trujillo Bolio Mario "los mexicanos del último tercio del siglo XIX" en: **Gran historia de México...op cit.**

<sup>717</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>718</sup> **Ibídem**

<sup>719</sup> **Ibídem**

<sup>720</sup> **Ibídem**

<sup>721</sup> **Ibídem**

<sup>722</sup> **Ibídem**

FELICIANO GONZALEZ <sup>723</sup>	JALISCO	- NEGOCIOS COMERCIALES	JALISCO
LORENZO GONZALEZ TREVIÑO <sup>724</sup>	ELITE DE NUEVO LEON Y COAHUILA Y CIUDAD DE MEXICO.	- BANCO MERCANTIL DE MONTERREY	NUEVO LEON COAHUILA CIUDAD DE MEXICO
JOSE GRIENSEN <sup>725</sup>	CHIHUAHUA	- NEGOCIOS COMERCIALES	CHIHUAHUA
JUVENTINO GUERRA <sup>726</sup>	QUERETARO	- FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN JOSE	QUERETARO
VICENTE GUTIERREZ PALACIOS <sup>727</sup>	ELITE DE PUEBLA	- BANCO ORIENTAL DE MEXICO	PUEBLA
QUINTIN GUTIERREZ <sup>728</sup>	COLONIA ESPAÑOLA	- NEGOCIOS AGRICOLAS - NEGOCIOS EN LA BANCA	CIUDAD DE MEXICO
HERMENEGILDO HEREDIA <sup>729</sup>	-ELITE DE MICHOACAN	- BANCO DE LONDRES Y MEXICO(SUCURSAL GUANAJUATO) - BANCO DE SAN LUIS POTOSI - BANCO DE AGUASCALIENTES - BANCO DE QUERETARO - BANCO DEL ESTADO DE MEXICO	MICHOACAN GUANAJUATO SAN LUIS POTOSI  AGUASCALIENTES QUERETARO ESTADO DE MEXICO
ANTONIO V. HERNANDEZ <sup>730</sup>	NUEVO LEON -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	- BANCO DE NUEVO LEON. - BANCO MERCANTIL DE MONTERREY. - BANCO CENTRAL MEXICANO.	- NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI 910
HERNANDEZ-MENDIRICHAGA <sup>731</sup>	NUEVO LEON -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.		NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
FRANCISCO HINIJOZA <sup>732</sup>		- BANCO DE ZACATECAS	ZACATECAS
RICARDO HONEY <sup>733</sup>		- BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO. - BANCO DE HIDALGO. - COMPAÑIA BENEFICIADORA	HIDALGO

<sup>723</sup> **Ibídem**

<sup>724</sup> **Ibídem**

<sup>725</sup> **Ibídem**

<sup>726</sup> **Ibídem**

<sup>727</sup> **Ibídem**

<sup>728</sup> **Ibídem**

<sup>729</sup> **Ibídem**

<sup>730</sup> Mario Cerutti, *burguesía y capitalismo... op cit. y México en el siglo XX... op cit.*

<sup>731</sup> **Ibídem**

<sup>732</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>733</sup> **Ibídem**

		DE METALES. - HACIENDAS DE SAN FRANCISCO. - FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. - NEGOCIOS EN LA MINERIA. - FERRERIAS Y FUNDICIONES DE HIERRO.	
SILVERIO HURTADO <sup>734</sup>	MICHOACAN	- LOS BANCOS Y PALMIRA - LA EMPACADORA	MICHOACAN
FRANCISCO ICAZA <sup>735</sup>		-EMPRESAS COMERCIALES	
BRAULIO IRIARTE GOYENECHÉ <sup>736</sup>	COLONIA ESPAÑOLA	-MOLINO EUSKARO. -LEVIATAN Y FLOR	CIUDAD DE MEXICO
ROBERTO IRIZAR <sup>737</sup>	ELITE DE SAN LUIS POTOSI	-MINA SANTA ANA Y ANEXAS	SAN LUIS POTOSI
EDUARDO ITURBIDE <sup>738</sup>	JOSE CASTELLOT	- BANCO DE MICHOACAN	MICHOACAN
GEORGE I. HAM <sup>739</sup>		-BANCO DEL ESTADO DE MEXICO -COMPAÑIA LADRILLERA DE TEOLOYUCAN. -THE UNITED STATES BANKING C, S.A -COMPAÑIA BANCARIA VERACRUZANA	ESTADO DE MEXICO VERACRUZ
FRANCISCO DE LANDA Y ESCANDON <sup>740</sup>	-HERMANO DEL GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL. -DIPUTADO AL CONGRESO	- NEGOCIOS AGRICOLAS	
JOSE DE LANDERO Y COS <sup>741</sup>		-COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIAS. -COMPAÑIA EXPLOTADORA DE TERRENOS S.A.	HIDALGO
JOAQUIN LANZ TRUEBA <sup>742</sup>	ELITE DE CAMPECHE	-BANCO DE CAMPECHE	CAMPECHE <b>CAMARA DE COMERCIO</b>
PEDRO A. LARA <sup>743</sup>	ELITE DE CAMPECHE	-NEGOCIOS AGRICOLAS	CAMPECHE
ROMULO LARRALDE <sup>744</sup>	-ELITE DE COAHUILA. -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JOSE CASTELLOT - SALCIDO AVILES -DONATO CHAPEAUROUGE -CARLOS C. CONEJO --JAVIER M CANCINO - OSCAR J. BRANIFF	-BANCO DE COAHUILA -BANCO CENTRAL MEXICANO	COAHUILA
DOMINGO LAVIN ESCANDON <sup>745</sup>	ELITE DE	-BANCO DE TAMAULIPAS	TAMAULIPAS

<sup>734</sup> **Ibíd**

<sup>735</sup> **Ibíd**

<sup>736</sup> Herrero Carlos, **Braulio Iriarte de la Tahona al holding internacional cervecero**, México, UAM iztapalapa, 2002. Guerrero Mills Martha Beatriz, **Empresa y empresarios: El caso de la Cervecería Modelo. 1876-1955**. Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia de México, UNAM 2006.

<sup>737</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>738</sup> **Ibíd**

<sup>739</sup> **Ibíd**

<sup>740</sup> **Ibíd**

<sup>741</sup> **Ibíd**

<sup>742</sup> **Ibíd**

<sup>743</sup> **Ibíd**

<sup>744</sup> **Ibíd**

	TAMAULIPAS	-COMPAÑIA TELEFONICA VICTORIA	
FRANCISCO LIGUORI <sup>746</sup>	VERACRUZ	-COMERCIO DE FERRETERIA Y MERCERIA	VERACRUZ
JULIO M. LIMANTOUR <sup>747</sup>		- BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO. - COMPAÑIA DE FERROCARRILES NACIONALES. - EL BUEN TONO - CERVECERIA MOCTEZUMA. - BANCO NACIONAL DE MEXICO. - COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES Y PRESTAMOS. - COMPAÑIA AZUCARERA DEL PANUCO. - COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE CORDOBA A HUATUSCO. - COMPAÑIA CRISTALERA MEXICANA. - SEGUROS LA LATINOAMERICANA. - CASA BANCARIA HUGO SCHERER	DISTRITO FEDERAL, VERACRUZ,
MELCHOR LOBO RODRIGUEZ <sup>748</sup>	ELITE DE COAHUILA	-NEGOCIOS AGRICOLAS	COAHUILA
LADISLAO, LAUREANO FELIPE LOPEZ NEGRETE <sup>749</sup>	-DURANGO -COLONIA ESPAÑOLA -GONZALEZ SARABIA.		DURANGO
PABLO MACEDO <sup>750</sup>	-JOSE CASTELLOT -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JAMES WALKER - OSCAR J. BRANIFF	- SEGUROS LA LATINOAMERICANA - NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY. - COMPAÑIA DE FERROCARRILES NACIONALES - BANCO NACIONAL DE MÉXICO - COMPAÑIA BANCARIA DE FOMENTO Y BIENES RAÍCES DE MÉXICO. - ASOCIACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL. - BANCO DE COMERCIO E INDUSTRIA.	CIUDAD DE MÉXICO.
EVARISTO MADERO ERNESTO GUSTAVO FRANCISCO <sup>751</sup>	-ELITE DE NUEVO LEON -GONZALEZ TREVIÑO. -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -ANTONIO BASAGOITI.	- BANCO DE NUEVO LEON. - COMPAÑIA FUNDIDORA Y AFINADORA "MONTERREY" - COMPAÑIA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE	- NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI

<sup>745</sup> **Ibídem**

<sup>746</sup> **Ibídem**

<sup>747</sup> **Ibídem**

<sup>748</sup> **Ibídem**

<sup>749</sup> Guadalupe Villa Guerrero: "elites y revolución en Cuencame, Durango: el caso de la familia López Negrete" en Graziella Altamirano Cozzi coordinadora, **en la cima del poder...op cit.**

<sup>750</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>751</sup> Cerutti Mario, **burguesía y capitalismo... op cit.**

	-LEON SIGNORET. -EUGENIO KELLY. -TOMAS BRANIFF. -ISAAC GARZA. -VALENTIN RIVERO. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	MONTERREY. - COMPAÑÍA MINERA DE SAN NICOLAS, LA PATORA, JESUS MARIA, DE SAN PABLO, EL CARBONATO, LA FRATERNAL, LAS HIGUERAS, AZTECA, DOLORES, EL CARMEN, EL ROBLE, SEGUNDA EN SIERRA MOJADA, RAMON CORONA DE NAICA MOCTEZUMA, SAN ENRIQUE, LA MERCED, LA PALMILLA, TUXTEPEC, ANILLO DE HIERRO, MONTAÑA DE HIERRO, DOLORES DE GUADALCAZAR, DEL NORTE, BOLIVAR, RESTAURADORA DE GUADALCAZAR, ZACATECAS. - COMPAÑÍA METALURGICA DE TORREON - FUNDIDORA DE HIERRO Y ACERO DE MONTERREY - COMPAÑÍA CARBONIFERA DE NUEVO LEON. - CARBONIFERA DE MONTERREY. - MOLINOS DE CILINDROS DE MONTERREY	
GABRIEL MANCERA <sup>752</sup>		-FERROCARRIL DE HIDALGO Y DEL NORDESTE.	HIDALGO
FRANCISCO MARTINEZ ARAUNA <sup>753</sup>	-ELITE DE HIDALGO -COLONIA ESPAÑOLA	-PLANTIOS EN EL DISTRITO DE LA LAGUNA -FABRICA DE HILADOS SANTA ROSALIA	-HIDALGO -COAHUILA -CIUDAD DE MEXICO
MANUEL MARTINEZ DEL RIO <sup>754</sup>	DURANGO	-NEGOCIOS AGRICOLAS	DURANGO
PABLO MARTINEZ DEL RIO <sup>755</sup>	DURANGO	-CEMENTOS HIDALGO	DURANGO
LUIS A. MARTINEZ <sup>756</sup>	SONORA	-BANCO DE SONORA -TRANSPORTES MARITIMOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA.	SONORA

<sup>752</sup> México en el siglo XX... op cit.

<sup>753</sup> *Ibíd*

<sup>754</sup> *Ibíd*

<sup>755</sup> Beatriz Rojas coordinadora, **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994. Walker David, **parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Rio en México, 1823-1867**, México, Alianza, 1991.

<sup>756</sup> México en el siglo XX... op cit.

		-SOCIEDA DE SEGUROS LA MEXICANA.	
SIMON MEDINA <sup>757</sup>	ESTADO DE MEXICO	-EL PROGRESO	ESTADO DE MEXICO
BRAULIO A. MENDEZ <sup>758</sup>	ELITE DE YUCATAN	-EXPLOTACION DEL HENEQUEN -NEGOCIOS AGRICOLAS	YUCATAN
PATRICIO MILMO <sup>759</sup>	-ELITE DE NUEVO LEON. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.		NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
JOSE MIRON MOSQUERA <sup>760</sup>	VERACRUZ	-BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ. -VILLA HERMANOS	VERACRUZ.
OLEGARIO MOLINA <sup>761</sup>	ELITE DE YUCATAN (LOS REGIL, CERVERA, PEÓN, SUÁREZ, RENDÓN, SOLÍS Y VIDALES)		YUCATÁN
DIEGO MORENO <sup>762</sup>	ELITE DE JALISCO	-BANCO DE JALISCO -FUNDICION METALURGICA DE GUADALAJARA -COMPAÑIA MINERA LOS REYES	JALISCO
RAMON MORFIN SILVA <sup>763</sup>	ELITE DE JALISCO	-NEGOCIOS AGRICOLAS	JALISCO
O.G.NEUMANN <sup>764</sup>	COAHUILA	--"LA UNION" COMPAÑIA JABONERA DE TORREON - FABRICAS DE ACEITE Y GLICERINA	COAHUILA
WILLIAM B. MICHELL <sup>765</sup>	COAHUILA	-BANCO DE LONDRES Y MEXICO	COAHUILA
IÑIGO NORIEGA <sup>766</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA THOMAS BRANIFF. -FERNANDO PIMENTEL Y FAGOAGA.	- SEGUROS LA MEXICANA - INDUSTRIA DE HILADOS SAN ANTONIO ABAD.	CIUDAD DE MEXICO. TAMAULIPAS

<sup>757</sup> **Ibídem**

<sup>758</sup> Marisa Pérez y Franco Savarino, **el cultivo de las elites...op cit.** Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios...op cit.** México en el **siglo XX... op cit.** Luís Alfonso Ramírez, **secretos de familia. libaneses y elites empresariales... op cit.**

<sup>759</sup> Mario Cerutti, **burguesía y capitalismo... op cit.**

<sup>760</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>761</sup> Pérez Marisa y Franco Savarino, **el cultivo de las elites...op cit.** Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios...op cit.** México en el **siglo XX... op cit.** Luís Alfonso Ramírez, **secretos de familia. libaneses y elites empresariales... op cit.**

<sup>762</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>763</sup> **Ibídem**

<sup>764</sup> **Ibídem**

<sup>765</sup> **Ibídem**

<sup>766</sup> Lucia Martínez Moctezuma, **Iñigo Noriega Laso, un emporio empresarial, inmigración y crecimiento económico (1868-1913)**, México, UAM iztapaalapa, 2001(cuadernos de historia empresarial).

	-VICENTE BARRENECHE -JOSE SANCHEZ RAMOS. -MANUEL ROMANO. -LUIS BARROSO -LUIS BARROSO. -ANTONIO BASAGOITI. -VALENTIN ELCORO -HENRY C. WATERS	- COMPAÑIA AGRICOLA Y COLONIZADOA MEXICANA. - BANCO MERCANTIL MEXICANO  - NEGOCIACION AGRICOLA DE XICO - SOCIEDAD DE SEGUROS LA FRATERNAL. - COMPAÑIA INDUSTRIAL DE HILADOS, TEJIDOS Y ESTAMPADOS DE SAN ANTONIO ABAD. - LA COLMENA Y MIRAFLORES - LA VIRGEN, PRODUCTOS DE HILADOS Y TEJIDOS. - NEGOCIACION AGRICOLA DE XICO Y COMPAÑIA.	
REMIGIO NORIEGA <sup>767</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -HERMANO DE IÑIGO NORIEGA -FRANCISCO YARZA	-BANCO MERCANTIL MEXICANO -NEGOCIOS AGRICOLAS. -BANCO DE LONDRES Y MEXICO - BANCO MERCANTIL MEXICANO - NEGOCIACION AGRICOLA DE XICO - SOCIEDAD DE SEGUROS LA FRATERNAL. - COMPAÑIA INDUSTRIAL DE HILADOS, TEJIDOS Y ESTAMPADOS DE SAN ANTONIO ABAD. - LA COLMENA Y MIRAFLORES - LA VIRGEN, PRODUCTOS DE HILADOS Y TEJIDOS. -NEGOCIACION AGRICOLA DE XICO Y COMPAÑIA.	CIUDAD DE MEXICO.
GUILLERMO OBREGON <sup>768</sup>	BANQUERO HACENDADO	-BANCO DE TAMAULIPAS	TAMAULIPAS
CLAUDIO OBREGON <sup>769</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	-NEGOCIOS AGRICOLAS	GUANAJUATO
RAFAEL O'NEIL <sup>770</sup>	SONORA	-BANCO MERCANTIL DE CANANEA	SONORA
JOSE M. ORTIZ <sup>771</sup>		- NEGOCIOS MINEROS	

<sup>767</sup> **México en el siglo XX... op cit.** Pacheco Zamudio, María del Pilar "los recursos financieros de la compañía de Remigio Noriega", en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, coordinadores, **los negocios y las ganancias , de la colonia al México moderno**, México instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

<sup>768</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>769</sup> **Ibidem**

<sup>770</sup> **Ibidem**

JOSE GABINO ORDÓÑEZ <sup>772</sup>	ELITE DE CHIAPAS	-CULTIVOS AGRICOLAS -BANCO NACIONAL DE MEXICO -BANCO DE CHIAPAS	CHIAPAS
ORTEGA, CASANOVA <sup>773</sup>	GUANAJUATO	-LA BÉTICA	GUANAJUATO
SEBASTIAN ROBERT <sup>774</sup>	-SANTIAGO ARECHEDEREU. -PEDRO A. CHAIX. -EMILIO MEYRAN	- S. ROBERT Y COMPAÑIA	CIUDAD DE MEXICO
CARLOS PEON <sup>775</sup>	ELITE DE YUCATAN	-NEGOCIOS AGRICOLAS	YUCATAN
EMILIO PEON CISNEROS <sup>776</sup>	ELITE DE YUCATAN	-NEGOCIOS DE HENEQUEN	YUCATAN
AUGUSTO L. PEON <sup>777</sup>	ELITE DE YUCATAN	-NEGOCIOS DE HENEQUEN	YUCATAN
FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA <sup>778</sup>	-SU ABUELO MATERNO FUE EL MARQUES DEL APARTADO Y SU PADRE EL CONDE DE CASA DE LLERAS. -P. HOONEY, -JOSE V. BURGOS -JOSE CASTELLOT -DONATO CHAPEAUROUGE - RAMON ALCAZAR	- PRESIDENTE FUNDADOR Y CONSEJERO DE LA COMPAÑIA BANCARIA DE FOMENTO Y BIENES RAÍCES DE MÉXICO. - LA CIGARRERA MEXICANA. - NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY. - SOCIEDADES DE URBANIZACIÓN DE LOS SUBURBIOS MEXICANOS. - COMPAÑIAS Y EMPRESAS DEL TEATRO RENACIMIENTO. - HOTEL GURDIOLA. - CEMENTO PORTLAND. - FUERZA ELÉCTRICA DEL CONCHOS EN CHIHUAHUA. - INDUSTRIAL DE ATLISCO. - BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO. - BANCO HIPOTECARIO DE CRÉDITO TERRITORIAL MEXICANO. - BANCO DE HIDALGO. - BANCO DE MORELOS. - COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS LA MEXICANA. - ALMACENES GENERALES	CIUDAD DE MÉXICO. CHIHUAHUA HIDALGO ESTADO DE MÉXICO MICOACÁN MORELOS. NUEVO LEON.

<sup>771</sup> **Ibídem**<sup>771</sup> **México en el siglo XX... op cit.** Pacheco Zamudio, María del Pilar "los recursos financieros de la compañía de Remigio Noriega", en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, coordinadores, **los negocios y las ganancias , de la colonia al México moderno**, México instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

<sup>771</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>771</sup> **Ibídem**

<sup>771</sup> **Ibídem**

<sup>771</sup> **Ibídem**

<sup>772</sup> **Ibídem**

<sup>773</sup> **Ibídem**

<sup>774</sup> **Ibídem**

<sup>775</sup> Pérez Marisa y Franco Savarino, **el cultivo de las elites...op cit.** Sabido Arcadio, **los hombres del poder, monopolios...op cit.** México en el siglo XX... op cit. Luís Alfonso Ramírez, **secretos de familia. libaneses y elites empresariales... op cit.**

<sup>776</sup> **Ibídem**

<sup>777</sup> **Ibídem**

<sup>778</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

		DE DEPÓSITOS DE MÉXICO Y VERACRUZ. - COMPAÑÍA HARINERA MANUFACTURERA NACIONAL. - COMPAÑÍA FUNDIDORA DE MONTERREY. - COMPAÑÍA DEL DIRECTORIO OFICIAL BANCARIO DE MÉXICO. - SOCIEDAD AGRÍCOLA MEXICANA	
ANTONIO J. PLIEGO PEREZ <sup>779</sup>		- COMPAÑÍA DE SEGUROS LA LATINOAMERICANA	CIUDAD DE MEXICO DE
RAFAEL PARDO <sup>780</sup>		- FERROCARRIL MEXICANO. - COMPAÑÍA DE SEGUROS LA NACIONAL	CIUDAD DE MEXICO
JOSE M. PARDO. <sup>781</sup>	VERACRUZ	-BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ	VERACRUZ
SALVADOR PARDO <sup>782</sup>		- NEGOCIOS AGRICOLAS. - EXPLOTACION DE LA MADERA	
MANUEL A. PARRAGA <sup>783</sup>	-OSCAR J. BRANIFF - JOSE CASTELLOT	- COMPAÑÍA DE SEGUROS LA LATINOAMERICANA	
ROMUALDO PASQUEL <sup>784</sup>		-COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL CANADA EL SOL.	CIUDAD DE MEXICO
LEANDRO F. PAYNO <sup>785</sup>	RAMON ALCAZAR	- COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL CANADA EL SOL. - COMPAÑÍA CARBONIFERA DE TAMAULIPAS. - COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MEXICANA. - COMPAÑÍA BANCARIA DE FOMENTO Y BIENES RAICES DE MEXICO. - COMPAÑÍA GENERAL DE PAVIMENTACION. - COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE TLACOTEPEC	CIUDAD DE MEXICO TAMAULIPAS
M. PERROUX <sup>786</sup>	VERACRUZ	-IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES -AGENTES DEPOSITARIOS DE FABRICAS EUROPEAS.	VERACRUZ.
ADOLFO PRIETO <sup>787</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -NUEVO LEON		-CIUDAD DE MEXICO -ESTADO DE MÉXICO - NUEVO LEON

<sup>779</sup> **Ibídem**

<sup>780</sup> **Ibídem**

<sup>781</sup> **Ibídem**

<sup>782</sup> **Ibídem**

<sup>783</sup> **Ibídem**

<sup>784</sup> **Ibídem**

<sup>785</sup> **Ibídem**

<sup>786</sup> **Ibídem**

<sup>787</sup> Alba Vega, Carlos (coordinador), **Historia y desarrollo industrial de México**, México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1988.

D. P. SUBERBIE <sup>788</sup>	-COLONIA FRANCESA DEL GRUPO DE LOS BARCELONNETTES. - LAZOS CON LA COLONIA ESPAÑOLA	-INDUSTRIA TEXTIL EN ORIZABA -EL PALACIO DE HIERRO. -EL PUERTO DE VERACRUZ. -LA FRANCIA MARITIMA. -EL CENTRO MERCANTIL. -BANCO NACIONAL DE MEXICO. -BANCO CENTRAL MEXICANO. -BANCO INTERNACIONAL HIPOTECARIO -CERVECERIA MOCTEZUMA DE ORIZABA	VERACRUZ CIUDAD DE MEXICO ORIZABA
-RICARDO SAINZ. <sup>789</sup>	<b>-COLONIA ESPAÑOLA.</b> (-IÑIGO NORIEGA. -MANUEL FERNÁNDEZ DEL CASTILLO - BENITO ARENAS -ANTONIO BASAGOITI Y ARTETA  -MANUEL ESCANDÓN -ISIDORO DE LA TORRE. -LOS BÉISTEGUI.  -ADOLFO PRIETO -TOMAS BRANIFF -ERNESTO PUGIBET - LEÓN SIGNORET -ENRIQUE TRON)		PUEBLA TLAXCALA TOLUCA CIUDAD DE MEXICO
LOS HERMANOS ROMANO, BERRETEAGA <sup>790</sup>	ELITE DE TABASCO	EL COMERCIO INTERNO, EL COMERCIO DE CABOTAJE	TABASCO
IGNACIO A. ORTIZ <sup>791</sup>	-ELITE DE AGUAS CALIENTES	- LA ALIANZA	AGUASCALIENTES
RAFAEL ORTIZ DE LA HUERTA <sup>792</sup>		-EMPRESAS COMERCIALES -EXPORTADOR	
PANTALEON OROZCO <sup>793</sup>	JALISCO	-EMPRESAS AGRICOLAS	JALISCO
JOAQUIN E. OSEGUERA <sup>794</sup>	ELITE DE MICHOACAN	-BANCO DE MICHOACAN	MICHOACAN
ANTONIO OTAOLAURRUCHI <sup>795</sup>	ELITE DE PUEBLA	-BANCO ORIENTAL DE MEXICO	PUEBLA
ERNESTO OTTO <sup>796</sup>	-JOSE CASTELLOT -JAMES WALKER - OSCAR J. BRANIFF	- SOMMER HERMANN Y COMPAÑÍA - BANCO MEXICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA. - BANCO NACIONAL DE MEXICO. - COMPAÑÍA DE SEGUROS LA LATINOAMERICA. - COMPAÑÍA DE SEGUROS EL	-VERACRUZ -DISTRITO FEDERAL

<sup>788</sup> Trujillo Bolio Mario y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX,** México, CIESAS, 2003.

<sup>789</sup> **México en el siglo XX...** op cit.

<sup>790</sup> **Ibídem**

<sup>791</sup> **Ibídem**

<sup>792</sup> **Ibídem**

<sup>793</sup> **Ibídem**

<sup>794</sup> **Ibídem**

<sup>795</sup> **Ibídem**

<sup>796</sup> **Ibídem**

J.H.PACKARD <sup>797</sup>	ELITE DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA	SOL DE CANADA. -MEXICAN COLORADO RIVER LAND CO. -EMPRESAS AGRICOLAS EN ENSENADA	-TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA, ENSENADA
JUAN PAGAZA <sup>798</sup>	COLONIA ESPAÑOLA	- SAN NICOLAS OBISPO - EXPLOTACION AZUCARERA	MORELOS
JOSE PAGES <sup>799</sup>	TABASCO	-5 DE MAYO FABRICA DE JABONES. -ALMACENES PAGES Y CO.	TABASCO
ELIGIO PALMA <sup>800</sup>	ELITE DE YUCATAN	- <b>EXTINGUIDO</b> BANCO DE YUCATAN	YUCATAN
WEETMAN D. PEARSON <sup>801</sup>	CAPITAL INGLES	- FERROCARRIL DE VERACRUZ FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC - OBRAS PÚBLICAS EN VERACRUZ Y LA CIUDAD DE MEXICO.	VERACRUZ OAXACA DISTRITO FEDERAL.
VIUDA DE PORTILLO <sup>802</sup>	GUANAJUATO	-LA AMERICANA	GUANAJUATO
IGNACIO PICARD <sup>803</sup>	CHIHUAHUA	-LAS TRES B B B	CHIHUAHUA
JACINTO PIMENTEL <sup>804</sup>	-FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA	- NEGOCIOS AGRICOLAS - BANCO INTERNACIONAL E HIPOTECARIO DE MEXICO. - COMPAÑIA MEXICANA DE SOSA CAUSTICA. - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA.	
ERNESTO PUGIBET <sup>805</sup>	-ANDRES EIZAGUIRRE -COLONIA ESPAÑOLA	- EL BUEN TONO - BANCO NACIONAL DE MEXICO - CERVERCERIA MOCTEZUMA DE ORIZABA	CIUDAD DE MEXICO VERACRUZ
ANTONIO QUINTANA <sup>806</sup>	-ELITE DE TAMAULIPAS. -COLONIA ESPAÑOLA	- BANCO DE LONDRES Y MEXICO - BANCO MERCANTIL DE MONTERREY - COMPAÑIA DE SEGUROS LA COMERCIAL UNION. - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA. - COMPAÑIA DE SEGUROS LA EQUITATIVA. - COMPAÑIA CERAMICA VICTORIA.	-TAMAULIPAS. -NUEVO LEON. -CIUDAD DE MEXICO
WENCESLAO QUINTANA <sup>807</sup>	COLONIA ESPAÑOLA	- QUINTANA HERMANOS - ARMERIA NACIONAL - COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CEMENTO PRIVILEGIADO	CIUDAD DE MEXICO
JOAQUIN QUINTANA <sup>808</sup>	ELITE DE CAMPECHE	-QUINTANA Y COMPAÑIA	CAMPECHE

<sup>797</sup> **Ibídem**

<sup>798</sup> **Ibídem**

<sup>799</sup> **Ibídem**

<sup>800</sup> **Ibídem**

<sup>801</sup> **Ibídem**

<sup>802</sup> **Ibídem**

<sup>803</sup> **Ibídem**

<sup>804</sup> **Ibídem**

<sup>805</sup> **Ibídem**

<sup>806</sup> **Ibídem**

<sup>807</sup> **Ibídem**

TOMAS QUIRK <sup>809</sup>		- COMPAÑÍA LADRILLERA DE TEOLOYUCAN. - COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y PRÉSTAMOS.	
RAMON RABASA <sup>810</sup>	ELITE DE CHIAPAS	-BANCO DE CHIAPAS	CHIAPAS
MANUEL RANGEL <sup>811</sup>	PUEBLA	-BANCO ORIENTAL DE MEXICO	PUEBLA
DIEGO REDO <sup>812</sup>	ELITE DE SINALOA	-BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO -INGENIO EL DORADO -EL COLOSO , FABRICA	SINALOA
JOSE REVUELTO <sup>813</sup>	CHIAPAS	-BANCO NACIONAL DE MEXICO	CHIAPAS
FRANCISCO RIVAS <sup>814</sup>	COAHUILA	-COMPAÑÍA MINERA NAICA -NEGOCIOS AGRICOLAS -NEGOCIOS GANADEROS	-COAHUILA
MANUEL RIVERO COLLADA <sup>815</sup>	-PUEBLA -COLONIA ESPAÑOLA	-NEGOCIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	PUEBLA
RAFAEL RIVERO TRAVA <sup>816</sup>	ELITE DE YUCATAN	-NEGOCIOS DEL HENEQUEN	YUCATAN
VALENTIN, VICTOR Y MANUEL RIVERO Y GAJA <sup>817</sup>	-ELITE DE NUEVO LEON -COLONIA ESPAÑOLA -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	-BANCO MERCANTIL DE MONTERREY -CASA V. RIVERO -EL PORVENIR FABRICA DE HILADOS. -JESUS Y MARIA MOLINO DE TRIGO. -HERCULES, FABRICA DE ALMIDON. -LA INDUSTRIAL, FABRICA DE MOSAICOS	-NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
FRANCISCO ROBLES <sup>818</sup>	ELITE DE COLIMA	-EMPRESAS COMERCIALES	-COLIMA
DAMASO RODRIGUEZ <sup>819</sup>	COAHUILA	-BANCO DE COAHUILA -COMPAÑÍA INDUSTRIAL SALTILLERA -COMPAÑÍA MINERA "LA HUERTA" -COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL NORTE -	COAHUILA
SEVERIANO RODRIGUEZ <sup>820</sup>	ELITE DE COAHUILA	-EMPRESAS AGRICOLAS -EMPRESAS COMERCIALES	COAHUILA
IGNACIO RODRIGUEZ <sup>821</sup>	CHIHUAHUA	-COMPAÑÍA MINERA DE SANTA TERESA	CHIHUAHUA
SAMUEL RODRIGUEZ <sup>822</sup>	VERACRUZ	-BANCO NACIONAL DE MEXICO.	-VERACRUZ
ANGEL RODRIGO <sup>823</sup>		-COMPAÑIA COLONIZADORA DE LA COSTA ORIENTAL DE YUCATAN	YUCATAN

<sup>808</sup> **Ibídem**

<sup>809</sup> **Ibídem**

<sup>810</sup> **Ibídem**

<sup>811</sup> **Ibídem**

<sup>812</sup> **Ibídem**

<sup>813</sup> **Ibídem**

<sup>814</sup> **Ibídem**

<sup>815</sup> **Ibídem**

<sup>816</sup> **Ibídem**

<sup>817</sup> Cerutti Mario, **burguesía y capitalismo... op cit. México en el siglo XX... op cit.**

<sup>818</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>819</sup> **Ibídem**

<sup>820</sup> **Ibídem**

<sup>821</sup> **Ibídem**

<sup>822</sup> **Ibídem**

<sup>823</sup> **Ibídem**

EULOGIO ROMERO <sup>824</sup>	ELITE DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA	-EMPRESAS AGRICOLAS	
MANUEL ROMERO <sup>825</sup>	ELITE DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA	-EMPRESAS MERCANTILES	TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA
CARLOS ROMERO <sup>826</sup>	ELITE DE JALISCO	-MINA MOLOLOA -MINA ALBARRADON	JALISCO
ISMAEL ROMO <sup>827</sup>	ELITE DE AGUAS CALIENTES	-ALMACENES -FERRETERIA	AGUAS CALIENTES
ANTONIO RUFFO <sup>828</sup>	ELITE DEL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA	-LA PERLA DE LA PAZ -EMPRESAS NAVIERAS	TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA
E.F. RUIZ <sup>829</sup>	COAHUILA	-HOTEL COAHUILA -LA CRUZ ROJA ABARROTOS.	COAHUILA
ENRIQUE SADA MUGUERZA <sup>830</sup>	CALDERÓN-MUGUERZA, Y SADA-MUGUERZA-GARZA - NUEVO LEON -PATRICIO MILMO. -ADOLFO Y ONOFRE ZAMBRANO. -ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	-CERVECERIA MOCTEZUMA	NUEVO LEÓN CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERREY. -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
FLORENCIO M. SALGADO <sup>831</sup>	GUERRERO	-LA FORTUNA TIENDAS -LA ESPERANZA FABRICA DE ACEITES.	GUERRERO
DELFIN SANCHEZ RAMOS <sup>832</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -SE CASO CON FELICITAS JUAREZ MAZA HIJA DE BENITO JUAREZ. MANUEL MENDOZA CORTINA	-BANCO NACIONAL DE MEXICO -COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE HILADOS Y TEJIDOS DE SAN ANTONIO ABAD -BANCO MERCANTIL DE VERACRUZ. -EL BANCO DE LONDRES Y MEXICO.	-MORELOS -OAXACA
JOSÉ SÁNCHEZ RAMOS <sup>833</sup>	-COLONIA ESPAÑOLA -SE CASO CON MARIA DE JESUS UNA DE LAS HIJAS DE BENITO JUÁREZ. -FRANCISCO YARZA	- EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO. - COMPAÑÍA DE LAS FABRICAS DE PAPEL SAN RAFAEL Y ANEXAS.	-MORELOS -ESTADO DE MÉXICO
AGUSTIN SANCHEZ <sup>834</sup>	-ELITE DE TLAXCALA.	-BANCO MERCANTIL DE	-TLAXCALA

<sup>824</sup> **Ibídem**

<sup>825</sup> **Ibídem**

<sup>826</sup> **Ibídem**

<sup>827</sup> **Ibídem**

<sup>828</sup> **Ibídem**

<sup>829</sup> **Ibídem**

<sup>830</sup> Flores Oscar **et al**, "la industrialización en el noroeste de México" en: Carlos Arriola, "la CONCAMIN, antecedentes" en Carlos Alba Vega (coordinador), **historia y desarrollo industrial de México**, México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1988. Cerutti Mario, **burguesía y capitalismo... op cit.**

<sup>831</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>832</sup> Arias Gómez María Eugenia "un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898), en Graziella Altamirano Cozzi coordinadora, **en la cima del poder... op cit.**

<sup>833</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>834</sup> **Ibídem**

	-CAPITAL EXTRANJERO.	VERACRUZ. -WATERS PIERCE OIL COMPANY -FABRICAS DE FIDEOS, VELAS, ACEITES	-VERACRUZ
JOSE MARIA SANCHEZ <sup>835</sup>	-ELITE DE CHIHUAHUA -ERNESTO MADERO	-CALIFORNIA POWDER WORKS -DINAMITA HERCULES -COMPAÑIA DE SEGUROS BRITISH AMERICA -LA FRATERNAL -SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORROS E INVERSIONES DE MONTERREY -	CHIHUAHUA
LEANDRO SANCHEZ <sup>836</sup>	ZACATECAS	-BANCO DE ZACATECAS	ZACATECAS
FRANCISCO SALAS PUENTE <sup>837</sup>	ELITE DE AGUAS CALIENTES	-EL CIPRES	AGUAS CALIENTES
JOSE SARINANA <sup>838</sup>	ELITE DE DURANGO	-BANCO MINERO -COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE TORREON A LERDO	DURANGO
FRANCISCO SEGURA <sup>839</sup>	ELITE DEL ESTADO DE MEXICO	-BANCO DEL ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
FEDERICO SISNIEGA <sup>840</sup>	-CHIHUAHUA -COLONIA ESPAÑOLA -CASADO CON UNA HIJA DE LUIS TERRAZAS	-BANCO NACIONAL DE MEXICO -SOCIEDAD DE SEGUROS LA EQUIDAD -FABRICA DE ROPA LA PAZ -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA -LA ESTRELLA FABRICA DE GALLETAS -COMPAÑIA HARINERA DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
PABLO SOLIS <sup>841</sup>	DURANGO	-BANCO NACIONAL DE MEXICO	DURANGO
VICENTE SOLIS LEON <sup>842</sup>	ELITE DE YUCATAN	-INDUSTRIA DEL HENEQUEN.	YUCATAN
JUAN R. SUAREZ <sup>843</sup>	NUEVO LEON	-BANCO MERCANTIL DE MONTERREY -WATERS PIERCE OIL CO.	NUEVO LEON
FERNANDO P. TAGLE <sup>844</sup>	ELITE DE HIDALGO	-BANCO DE HIDALGO	HIDALGO
LUIS TERRAZAS <sup>845</sup>	-ELITE DE CHIHUAHUA -ENRIQUE C. CREEL. -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JOSE CASTELLOT -SALCIDO AVILES -DONATO CHAPEAUROUGE	-BANCO CENTRAL MEXICANO -BANCO AGRICOLA E HIPOTECARIO DE MEXICO -COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO -BANCO DE DURANGO.	CHIHUAHUA

<sup>835</sup> **Ibídem**

<sup>836</sup> **Ibídem**

<sup>837</sup> **Ibídem**

<sup>838</sup> **Ibídem**

<sup>839</sup> **Ibídem**

<sup>840</sup> **Ibídem**

<sup>841</sup> **Ibídem**

<sup>842</sup> **Ibídem**

<sup>843</sup> **Ibídem**

<sup>844</sup> **Ibídem**

<sup>845</sup> **México en el siglo XX... op cit. Mark Wasserman, capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua. 1854-1911, México, Enlace-Grijalbo, 1987.**

	-CARLOS C. CONEJO - JOSE G. ESCANDON -CAPITAL EXTRANJERO	-BANCO DE GUANAJUATO. -BANCO DE MICHOACAN. -JABONERA DE LA LAGUNA. -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO DE CHIHUAHUA --COMPAÑÍA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -NEGOCIOS AGRICOLAS -INDUSTRIAS -NEGOCIOS GANADEROS - COMPAÑIA CERVECERA DE CHIHUAHUA -FERROCARRIL DE CHIHUAHUA --FERROCARRIL DE CHIHUAHUA AL PACIFICO -COMPAÑIA MINERA DEL MAGISTRAL -COMPAÑIA AGRICOLA COLONIZADORA MEXICANA -FERROCARRIL MINERAL DE CHIHUAHUA -BANCO DE CHIAPAS -BANCO MERCANTIL DE MONTERREY -BANCO DE CANANEA -COMPAÑIA MEXICANA DE CARBON DE PIEDRA -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -BANCO GUARANTES TRUST CO	
ALBERTO TERRAZAS <sup>846</sup>	-ELITE DE CHIHUAHUA -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JOSE CASTELLOT - SALCIDO AVILES - JOSE G. ESCANDON -DONATO CHAPEAUROUGE -CARLOS C. CONEJO -CAPITAL EXTRANJERO	-BANCO CENTRAL MEXICANO -COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO DE CHIHUAHUA -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -NEGOCIOS AGRICOLAS -INDUSTRIAS -NEGOCIOS GANADEROS	CHIHUAHUA
JUAN TERRAZAS <sup>847</sup>	ELITE DE CHIHUAHUA	-CERVECERIA DE CHIHUAHUA -BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA DE LA LAGUNA -COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MANCHESTER Y UNION	CHIHUAHUA
LUIS G. TORNEL <sup>848</sup>	RAMON ALCAZAR	-SEGUROS LA MEXICANA	
FELIPE TORRES <sup>849</sup>	ELITE DE AGUAS	-EL ANCLA DE ORO	AGUAS

<sup>846</sup> **Ibíd**em

<sup>847</sup> **Ibíd**em

<sup>848</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

	CALIENTES		CALIENTES
JAVIER TORRES RIVAS <sup>850</sup>		-EMPRESAS AGRICOLAS	
IGNACIO TORRES ADALID <sup>851</sup>		-EMPRESAS AGRICOLAS	
HILARIO TORRES <sup>852</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	-NEGOCIOS AGRICOLAS	GUANAJUATO
SANTIAGO TREVIÑO <sup>853</sup>	-ELITE DE COAHUILA --JAVIER M CANCINO -FERNANDO PIMENTEL FAGOAGA -JOSE CASTELLOT -DONATO CHAPEAUROUGE - OSCAR J. BRANIFF - PABLO MACEDO	-BANCO NACIONAL DE MEXICO -CASA TREVIÑO HERMANOS	COAHUILA
JERONIMO TREVIÑO <sup>854</sup>	ELITE DE NUEVO LEON	-COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MONTERREY AL GOLFO -BANCO DE NUEVO LEON -SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORROS E INVERSIONES DE MONTERREY. -JEFE DE LA TERCERA ZONA MILITAR	
M. URRETA EZCUERRA <sup>855</sup>	HIDALGO	-EL CARMEN FABRICA DE TEJIDOS -SANTIAGO FABRICA DE TEJIDOS	HIDALGO
ALEJANDRO VALDES FLAQUER <sup>856</sup>	SINALOA	-BANCO OCCIDENTAL	SINALOA
ALBERTO VALDES LLANO <sup>857</sup>	ELITE DE CHIHUAHUA	-COMPAÑIA CERVECERA DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
POLICARPO VALENZUELA <sup>858</sup>	ELITE DE TABASCO	-VALENZUELA HIJOS Y CO.	TABASCO
JOSE VEREA <sup>859</sup>		- COMPANÍA METALURGICA DE JULIANTLA	
BERNARDINO VILLASEÑOR <sup>860</sup>	ELITE DE GUANAJUATO	-NEGOCIOS AGRICOLAS Y DE LA BANCA	GUANAJUATO
VICENTE VISCONTI <sup>861</sup>	CHIHUAHUA	- COMPANÍA WATTERS PIERCE OIL LTD	CHIHUAHUA
AGUSTIN VOCTORERO <sup>862</sup>	COAHUILA	-EL MODELO TABAQUERIA, VENTA DE ARMAS	COAHUILA
JAMES WALKER <sup>863</sup>	-FRANCISCO YARZA	- BANCO MEXICANO	

<sup>849</sup> **Ibídem**

<sup>850</sup> **Ibídem**

<sup>851</sup> **México en el siglo XX... op cit.** Ramírez Rancaño, M., **Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera**, México, IISUNAM/Ed. Plaza y Valdés, 2000.

<sup>852</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>853</sup> **Ibídem**

<sup>854</sup> **Ibídem**

<sup>855</sup> **Ibídem**

<sup>856</sup> **Ibídem**

<sup>857</sup> **Ibídem**

<sup>858</sup> **Ibídem**

<sup>859</sup> **Ibídem**

<sup>860</sup> **Ibídem**

<sup>861</sup> **Ibídem**

<sup>862</sup> **Ibídem**

<sup>863</sup> **Ibídem**

	-ALBERTO JAVIER ICAZA LANDA - OSCAR J. BRANIFF	DE COMERCIO E INDUSTRIA. - BANCO DE LONDRES Y MEXICO	
MARIANO YAÑEZ <sup>864</sup>	RAMON ALCAZAR	- EL BANCO CENTRAL DE MEXICO - COMPAÑIA DE SEGUROS LA MEXICANA	CIUDAD DE MEXICO
EDUARDO, EMILIO, ADOLFO, ONOFRE, IDELFONSO ZAMBRANO <sup>865</sup>	ELITE DE NUEVO LEON -FRANCISCO ARMENDAIZ -PATRICIO MILMO. - EVARISTO MADERO --ANTONIO Y VICENTE FERRARA. -SANTIAGO BELDEN. -REINALDO BARARDI. -JUAN WEBWER.	- BANCO DE NUEVO LEON. - ZAMBRANO HNOS Y CIA. - GONZALEZ TREVIÑO Y HNOS. -	NUEVO LEON -TAMAULIPAS -DURANGO -CHIHUAHUA -COAHUILA -ZACATECAS -SAN LUIS POTOSI
BENITO ZAVALA <sup>866</sup>	-PEDRO SUINAGA -D. FRANCISCO	- LA MINERVA	CIUDAD DE MEXICO
TOMAS ZERTUCHE TREVIÑO <sup>867</sup>	-ELITE DE COAHUILA	- BANCO DE NUEVO LEON - COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MONTERREY	COAHUILA
JOSÉ ZORRILLA TRÁPAGO <sup>868</sup>	-COLONIA ESPANOLA -ELITE DE OAXACA	-EMPRESAS AGRICOLAS	OAXACA
KRAKAUER ZORK <sup>869</sup>	CHIHUAHUA	-BANCO MINERO DE CHIHUAHUA -BANCO COMERCIAL REFACCIONARIO DE CHIHUAHUA. -COMPAÑIA ELECTRICA Y DE FERROCARRILES DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA

---

<sup>864</sup> **Ibídem**

<sup>865</sup> Cerutti Mario, *burguesía y capitalismo... op cit.*

<sup>866</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

<sup>867</sup> **Ibídem**

<sup>868</sup> Carlos Sánchez, "Don José Zorrilla Trápago(1829-1897), el tenor oaxaqueño" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) **formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX**, México, CIESAS, 2003.

<sup>869</sup> **México en el siglo XX... op cit.**

## **La obra escrita de Alberto J. Pani.**

Las primeras obras fueron: **“La instrucción rudimentaria de la República”**, publicado en junio de 1912. Desde su puesto como autoridad del Estado arremetió en contra del gobierno porfirista y el centro de su crítica fue el analfabetismo, el cual exhibió como uno de los principales fracasos sociales del anterior régimen.

Sobre la misma temática escribió en 1918: **Una encuesta sobre educación popular, Con la colaboración de numerosos especialistas nacionales y extranjeros y conclusiones finales formuladas por Ezequiel A. Chávez, Paulino Machorro Narvárez y Alfonso Bruneda.** Por mandato constitucional en 1917 desapareció La Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, a los municipios se les adjudicó el compromiso de educar a la población, los puntos de vista de Alberto J. Pani volvieron a ser tomadas en cuenta cuando en la capital de la república se celebró El Primer Congreso Nacional de Ayuntamientos a mediados de 1918. De la primera obra escrita, Ezequiel A. Chávez, Paulino Machorro y Alfonso Pruneda, expusieron las opiniones y conclusiones finales.

Las dos obras señaladas anteriormente y el libro **“La Higiene en México”**, fueron editadas en un libro mayor: **“El camino hacia la democracia”** en 1918. El cual contiene sus declaraciones y discursos como secretario de Industria, Comercio y Trabajo. En su obra **“Cuestiones diversas”**, libro escrito durante su estancia en Francia cuando fue embajador de México en ese país, el texto fue editado hasta 1922 y éste abarcó cuarenta y cuatro cartas, las cuales fueron enviadas desde París al Presidente Venustiano Carranza.

En su libro **“La controversia Pani-de la Huerta”**, ésta obra comprendió una serie de documentos sobre el estado que guardaba la Hacienda Pública Federal,

al hacerse cargo de la Secretaría. De igual manera **“La cuestión internacional mexicano- americana durante el gobierno del general don Álvaro Obregón”**, editado en 1922 y reeditado en 1926 contuvo documentos relacionados con la controversia que resolvió en la reanudación de las relaciones entre los dos Gobiernos.

La publicación de su obra **“La política hacendaria y la revolución”**, divulgada en 1926 tuvo como objetivo acreditar la reforma hacendaria de 1924, asimismo su trabajo; **“La crisis económica en México y la nueva legislación sobre la moneda y el crédito”**, comprendió declaraciones como Secretario de Hacienda y Crédito Público, relativas a las leyes promulgadas y los textos de las mismas leyes.

En su libro; **“Mi contribución al nuevo régimen (1910- 1933)”**, publicado en 1936 tuvo como misión combatir las alusiones que hizo el Lic. Don José Vasconcelos en su libro “Ulises Criollo”. Asimismo en sus obras; **Tres Monografías; I. Revolucionarios y reaccionarios. II. La política hacendaria del nuevo Régimen. III. La industria nacional del Turismo “Tres monografías”**, publicados en 1941 incluyó una historia del Nuevo Régimen desde el Porfirismo. En la segunda parte se planteó una visión clara sobre los empresarios y un debate de la política hacendaria. En la primera expuso una historia del Nuevo Régimen con la constante tendencia porfiriana; en la segunda escribió un debate sobre la política hacendaria. En la tercera llevó a cabo un ensayo sobre la Industria Nacional del Turismo como propuesta para promover el desarrollo económico del país.

De acuerdo con Pani el propósito de aclarar esas confusiones en los sucesivos episodios militares y políticos culminantes de la vida de la Nación a partir del movimiento antirreeleccionista que derrocó a la Dictadura porfiriana, la Monografía 1, bajo el título de “Revolucionarios y Reaccionarios”, hizo énfasis en un rápido recorrido de dichos episodios y estableció los postulados cardinales del Nuevo Régimen.

En su obra; **“La segunda colección Pani de pinturas”**, fue un Catálogo descriptivo y comentado, así como los **“Apuntes autobiográficos”** fue una autobiografía desde la fecha de su nacimiento hasta el retiro en 1932 de la escena política.

### Bibliografía de la obra de Alberto J. Pani

- Pani, Alberto, ***La higiene en México***. México, Balleca, 1916.
- Pani, Alberto. ***En camino hacia la democracia***, México, Poder Ejecutivo Federal, 1918.
- Pani, Alberto J, ***Una encuesta sobre educación popular, Con la colaboración de numerosos especialistas nacionales y extranjeros y conclusiones finales formuladas por Ezequiel A. Chávez, Paulino Machorro Narváez y Alfonso Bruneda***. México, Depto. de Aprovisionamientos Generales, 1918.
- Pani, Alberto, ***Catalogo de las pinturas y dibujos de la Colección Pani / Texto del Dr. Atl***. México, UNAM, 1921.
- Pani, Alberto. ***Cuestiones diversas: Contendidas en 44 cartas al presidente Carranza, 1 carta al presidente de la huerta, 1 artículo de "El Universal y 4 brindis"***, México, Nacional, 1922.
- Pani, Alberto ***La controversia Pani-de la Huerta: Documentos para la historia de la última asonada militar***, México, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 1924.
- Pani, Alberto J. ***La política hacendaría y la revolución***. México, Cultura, 1926.
- Pani, Alberto. ***El cambio de regímenes en México y las asonadas militares: Síntesis histórica***, Paris, Le livre libre, 1930.
- Pani, Alberto. ***Mi contribución al nuevo régimen 1910-1933: A propósito del "Ulises criollo", autobiografía del licenciado don José Vasconcelos***, México, Cultura, 1936.
- Pani, Alberto, ***El Hotel Reforma***, México, [s.e.], 1937.

- Pani, Alberto J, ***El palacio de bellas artes: Informe que presentan al sr. ing. Marte R. Gómez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, los directores de la obra, ing. Alberto J. Pani y arq. Federico E. Mariscal.*** [ S.p.i.]
- Pani, Alberto J. ***La segunda colección Pani de pinturas: Catalogo descriptivo y comentado***, México, Cultura, 1940.
- Pani, Alberto J. ***Tres monografías: I. revolucionarios y reaccionarios...***México, Cultura, 1941.
- Pani, Alberto J. ***Apuntes autobiográficos***, México, Stylo, 1945.
- Pani, Alberto. ***El retroceso democrático del nuevo régimen***, México, [s.e.], 1947.
- Pani, Alberto, ***Una encuesta sobre la cuestión democrática de México***, México, Cultura, 1948.
- Pani, Alberto. ***La historia: Agredida polvareda que alzo un discurso pronunciado ante el monumento del general Obregón***, México, Polis, 1950.
- Pani, Alberto J. ***Apuntes autobiográficos***, México, Porrúa, 1950.
- Pani, Alberto J, ***Los orígenes de la política crediticia con la réplica y las contrarrélicas suscitadas***, México, Atlante, 1951.
- Pani, Alberto J, ***Obsesiones y recuerdos***, México, [s.e.], 1953.
- Pani, Alberto J. ***Las Conferencias de Bucareli***. México, Jus, 1953.
- Pani, Alberto, ***El problema supremo de México, ensayo de crítica constructiva de la política financiera***. México, Inversiones A.R.P.A, 1955.
- Pani, Alberto J, ***Apuntes autobiográficos***, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003.

## FUENTES

### Archivos

#### **Archivo de La Confederación Nacional de Cámaras Industriales CONCAMIN. (A-CONCAMIN).**

*Tomo I. Expedientes: invitación a los empresarios, Minería, borradores de actas, industrias varias, iniciativas, proposiciones de delegados, personal de mesas directivas, proyectos de organización de las cámaras, cámaras de comercio extranjeras, registro de delegados con representación en sus localidades, iniciativas y proyectos presentados en las asambleas y sesiones, dictámenes de las comisiones .*

*Tomo II. Expedientes: Formación de bases para organizar a la Cámara Industrial, proyecto de protección a la industria nacional, actas originales del Congreso de los Industriales, condiciones aprobadas por el Congreso de los Comerciantes, propuesta para la fundación del banco de Industria y Comercio.*

*Tomo III. Expedientes: Cámaras Industriales de Ciudades y Estados( San Luís Potosí, Veracruz, Yucatán, Monterrey, Puebla, Guadalajara, Pachuca, Hermosillo, Zacatecas, Orizaba, Jalapa, Mazatlán, Tabasco, Tampico, Nuevo Laredo, Oaxaca, Distrito Federal, León, Guanajuato, Durango, Morelia, Saltillo, Torreón, Ciudad Juárez,*

*Tomo IV. Expedientes: Estudios y proyectos de Abraham Franco, noticias sobre establecimientos y bases de la pequeña industria, actas originales de la participación de las industrias, iniciativas y estudios de las empresas dedicadas a la explotación del petróleo, gestiones de las secciones unidas de industrias varias y pequeñas, proyecto de la ley minera de los Estados Unidos Mexicanos.*

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), ***Reseña y Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales***, México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.1918.

***Reseña Y memorias del Primer Congreso Nacional de Comerciantes y de la Asamblea General de Cámaras de Comercio de la República, reunidos en la Ciudad de México bajo el patrocinio de la Secretaría de Industria y Comercio, [CONCANACO]*** México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Comunicaciones, 1917 .

***Boletín de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, tomo I. Abril de 1919, sección petrolera. 1 de junio de 1919 “en defensa del capital y los patrones”***

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, ***Análisis económico nacional, 1917-1940***, México, CONCANACO, 1940.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) ***Documentos Básicos (Integración, funciones, organización y objetivos)***, México, 1986.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), ***El sector productivo en México, Análisis y evaluación de los congresos Nacionales e Industriales, 1917-1982***, México, 1986.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), ***Historia de las reuniones de presidentes de Cámaras y Asociaciones Industriales***, México, 1987.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), ***Ciclo de conferencias presentadas por cámaras y asociaciones integrantes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos***, México, Edición especial del 50 aniversario, 1969.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),  
***La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos  
a través de los informes anuales rendidos por sus presidentes a las  
asambleas generales ordinarias, 1919-1969***, 2vol. México, 1970.

## Bibliografía y Hemerografía

BNCE, Banco Nacional de Comercio Exterior, ***Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México***, primera serie, tomo 7, ***La industria nacional y el comercio exterior(1842-1851)***, México, 1962.

BNCE, ***Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México***, segunda serie, tomo 7, ***Del centralismo proteccionista al régimen liberal (1837-1872)*** México, 1976.

***Código de Comercio actualizado***, México, Delma, 1992.

***Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos***, promulgado el 15 de septiembre de 1889, México, Librería Viuda Ch. Bourret, 1913.

***Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones***, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, Porrúa, 1985.

Dollero Adolfo, ***México al día, impresiones y notas de viaje***, México-París, Librería de la viuda de C. Bouret, 1911.

Dublan Manuel y José María Lozano, ***legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república...***México, Imprenta del Comercio de Dublan y Chávez a cargo de M. Lora (hijo), 1877

Francisco I Madero, ***La Sucesión Presidencial***, México, Ediciones PAN, 1982

***La Hacienda Pública Federal***, México, Secretaria de Hacienda y Creditito Publico, 1960

***México en el siglo XX, 1909-1910, primera serie*** [s.p.i]

O´Farril Rómulo, ***Reseña histórica, estadística y comercial de México y sus Estados; Directorio General de la República***, México, y Compañía, Imprenta Reina Regente de J. de Elizalde y Cía, 1895.

Peñafiel Antonio (*Noticia del Movimiento de Sociedades Mineras y Mercantiles 1886-1910*, México, Secretaría de Fomento, 1911)

*Nexos*, año 1, núm. 11. Noviembre de 1978.

*Diario Oficial de la Federación* 12 de junio de 1908

*Revista Poder*, Agosto 5, 2002.

*El Pueblo*. 1917

*El Demócrata*. 1917

*El Universal*. 1917

*El Economista*. 1916- 1917

*Excélsior*. 1917

*El Heraldo de México*. 1917

*Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002.

### Artículos Consultados

- Aboites Aguilar, Luis, "Alcabalas posporfirianas. Modernización tributaria y soberanía estatal", en **Historia Mexicana**, octubre-diciembre 2001, núm. 202.
- Aboites Aguilar, Luís "El Norte mexicano, 1880-1910" en **Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920**, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.
- Aguirre, Carmen y Alberto Carabarin, "Formas artesanales y fabriles de los textiles de algodón en la ciudad de Puebla, siglos XVIII y XIX" en **Puebla: de la colonia a la revolución**, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales-UAP, 1987.
- Aguirre, Carmen y Alberto Carabarin, "Propietarios de la industria textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio de Velasco y Pedro Bergés de Zúñiga" en **Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia**, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencia-Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Altamirano Cozzi, Graziella, "Fortuna y redes familiares. Una familia de prestigio en Durango, 1850-1920" en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), **En la cima del poder: elites mexicanas 1830-1930**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, México, 1999.
- Alvarado Gómez Armando "Comercio y poder: los consulados de México y Veracruz ante los 'privilegios exclusivos'" en Rosa María Meyer Cosío, coord, **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, (científica, serie historia).
- Alvarado Gómez Armando "Comercio y poder: los consulados de México y Veracruz ante los 'privilegios exclusivos'" en Rosa María Meyer Cosío, coord, **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, (científica, serie historia).

Anaya Merchant, Luis, "La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909", en **Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales**, núm. 54, septiembre-diciembre de 2002.

Anaya Merchant, Luis, "La administración carrancista y el sistema bancario porfiriano" en Contreras Valdez José Mario y María Eugenia Romero Ibarra (Coord.), **Actividades, espacios e instituciones económicas durante la revolución Mexicana**, México, DGAPA-UNAM, 2004.

Arias Gómez María Eugenia "un empresario español en México: Delfín Sánchez Ramos (1864-1898), en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), **en la cima del poder elites mexicanas 1830-1930** México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, México, 1999.

Arriola Carlos, "la CONCAMIN, antecedentes" en Alba Vega Carlos (coordinador), **historia y desarrollo industrial de México**, México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1988.

Ayala, María de la Luz, "El comerciante de Guadalajara (1791-1820)" en Carmen Castañeda coord., **Vivir en Guadalajara. La ciudad y sus funciones**, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

Barrero García Ana María, "Las ordenanzas de los consulados castellanos e indios siglos XVI-XVII, estudio comparativo" en Revista Chilena de Historia del Derecho, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, núm. 14, 1988.

Barrero García Ana María, "Las ordenanzas de los consulados castellanos e indios siglos XVI-XVII, estudio comparativo" en **Revista Chilena de Historia del Derecho**, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, núm. 14, 1988.

Barrero García Ana María, "Notas para una nueva edición de las Ordenanzas del Consulado de la Universidad de Mercaderes de Nueva España" en Bernal, Beatriz coord, **Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. I.

- Barrero García Ana María, "Notas para una nueva edición de las Ordenanzas del Consulado de la Universidad de Mercaderes de Nueva España" en Bernal, Beatriz (Coord), **Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. I.
- Bazant, Jan, 'Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)', en **Historia Mexicana** 53, México, El Colegio de México, vol. XIV, núm. 1, agosto-septiembre de 1964.
- Bazant, Jan, "Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana en 1843-1845 (Lucas Alamán y la revolución industrial en México)" en **La industria nacional y el comercio exterior**, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1962.
- Beato, Guillermo, "La casa Martínez del Río; del comercio colonial a la industria fabril. 1829-1864" en: Ciro Cardoso (coord.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX**, México. Siglo XXI, 1978.
- Beato, Guillermo, "Los inicios de la gran industria y la burguesía en Jalisco", en **Revista Mexicana de Sociología**, vol. 48. México, 1986.
- Beato Guillermo "La industria textil fabril en México. 1830-1900" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) en **Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX**, México, CIESAS, 2003.
- Blázquez Domínguez, Carmen "Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación, 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional". En: varios autores, **El dominio de las minorías. República restaurada y Porfiriato, México**. El Colegio de México. 1989.
- Blázquez Domínguez, Carmen, "Comerciantes, empresarios y banqueros veracruzanos en las postrimerías decimonónicas" en Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (Coord.), **De Veracruz a Puebla, un itinerario histórico entre la Colonia y el Porfiriato**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999
- Blázquez Domínguez, Carmen. "Empresarios y financieros en el puerto de Veracruz y Jalapa: 1870-1890"; en **Una inmigración privilegiada: Comerciantes,**

**empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX;** Lida, Clara E. (comp.); Madrid, Alianza Editorial, 1994.

Bobbio Norberto, "Teoría de las élites o elitística" en **Diccionario de política**, 2 vol, México, Siglo XXI, 1976.

Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook, "El centro urbano como foco para la emigración en la Nueva España" en Jorge E. Hardoy y Richard P Shaedel (comps.), **Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia**, Buenos Aires, Ediciones Siap, 1975.

Bortz, Jeffrey L., "The Legal and Contractual Limits to Private Property Rights in Mexican Industry During the Revolution", en **The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth**, Stanford, California, Stanford University Press, 2002.

Brading ,David, "Gobierno y elite en el México colonial durante el siglo XVIII", en **Historia Mexicana** 92, vol. XXIII, núm. 4, abril-junio de 1974.

Brading, David, "La ciudad en la América Borbónica: Élite y masa", en Jorge E. Hardoy (Comps.), **Ensayos históricos-sociales sobre la urbanización en América Latina**, Buenos Aires, SEAP- CLACSO, 1978.

Carrera Stampa, Manuel, "Obraje novohispano", en: **Memorias de la Academia Mexicana de la Historia**, vol. XX, núm. 2, México, 1961.

Camarena Ocampo Mario y Mario Trujillo Bolio, "Empresarios, comerciantes, hacendados y fraccionadores: los industriales textiles de 1850 a 1940" en Trujillo Bolio Mario y José Mario Contreras Valdez,(editores) **Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX** , México, CIESAS, 2003.

Castañeda González, Rocío, "Entre el Porfiriato y un gobierno posrevolucionario: la fábrica de Metepec (Puebla) frente al gobierno federal, 1900-1919", en **Boletín del Archivo Histórico del Agua**, núm. 20, enero-abril 2002.

Castañeda Carmen "Los vascos, integrantes de la elite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en **Círculos de poder en la Nueva España**, México, Porrúa, 1998

- Castañeda, Carmen y María de la Luz Ayala, "Universidad y comercio: los dominios de la élite en Guadalajara, 1792-1821". En: **Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada**, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 1990.
- Castañeda, Carmen, "La formación de la elite en Guadalajara, 1792-1821", en **Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX**, El Colegio de Jalisco/Gobierno de Jalisco, DEP, Guadalajara, 1988.
- Castañeda, Carmen, "Documentos sobre una fábrica textil u obraje establecida en Guadalajara en el siglo XVII", **Boletín del Archivo Histórico de Jalisco**, vol. IV, núm. 1, enero-abril de 1980.
- Cerutti Mario, "economía y empresarios en el norte de México" en Beatriz Rojas (coord.), **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora, 1994.
- Cerutti, Mario y Jesús María Valdaliso, "Monterrey y Bilbao (1870-1914). Empresariado, industria y desarrollo regional en la periferia", en **Historia Mexicana**, abril-junio 2003, núm. 208.
- Cerutti, Mario, "Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX" en Cardoso, Ciro F. S. (comp.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX**, México, Siglo XXI, 1978.
- Cerutti, Mario. "El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX" en **Siglo XIX, Revista de Historia**, Año II, número 4, julio-diciembre, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1987.
- Cerutti, Mario. "Militares, terratenientes y empresarios en el noreste. Los generales Treviño y Naranjo (1880-1910)" en Mario Cerutti (coord.), **Monterrey Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos**, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1987.
- Cerutti, Mario, "La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna. Comerciantes, agricultor

es e industria en el norte de México”, **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Chávez Orozco, Luís (comp.), “Industria nacional de comercio exterior (1842-1851)” en **México Secretaría de la Economía Nacional Documentos para la historia económica de México**. México, Secretaría de la Economía Nacional, 1933-1935.

Chávez Orozco, Luís, “El obraje, embrión de la fábrica” en **Documentos para la Historia Económica de México**, t. 1. México, 1936.

Chávez Orozco, Luís, “La industria de transformación mexicana (1821-1910)” en **Memorias de la Academia Mexicana de Historia**, t. XXVII, México, 1968.

Collado H., María del Carmen, “Los empresarios y la politización de la economía entre 1876 y 1930: un recuento historiográfico”; **Secuencia. Revista de Historia y Ciencia Sociales**, núm. 46, enero abril 2000.

Collomp, Alain, "Familias, viviendas y cohabitaciones", en **Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia**, v. VI, bajo la dirección de Philippe Ariés y Georges Duby, Buenos Aires, Taurus, 1991.

Colón Reyes, Linda Ivette, “La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco de Avío”, **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, núm. XXI, México, 1976.

Connolly, Priscilla, “S. Pearson & Son: Contratista de obras públicas “en Carlos Marichal y Mario Cerutti (comp), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Davis, Keith A., “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX”, **Historia Mexicana** 83, México, El Colegio de México, vol. XXI, núm. 3, enero-marzo, de 1972.

De la Torre Villalpando, Guadalupe, “La población foránea de la ciudad de México en el padrón de 1753” en Salazar Anaya, Delia, **Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910**, México, Plaza & Janes-INAH, 2002.

- De María Y Campos Castelló, Alfonso. "Los científicos y la reforma monetaria de 1905" en ***Estudios Políticos. Revista del Centro de Estudios Políticos***, México FCPyS, UNAM., Vol.5, núms., 18-19, abril-septiembre. 1979.
- Del Ángel-Mobarak, Gustavo y Carlos Marichal, "Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX", en ***Historia Mexicana***, enero marzo 2003, núm. 207.
- Del Valle Pavón, Guillermina, "La avería de disminución de riesgos marítimos y terrestres. La avería del caminos", en ***Estudios de Historia Novohispana***, núm. 26, enero-junio 2002.
- Del Valle Pavón, Guillermina, "El Consulado de mercaderes de la ciudad de México, 1594-1827, historiografía y fuentes sobre su historia", en ***América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes. Comercio y Consulados***, núms. 17,18, enero-diciembre 2002.
- Del Valle Pavón, Guillermina, "Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México", en ***Historia Mexicana***, enero-marzo 2002, núm. 203, pp. 517-557.
- Del Valle Pavón, Guillermina, "Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México", en ***Historia Mexicana***, enero-marzo 2002, núm. 203.
- Del Valle Pavón, Guillermina, "Historia financiera de la Nueva España en el siglo XVIII y principios del XIX, una revisión crítica", en ***Historia Mexicana***, enero marzo 2003, núm. 207. Del Vas Mingo, Marta Milagros y Miguel Luque Talaván,
- Escamilla González, Iván, "Consideraciones sobre las fuentes para la historia del Consulado de comerciantes de México en la primera mitad del siglo XVIII", en ***América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes. Comercio y Consulados***, núms. 17-18, enero-diciembre 2002.
- Flores Caballero Romero, "La formación de la elite en América latina", en ***Extremos de México***, homenaje a don Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, 1971.

- Flores Caballero Romero, "La formación de la élite en América latina", en ***Extremos de México***, homenaje a don Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, 1971.
- Flores Caballero, Romeo, "Etapas del desarrollo industrial" en L. González et al., ***La economía mexicana en la época de Juárez***, México, 1976.
- Flores Torres, Oscar "La contrarrevolución en Monterrey: la Cámara Nacional de Comercio, 1915-1917". En: *Espacios y perfiles, Monterrey*, 1989.
- Flores Torres, Oscar, "Revolución mexicana y diplomacia española. La burguesía de Monterrey y los gachupines en el Nuevo León de 1914". En: ***Siglo XIX Revista de Historia***, 9, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-junio 1990.
- Flores Torres, Oscar, "De la edad del acero a los tiempo revolucionarios. Dos empresas industriales regio-montanas (1909-1923)". En: Mario Cerutti (coord.), ***Monterrey, Nuevo León, el Noreste. Siete Estudios históricos***, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.1987.
- Flores, Eduardo y Cuauhtémoc Velasco, "Minería y poder político en México1770- 1856", en ***Historias***, núm. 5, INAR, México, 1984.
- Florescano E y Lanzagorta, "Política económica" en L. González **et al.**, ***La economía mexicana en la época de Juárez***, México, 1976.
- Franco Cáceres, Iván, "Familias, oligarquías y empresarios en Yucatán (1879-1906)". En: ***Siglo XIX Cuadernos de Historia***, 7, Universidad Autónoma de Nuevo León, octubre.1993.
- Gamboa Ojeda, Patricia, "Acerca de los primeros empresarios franceses en Puebla (siglo XIX). La familia Couttolenc y sus contrastes", en Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coord.); ***Los inmigrantes en el mundo de los negocios***; México, INAH-Plaza y Valdés, 2003.

Gamboa Ojeda, Patricia, "Los comercios de los barcelonnettes y la cultura del consumo entre las élites urbanas: Puebla, 1862-1928", en Pérez Siller, Javier (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX Vol. II**; México, BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán, 2004.

Gamboa Ojeda, Patricia, "Los barcelonnettes en Puebla: Panorama de sus actividades económicas en el porfiriato", en Pérez Siller, Javier (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX Vol. I**, México, BUAP-CEMCA-El Colegio de San Luis, 1998.

Gamboa, Leticia, "Para una historia de la rama textil de géneros de punto en la ciudad de Puebla", en **Arqueología Industrial**, Pachuca, diciembre 2001, núm. 8.

Gámez, Moisés, "Empresarios en la minería catorceña en el siglo XIX", en **Vetas, Revista de El Colegio de San Luis**, enero-abril 2001.

Gámez, Moisés, "Empresarios en la minería catorceña en el siglo XIX", en **Vetas, Revista de El Colegio de San Luis**, enero-abril 2001.

García Acosta, Virginia, "La integración económica de los españoles en la ciudad de Puebla y los asturianos en el Distrito Federal", en Kenny, M. et al **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.

García Bernal, Manuela Cristina, "Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat", en **Temas Americanistas**, núm. 4, Sevilla, 1984.

García Gómez, María José, "Reflexiones para hacer la historia de la empresa en México de los siglos XIX y XX", en **América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes**, enero-junio 2001, núm. 15.

García Guzmán, David "Los consulados de comerciantes en Nueva España. La lex mercatoria" en **Alegatos**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, núm 9, mayo-agosto de 1988).

García Guzmán, David “Los consulados de comerciantes en Nueva España. La lex mercatoria” en **Alegatos**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, núm 9, mayo-agosto de 1988).

García, Acosta Virginia, “Los empresarios panaderos”; en Artis, Gloria **et al**, **Simposio sobre empresarios en México. Volumen I: Empresarios españoles y alemanes (siglos XVIII y XIX)**, México, Cuadernos de La Casa Chata, 1978.

Gómez Galvarrito Aurora y Aldo Musacchio, “Un nuevo índice de precios para México, 1896-1929”, **El Trimestre Económico**, LXVII:1, núm. 265, enero marzo, 2000.

Gómez Galvarrito, Aurora, “El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el Porfiriato. Acerca de los obstáculos a la industrialización en México” en Carlos Marichal y Mario Cerruti (comps), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Gómez-Galvarriato, Aurora, “El desempeño de la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey durante el porfiriato: Acerca de los obstáculos a la industrialización en México”; en Marichal, Carlos y Mario Cerutti (comps.), **Historia de las Grandes Empresas en México, 1850-1930**. México, UANL-Fondo de Cultura Económica, 1997.

Gómez-Galvarriato, Aurora y Gabriela Recio, “La Evolución de las Organizaciones Empresariales en México: 1886-1910”; **XI Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses. Las instituciones en la historia de México: formas, continuidades y cambios**; Monterrey, Octubre, 2003.

Gómez-Galvarriato, Aurora, “Industrialización, empresas y trabajadores industriales, del Porfiriato a la Revolución: la nueva historiografía”, en **Historia Mexicana**, enero marzo 2003, núm. 207.

González Angulo, Jorge, “Los inmigrantes de la ciudad de México en 1811” en Salazar Anaya, Delia **Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910**, México, Plaza & Janes-INAH, 2002.

- González Carlos H. y Ricardo León G. "el nuevo rostro de una economía regional. Enrique C. Creel y el desarrollo de chihuahua,1880-1910" en Beatriz Rojas (coord.), **el poder y el dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX**, México, Instituto Mora,1994.
- González, María del Refugio, "Comercio y comerciantes en la Legislación y la doctrina mexicana del siglo XIX", **Anuario Mexicano de Historia del Derecho**, México, UNAM, vol. II, 1990.
- Gouy, Patrice, "Peregrinaciones de los Barcelonnetes a México"; en: **Artes de México**, México 39, 1997.
- Gortari Rabiela, Hira de "La modernización de las ciudades: Del Porfiriato a la revolución" en: **Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920**, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.
- Grosso, Juan Carlos. "De los borbones al porfiriato. Grupos económicos y poder político en Puebla" en **Siglo XIX, Cuadernos de Historia**, Año V, número 15, mayo-agosto de 1996, Programa de Estudios Históricos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey.
- Haber, Stephen, "Tasas de rendimiento de las manufacturas en el México porfiriano: la experiencia de la industria textil del algodón", **El Trimestre Económico**, vol. LXVI, núm. 2, abril-junio de 1997.
- Hale Charles, **La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX**, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Hernández Elizondo, Roberto C., "Comercio e industria textil en Nuevo León. Un empresario: Valentín Rivero" en Cardoso, Ciro F. S. (comp.), **Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX**, México, Siglo XXI, 1978.

- Hernández Vicencio Tania. "Nuevas Élités políticas y transición democrática" en **Baja California. Baja California. Sociedad, economía, política y cultura**. Coordinado por Tonatiuh Guillen. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Serie Biblioteca de las Entidades Federativas, 2002.
- Hu-DeHart, Evelyn, "Los chinos de Sonora, 1875 a 1930: la formación de una pequeña burguesía regional", en Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coord.), **Los inmigrantes en el mundo de los negocios**, México, INAH-Plaza y Valdés, 2003.
- Ibarra Antonio, "Comercio colonial, costes de transacción e institución corporativa: el Consulado de Comercio de Guadalajara y el control de las importaciones, 1795-1818" en Meyer Cosío, Rosa María (Coord), **Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.
- Icazuriaga, Carmen "Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal: su ubicación en la estructura económica de México", en Kenny, M. et al **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.
- Illades, Carlos, "La empresa industrial de Estevan de Antuñano (1831- 1847)", **Secuencia**, México, Instituto Mora, núm. 15, sept.-dic de 1988.
- Jáuregui Frías, Luis, "Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México", en **Historia Mexicana**, enero marzo 2003, núm. 207.
- Juárez G., Leticia, "El Primer Congreso Nacional de Industriales y el artículo 27 constitucional", en **Revista A**, México, Editorial Penélope, t., vol. 4, septiembre, 1981.
- Juárez Nieto, Carlos, "Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1790-1810", en **Coloquio: Elites y Empresarios**, INAH, DEH, México.

- Kenny, Michael, **et al** "Emigración, inmigración, remigración: el ciclo migratorio de los españoles en México" en Kenny, M. **et al**, **Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)**, México, La Casa Chata, 1979.
- Kicza, John E, "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España", en **Familia y poder en Nueva España**, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, INAH, México (Colección Científica, núm. 228.)
- Kicza, John E, "the Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City", en **The Hispanic American Historical Review**, vol. 62, núm. 3, VIII 1982.
- Kouri, Emilio, "El comercio de exportación en Tuxpan, 1870-1900", en Escobar Ohmstede, Antonio y Luz Carregha Lamadrid (coord), **El siglo XIX en las Huastecas**, México, CIESAS-El Colegio de San Luis, 2002, (Colección Huasteca.)
- Kuntz Ficker, Sandra, "El comercio exterior durante la década revolucionaria: un acercamiento preeliminar", en **Política y Cultura**, otoño 2001, número 16.
- Kuntz Ficker, Sandra, "Las oleadas de americanización en el comercio exterior de México, 1870-1948", en **Secuencia**, septiembre-diciembre 2003, núm. 57.
- Lebourgeois, Anne Elyse "Los Barcelonnettes en México, pasado de unos, historia de todos". México, en: **Boletín del Archivo General de la Nación**, 6ª época, agosto-octubre de 2003.
- Lewis, Colin, "La industria en América Latina antes de 1930" en Leslie Bethel, **historia de América Latina**, Barcelona, Crítica, 1990.
- Lida, Clara E, "Los españoles en México: Del Porfiriato a la Revolución" en Sánchez-Albornoz, N, **Españoles hacia América: La emigración en masa, 1880-1930**, Madrid, Alianza, 1988.
- Lloyd, Jane-Dale. "Desamortización tardía; el caso de privatización porfiriana en el noroeste de Chihuahua 1905-1911" en Romana Falcón y Raymond Buve

(compiladores) ***Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911***, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México. 1998.

Lombardo de Ruiz, Sonia “Los inmigrantes extranjeros en la ciudad de México en 1790” en Salazar Anaya, Delia, ***Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910***, México, Plaza & Janes-INAH, 2002.

López, S. y Valdaliso, J. M. (Coords.) “Economía y evolución. Un nuevo enfoque de la teoría e historia empresarial”, **Revista Anthropos, Huellas del Conocimiento**, nº 182, enero-febrero, Barcelona: Proyecto A Ediciones. 1999.

Lorenzo Río, María Dolores, ***“Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas: el Banco Oriental de México, 1900-1915”***, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría, 2001.

Ludlow, Leonor “La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, ***Banca y poder en México, 1800-1926***, México Grijalbo, 1986.

Ludlow, Leonor, “Empresarios y banqueros: entre el Porfiriato y la Revolución”; en Lida, Clara E. (comp.), ***Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX***, Madrid, Alianza, 1994.

Ludlow, Leonor “El progreso porfirista”: en ***Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920***, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.

Ludlow, Leonor, “*El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: Radiografías sociales de sus primeros accionistas, 1881-1882,*” En: ***Historia mexicana***, v.39, no.4 [156] (abr.-jun. 1990) pp. 979-1027.

Ludlow, Leonor, “Funciones y estructura inicial del Banco Nacional de México” en Carlos Ma

richal y Mario Cerruti (comp), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Fondo de Cultura Económica, 1997.

Marichal, Carlos, "De la banca privada a la gran banca: Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911"; **Historia Mexicana**, Vol. XLVIII No. 4, 1999.

Marichal, Carlos, "Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México" en Carlos Marichal y Mario Cerruti, (comp), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Marichal, Carlos, "Las estrategias de la deuda durante el Porfiriato: la conversión del empréstito de 1888 y el papel de Banamex como la banca del gobierno " en Romana Falcón y Raymond Buve (comp), **Don Porfirio presidente ....nunca omnipotente , hallazgos, reflexiones y debates 1876-1911**, México Departamento de historia, Universidad Iberoamericana, 1998.

Méndez Reyes, Jesús, "La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio", en **Boletín Archivo General de la Nación**, otoño 2001 num, 14 Cuarta Serie.

Méndez Reyes, Jesús, "Lealtad e infidencia a la causa revolucionaria. Préstamos a los generales revolucionarios, 1917-1934", en **Sólo Historia**, enero-marzo 2001, núm. 11.

Olveda, Jaime, "El matrimonio y la estructura de la familia oligárquica de la Colonia", en **Revista Jalisco** vol VI, num 2, abril-junio de 1988.

Olveda, Jaime, "el proceso formativo de la oligarquía en Guadalajara" en Mario Cerruti(coord.) **De los Borbones a la revolución ocho estudios regionales**, México COMECOSO-GV, Universidad de Nuevo León, 1986.

Olveda, Jaime. "Las viejas Oligarquías y la Reforma Liberal; el caso de Guadalajara", en **Siglo XIX**, Año II, Número 4, octubre, Cuadernos de Historia, Instituto de

Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1992.

Oñate, Abdiel “Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, **Banca y poder en México, 1800-1926**, México. Grijalbo. 1986.

Ortega Ridaura, Isabel, “Cervecería Cuauhtémoc. Expansión y financiamiento (1890-1982).” En **Revista Entorno Económico**, Vol. XL, núm. 236, enero – febrero de 2002.

Ortega Ridaura, Isabel, “Expansión y financiamiento de un grupo empresarial del noreste mexicano. Cervecería Cuauhtémoc (1890 – 1982)”. En **Memoria de las XVIII Jornadas de Historia Económica**. Facultad de Ciencias Económicas/ CRICYT. Mendoza, Argentina, septiembre de 2002.

Pacheco Zamudio, María del Pilar “aspectos legales de la organización comercial en el siglo XIX” en Leonor Ludlow y Jorge Silva (Comp), **Los negocios y las ganancias, de la Colonia al México Moderno**, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

Pacheco Zamudio, María del Pilar “los recursos financieros de la compañía de remigio noriega”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, (coord.), **los negocios y las ganancias , de la colonia al México moderno**, México instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

Pacheco Zamudio, Pilar, “Un empresario porfirista del centro del país: El caso de Íñigo Noriega Lasso, 1897-1899”; en Contreras Cruz, Carlos (comp.), **Espacio y perfiles: Historia regional mexicana del siglo XIX, Volumen I**. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1989.

Pani, Erika, “Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas”, *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 46 núm. enero abril, 2000.

- Parra, Alma, "Vecinos, socios y grandes capitales. Un acercamiento a los empresarios estadounidenses en la minería mexicana"; en Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coord.), **Los inmigrantes en el mundo de los negocios**, México, INAH-Plaza y Valdés, 2003.
- Pastor, Rodolfo, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación. De sus orígenes a la crisis de 1810" en Woodrow Borah (coord.), **El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787**, México, UNAM, 1985.
- Pérez Acevedo, Martín "Aspectos demográficos y económicos de los extranjeros en Michoacán 1869-1910". México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, en: **Tzintzun, Revista de Estudios Históricos**, no. 22, 1995.
- Pérez Herrero, Pedro, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española en México"; en Lida, Clara E. (coord.), **Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato**, México, El Colegio de México, 1981.
- Pérez Siller, Javier, "Inversiones francesas en bancos regionales mexicanos: 1896-1911"; en Pérez Siller, J. (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX**, México, BUAP-CEMCA-El Colegio de San Luis, 1998.
- Pérez Siller, Javier, "Inversiones francesas en la modernidad porfirista: mecanismos y actores"; en Pérez Siller, J. (coord.), **México Francia: Memoria de una sensibilidad común siglos XIX-XX Vol. II**, México, BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán, 2004.
- Puga, Cristina, "La Confederación de Cámaras Industriales (1917-1934)", en **Trimestre Político**, México, Fondo de Cultura Económica, año 1, núm. 3, enero-marzo, 1976.
- Quintana Adriano, Elvia Arcelia, "Precisiones sobre el comerciante, acto de comercio y obligaciones de los comerciantes", en: **Estudios jurídicos en homenaje a don**

**Santiago Barajas Montes de Oca**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

Quintana, Miguel A., "Papel histórico de Puebla en el progreso industrial de la Nueva España y de México", **Revista de la Universidad de Puebla**, núm. 1, 1944.

Quintana-Adriano, Elvia Arcelia, "Orígenes del comercio", en **El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política**, México, Porrúa, 1989.

Ramírez Rancaño, Mario "Un frente patronal a principios del siglo XX: el Centro Industrial mexicano de Puebla" en Cordero y Tirado, **Clases dominantes y Estado en México**. México.

Ramírez Rancaño, Mario. "La aristocracia pulquera en Siglo XIX", **Revista de Historia**, Año IV, número 10, septiembre-diciembre, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey. 1994.

Ramos, Patricia, "Jerónimo Arango", **Revista Poder**, Agosto 5, 2002.

Regonini, Gloria "Estado de bienestar" en Nolberto Bobbio **et al**, **Diccionario de Política**, 2 vol, México, Siglo Veintiuno,

Riguzzi, Paolo "Mercados, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana, 1870-1908" en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly (coord) **Ferrocarriles y Obras públicas**, México, Instituto de Investigaciones José María Luís mora, 1999.

Riguzzi, Paolo, "Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928", en **Política y Cultura**, México, otoño 2001, núm. 16.

Roberts, A. "La teoría en la historia empresarial", en C. Erro **Historia empresarial, Pasado, presente y retos de futuro**, Barcelona, Ariel, 2003.

- Robledo, Ricardo, "Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a ultramar", en Garrabou, Ramón, **La crisis agraria de fines del siglo XIX**, Madrid, Crítica, 1998.
- Romero Gil, Juan Manuel, "Minas y mercado en el Pacífico Norte (1876-1910)", en **Vetas, Revista de El Colegio de San Luis**, núm. 7.
- Romero Ibarra, Ma. Eugenia, "La historia empresarial", en **Historia Mexicana**, enero marzo 2003, núm. 207.
- Rosenzweig Hernández, Fernando, "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", **Ciencias Políticas y Sociales**, núm. IX, México, 1963.
- Rosenzweig, Fernando 1965 "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas, **Historia moderna de México El porfiriato. Vida económica**, México-Buenos Aires .Editorial Hermes.
- Ruiz, Rocío, "La empresa de Minas de Real del Monte (1849-1906). Medio siglo de explotación minera ¿casualidad o desarrollo estratégico" " en Carlos Marichal y Mario Cerutti (comp), **Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Salas Uribe, José Alfredo, "Economía y mercado en la minería tradicional mexicana, 1873-1929", en **Revista de Indias**, núm. 222, vol. 61.
- Salas Uribe, José Alfredo, "Economía y mercado en la minería tradicional mexicana, 1873-1929", en **Revista de Indias**, núm. 222, vol. 61.
- Salmerón Castro, Alicia "Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour (1893-1911)", en Leonor Ludlow (coordinadora), **Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)**, 2 vol. México. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. 2002.

Alicia Salmeron, "El Porfiriato, una dictadura progresista, 1888-1910" en ***Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920***, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.

Souto Mantecón, Matilde, "El Consulado de Veracruz ante el comercio extranjero: 1799-1819" en Meyer Cosío, Rosa María (coord), ***Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX***, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999,(Científica, serie Historia).

Souto Mantecón, Matilde, "Los comerciantes españoles en Veracruz: del Imperio colonial a la República"; en Lida, Clara E. (comp.), ***Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX***, Madrid, Alianza, 1994.

Souto, Matilde, "El Consulado de Veracruz y sus fuentes documentales", en ***América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes. Comercio y Consulados***, núms. 17-18, enero-diciembre 2002.

Suárez, Clara Elena, "Organización social y socialización de los españoles en las ciudades de México y Tehuacán", en Kenny, M.V. ***et al Inmigrantes y Refugiados Españoles en México***, México, La Casa Chata, 1979.

Thomson, Cuy P. C., "Protectionism and industrialization in Mexico, 1821-1854: The case of Puebla" en Abel Christopher y Colin M. Lewis, ***Latin America: economic imperialism and the State***, London, 1985.

Torres, Mariano, "Una empresa agroindustrial: El Molino de San Mateo de Atlixco, Puebla, 1853-1910" en Carlos Marichal y Mario Cerruti (comps), ***Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930***, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Trujillo Bolio, Mario, "El empresariado textil de la Ciudad de México y sus alrededores, 1880-1910"; en Agostoni, Claudia y Elisa Speckman (editores); ***Modernidad, tradición y alteridad: La Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)***; México, IIH-UNAM, 2001.

Trujillo Bolio, Mario "El espacio mercantil en la región del golfo de México, 1876-1910 en

***Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920***, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.

Trujillo Bolio Mario “Los mexicanos del último tercio del siglo XIX” ***Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920***, 5vol. México, Planeta De Agostini-CONACULTA-INAH, 2002.

Tutino, John, ‘Guerra, comercio colonial y textiles mexicanos: el Bajío 1585-1810’, ***Historias***, México, INAH, núm. 11, octubre-diciembre de 1985.

Urías Herмосillo, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862” en Cardoso, Ciro F. S. (comp.), ***Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX***, México, Siglo XXI, 1978.

Valencia Islas, Arturo, ***“Historia de una industria oligopólica: la industria del cemento en México, 1905-1940”***, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, tesis de licenciatura, 1999.

Valerio Ulloa, Sergio “empresarios españoles en Guadalajara durante el Porfiriato; la casa Fernández del valle” en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez, (editores) ***formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX***, México, CIESAS, 2003:66.

Valle Pavón Guillermina del: “Los privilegios corporativos del consulado de comerciantes de la ciudad de México” en ***Historia y grafía***, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, núm. 13, año 7, 1999.

Valle Pavón Guillermina del: “Los privilegios corporativos del consulado de comerciantes de la ciudad de México” en ***Historia y grafía***, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, núm. 13, año 7, 1999.

Vázquez González, Alejandro, “La salida”; en Vives, P.A. (coord.), ***Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica***, Madrid, CEDEAL, 1992.

Villa Guerrero Guadalupe: "élites y revolución en Cuencame, Durango: el caso de la familia López Negrete" en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), **en la cima del poder élites mexicanas 1830-1930**

Villa Guerrero, Guadalupe, "Élites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López Negrete" en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), **En la cima del poder: élites mexicanas, 1830-1930**, México, Instituto de Investigaciones, México, Dr. José María Luis Mora, 1999.

Villar Rubio, Jesús, "La industria potosina en el siglo XIX. Pabellón industrial y agrícola de 1907", en **Arqueología Industrial, boletín trimestral**, núm. 10, diciembre 2002, año 5.

Voflmer, Günter, "La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla (1570-1810)", **Historia Mexicana** 89, México, El Colegio de México, vol. XXIII, núm. 1, julio-septiembre de 1973.

Von Mentz, Brígida, "Trabajo minero y control social durante el Porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes", en **Historia Mexicana**, enero-marzo 2001, núm. 199.

Womack, John, "La economía en la revolución (1910-1920). Historiografía y análisis", en **Nexos**, año 1, núm. 11, noviembre, 1978.

Zárate Miguel, Guadalupe "La minoría judía" en: **Movimientos populares en la historia de México y América Latina**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1987.

Zuleta, María Cecilia, "Las fibras de la unión y la discordia en una economía exportadora: el caso de las Cámaras agrícolas de Yucatán, 1894-1912", en **Política y Cultura**, otoño 2001, núm. 16.

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL CONSULTADA

- Aguirre Anaya, Carmen, ***Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad e industria textil de Puebla durante el siglo XIX***, Puebla, Cuadernos de la Casa Presno, Universidad Autónoma de Puebla. 1987.
- Alba Vega, Carlos (coord.), ***Historia del desarrollo Industrial en México***, México, CONCAMIN/El Colegio de Jalisco, 1988.
- Alba Vega, Carlos y Firk Kruijt, ***Los empresarios y la industria en Guadalajara***, Guadalajara, El Colegio de Jalisco. 1988.
- Alberroni Ettore Alberttoni, ***Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo***, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Alcazar, Marco Antonio, ***las agrupaciones patronales en México***, México, El Colegio de México, 1970.
- Alvear Acevedo, Carlos, ***Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, 1917-1987***, México, Concanaco-Servitur, 1987.
- Anaya Merchant, Luis, ***Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario 1913-1932***, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Anes Alvarez, R. ***La emigración de asturianos a América***. Colombres: Fundación Archivo de Indianos, Principado de Asturias y Caja de Asturias, 1993.
- Aranguren Amescua **et al**, ***Pensamiento empresarial mexicano***, Monterrey Nuevo León. México, Avance, 1974.

- Arnaud, François, *Les barcelonnettes au Mexique: extrait des documents et notions historiques sur la vallée de Barcelonnette*. Ed. Laboratoire de Géographie, 1891; Depto. De Economía, Universidad de las Américas Puebla, 2002.
- Arriola Carlos, *Los empresarios y el Estado*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, SEP/80, num 3, 1981.
- Arriola, Carlos, *Las organizaciones empresariales contemporáneas*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, [1982].
- Arriola, Carlos, *Las organizaciones empresariales y el Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novo hispana*, México, CIESAS, 1994.
- Bachrach P, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.
- Balmori, Diana. Stuart F. Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina México*, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Barajas Manzano, Javier, *Aspectos de la industria textil de algodón en México*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1959.
- Basave Jorge y Marcela Hernández (coord.) *Los estudios de empresarios y empresas, una perspectiva internacional*, México, UNAM-Plaza y Valdez, 2007.
- Beato, Guillermo, *La tercera generación de los Martínez del Río*, [s.p.i.].
- Benecke Esteban, *Biografía*, México, Cámara Nacional de Comercio e Industria de la Ciudad de México, 1949.
- Bermúdez Gorrochotegui, Gilberto, *El mayorazgo de la Higuera*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.

- Bernecker Walter L, *De agiotistas y empresarios. En torno a la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, México, Universidad Iberoamericana, 1992.
- Bottomore, Tom, *Elites y sociedad*. Madrid, Talasa, 1933.
- Bourdieu Pierre *Poder derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001 (Palimpsesto, derechos humanos y desarrollo:6)
- Bourdieu Pierre *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990.
- Bourdieu Pierre, *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1991.
- Bourdieu Pierre, *La distinción, criterios y bases sociológicas del gusto*, Madrid, Taurus, 1988.
- Brading David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bulnes, Francisco. *El verdadero Díaz y la revolución*. México, Contenido, 1920.
- Camp, Roderic Ai, Los *empresarios y la política en México una visión contemporánea*, México, Fondo de Cultura Económica 1990.
- Cano Gloria et al, *empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango, Instituto de Investigaciones históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990 (cuadernos de archivo: 3)
- Cantillon Richard, *ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Cardoso, Ciro F. S. (comp.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1978.

Cartón de Grammont, Humbert, **Los empresarios agrícolas y el Estado**, México, IIS-UNAM, 1990.

Casar, María Amparo, **Tres puntos de vista sobre la economía mixta mexicana: Empresarios, burocracia y movimiento obrero**, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1982.

Casasus, Joaquín Demetrio, **Las instituciones de crédito en México. Estudio sobre sus funciones y organización**, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Hacienda, 1890.

Cazadero Manuel, **Las revoluciones Industriales**, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Cerutti Mario (coord.), **De los borbones a la revolución. Ocho estudios regionales**, México, GV Editores-COMECSO-Universidad Autónoma de Nuevo León. 1986.

Cerutti Mario (coord.), **El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales**, México, Claves Latinoamericanas.

Cerutti, Mario y Carlos Marichal (comp) **La banca regional en México (1870-1930)**, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. 2003.

Cerutti, Mario y Margarita Menegus (editores), **La desamortización civil en México y España (1750-1920)**, México, Senado de la República, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Cerutti, Mario y Óscar Flores, **españoles en el norte de México. Proprietarios, empresarios y diplomacia, 1850-1920**, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.

Cerutti, Mario, **Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)** Colombres, Júcar-Archivo de Indianos, 1995.

- Cerutti, Mario. ***Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910***, México, Claves Latinoamericanas, 1983.
- Cerutti, Mario. ***Economía de guerra y poder regional, aduanas, gastos militares y aranceles en años de Vidaurri (1855-1864)*** Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.
- Cerutti, Mario. ***Burguesía, Capitales e Industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional México***, Alianza- Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.
- Chávez Orozco, Luís, ***Historia económica y social de México***, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1938.
- Chevalier, Francois, ***La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII***, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Collado H., María del Carmen, ***La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política***; México, Siglo XXI, 1987.
- Collado Herrera, María del Carmen Guadalupe, ***Los empresarios mexicanos durante el gobierno del general Álvaro Obregón, 1920-1924***, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- Constantini Spezia, Celia. ***Reseña histórica de la colonia Díez Gutiérrez, San Luís Potosí y otras colonias Italo-mexicanas***. México, Impresos El Padrino. 2002
- Contreras Valdez José Mario y María Eugenia Romero Ibarra (Corord), ***Actividades, espacios e instituciones económicas durante la revolución Mexicana***, México, DGAPA-UNAM, 2004.
- Cordero H. Salvador y Ricardo Tirado, ***Clases dominantes y Estado en México***, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Cordero Huerta, Salvador *et al*, ***El poder empresarial en México***, México, Terra Nova, 1983.

Cordero Huerta, Salvador y Rafael Santín, ***Origen, formación y estructura de los grupos industriales en México***, México, El Colegio de México [s.f.].

Cordero Huerta, Salvador, ***Concentración industrial y poder económico en México***, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México 1977.

Cordero Huerta, Salvador, ***Concentración, grupos monopólicos y capital financiero del sector privado en México***, México El Colegio de México [s.f.].

Cordero Huerta, Salvador, ***La burguesía industrial en México***, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1974.

Cordero Huerta, Salvador, ***Los grupos industriales del sector privado nacional en México***, México Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1976.

Croce Benedetto, ***La Historia como hazaña de la libertad***, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Cumberland Charles C, ***Madero y la Revolución Mexicana***, México, Siglo veintiuno, 1999.

Cumberland Charles C, ***la Revolución Mexicana, los años constitucionalistas***, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Cubitt ,David, ***Familia y poder en Nueva España***, Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, Seminario de Historia de las Mentalidades, INAH, México, 1991.

Dahl Robert, ***La poliarquía***, Madrid, Tecnos, 1989.

Derossi, Flavia, ***El empresario mexicano***, México, Universidad Nacional Autónoma de México,[Instituto de Investigaciones Sociales], 1977.

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), **Los consulados de comerciantes en Nueva España**, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

Elguea Solís, Javier A. **La economía mexicana y sus empresarios**, México Universidad Anáhuac del Sur, 1989.

Escobedo Mansilla, R., Zaballa Beascochea, A. y Álvarez Gila, O. **Emigración y redes sociales de los vascos en América**. Vitoria: Servicio Editorial de la U.P.V., 1996.

Falcón Romana, **Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX**, México, El Colegio de México, 1998.

Fernández Aldecoa, María José, **Organizaciones empresariales mexicanas: banco de datos**. México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Fernández, Rodolfo, **Latifundios y grupos dominantes en la historia de la Provincia de Ávalos**, INAH, Ágata, México, Guadalajara, 1994.

Fieldhouse, David K **Economía e imperio, la expansión de Europa 1830-1914**, México, Siglo Veintiuno, 1978.

Flores Torres, Oscar, **Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey, 1909-1923 revolución y comuna empresarial Monterrey**, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León 1991.

Flores Torres, Oscar, **Burguesía, Militares y Movimiento Obrero en Monterrey, 1909-1923**. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.1991.

Flores Torres, Óscar, **Empresas, empresarios y estrategia de negocios en el norte de México: cinco estudios históricos, 1890-2000**, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad de Monterrey, 2001.

Florescano Enrique (coord.), **La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio**, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980.

- Florescano Enrique,(coord.), ***Orígenes y desarrollo de la burguesía en América latina,1700-1955***, México, Nueva Imagen,1985.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez (eds.), ***Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814***, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, México, 1976.
- Fragoso Juan Manuel **et al**, ***El poder de la gran burguesía***, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979.
- Galbraith, John Kenneth, ***Anatomía del poder***, México, Edivisión, 1989.
- Galvez, María de los Ángeles, ***La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800)***, UNED, Guadalajara, 1996.
- Gamboa Ojeda, Leticia, ***Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla (1906-1929)***, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985.
- Gámez, Moisés, ***De negro brillante a blanco plateado: La empresa minera mexicana a finales del siglo XIX***, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
- García Díaz, Bernardo ***Textiles del valle de Orizaba (1880-1925)***, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1990.
- García Díaz, Bernardo, ***Un pueblo fabril del Porfiriato: Santa Rosa, Veracruz***, México, CONAEE/FCE, 1981.
- García Quintanilla Alejandra y Abel Juárez (coords.), ***Los lugares y los tiempos. Ensayos sobre las estructuras regionales del siglo XIX en México***, México, Nuestro Tiempo.
- García Ramírez, Fernando (coord.), ***Crónica de la Publicidad en México: 1901-2001***. México, Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad-Editorial Clío, 2002.

- Garritz, Amaya (coord) - **Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX.** , 5 vols México, Universidad Nacional Autónoma de México - Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco - Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo. 1996.
- Garritz, Amaya (coord) **Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX.** México, Universidad Nacional Autónoma de México - Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco - Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 5 vols. 1999
- González Angulo Aguirre, Jorge, **Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII,** México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1983.
- González González, Fernando y Carlos Alba Vega, **Cúpulas empresariales y poderes regionales en Jalisco,** Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1989.
- González Navarro, Moisés, **Los Extranjeros en México y los Mexicanos en el Extranjero: 1821-1970 Volumen II.** México, El Colegio de México, 1993.
- Gran Historia de México Ilustrada; De la Reforma a la Revolución 1857-1920,** IV, Javier Garciadiego (coord), México, Planeta DeAgostini-CONACULTA-INAH, 2002.
- Grosso, Juan Carlos, **Estructura productiva y fuerza de trabajo en Puebla,** Puebla, CIHS-UAP, 1984.
- Haber, Stephen H. *et al* **The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929,** Cambridge, New York, University Press, 2003.
- Haber, Stephen H. **Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940,** México, Alianza, 1992.
- Haber, Stephen, **Concentración industrial, desarrollo del mercado de capitales y redes financieras basadas en el parentesco; un estudio comparado de Brasil, México y Estados Unidos 1840-1939,** México, *Revista de Historia Económica*, primavera-verano, 1992.

Haber, Stephen, ***Industry and Development: The Industrialization of Mexico, 1890-1940***, Stanford, Stanford University Press, 1989.

Hale Charles A, ***La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX***, México, Vuelta, 1991.

Hamnet, Brian R, ***Social Structure and Regional Elites in Late Colonial Mexico 1750-1824***, University of Glasgow, Institute of Latin American Studies, 1984.

Hanrahan, Gene Z, ***The Bad Yankee: American Entrepreneurs and Financiers in Mexico***; Chapell Hill, Documentary Publications, 1985.

Henderson, Peter V. N., ***Félix Díaz, the Porfirians, and the Mexican Revolution***, Lincoln, Neb. University of Nebraska, 1981.

Hernández Romo, Marcela, ***Subjetividad y cultura en la toma de decisiones empresariales. Tres estudios de caso en Aguascalientes***, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Plaza y Valdés, 2003.

Herrero Bervera, Carlos, ***Adolfo Prieto y Carlos Prieto. Fundidora de Monterrey, una hazaña empresarial***. México, Cuadernos de Historia Empresarial, UAM-Iztapalapa, 2000.

Herrero Bervera, Carlos, ***Braulio Iriarte. De la tahona al holding internacional cervecero***. México, Cuadernos de Historia Empresarial, UAM-Iztapalapa, 2002.

Herrero Bervera, Carlos, ***Emigración española a México y formación de empresarios 1910-1950***, Madrid, Herrero, 1998.

Herrero Bervera, Carlos, ***Jerónimo Arango: Un Empresario Moderno***. México, Cuadernos de Historia Empresarial, UAM Iztapalapa, 1999.

- Herrero Bervera, Carlos, ***Joaquín Suarez y Suarez, Manuel Suarez y Suarez. Una familia, varios caminos, muchas empresas.*** Cuadernos de Historia Empresarial, México, UAM-Iztapalapa, México, 1999.
- Herrero Bervera, Carlos, ***Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México, 1880-1950.*** México, Cuadernos de Historia Empresarial, UAM-Iztapalapa, 2004.
- Herrero Bervera, Carlos, ***Pablo Díez: Empresario Modelo.*** México, Cuadernos de Historia Empresarial, UAM-Iztapalapa, 2001.
- Hogan, William ***Economic History of the iron and steel industry in United States,*** Lexington, Lexington Books, 1971.
- Hurtado, Flor de María, ***La dinámica de las inversiones y los grupos empresariales en la ciudad de México, 1900-1926,*** México, Centro de Estudios Históricos, 1980.
- Ibarra Antonio y Bernd Hausberger eds, ***Comercio y poder en América colonial, Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX,*** Madrid, Vervuert, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Ibarra Antonio, ***La organización regional del mercado interno novohispano: La economía colonial de Guadalajara 1770-1804,*** México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-UNAM, 2000.
- Ibarra Colado, Eduardo, ***Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México,*** México, Porrúa, 1991.
- Ideario del Consejo Coordinador Empresarial,*** México Centro de Estudios Sociales, Consejo Coordinador Empresarial [s.f.]
- Illades, Carlos, ***Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915).*** México, UNAM Instituto Mora, 1991.

- Jacobo, Edmundo, ***Empresarios de México; aspectos históricos, económicos e ideológicos***, Guadalajara Universidad de Guadalajara 1989.
- Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, ***Comercio exterior de Veracruz 1778-1821 crisis de dependencia***, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1978.)
- Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, ***Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz 1796-1822***, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1985.
- Katz Friedrich, ***De Díaz a Madero, orígenes y estallido de la Revolución Mexicana***, México, Era, 2008
- Katz Friedrich, ***Nuevos ensayos mexicanos***, México, Era,
- Kenny, Michael. ***et al Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo XX)***, México, La Casa Chata, 1979.
- Keremetsis Dawn, ***la industria textil mexicana en el siglo XIX***, México, SEP, 1973,(SEP-Setentas)
- Kicza, John E, ***Empresarios Coloniales Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones***. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Knight, Frank Hyneman, ***Riesgo, incertidumbre y beneficio*** Madrid, Aguilar, 1947.
- Krause, Corinne A. ***Los judíos en México***. México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia. 1987
- Kuntz Ficker, Sandra, ***Empresa extranjera y mercado interno: El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907***, México, El Colegio de México, 1995.
- Labastida Julio, ***Grupos económicos y organizaciones empresariales en México***, México, Alianza/UNAM, 1986.

- Ladd, Doris M, ***La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826***, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Lida Clara (coord.), ***Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato***, México, El Colegio de México, 1981.
- Lida, Clara E. (comp), ***Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX***, Madrid, Alianza, 1994.
- Llano Cifuentes, Carlos, ***El nuevo empresario en México***, México Fondo de Cultura Económica 1994.
- López Uhthoff Luz María, ***Las finanzas públicas durante la Revolución: el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda***. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998.
- Lorenzo Río, María Dolores, ***Empresarios españoles en la Ciudad de México de 1920 a 1927***, México Universidad Iberoamericana 1996.
- Ludlow Leonor y Carlos Marichal (editores), ***Banca y poder en México, 1800-1926***, México, Grijalbo, 1986.
- Ludlow, Leonor (coord), ***Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)***, 2 vol. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coord) ***La banca en México, 1810-1920***, México Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. 1998.
- Ludlow, Leonor y Carmen Blázquez, (coordinadores), ***Catálogo de los fondos documentales del Banco Mercantil de Veracruz, 1897-1933***, México, Instituto Mora, 1997 (Colección Perfiles).

- Ludlow, Leonor y Alicia Salmerón Castro (eds.), ***La emisión del papel moneda en México: una larga negociación político-financiera, 1880 -1897***, México, Secretaria de Hacienda y crédito Público. 1997.
- Luna Ledesma, Matilde, ***Los empresarios y el cambio político México, 1970-1987***, México, Era, 1992.
- MacGregor, Josefina, ***México y España: del Porfiriato a la Revolución***. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.
- Mantilla Molina Roberto, ***Derecho Mercantil, introducción y conceptos fundamentales***, México, Porrúa, 1984.
- Marichal Carlos y Mario Cerutti (comp.), ***Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930***, México, FCE/Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.
- Marshall Alfred, ***principios de economía: un tratado de introducción*** Madrid, Aguilar, 1957. (Biblioteca de Ciencias Sociales. Sección primera: Economía).
- Martínez Moctezuma, Lucia, ***Iñigo Noriega Laso, un emporio empresarial, inmigración y crecimiento económico (1868-1913)***, México, UAM iztapalapa, 2001(cuadernos de historia empresarial).
- Martínez Shaw, C. ***La emigración española a América (1492-1824)***. Colombres: Fundación Archivo de Indianos, Principado de Asturias y Caja de Asturias, 1994.
- Marx Carlos, ***El Capital; Crítica de la economía política***, 3 vol. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Mason Villalobos, Edgard, ***Los empresarios ¿explotadores o explotados?***, México, Posada ,1989.
- Matute Álvaro, ***La revolución mexicana, actores, escenarios y acciones; vida cultural y política, 1901-1929***, México, INERM-Oceano, 2002.

Maurer Noel y Armando Razo, *The politics of property rights: political instability, credible commitments, and economic growth in Mexico, 1876-1929*, Cambridge, New York, University Press, 2003.

*Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz 1796-1822*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1985.

Méndez Reyes, Jesús, *El pensamiento económico de Manuel Gómez Morín 1913-1936*, México, Facultad de Economía-UNAM, México, 2001.

Michels Robert, *los partidos políticos*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

Mills C.W, *la élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

Mill John Stuart, *El utilitarismo*. Madrid, Alianza, 1984.

Mill John Stuart, *Sobre la libertad*. Madrid, Alianza, 1984.

Millán, René, *Los empresarios ante el estado y la sociedad: crónica de un sujeto social*, México: Siglo Veintiuno, 1988.

Miño Grijalva, Manuel, *La manufactura colonial la constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993.

Miño Grijalva, Manuel, *La proto industria colonial hispanoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1993.

Miño Grijalva, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

Molina Enríquez, Andrés, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria en México, de 1910 a 1920*, volumen 5, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 2a. ed., 1936.

Morado Macías, César, *La Política de Fomento Industrial. Concesiones 1886 – 1950*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.1991.

Mosca Gaetano, *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984

Mosca Gaetano, *La élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

- Moya, J.C. ***Cousins and Strangers. Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930.*** London: University of California Press, 1998.
- Mulás del Pozo, Pablo (coord.), ***Aspectos tecnológicos de la modernización industrial en México***, México, AIC/ANI/FCE, 1995.
- Novo Salvador, ***Breve Historia del comercio en México***, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1974.
- Olveda Jaime, ***Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México, siglo XIX***, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996.
- Olveda Jaime, ***la oligarquía de Guadalajara***, México, CONACULTA, 1991.
- Ortiz Javier de la Tabla Ducasse, ***Comercio exterior de Veracruz 1778-1821 crisis de dependencia***, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, CSIC, 1978.)
- Ota Mishima, María Elena (coord) ***Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX.*** México, El Colegio de México. 1997
- Ota Mishima, María Elena, ***Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978.*** México, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África. 1985
- Othón de Mendizábal, Miguel, ***Los textiles indígenas y la industria textil mexicana***, vol. VI. México, 1947, (Obras Completas).
- Pacheco Zamudio, Pilar, ***Los empresarios fundadores de la Compañía Industrial de Atlixco,S.A, 1897-1899.*** Tesis de Licenciatura; Facultad de Historia, UAP; Puebla. 1987.
- Palomares Peña, Noé G. ***Propietarios norteamericanos y reforma agraria en Chihuahua, 1917-1942***, México Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991.
- Pareto Vilfredo , ***escritos sociológicos***, Madrid, Alianza, 1987.

Pareto, Vilfredo. ***La transformación de la democracia***, Madrid, Edersa, 1985.

Pareto Vilfredo, ***forma y equilibrio sociales***, Madrid, Alianza, 1980.

Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, ***El cultivo de las élites Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX***. México, CONACULTA, 2001.

Pérez Marisa y Franco Savarino, ***el cultivo de las elites, grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX Y XX***. México, Conaculta, 2001.

Pérez Rayón Nora, ***entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango, formación y desarrollo de la burguesía en México durante el porfirismo (1890-1910)***, México, UNAM, 1995.

Plana, Manuel, ***El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)***, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1996.

Potash, Robert A., ***El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846***, México/Buenos Aires, 1959.

Pozas Ricardo y Matilde luna,(coord.) ***Las empresas y los empresarios en el México Contemporáneo***, México, Enlace-Grijalvo, 1991.

Proal, Maurice y Pierre Martin Charpenel, ***Los Barcelonettes en México***. México, Clío, 1998.

Puga Cristina, ***México: empresarios y poder***, México, Facultad de Ciencias políticas y sociales de la UNAM-Porrúa, 1993.

Puga, Cristina y Ricardo Tirado coord. ***Los empresarios mexicanos, ayer y hoy***, México, El Caballito, 1992.

- Puga, Cristina, ***Empresarios medianos, pequeños y micro problemas de organización y representación***, México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México 1992.
- Puig, Juan, ***Entre el río Perla y el Nazas: La China decimónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911***. México, CONACULTA, 1992.
- Putterman, L, ***La naturaleza económica de la empresa***, Madrid, Alianza, 1994.
- Quintana Adriano, Elvia Arcelia, ***El comercio exterior de México. Marco jurídico, estructura y política***, México, Porrúa, 1989.
- Quintana Adriano, Elvira Arcelia, ***Legislación mercantil. Evolución histórica 1325-2005***, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- Ramírez Flores José, ***El Real Consulado de Guadalajara, notas históricas*** (publicado originalmente en Guadalajara por el Banco Refaccionario de Jalisco en 1952).
- Ramírez Luis Alfonso, ***Secretos de familia, libaneses y elites empresariales en Yucatán***, México, Conaculta, 1994.
- Ramírez Rancaño, Mario, ***Burguesía textil y política en la revolución mexicana***, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1987.
- Reyes Ponce, Agustín, ***Coparmex: su origen y desarrollo hacia los próximos 50 años***, México, Coparmex, 1979.
- Reynoso, Araceli, ***Judíos en Taxco***. México, Gobierno del estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1991
- Riojas López, Carlos, ***Las intransitables vías del desarrollo. El proceso de industrialización en Jalisco durante el siglo XIX***, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2003.

- Riquelme, Julio, ***Cuatro décadas de vida: 1917-1957***, México, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, 1957.
- Rodríguez García, Rubén ***La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución mexicana***, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1990.
- Rodríguez María Guadalupe y Mauricio Yen Fernández, ***Empresarios de Durango en el siglo XIX***, Durango, Cuadernos del Archivo, 3, Universidad Juárez de Durango.
- Rodríguez Rodríguez, Joaquín, ***Derecho Mercantil***, México, Porrúa, 1999.
- Rojas Beatriz (coord.), ***El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX***, México, Instituto Mora, 1994.
- Rojas Nieto, Luisa Beatriz, ***El poder y el dinero grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX***, México, Instituto Mora ,1994.
- Rosenberg Nathan (coord.)***Economía del cambio tecnológico***, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Rueda Hernanz, Germán, ***Espanoles Emigrantes en América (Siglos XVI-XX)***. Madrid, Arco Libros, 2000.
- Ruiz Galindo Antonio, ***una expresión del pensamiento empresarial mexicano***, en, Estudios políticos. v.3, no.1, nueva época (marzo, 1984).
- Rutherford, John David, ***La sociedad mexicana durante la revolución***, México, El Caballito ,1978.
- Sabido Arcadio, ***los hombres del poder, monopolios, oligarquías y riqueza en Yucatán: 1880-1990***. Mérida, UADY, 1995.

- Salazar Gutiérrez, Roberto, ***El Empresario Industrial: Patrones tradicionales de constitución y sucesión empresarial***. México, El Colegio de México, 1971.
- Salazar, Roberto, ***Los franceses en la formación de la burguesía industrial del Porfiriato***, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1978.
- Salvucci Richard J, ***Textiles y capitalismo en México, una historia económica de los obrajes, 1539-1840***, México, Alianza, 1992.
- Salvucci, Richard, ***Textiles y capitalismo en México, una historia económica de los obrajes 1539-1840***, México, Alianza, 1992.
- Sánchez Alonso, B, ***Las causas de la emigración española, 1880-1930***, Madrid, Alianza, 1995.
- Sánchez Alonso, B., ***La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX***, Gijón, Ed-Júcar-Fundación Archivo de Indianos, 1992.
- Sánchez Silva, Carlos, ***Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860***, México, UABJO-IOC-FOESCA, 1998.
- Sánchez-Albornoz, N, ***Españoles hacia América: La emigración en masa, 1880-1930***, Madrid, Alianza, 1988.
- Sánchez-Albornoz, N. (comp ). ***Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-90***. Madrid, Alianza América, 1988.
- Santiso González, María Concepción. ***Emigración vasca entre 1840 y 1870. Pautas de análisis acerca del éxito vasco en América: cadenas familiares, primeras letras y otras consideraciones***. Bilbao, Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, 1993, vol. XI, nº 1, p. 83-106.
- Santiso González, María Concepción. ***Los Vascos y América. Cien años de torrente migratorio hacia América. Diáspora vasca y enganchadores (1830-1930)***. Bilbao, Fundación BBV, 1998.

- Saragoza, Alexander M. ***The Formation of a Mexican Elite: The Industrialization of Monterrey, Nuevo Leon, 1880-1920***, San Diego, PhD Dissertation in History, University of California, 1978.
- Say Juan bautista, ***principios de economía política***, México, Fondo de cultura Económica, 1951.
- Scharrer, Beatriz, ***Un empresario agrícola alemán en el siglo XIX. El estudio de caso y el proyecto colectivo Alemanes en México 1821-1871*** / Por Brígida von Mentz, [s.p.i.].
- Schumpeter Joseph Alois, ***Historia del análisis económico***, Barcelona, Ariel, 1982.
- Schumpeter Joseph, ***Capitalismo socialismo y democracia***, México, Aguilar, 1968.
- Silva Riquer y Jorge Jesús López Martínez, (coordinadores), ***Mercado interno en México siglos XVIII-XIX***, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.
- Sirvent Carlos **et al**, ***Las clases dirigentes en México***, México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1973.
- Smith Adam, ***Estudio sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*** México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- Sombart Werner, ***El burgués, Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno***, Madrid, Alianza, 1972
- Souto Mantecón, Matilde, ***Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial***, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2001.
- Story, Gilbert Dale, ***Industria, estado y política en México: los empresarios y el poder***, México, Grijalbo, 1990.

T.S Ashton, ***La Revolución Industrial***, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Tena Ramírez, Felipe, ***Leyes fundamentales de México***, 3a. ed., México, Porrúa, 1967.

Tenenbaum Barbara, ***México en la época de los agiotistas, 1821-1857***, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Thomson, Guy P. C., ***Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana. 1700-1850***, trad. de Carlos Ávila Flores, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Secretaría de Cultura del Estado de Puebla/Universidad Iberoamericana/Instituto Mora, 2002.

Thomson, Guy P.C., ***Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana. 1700-1850***, trad. de Carlos Ávila Flores, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Secretaría de Cultura del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana/ Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2002.

Tirado, Ricardo, ***Asociaciones empresariales cúpula en México*** [s.l.] 1992.

Trujillo Bolio Mario y José Mario Contreras Valdez,(editores) ***Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX***, México, CIESAS,203.

Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (editores), ***Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX***, México, CIESAS, 2003.

Trujillo Bolio, Mario A., ***Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX***, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

Trujillo Bolio, Mario, ***Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia. Siglo XIX***. México, CIESAS, 2000.

- Trujillo Bolio, Mario, ***Operarios fabriles del Valle de México (1864-1884)***, México, El Colegio de México, 1997.
- Trujillo Bolio, Mario A., ***Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia. Siglo XIX***, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.
- Uthoff López, Luz María, ***Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luís Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de hacienda***, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 1998.
- Valdaliso, Jesús María y Santiago López, ***Historia económica de la empresa***. Barcelona, Crítica, 2000.
- Valderrbano Azucena, ***Historias del poder. El caso de Baja California***. México, Grijalbo, 1990.
- Valdés Ugalde Francisco. ***Autonomía y legitimidad. Los empresarios, la política y el estado en México***. México Siglo XXI 1997.
- Valerio Ulloa, Sergio M. ***Empresarios Extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato***, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.
- Valle Pavón Guillermina del (coord.) ***Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX***, México, UNAM, Facultad de Economía: Instituto Mora, 2007.
- Viqueira, Carmen y Jorge Ignacio Urquiola, ***Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630***, México, Conaculta, 1990.
- Walker David, ***parentesco, negocios y política, la familia Martínez del Rio en México, 1823-1867***, México, Alianza, 1991.
- Walton Gary M and Ross M Robertson, ***History of the American Economy***, New York, Harcourt Brace Janovich, 1983.

Wasserman Mark, **capitalistas, caciques y revolución, la familia Terrazas de Chihuahua. 1854-1911**, México, Enlace-Grijalbo, 1987.

Weber Max, **Historia Económica General**, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

Yáñez Gallardo, César, **La emigración española a América (siglos XIX y XX): Dimensión y características cuantitativas**, Colombres, Júcar-Archivo de Indianos, 1994.

Zabludovsky, Gina, **Las organizaciones empresariales en México comportamiento político-ideológico, 1946-1952**, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1979.

Zabludovsky, Gina, **México: Estado y empresarios**, México, Cuadernos de apoyo a la docencia, ENEP Acatlán, UNAM, 1980.

Zaid Gabriel, **De los libros al poder**, México, Grijalbo, 1994.

Zea Leopoldo, **El positivismo y la circunstancia mexicana**, México, Fondo de Cultura Económica-cultura SEP, 1985.

Zebadúa, Emilio, **Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929**, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Zilli Manica, José B. **Italianos en México**. México, Xalapa Veracruz, Ediciones San José. 1981

## TESIS DE INVESTIGACION

- Anaya Merchant Luís, "**Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932**". Tesis Doctoral, El Colegio de México, 2000.
- Cruz Mercado, Adriana, **El Sistema Bancario Mexicano, 1897-1916**. Tesis de Licenciatura; Facultad de Economía, UNAM; México, 2001.
- Díaz Miranda, Lorenza Elena, "**La élite femenina en la actividad empresarial novohispana: el caso de la familia del Conde de Regla Don Pedro Romero de Terreros**", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de maestría, 2000.
- Flores Torres Oscar, "**Una burguesía al viejo estilo, militares y movimiento obrero en el nuevo Monterrey, 1909-1923**", Monterrey, tesis de maestría, El Colegio de Michoacán, 1988.
- Galán Amaro, Érika, "**Los Barcelonnettes en México: Un ejemplo de espíritu empresarial**". Tesis de Maestría. San Andrés Cholula, Departamento de Economía, Universidad de las Américas-Puebla, 2002.
- Gamboa Ojeda, Leticia, "**Perfil del empresariado dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929**", tesis de maestría, Universidad Autónoma de Puebla. 1982.
- Garza Martínez, Valentina, **Historia Económica de Fundidora Monterrey**. Tesis de Licenciatura; Facultad de Economía, UANL; Monterrey, 1988.
- Guerrero Mills, "**Empresa y empresarios: el caso de la cervecera Modelo, 1876-1955**" Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y letras UNAM, México, 2006.
- Herrero Bervera, Carlos, **Emigración Española a México y Formación de Empresarios: 1910-1950**. Tesis Doctoral; Universidad Complutense de Madrid; Madrid, 1998.

Matute Álvaro, "***Las dificultades del nuevo estado 1917-1920***", tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, México, 1990.

Rabell Jara René, "***Un desorden para verse, la revolución en la ciudad de México 1914-1915***", tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1993.